

# CONSPECTUS BIBLIOGRAPHICI

---

## CATALOGO DE CATEDRATICOS DE TEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN EL SIGLO XVIII

(1700-1773)

(Notas bio-bibliográficas)

por DANIEL SIMON REY

Presentamos en estas páginas el catálogo completo de los catedráticos de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII.

El presente trabajo, además del valor histórico —modesto, ciertamente— que en sí tiene, podrá servir, según creemos, a una doble finalidad. Como aportación, en primer lugar, de material, datos, noticias, documentos, etc., para la confección de la Historia General de la Universidad de Salamanca, aún por hacer y tan esperada.

De todos es conocido, cómo la *Historia* del Rector Esperabé es más bien una colección de los documentos reales, y un catálogo de los rectores y catedráticos, con una breve noticia biográfica de alguno de ellos. Pero ni la colección de documentos y enumeración de catedráticos es completa, ni las fechas de grados y posesión de cátedras son todas exactas, siendo además excesivamente escuetas las noticias que nos da de los que cita, omitiendo incluso algunos de gran importancia, como es el caso del Maestro Manso, O. S. A., y otros que fueron eminentes teólogos, de quienes no hace una sola referencia.

En nuestros días vienen realizando, como es sabido, una gran labor en este sentido el dominico P. Beltrán de Heredia, el Dr. Sala Balust y D. Florencio Marcos los tres catedráticos de la Pontificia Universidad de Salamanca.

Tenemos la esperanza de que, con lo publicado hasta aquí, y los interesantes trabajos que se están preparando, podremos ver no tardando mucho la Historia general y completa de nuestra Universidad.

Fue precisamente en el siglo que historiamos, cuando en un claustro pleno se hizo la propuesta de acometer esta magna obra, que, de haber sido admitida, hubiera tenido feliz resultado por la competencia del Maestro, a quien se pretendía confiar. Se trataba del P. Manso. En 1727 solicitaba dicho Maestro jubilación en su cátedra, pues llevaba ya 28 años de catedrático y 38 de lector en su Religión, y deseaba retirarse para escribir. En realidad esto era sólo un pretexto; la verdad era que había quedado muy cansado, fatigado y apesadumbrado de la durísima controversia «de virtutibus infidelium», habida con el P. Navarro. Obstaba a su jubilación, el que, aunque llevara tantos años de catedrático, sólo lo era de propiedad 2 años y 3 meses. Fr. Matías Terán, el Maestro Zarceño y el Dr. Julián Rodríguez, aprovecharon para manifestar en claustro que «era lamentable que.

mientras todos los Conventos y Comunidades tenían su historia la Universidad de Salamanca, que tantas glorias contaba, aún no tuviera la suya» (1).

Efectivamente así era. Por aquellos años, el P. Manuel Vidal había escrito la historia del Convento de S. Agustín de Salamanca, el P. Bando la primera parte de la del Convento de S. Esteban, Abad Illana lo había hecho sobre los varones ilustres de la Orden de premonstratenses, etc., etc. (2). Creían que se podía encomendar al Maestro Manso escribir «la Historia o Compendio de Privilegios, Exenciones, Bulas, Leyes y expresión individual de los grandes hijos que tuvo y tiene», y con este motivo concederle la jubilación solicitada. El claustro no aprobó la proposición. Y aunque después se imprimió la *Historia de la Universidad de Salamanca*, del Maestro Chacón, y tres catedráticos (Francisco Sotelo, Francisco Hernández y Manuel García de la Cruz) recogieron en su *Índice general* las noticias más destacadas de los libros de Claustros (3), aún es el día, como hemos dicho, que estamos privados de una historia razonada, orgánica, completa, sobre nuestra Universidad.

Una segunda finalidad puede tener nuestro trabajo, y es la siguiente: Una lectura superficial de los libros de claustros, documentos y otros informes, produce una impresión desastrosa sobre la mayoría de los catedráticos del siglo XVIII. Tres graves acusaciones se les hace principalmente: de ningún celo en la enseñanza, de continuas y prolongadas faltas de residencia y asistencia a cátedra, y por último, y es lo peor, de ineptitud e incapacidad total en alguno de ellos para el magisterio, debido al sistema de provisión y ascenso de cátedras, el nefasto «turno».

Todo esto era verdad, y la raíz principal de todos los males y defectos fue dicho sistema de provisión. Pero estos juicios y acusaciones no pueden hacerse generales y comunes a todos por igual. Valen ciertamente, con raras excepciones, para los de Jurisprudencia (Leyes y Cánones, todos ellos colegiales casi siempre) y Medicina. No pueden aplicarse sin embargo por igual a todos los de la Facultad de Teología, donde encontramos Maestros competentes, algunos extraordinariamente preparados, como lo demuestran sus obras, con conciencia del deber y con sentido de responsabilidad. Casi todos religiosos, realizaron estudios en sus Conventos, y después de desempeñar más o menos tiempo diversas lectorías en sus respectivas casas, venían muy bien preparados a regentar las cátedras de la Universidad.

Hay que reconocer que pocos se vieron libres de los defectos de su época: afán por las materias excesivamente especulativas y escolásticas, afición a las discusiones teológicas, estilo amanerado y sobrecargado de expresión, etc., cosas que, sin embargo, no disminuyen su mérito y valor.

Por aquí se verá qué firmeza puede tener la acusación hecha a la Escolástica del siglo XVIII de haber sido la causa del retroceso cultural de su época, cuando podemos decir que fue, dentro de la Escolástica, dónde casi únicamente se mantuvo la afición por el estudio y la cultura.

Los catedráticos van por orden de abecedario para su más fácil manejo, y después de una referencia biográfica, presentamos las obras impresas y manuscritas que hemos podido encontrar.

(1) Arch. Univ. Salamanca, Libro de Claustros 194, f. 32 ss.,

(2) Vidal, Manuel. *Agustinos de Salamanca. Historia del Observantísimo Convento de S. Agustín de Salamanca* 2 v, 1751-58.

Cuervo, Justo. *Historia del Convento de S. Esteban de Salamanca* (Primera parte...), por el P. José Barrio. Salamanca, 1914-16.

Abad Illana, Manuel. *Vida de S. Norberto, y varones ilustres de la Orden...*, Salamanca, 1755.

(3) Bibl. Univ. Salamanca, Mss. 465 y 22.

1 ABAD DE ILLANA, Fr. Manuel <sup>1</sup>, *O. Prem. Maestro General, Obispo de Córdoba y de Arequipa en las Indias.*

Valladolid fue su patria natal <sup>2</sup>. Ingresó muy joven en el Colegio de San Norberto de la misma ciudad, donde practicó el noviciado e hizo los primeros estudios de la carrera eclesiástica. Por orden de sus Superiores viene al Colegio de Premonstratenses de Salamanca, a proseguir sus estudios.

Recibe sin embargo los grados de Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Avila, el 8 y el 9 de mayo de 1742 respectivamente. Ese mismo mes y año vuelve a Salamanca, en cuya Universidad, el día 22, recibe el Bachillerato en Artes y Teología. El 1743, en 28 de junio, se licencia en Teología por Santa Bárbara y el 13 de julio del mismo año incorpora el grado de Maestro que recibiera en Avila <sup>3</sup>.

Había sido antes en su convento, como consta por las informaciones, Maestro de estudiantes y también Lector de Teología, en cuyo oficio obtuvo jubilación. Así aparece además en los libros de matriculas del curso 1742-43 <sup>4</sup>: «Abad, Illana, Fr. Man., Maestro de estudiantes».

Una vez recibidos los grados, inicia a continuación el período largo y duro de las oposiciones. El 1745, en 19 de octubre, tomaba posesión de una cátedra de Regencia de Artes, de escuela tomista, cesando en ella, cumplido el trienio <sup>5</sup>.

Hasta 15 años después no ascenderá a las de propiedad de Sagrada Teología. Durante este tiempo ejerce la Moderantía de la Academia de Teología que solía celebrarse como las otras, en los domingos, y cuyos ejercicios eran muy bien considerados <sup>6</sup>.

Al fin obtiene después de varias oposiciones de Cátedras de Suárez, de la que tomó posesión el 12 de noviembre de 1760. Muy poco tiempo ha de ocuparla, pues en el claustro de 7 de abril de 1762, el Rector Borja declaraba que «dicha cátedra estaba vacante ipso jure desde el 4 de enero pasado, en que dio formal aviso de su ascenso al obispado de Córdoba» <sup>7</sup>.

Efectivamente, a último del 1762 había sido promovido por el Rey al Obispado de Córdoba en Tucumán <sup>8</sup>, «no obstante, la oposición, y la malignidad de algunos émulos secretos del Sr. Illana que hicieron las diligencias más exquisitas para impedir dicho nombramiento» <sup>9</sup>. Y precisamente debían ser allegados a él por diversos vínculos.

Por la primavera del 1763, ya de camino para embarcarse, escribía desde Toledo a la Universidad una carta fechada el 10 de abril de 1763, en que hacía renuncia definitiva a su cátedra, y notificaba a la vez que estaba para salir de un momento a otro para la Ciudad de Cádiz, donde había de recogerle una embarcación <sup>10</sup>.

En Buenos Aires, apenas llegado recibió la consagración episcopal <sup>11</sup>. Antes de hacer su entra oficial en la capital de la diócesis, Córdoba, registra su inmensa y dilatada jurisdicción. De sus cartas, y especialmente de la descripción que nos ha dejado de su Visita Pastoral, se desprende la situación verdaderamente deplorable y lastimosa en que se encontraba Córdoba. Llevaba ya bastantes años sin pastor. El Clero, además de ignorante, vivía en el abandono más grande y en la corrupción más vergozosa. No conocían otros libros de moral que los de los Casuistas. Y a veces «entre ellos era considerado

1. FUENTES, *Oración fúnebre que dixo Fr. Juan Interian de Ayala... Salamanca, G. de Honorato*: AUS, *Libros de Matriculas*, 1742-43; *Libros de Claustros*, 223, 227, 230; *Libros de Grados*, 814; *Procesos de cátedras*, tomos: 1744-50, 1751-56, 1757-63.

2. *Oración fúnebre*, 5. Según las informaciones de *vita et genere* en la presentación para el grado de Licenciado en Teología, su padre era de Pesquera de Duero y su madre de Rioseco: AUS, *Grados*, 814, f. 18v.

3. AUS, *Libros de Grayos May.*, 814, f. 20, 21, 22.

4. AUS, *Matriculas*, 1742-43, f. 15v.

5. AUS, *Procesos de Cátedras*, 1744-50.

6. AUS, *Libros de Claustros*, 227, f. 86.

7. AUS, *Pr. de Cátedras*, 1757-63.

8. AUS, *L. de Claustros*, 230, f. 48.

9. *Oración fúnebre*, 8.

10. AUS, *L. de Claustros*, 230, f. 63v.

11. *Oración fúnebre*, 13.

por hombre muy ingenioso el que encontraba alguna opinión que diese todo el ensanche posible a la libertad». Y como dice en otra carta «algunos párrocos no tenían noticia ni aún habían oído el nombre del Ritual Romano»<sup>12</sup>.

Emprende la reforma con energía. Trabaja arduosamente. Predica dos y tres veces al día. A su mismo Palacio hace acudir a los sacerdotes para que escuchen sus instrucciones pastorales<sup>13</sup>. De España hizo traer gran número de Rituales Romanos, de Catecismos, de libros de moral, que reparte entre sus sacerdotes<sup>14</sup>. Cosechó inmenso fruto.

Entre los méritos principales de su Pontificado, merece citarse en primer lugar la erección de un nuevo Seminario<sup>15</sup> y la Visita General que hizo a toda su amplísima diócesis. Más de 400 leguas de extensión. Un viaje penosísimo a través del desierto, ríos caudalosos, montañas, etc. Con unos medios de locomoción rústicos y elementales. Una carreta tirada por por unos bueyes<sup>16</sup>.

Tan penosa fue la marcha, que en uno de los despoblados, llegó a enfermar de gravedad.

Terminada la visita, desde Córdoba escribía una carta en que decía así: «me hallaba gravemente enfermo, pero con el desconsuelo de no encontrar persona alguna, que supiera aplicarme algún remedio, hasta que la Providencia me deparó un religioso lego franciscano, que había sido barbero y éste fue todo mi Protomedicato. Puso mi vida en sus manos. Y el caritativo religioso tomó a su cuidado mi curación, aplicándome varias medicinas, que él mismo disponía de yerbas, cuya virtud le era conocida. Mas observando que los remedios caseros no impedían los terribles síntomas del mal, creyó indispensable la sangría o inevitable la muerte: y no teniendo instrumento proporcionado para semejante operación, tomó en sus manos una navaja, y afilándola cuanto pudo en una piedra, me abrió con no poca dificultad y mucho peligro»<sup>16</sup>.

Sin embargo, Carlos III le encomendó un asunto que habría de costarle la salida de su diócesis. Publicada la Pragmática-sanción de expulsión de los jesuitas, es encargado el Obispo Illana de su ejecución en Tucumán.

Con este motivo publicó una Carta Pastoral por la que disponía se diera fiel cumplimiento a la Orden del Rey. Pero el pueblo, enterado, se insurreccionó ante su mismo palacio, con gran gritería y tumulto, amenazándole de muerte. La rebelión era atizada a la vez por elementos resentidos de la dureza de la reforma del obispo<sup>17</sup>. Le aconsejan a huir inmediatamente. Ante su negativa, unos amigos le sacan precipitadamente de Palacio, y le llevan por un camino desconocido a un lugar inaccesible y oculto, donde vive escondido varios días. Vuelve de nuevo a Córdoba, pero por la malquerencia del pueblo, creyéndole autor de la expulsión de los jesuitas y por las muchas calumnias inventadas y propaladas por sus enemigos, se hizo de todo punto imposible su estancia en Tucumán, y el Rey, informado, tuvo a bien nombrarle para el Obispado de Arequipa.

El odio, sin embargo, fue siguiendo sus pasos. Parece ser «que murió en las calles de Arequipa con un crucifijo en la mano cubierto en su propia sangre... su muerte ha tenido todas las apariencias de un martirio»<sup>18</sup>.

Fue un gran obispo. Limosnero hasta consumir las rentas de su Obispado. Muy austero y penitente, el Dr. Illana fue un hombre que ha seguido las huellas de los Obispos más santos de la antigüedad, y que ha tenido el mismo espíritu y el mismo celo que ellos, por la gloria de Dios y por los intereses de su Iglesia»<sup>19</sup>.

Es considerado como uno de los principales historiadores de la orden de canónigos premostratenses. Escribió la vida de San Norberto y la de los premostratenses más ilustres.

El M. Duval, en el siglo xvii, y V. Hugo habían escrito sobre San Norberto, pero habían desaparecido casi por completo estos escritos. Hubo de trabajar a base de una

12. O. c., 22, nota.

13. O. c., 21.

14. O. c., 21.

15. O. c., 34.

16. O. c., 31.

17. O. c., 43 ss.

18. O. c., 46.

19. O. c., 46.

gran penuria de noticias. Dedicó el primer tomo a D. Diego Rojas y Contreras, Gobernador del Consejo y Obispo de Cartagena y Murcia y el segundo a D. Pedro Rojas y Contreras.

Es uno de los que principalmente colaboraron en la formación del Índice de Libros de la Biblioteca Salmantina, hecho en el año 1735<sup>20</sup>.

#### OBRAS:

1.—*Historia del gran Padre y Patriarca San Norberto, fundador del Orden Cándido Premonstratense de Canónigos Regulares de San Agustín, y de los varones ilustres...* Salamanca, García de Honorato, 1755-1760. 2 vols.: v. 1 (1755): *Catálogo de fundaciones y vida del Santo*. Escudo, retrato plegado, 21 f., 429 pp., 9 f.; v. 2 (1760): *Crónica del Monasterio de Visconia escrito en latín por el P. Nicolás Montigni y traducido por el R. P. Abad. Illana, y Varones Ilustres del mismo Orden*. 23 f., 512-XXI pp.<sup>21</sup>: B. U. S., 42439-10:

2.—*Visita que de su Obispado hizo*. Córdoba de Tucumán, 1763, 60 ff. Manuscrito que se supone autógrafo. Librería Layetana.

3.—*Carta Pastoral... con motivo de la expulsión de los Regulares de la extinguida orden de la Compañía*. Madrid. Joaquín Ibarra, 1775. 2 f., 24 pp. 4.<sup>o</sup>

Parece ser, además que dejó algunas obras manuscritas, y un escrito con el título de *Defensorio*. Así se deduce de las siguientes frases que encontramos en la Or. Fúnebre: «¿Quién no admiró, y quién no admira la exquisita erudición que derrama en algunas obras que se conservan suyas, ya impresas, ya manuscritas». Y en una nota, en la misma página, encontramos: «El Sr. Illana dejó escritos dos volúmenes, en donde se contienen las vidas de los varones ilustres de la Religión Premonstratense. Hubo algunos críticos mordaces que se opusieron a la impresión del segundo, pero el Sr. Illana escribió contra ellos un papel con el título de *Defensorio*, tan eficaz y tan lleno de erudición, que no sólo obligó a los críticos a desistir de su maligno empeño sino que fue tan aplaudido de los sabios, y le grangeó tanto crédito entre los literatos, que según se dijo por entonces, por este solo escrito se le dio el Obispado de Tucumán»<sup>22</sup>.

## 2 ALIAGA, Juan, O. P.<sup>23</sup>, Prior de San Esteban. Del Consejo de la Suprema Inquisición.

Fue fray Juan de Aliaga<sup>24</sup> estudiante en la Universidad de Alcalá, donde cursó Artes y Sagrada Teología con gran aprovechamiento<sup>25</sup>. Tuvo aquí por maestro, entre otros, al célebre P. Montalván, dominico, después obispo, que al ver sus extraordinarias dotes, solía llamarle el capitán de estudiantes<sup>26</sup>, y que sería quien le había de orientar definitivamente por la escuela tomista.

Al terminar sus estudios vino a vestir el hábito dominicano al Convento de San Esteban de Salamanca. No le era ajeno completamente esta orden, pues dos ilustres dominicos, hijos de este convento, fueron parientes suyos: fray Isidoro de Aliaga, O. P., Arzobispo de Valencia, y fray Luis de Aliaga, Confesor de Felipe III<sup>27</sup>.

Al terminar su profesión, sostuvo por su convento un acto de Teología, con tanto lucimiento y aplauso, que mereció ser nombrado colegial de Santo Tomás de Alcalá de Henares, a fin de completar y perfeccionar sus estudios de Teología en aquella Universidad. Su primer ministerio fue el de Maestro de estudiantes en el convento de Dominicos de la ciudad de Toro. Al poco tiempo volvía al colegio de Santo Tomás de Alcalá. Pero ahora para desempeñar el cargo de Lector de Teología, para el que había sido nombrado por sus Superiores. Ya por ahora explicaba e interpretaba a Santo Tomás con tanto

20. AUS, *Libros de Claustros*, 223, f. 5v.

21. Palau cree erróneamente que estos dos volúmenes son dos obras distintas, dividida en dos volúmenes cada una de ellas.

22. *Oración fúnebre*, 8.

23. FUENTES: *Oraciones fúnebres que en las Demostraciones honoríficas que la Universidad y convento de S. Esteban... hicieron a la memoria del P. Juan de Aliaga... Dixerontas... Generelo y...* Diego Fernández Salcedo. Salamanca, Santa Cruz, 1736, 8 f., 63 p.; AUS: *Libros de Claustros*, 188, 189; *Libros de Grados*, 809.

24. Era natural de Villaescusa, en el Obispado de Cuenca, según aparece en el Claustro de presentación para el grado de Licenciado en Teología. AUS, 809 f., 284.

25. *Oración fúnebre de Generelo*, 9 y 11.

26. *Oración fúnebre de Fernández Salcedo*, 48.

27. *Oración fúnebre de Generelo*, 9.

acierto, según Fernández Salcedo <sup>28</sup>, que aún los dos célebres Maestros de Teología entonces en Alcalá, Albendea y el P. Fr. Domingo Pérez (el Maestro facile Princeps Ingeniorum), le consultaban sus dudas sobre el Angélico Doctor. Varios años debió permanecer en este cargo, pues en el Memorial dirigido al Rey para la jubilación aludía a «lo mucho que había trabajado en la enseñanza pública y muchos años antes que residió en la Univ. de Alcalá» <sup>29</sup>.

Con esto ganó fama de buen teólogo y excelente Lector y sus Superiores se fijaron en él para presentarle a las Cátedras de la Universidad de Salamanca, ordenándole previamente recibiera grados mayores en esta Universidad. Efectivamente, se licenciaba <sup>30</sup> en Teología por Santa Bárbara el 22 de junio de 1707, incorporando <sup>31</sup> al poco tiempo el grado de Maestro en la misma facultad el 5 de julio del mismo año 1707 <sup>32</sup>. Durante 25 años regentará la C. de Vísperas y Prima de Teología de la Orden dominicana en la Universidad de Salamanca, la de Vísperas desde el 27 de octubre del 706, fecha en que tomó posesión, hasta el año 1711, y la de Prima desde este año hasta el momento en que fue jubilado, 6 de octubre de 1731 <sup>33</sup>.

Llegó a ser también Prior del Convento de San Esteban. Durante su gobierno se llevaron a cabo notables reformas en dicho Convento. Se acondicionaron casi todas las celdas <sup>34</sup>, y se hicieron reparaciones de gran importancia en la Iglesia <sup>35</sup>. Propuesto más tarde para el Obispado de Osma, declinó humildemente tal honor. En 1721 emprendió viaje a Roma para asistir al Capítulo General, en el que se había de nombrar nuevo Maestro General de la Orden de Santo Domingo. Al despedir al P. Aliaga, muchos creyeron que habría de ser elegido él. Sin embargo, de camino enfermó de gravedad en la ciudad de Poitiers, y hubo de volver a España, sin haber podido llegar a la Ciudad Eterna <sup>36</sup>. Llevaba cartas de recomendación para Su Santidad, las cuales había concedido la Universidad en el Claustro de 1 de febrero de 1727, confiándole ésta algunos asuntos de renta para negociar en la Curia Romana <sup>37</sup>.

El mismo año en que es jubilado en su cátedra de Prima —1731—. Su Majestad el Rey tuvo a bien nombrarle del Consejo de la Suprema Inquisición, cargo que desempeñó por cuatro años hasta su muerte, con el mayor acierto y competencia <sup>38</sup>.

Por último, entre sus glorias, cuenta este célebre dominico del siglo XVIII, la de haber sido maestro del no menos ilustre P. José Barrio C. de Prima, uno de los historiadores del Convento de San Esteban.

Al fin ya de su vida, una afección fuerte de gota, a lo que se sumó una cojera en uno de los pies, y la casi total pérdida de vista, le inutilizaron por completo, hasta impedirle celebrar misa <sup>39</sup>. Murió a últimos de 1735 <sup>40</sup>. Sus exequias se celebraron en la R. Capilla de San Jerónimo, de la Universidad el día 9 de enero de 1736 y en el convento de San Esteban el 16 de marzo del mismo año. En las primeras predicó la oración fúnebre

28. *Oración fúnebre de Fernández Salcedo*, 51.

29. AUS: *Libros de Claustros*, 198, f. 35.

30. AUS: *Libros de Grados*, 809, f. 285v. Después de la Misa del Espíritu Santo, celebrada de madrugada en la Capilla de Santa Bárbara, verificados los tres piques en el 2.º y 4.º libros del Maestro de las Sentencias, escogió las Distinciones 20 y 46 respectivamente.

31. Le había recibido en Avila el 21 de octubre de 1706; AUS, 809, f. 287.

32. AUS, 809, f. 286v.

33. AUS: *Libros de Claustros*, 198, f. 34v.

34. *Oración fúnebre de Fernández S.*, 17.

35. Dedic. de Fr. Antonio Godino, Prior, al Excmo. Alvarez de Toledo, de la *Oración fúnebre de Fernández*.

36. *Oración fúnebre de Fernández*, 57.

37. AUS: *Libros de Claustros*, 188, f. 25v.

38. *Oración fúnebre de Generelo*, 18.

39. *Oración fúnebre de Fernández*, 60.

40. El maestro Vidal, en la Dedic. que hace al Convento de Madrid de la *Oración fúnebre* que D'ego Fernández Salcedo pronunciara en la exequias del maestro Manso, declara que Aliaga había muerto pocos meses antes que Manso. El P. Manso murió exactamente el año 1736, a 6 de enero. Por consiguiente, coinciden estos dos datos.

el P. Fr. Manuel Generelo y en San Esteban el dominico Fr. Diego Fernández Salcedo, discípulo suyo.

El Mtro. Aliaga debe ser considerado como un teólogo de gran talla. Quizás sea una excepción entre los catedráticos de Salamanca del siglo XVIII, que, exceptuando solamente algunos, muy pocos, no llegaron sino a una mediocridad lamentable. «Uno de los primeros teólogos de su siglo» le llama Fr. José Barrio <sup>41</sup>. Y Fernández Salcedo quiere compararle con los eminentes teólogos dominicanos, Cano, Báñez, Medina, Araujo, Vitoria, Godoy, etc., grandes comentaristas de Santo Tomás. De hecho al citar los comentaristas que ha tenido el Doctor Angélico, no podemos olvidar a Aliaga. Hay que contarle necesariamente entre ellos. En el prólogo de sus obras, sirviéndose de aquel texto: «ego scripsi inter scriptores novissimus», dice que llega el último a exponer a Santo Tomás, pero que espera no obstante hallar aún qué coger... Y como ellos, es fiel discípulo y acérrimo seguidor de la escuela tomista. En el mismo prólogo dice él mismo: «desde que me hicieron catedrático ha sido todo mi estudio y cuidado el escribir, el apuntar lo qué interior y exteriormente me ha enseñado el Angélico Maestro» <sup>42</sup>.

Toda la obra teológica de Juan de Aliaga está contenida en los seis amplios volúmenes que nos ha dejado escritos. Son comentarios a la 1. 2.<sup>a</sup> de la Suma Teológica, que constituía precisamente su especialidad: «con mucha particularidad se aplicó a la especulación de la gracia <sup>43</sup> con que Dios obra en sus dones», dice el P. Barrio <sup>44</sup>.

Van dedicados todos ellos al Papa Benedicto XIII.

Proplamente no es un comentario sistemático y ordenado de los artículos y cuestiones por su orden de esta parte de la Suma, al estilo de los grandes comentarios de Báñez, Cayetano, el Ferrariense, etc. Es más bien una colección de cuestiones difíciles, controvertidas, en su mayor parte sutiles y de carácter especulativo que van surgiendo en torno a los artículos de Santo Tomás. El P. Manuel Generelo en la aprobación que dá de sus obras lo indica claramente: «quadruplicem tomum subtiles selectas que controversias complectentem, et totam, 1. 2ae. D. Thomae dilucidantem vidi». Así pues, el P. Aliaga, a pesar de ser buen teólogo, hombre de su tiempo no pudo liberarse del afán de rebuscamiento y sutileza, defecto de la época. Sin embargo, sigue en todo el pensamiento de Santo Tomás. Por lo menos eso es lo que él pretende.

Podríamos decir que estos comentarios son una extensión, un alargamiento, sin salirse de los principios tomistas, de esta parte 1. 2ae de la Suma. Así lo dice Miguel Pérez, célebre teólogo, en la aprobación, que junto con Generelo, daba a sus obras: «nam hic video D. Thomam extensum, organizatumque novo schemate, ille dat vitam doctrinae, iste accipit vitam, organizatur, ut secure ac fidenter quisquis legit, dicere possit se legere D. Thomam extensius, liquid' usque proferentem». Tan dentro de la más genuina escuela tomista se encuentran estos comentarios del P. Aliaga, según Fernández Salcedo, que en frase suya «los escritos de este Maestro erudito (son) antídoto de la doctrina del Angélico Maestro, fuerte Castillo que la guarde... <sup>45</sup>. Finalmente hemos de decir de estos comentarios, según el mismo Fernández Salcedo <sup>46</sup>, que fueron recogidos por sus discípulos en clase. Eran sus explicaciones de cátedra. No era el primer caso, ya que muchas obras de Santo Tomás, Vitoria, etc., llegaron hasta nosotros de esta manera.

41. Aprobación de B. Barrio en la *Oración fúnebre*.

42. *Oración fúnebre de Fernández Salcedo*, 51.

43. Existen también en la Universidad Salmantina dos manuscritos sobre la gracia.

44. Aprobación de la *Oración fúnebre de F. Salcedo*.

45. *Or. fúnebre de Diego F. Salcedo*, 22. Más al detalle puede verse toda la segunda parte de esta *Oración fúnebre*, que es una continua alabanza a los escritos del P. Aliaga, entendiendo las cosas, es natural, habida cuenta de las hipérbolés y exageraciones frecuentes en las oraciones fúnebres de la época.

46. *Oración fúnebre de Salcedo*, 17.

47. *Ibid.*, p. 23.

## OBRAS:

## a) Impresas.

1.—Fr. Joannis de Aliaga...quaestiones, commentariae in 1, 2. D. Thomae Angelici Magistri, iuxta ejus miram doctrinam et magni Parentis Augustini illius amantissimi Praeceptoris... Salmanticae, Typ. Sanctae Crucis, 1726-1732. 6 vols. 30 cm., perg. v. 1 (1726) 660 p.; v. 2 (1727) 664 p.; v. 3 (1728) 686 p.; v. 4 (1729) 635 p.; v. 5 (1730) 782 p.; v. 6 (1732) 642 p.: BUS. 3/39069-74.

2.—*Funerales, repetidos obsequios en la muerte del Rvdo. P. M. Diego de Villafranca: panegirico funeral y grata memoria de la antigua, ilustre y piadosa Congregación de N. Señora, de la Congregación de Ciudadanos de Salamanca, Salamanca 1711, 64 pp.*

## b) Manuscritas.

De las siguientes palabras: «estos son los escritos de nuestro difunto... así los que hicieron sudar la prensa, como los que no lograron la luz pública...», dedujimos que debía existir alguna obra manuscrita, y puestos a investigar dimos con dos ms. sobre gracia.

1.—*De Praedestinatione Dubium Cm... Appendix. Utrum sine praedeterminatione in motione praevia intrinseca consistenti, verificetur in sano sensu, Deum producere actus no-tros prius quam nos illos faciamus (a. P. M. Fr. Joanne de Aliaga), xviii 300 f., 21 cm. Perg.: Salamanca, BUS, Ms. 544.*

2.—*Trat. de Gratia Dei actuali auxiliante. Disputatio prima, de Gratia actuali interna excitante, Anno 1717: Disputatio secunda, de Gratia actuali adjuvante* <sup>48</sup>. 2 vols.: v. 1: 1, 99 f.; v. 2: 2 f., 103 f. Perg.: BUS, Mss. 545 y 546.

3.—*Memorial de las razones que sobre alternativas de cátedras de Artes entre las dos escuelas dio y leyó en el Cl. pleno de 16 de noviembre de 1716 el Rdo. C. de Prima de Theologia de su religión.* 5 fols. AUS al final del libro de Cl. 184.

4.—*Pareceres de Fr. Juan de Aliaga, Fr. José Barrio, de la orden de Predicadores, y de D. Bernardo Antonio Francos Valdés acerca de si los regulares de las islas Filipinas pueden administrar los sacramentos conforme al privilegio de Pio V. si están obligados «quam primum» a seguir la suplicatoria interpuesta ante el Papa y el Rey Católico para asegurarse en esta materia. Salamanca 1734. 29 folios.*

3 ALONSO, Santos, *Colegial huésped de Oviedo.*

Su paso por la Universidad de Salamanca fue bien fugaz, pues ocupó solamente durante dos años la cátedra de Suárez, es decir, del año 1733 al 1735 <sup>49</sup>. Antes había explicado también en la cátedra de Símulas, en la Facultad de Artes. Tenía recibidos en esta Universidad los grados mayores de Licenciado y Maestro en Artes el 24 y 31 de octubre de 1729 <sup>50</sup>. Fue colegial huésped del colegio de Oviedo <sup>51</sup>.

4 ARIAS, Isidoro, O. S. B., *General de la Congregación Hispánico-Anglicana de Benedictinos.*

Era Licenciado y Maestro en teología por Salamanca en 3 y 7 de agosto respectivamente del año 1749 <sup>52</sup>. Muy bien preparado, pues tenía 37 años de Estudios Mayores. Durante 26 años explicó Filosofía y Teología en los colegios de su Orden. El 9 de mayo de 1761 fue nombrado por el rey, a presentación de sus superiores, para la cátedra de Vísperas de esta Universidad. En el capítulo General celebrado a los pocos años, el Procurador General le concedió licencia para pedir al Consejo la jubilación; pero aquel mismo año (7 de abril de 1766) le nombraba el rey para la cátedra de Prima. Hecho General de su orden benedictina «hallándose en la visita de los monasterios de Cataluña, fue insultado de un peligroso accidente que le quitó el uso y movimiento de manos y brazos por espacio de once meses». Aunque consiguió después algún alivio, quedó sin embargo imposibilitado para dar clase. Por eso el Procurador General de los benedictinos, Fr. Pablo Fernández Valcárcel, pedía el 14 de marzo de

48. Existe otro ejemplar del primer volumen: *De Gratia actuali interna excitante*: BUS (Biblioteca de la Universidad de Salamanca), Ms. 547, 1, 99 f., 21 cm. Perg.

49. AUS: *Procesos de Cátedras, 1730-35.*

50. AUS: *Libros de Grados*, 812, f. 125 y 129.

51. AUS: *Ibid.*, 812, f. 125.

52. Así consta en los *Libros de Grados*: AUS, 814 y 223; 24, 25. Procedía de «Villarodrigo, Concejo de Ordas, Vicaría de S. Millán, Diócesis de Oviedo», según las informaciones de *vita et genere* (AUS, 814 f. 222). Había obtenido asimismo el grado de maestro por la Universidad de Hirache en 8 de junio de 1749 (AUS, 814, f. 225v) el cual incorporó en Salamanca el 7 de agosto de 1749.

1767 al rey la jubilación para Fr. Isidoro Arias. El rey concedió dicha jubilación (Palacio, 12 de abril de 1767) Cl. 66-67.

OBRAS:

*Oración fúnebre en las exequias que la Universidad de Salamanca celebró el 7 de noviembre de 1749 a la memoria de Fr. Isidoro Marín y Mullón, obispo de Nicaragua (Nueva España)*. Salamanca, 1749, 9 f., 26 p. 4.º. BUS.

5 BARCELONA, Agustín <sup>53</sup>, O. SS. T., *obispo electo de Urgel, Provincial*.

Pertenecía a la provincia trinitaria de Castilla <sup>53bis</sup>. Los libros de grados de esta Universidad nos dan los siguientes datos relativos al M. Fr. Agustín de Barcelona: recibió el bachillerato en Artes en la Universidad de Salamanca el 17 de mayo de 1690, el bachillerato en Teología el 7 de junio y el Licenciado el 7 de septiembre del mismo año, habiendo incorporado el grado de Doctor, que recibiera por Avila el 4 de julio de 1691 <sup>54</sup>.

Destinado por sus superiores a las cátedras de la Universidad, obtuvo en primer lugar la de San Anselmo, de la que ni siquiera llegó a tomar posesión, pues apenas de ser provista, murió el catedrático de Teología Moral, Dr. Villafranca y sin necesidad de hacer nuevas oposiciones, ascendió a esta cátedra el 10 de febrero de 1710 <sup>55</sup>. Al año siguiente, en 11 de enero pasó a la de Scoto. Y el 1712 S. Magestad el Rey le presentó para el Obispado de Urgel, aunque recién electo caía gravemente enfermo el 7 de diciembre y a los pocos días —el 14 del mismo mes— moría sin llegar a ocupar su diócesis. «Que murió obispo electo», dice el P. Vidal en su *Historia del Convento de San Agustín* al hablar incidentalmente de este trinitario <sup>56</sup>. En sus exequias, celebradas con toda solemnidad en la Real Capilla de San Jerónimo, predicó el P. Esteban Ibarra, de la Compañía de Jesús.

Fue durante algunos años Provincial de su orden <sup>57</sup>. Bajo su gobierno, «se llevó a cabo el ajuste de muchos cautivos, en un tiempo en que los mares estaban llenos de corsarios y enemigos. Proyectó varias veces viaje a Africa, aunque nunca llegó a ir a Redención» <sup>58</sup>. Este trinitario fue el confesor de la célebre monja salmantina, Beatriz de Benavente, religiosa en Santa Ursula <sup>59</sup>.

No hemos podido encontrar ningún escrito suyo, ni impreso ni manuscrito. Es evidente, no obstante, que escribió un curso teológico, casi acabado. «Y labrarnos un riquísimo panal en un curso teológico casi acabado, que destinaba a la luz pública y es la la verdad, muy digno de ella, y aún de la inmortalidad» <sup>60</sup>. El P. Esteban pedía que ojalá algún amigo le sacara del olvido.

«Subtilísimo en las disputas, eficazísimo en los argumentos», fue Fr. Barcelona, un sabio filósofo y un profundo teólogo <sup>61</sup>.

53. FUENTES: *Or. f. que celebró... por el Ilmo. y Rvdmo. P. M. D. Fr. Agustín de 53bis*. Había nacido en la ciudad de Toledo, según declaran las informaciones de *vita et genere*. AUS, 808, f. 169.

*Barcelona... Dixola el R. P. Esteban de Ibarra, S. J. Salamanca, María Estévez, 1712. 28 p.; AUS: Libros de Matriculas, 1707-8; Libros de Grados, 808; Procesos de Cátedras, 1705-10 y 1711-18; Manuel VIDAL, Agustinos de Salamanca. Historia del observantísimo Convento de S. Agustín. Salamanca, G. de Honorato, 1751-58. 2 vols.*

54. AUS, f. 171 y 192v. En el examen para el Lic. le cayeron en suerte las D. 30 y 13 de los libros 2 y 4 respectivamente del M. de las Sentencias (AUS 808 f. 170). El grado de Maestro, que incorporó en Salamanca, le había recibido en Avila el 26 de septiembre de 1790 (AUS, 808, f. 193).

55. AUS: *Proceso de Cátedras*, 1705-10 y 1711-18.

56. VIDAL, *Agustinos...*, II. 237. Era natural de Toledo (AUS, 808, f. 169).

57. AUS: *L. de Matriculas*, 1707-8, f. 19v.

58. *Or. f.* 11, 12 y 14.

59. VIDAL, *Agustinos*, II. 237.

60. *Oración fúnebre*, 60.

61. *Oración fúnebre*, 22.

## 6 BARCO, Gabriel del, S. J., *Catedrático de Prima.*

Sucesor en la cátedra de Visperas del ilustre P. Salvador Osorio, nació en Bilbao el año 1694 <sup>62</sup>.

Del informe que mandó en 1754, al pedir al rey la jubilación en su cátedra, deducimos los siguientes datos: durante 14 años enseñó filosofía y teología en los colegios de los PP. Jesuitas de Valladolid y Salamanca. Más tarde y durante dieciséis años leyó en las cátedras de Prima y Visperas de Teología pro Soc. Jesu. <sup>63</sup>, de la Universidad. No le era desconocida Salamanca, pues debía haber explicado antes en el Colegio del E. Santo de esta ciudad, ya que el curso 1737-38 le encontramos leyendo en S. Ambrosio sobre la Penitencia <sup>64</sup>. Y como el 1759 tomaba posesión de la de Visperas de Salamanca, hemos de colocar necesariamente su magisterio en el colegio de Jesuitas salmantino antes de su enseñanza en el de S. Ambrosio de Valladolid.

En Valladolid no llegó a ocupar más que la cátedra de Visperas. De ella fue propuesto al rey por sus superiores para la de Visperas de la Universidad de Salamanca. Exactamente el año 1739. Había vacado dicha cátedra por ascenso del P. Salvador Osorio a la de Prima. Después de 14 años de magisterio en ella, es promovido el 13 de agosto de 1753 a la de Prima, que desempeñó tan sólo un curso entero.

El 1754 solicitó del rey la jubilación en su cátedra. Alegaba entre otras razones el haber trabajado mucho en la enseñanza y ser ya de 60 años de edad <sup>65</sup>. Dados favorablemente por la Universidad los informes que el rey pedía (Madrid, 10 julio, 1754) para dicho efecto, quedó jubilado por provisión real fechada en Buen Retiro el 4 de agosto de 1754 <sup>66</sup>. Ya jubilado, le vemos ejercer la Contaduría mayor de la Universidad el año 1755 <sup>67</sup>.

### OBRAS:

Conservamos de él numerosos manuscritos que pertenecieron, como otros tantos, a la Biblioteca del Colegio de Jesuitas, y que después de la Pragmática de Carlos III pasaron con la mayoría de los libros, a la Biblioteca de la Universidad. Escribió sobre diversas materias. Sobre filosofía, moral, teología escolástica. Los mejores y más interesantes trabajos provienen de su época de Salamanca. Como puede apreciarse, son estudios fragmentarios, parciales de la teología. Cuestiones principalmente sutiles y discutidas: el concurso de Dios, la ciencia de Dios, la predestinación y la no menos famosa cuestión «de auxiliis». Era la característica de casi toda la teología del siglo XVIII. En la cuestión de la ciencia media y en la concordia entre la gracia eficaz y el libre albedrío adopta, como es natural, una postura netamente jesuitica, aunque la eficacia de la gracia la coloca no en el puro molinismo, sino en la «vocatione congrua» suareciana. La mayoría de estos manuscritos son sus explicaciones orales de cátedras cogidas por sus discípulos, de los que se hicieron diversos ejemplares.

#### A) Filosofía.

1.—*Disputationes praeviae sive Institutiones Dialecticae ad faciliorem Philosophiae Rationalis captum praemissae atque breviter pro more contractae*, BUS. Ms. 1369, 282 f. 21, perg.

2.—*Disputationes in octo Aristotelis Physicorum, sive de physico auditu vel auscultatione, libros*, BUS Ms. 1370, 266 f. 21, perg.

3.—*Tertia Pars Disputationum in Physicam Particularem et Metaphysicam Aristotelis*, BUS Ms. 1133, 1 h., 87 f. 21, per.

62. Que nació en Bilbao consta por las informaciones *de vita et genere* para el grado de licenciado (AUS, 813, f. 175); que fue el año 1694 lo deducimos del Memorial para jubilación, firmado el año 1754, en el cual exponía tener 60 años de edad.

63. AUS: *Libros de Claustros*, 221, f. 41.

64. Así se declara en el substituto de una obra suya manuscrita: *Tract. Theologico-Scholastico-Moralis de Virtute Poenitentiae Aucthore... in Vallisoletano D. Ambrosii Collegio... Theologiae Professore et Vespertinae Cathedrae Moderatore, a die S. Lucae anni 1737 usque ad perv. S. Joan. a. 1738*, BUS, Ms. 1.133.

65. AUS: *L. de Claustros*, 221, f. 41.

66. *Ibid.*, f. 45: Claustro de Dip. 14 agosto 1754.

67. *Ibid.*, f. 54v. Estaba en posesión de los siguientes grados mayores: maestro en Teología por Santo Tomás de Avila, 9 octubre de 1738 (AUS, 813, f. 179); licenciado en teología por Santa Bárbara, 15 dic. 1738 (AUS, 813, f. 176); y maestro incorporado 16 diciembre 1738 (AUS, 813, f. 178).

B) *Tratados Morales.*

4.—*Tract. Th. Scholastico-Moralis de Virtute Poenitentiae. Auctore P. Gabriele del Barco, S. J., in Vallisoletano D. Ambrosii Collegio... Theologiae Professore et vespertinae Cathedrae Moderatore. a die S. Lucae anni 1737 usque ad pervigilium S. Joannis anni 1738*: BUS Ms. 1133, 1 f., 87 f. 21 perg.

5.—*Tractatus Theologicus-Scholasticus de peccatis. Auctore P. Gabriele del Barco in Salmantina Academia Vespertina pro Regali. Soc. Jesu. anno 1742.* BUS Ms. 1162, 154 f. 20 perg., Ms. 1142, 1 f.-66 f. 21 perg.; Ms. 1160, 138 f. 20. R.; Ms. 1161, 102 f. 20. R.

6.—*Tractatus Theologico-Moralis de justitia et jure, elaboratus a R. P. Gabriele del Barco, Soc. Jesu Theologo et in Salmanticensi Academia S. Theologiae Professore clarissimo.* Salmanticae, 1739: BUS, Ms. 1144, 14 f. 225 pp., 21 perg.; Ms. 1145, 70 f., 21. perg.; Ms. 1149, 44 f. 87 p. perg. (anno 1735).

C) *Teología Escolástica.*

7.—*Tractatus Theologicus de Concursu Dei in actum peccati; Auctore P. Gabriele del Barco, Vesp. Cathedrae Moderatore, in hac alma Universitate Salmantina dictatus. I Pars: Disp. I ad III anno 1744*: BUS, Ms. 1121, 71 f., 21 perg.; Ms. 1137, 1 f., 1, 89 f. 21 perg.

8.—*Tr. de concursu Dei ad actum et materiale peccatum, auctore R. P. M. del Barco, Vesp. Cath. Moderatore... in hac alma Univ. Salmantina dictatus, anno 1745; II pars: Disp. I ad Vam*: BUS Ms. 1140, 1 f. 154 f. 21 perg.; Ms. 1158, 68 f. 21 perg.

9.—*Tr. Th. de Scientia Dei in communi... auctore R. P. Gabriele del Barco in Ambrosiano Soc. Jesu. Collegio Vesp. Cath. Moderatore. anno 1707*: BUS, Ms. 1120, 97 f. 21 perg.; Ms. 1146, 83 f. 20 cartoncillo; Ms. 1148, 94 f. 20 cartoncillo; Ms. 1147, 89 f. 20 cartoncillo; Ms. 1119, 107 f. 21 perg.

10.—*Tr. Th. de Praedestinatione Sanctorum et impiorum reprobatione, anno 1753*: BUS, Ms. 1125, 99 f., 20 perg.; Ms. 1155, 83 f., 20 perg.; Ms. 1156, 82 f., 20 perg.; Ms. 1157: 93 f. 20 perg.; Ms. 1154, 228 f., 20 perg.

11.—*Tr. Th. de Incarnatione Verbi Divini, dictatus a P. Gabriele del Barco in Salmanticensi Universitate pro Regali Spiritus Sancti Soc. Jesu Collegio Vespertinae cath. Moderatore, anno 1741; 2 partes. I Pars: Disp. I ad VIam*: BUS, Ms. 1128, 602 f., 21 perg.; Ms. 1149, 88 f., 20 Rust.; Ms. 1130, 86 f., 21 perg.; Ms. 1128, 602 f., 21 perg.; Ms. 1130, 86 f., 21 perg.; Ms. 1149, 88 f., 20 rust.; Ms. 1130, 86 f., 21 perg.; 1149, 88 f., 20 rust.; Ms. 1132, 123 f., 21 perg.; Ms. 1134, 1 f., 121 f., 21 perg.; Ms. 1135: 99 f., 20 rust.; Ms. 1136: 1 f., 90 f., 21 perg.; Ms. 1131, 88 f., 21 perg.; Ms. 1150: 108 f., 20 rust.; Ms. 1127, 91 f., 21 perg.; Ms. 1150, 108 f., 20 rust.; Ms. 1151, 84 f., 20 rust.; Ms. 1129, 107 f., 21 perg.

12.—*Tract. Th. de justificatione impii, auctore R. P. Gabriele del Barco... Anno 1740*: Ms. 1132, 123 f., 21 perg.; Ms. 1134, 1 h., 121 f., 21 perg.; Ms. 1135: 99 f., 20 rust.; Ms. 1156: 116 f., 21 perg.; Ms. 1152, 110 f., rust.; Ms. 1153, 225 p. 20 rust.; Ms. 1154, 104 f.

13.—*Tract. de Auxiliis Divinae Gratiae vel de Divina Gratia Auxiliante*: Ms. 1124, 83 f., 21 perg.; Ms. 1159, 112 f., 20 rust.; Ms. 622, 152 f., 20 rust.

14.—*Tr. Th. de gratia actuali et auxiliante efficaci eju.que concordia cum libero hominis arbitrio, anno 1747*: BUS, Ms. 655, 180 f., 21 cartoncillo; Ms. 1158, 600 f., 20 rust.; Ms. 1122, 109 f.

15.—*Tr. Th. gratiam physice praedeterminantem directe rejellens et indirecte gratiam efficacem in vocatione congrua stabiliens*: BUS, Ms. 1123, 101 f., 21 perg.; Ms. 653, 184 f. 20 cartoncillo.

16.—*Tractatus Theologicus de Venerabili ac ter Augusto Eucharistiae Sacramento*: BUS, Ms. 1141, 76 f., 21 perg.

7 BARRIO, JOSÉ, O. P. <sup>68</sup>, *Prior de San Esteban.*

Aliaga, Montalban y Barrio, son los tres dominicos más destacados del siglo XVIII en Salamanca. El mérito principal del P. Barrio estriba principalmente, además de haber sido Prior del convento y catedrático de la Universidad durante trece años <sup>68bis</sup>, en ser uno de los grandes historiadores del convento de San Esteban de Salamanca.

Era natural de Simancas <sup>69</sup>. Vistió el hábito dominicano en San Esteban, donde cursó sus estudios de filosofía y teología <sup>70</sup>.

El P. Otero, franciscano, nos dice que, antes de ser catedrático de propiedad de la Universidad, fue «lector 35 años continuos fuera y dentro del claustro» <sup>71</sup>. Buena parte

68. FUENTES: *Oración fúnebre en las honras que la Universidad de Salamanca celebró... a la buena memoria del Rmo. P. M. Fr. Joseph Barrio... por el R. P. Fr. Pedro Otero.* Salamanca, Offic. Santa Cruz, 1760, 4 f., 19 p. BUS, P. V. 34. AUS: *Libros de Claustros*, 202 y 211. AUS: *Libros de Grados*, 812.

68bis. *Libros de Claustros* 211 f. 72 v.

69. Sus padres, en cambio, procedían de distinto lugar, el padre, de Villar de Grades, Zamora y la madre de Dueñas, Palencia (AUS, 812 f. 187).

70. *Oración fúnebre*, 4 y 5.

71. O. c., 1.

de este tiempo, si es que no fue todo —ignoramos si fue Lector de algún otro convento—, debió dedicarlo al Colegio de S. Gregorio de Valladolid <sup>72</sup>, pues sabemos con toda certeza que fue durante algunos años regente de estudios del mismo.

El año 1731 fue propuesto para la cátedra de Visperas de Teología, que tenía su Orden en la Universidad de Salamanca, tomando posesión de ella el 22 de noviembre. Al año siguiente recibía el 4 de enero en la capilla de Santa Bárbara el licenciado en Teología <sup>73</sup>. Tenía grados por Avila <sup>74</sup> —la mayoría de los religiosos se graduaban en Avila por el coste de Salamanca— y al poco tiempo incorporaba el Magisterio en Teología en la misma Universidad <sup>75</sup>.

El año 1735 ascendía a la de Prima, que habría de leer durante once años consecutivos. Asimismo fue Prior y regente de estudios de San Esteban.

Su personalidad intelectual queda bien delineada por las siguientes expresiones entresacadas de la oración fúnebre: «Y conocía casi todas las ciencias, hasta la moral, la mística y ambos derechos» <sup>76</sup>; «Tenía ingenio agudo y perspicaz... todo su recreo era escrudiñar más y más los escritos de nuestros PP. Agustín y Santo Tomás» (Apodaca — dictamen al sermón de Fr. Otero) <sup>77</sup>. Llovian sobre él «consultas de España, de Italia, de Francia, de Alemania y aun de entrambos mundos» <sup>78</sup>. Tal era su fama de buen moralista, de excelente teólogo y de hombre de gobierno. Una de tantas consultas fue la del arzobispo de Maguncia, Príncipe Elector del Sacro Romano Imperio y Primer Chanciller de Alemania. Había acudido con problemas y dificultades de conciencia a las Universidades de París y Bolonia. No satisfecho, consultó al P. Barrio de la Universidad de Salamanca.

El año 1744 solicitaba del Rey la jubilación. Llevaba 13 años de magisterio universitario. Pedidos a la Universidad los correspondientes informes en Real Provisión de 24 de julio de 1744 <sup>79</sup>, se le jubilaba con todos los honores, emolumentos y propinas, el día 12 de agosto de 1744 <sup>80</sup>. Efectivamente, el 11 de noviembre de 1750 firmaba una aprobación extensa a la historia del convento de San Agustín del P. Vidal y se titulaba «Catedrático de Prima jubilado» <sup>81</sup>.

Llegó hasta una «crecida senectud» <sup>82</sup>, quizás los 85 ó 90 años. Para el año 1731, ya llevaba 35 años de Lector y 24 ó 26 años de formación antes, nos coloca su nacimiento alrededor de 1670. No sabemos exactamente ni el día ni el año de su muerte. Sus exequias fueron celebradas en la capilla de San Jerónimo de la Universidad, el año 1760, y predicó la oración fúnebre el franciscano Fr. Pedro Otero. Este año o el anterior sería el de su muerte. A veces transcurría bastante tiempo entre el fallecimiento y la celebración de las honras fúnebres; por eso no se puede precisar con exactitud.

Dentro de la orden fue considerado, y llegó a ser maestro de número de su Provincia de España, y quizás también Visitador, pues se conservan los papeles relativos a la visita que hizo al convento de San Pablo de Valladolid <sup>83</sup>. Fue de los que se opusieron con más energía a la división de provincias, que algunos pretendían por entonces. En la Universidad, además de catedrático, le confiaron diversas comisiones de interés, como puede apreciarse en los libros de claustros, y el curso 1735-36 fue segundo contador mayor <sup>84</sup>.

Entre los diversos escritos y papeles que se conservan del P. Barrio en P. V. <sup>85</sup>, es

72. Subtítulos en la *Oración fúnebre*.

73. AUS: *L. de Grados*, 812, f. 188. Leyó en este examen en el 2.º y 4.º libro de P. Lombardo, distinciones 26 y 21 (f. 187v).

74. Había recibido el grado de maestro en Teología el 17 noviembre de 1731 (AUS, 812, f. 190v).

75. AUS, 812, f. 190.

76. *Oración fúnebre*, 14.

77. González de Apodaca, Dictamen a la *Oración fúnebre* de Fr. Pedro Otero ya citada.

78. *Oración fúnebre*, 78.

79. AUS: *Libros de Claustros*, 211, f. 72v.

80. *Ibid.*, f. 74.

81. Manuel VIDAL, *Agustinos de Salamanca*. Salamanca, G. de Honorato, 1751-58. 2 V.

82. *Oración fúnebre*, 4.

83. BUS, P. V. 34, f. 176-201.

84. AUS: *Libros de Claustros*, 202, f. 91.

85. BUS, P. B. 34, f. 293-302.

interesante un pequeño estudio de 9 folios a dos caras, sobre la extensión y sentido genuino de las facultades del Santo Oficio de la Inquisición, en un tiempo en que la monarquía pretendía absorberle totalmente. Como así mismo lo es una respuesta valiente al informe del Fiscal General del Consejo contra el método escolástico usado en las Universidades de España, y de lo que hablamos más extensamente en otro lugar <sup>86</sup>.

OBRAS :

a) *Impresas.*

1.—*Historiadores del Convento de Salamanca, por el P. Justo Cuervo, O. P.* Primera parte de la Historia del Convento de Salamanca por el P. José Barrio. BUS, 69362.

2.—*Imago innocentis adolescentiae D. Bernardi A. V. Guillermo... Sancti Theodorici Abbat... depicta saeculo XII cum dissertatione appendice de vitanda occasione proxima peccandi leinaiter per Fr...* Salamanca, Impr. de la Santa Cruz, 1752. 10 f., 108 p., 1 fol. perg.: BUS 54671.

3.—*Discurso sobre la obligación de la villa y vecinos de Santa Maria de Nieva a contribucion del debido culto a Nuestra Señora en la Santa Imagen, hallada en aquel sitio...* Salamanca, Imprent. de la Santa Cruz. 1755. 12 f., 102 pp., 3 f.; BUS, 56648.

4.—*Dejensa de S. Bernarao contra los Actos de los Volandos* (se duda si es del Padre Barrio). Salamanca, 1757, perg.

5.—*Pareceres de Fr. Juan de Aliaga, Fr. José Barrio, de la Or. de Predicadores, y de Dn. Bernardino Antonio Francos Valdes acerca de si los Regulares de las islas Filipinas pueden administrar los Sacramentos conforme al Privilegio de Pio V, si están obligados a seguir «quam primum» la suplicatoria interpuesta ante el Papa y el rey católico para asegurarse en esta materia.* 29 f., Salamanca, 1734?

b) *Manuscritas.*

1.—*Paralelo de la representación que por el Fiscal General se ha hecho al Consejo Real y por este a las Universidades de España contra el método escolástico que guarda: para que en vista del informe se represente a su Magestad y salga decreto de lo que se ha de observar; según consta de carta del Abad de Vivanco de 9 de diciembre de 1713, escrita a la Universidad de parte del Consejo.* BUS. 34 al f. 13.

2.—*Papel del Maestro Barrio al Nuncio sobre los papeles que salian contra el Expurgatorio en punto del Cardenal Norris.* BUS. P. V. 35 al f. 29.

3.—*Papeles pertenecientes a la visita que en el convento de San Pablo de Valladolid hizo el M. Barrio, hijo de S. Esteban.* BUS, P. V. 34; f. 176-201.

4.—*Discurso teologico-sacro-político por los Carmelitas descalzos de la Provincia de San Joaquin de Navarra.* BUS, P. V. 34; f. 201-207.

5.—*Carta del Maestro Barrio al Maestro Ferrer de Valencia sobre la sentencia de su Suma Moral sobre el Sacramento informe, con la respuesta que da el Maestro Barrio catedrático de Salamanca.* BUS, P. V. 34; f. 262-273.

6.—*Carta del Maestro Barrio al Conde de Aguilar sobre su libro de las órdenes militares.* BUS, P. V. 34; f. 320-328.

7.—*De germano catolico sensu facultatum S. Officii Inquisitionis, ac Illustrissimi Domini Inquisitoris generalis Hispanicae ejusque Supremi senatus in vim constitutionum ac litterarum Apostolicarum ipsis concessarum ad preces Regum Catholicorum pro conservanda puritate fidei et Religionis catholicae in his Regnis.* BUS, P. V. 34; f. 293-302.

8.—*Carta del Maestro Barrio dominico al maestro Fr. Nicolás Rodulft, secretario del Indice, dándole la enhorabuena del empleo y cuenta de unas conclusiones de los Trinitarios de Toledo.* BUS, P. V. 34; f. 387-89.

9.—*Anotaciones del Maestro Barrio con que impugna las razones y dichos de los que pretendian division de Provincias o extincion de las familias.* BUS, P. V. 34; f. 400-403.

## 8 BELZUNCE, JOSÉ, O. P., *Catedrático de Visperas.*

Fue el maestro Belzunce natural de Estella, Navarra. Estaba en posesión de los siguientes grados: bachiller en Teología por Salamanca, el 28 de julio de 1711; licenciado en la misma facultad el 1 de septiembre de 1711; Maestro por la Universidad de Santo Tomás de Avila el 5 de septiembre, incorporando este último grado en Salamanca el día 10 del mismo mes <sup>87</sup>.

Del informe elevado al rey para solicitar la jubilación en su cátedra, deducimos los escasos siguientes datos, que son los únicos de que disponemos. Antes de leer en la Universidad, se ejercitó en la enseñanza, siendo Lector de su convento durante treinta y tres años. Desde el 171 le vemos leyendo en la cátedra de Visperas que la Orden de Predicadores tenía en la Universidad. Su poca salud le obligó a pedir la jubilación el

86. *Ibid.*, al f. 13.

87. AUS, 810, f. 67v; AUS, 772, f. 302; AUS, 810, f. 77, 83 y 84.

año 1724. El Rey no tuvo inconveniente en concederla y quedó declarado jubilado en el Cl. del 6 de noviembre de 1724 <sup>88</sup>. Le sucedería Fr. Juan de Sandoval.

Fue Obrero Mayor de la Universidad desde el 1738 <sup>89</sup>.

OBRAS:

1.—*De Trinitatis Mystero* —1 tomo— perg., 126 pp. BUS, Ms. 267.

2.—*De Incarnatione* —1 tomo, 4.º rust.— sin foliar. BUS, Ms. 306.

9 BERTOL, Juan, O. F. M. <sup>90</sup>, *Provincial de Santiago*.

Nació Fr. Juan Bertol en Lumbrales, Obispado de Ciudad Rodrigo <sup>91</sup>, de padres muy pobres. Joven, ingresó en el convento de San Francisco el Grande de Salamanca, donde hizo el noviciado y los estudios de filosofía y teología. Con él estudiaron también como rigurosos compañeros los PP. Fernández y Malvar, que llegaron a ser catedráticos de Salamanca y Arzobispo de Santiago de Compostela respectivamente. Terminada la carrera, fue nombrado Lector de su convento. Tenía grados mayores en teología por Salamanca <sup>92</sup>.

Con estos óptimos antecedentes fue presentado al Rey para la cátedra de Prima de la Orden Franciscana <sup>93</sup>a tomando posesión de ella exactamente el 15 de julio de 1760 <sup>94</sup>. Antes había leído ya dos años de sustituto <sup>94</sup>. En ella se manifestó como acérrimo escolista, de gran sutileza y penetración en las cuestiones y disputas <sup>95</sup>.

En 1766 fue nombrado Contador Mayor <sup>96</sup>. Llegó a ser también Guardian de San Francisco de Salamanca. Y tanta fue la buena reputación, que fue ganando dentro de su orden, que llegó a ser elegido Prelado de la Provincia de Santiago, gobernándola con gran prudencia y celo. Tenía exactamente 32 años de edad, cuando fue nombrado para tal cargo. Más tarde será elegido nuevamente provincial. La Congregación de su provincia habida el 8 de octubre de 1768 le concedió licencia para pedir la jubilación. En la solicitud incluía entre otras causas, el padecer una «flujióon continua al pecho y estómago, que se aumenta con los frios del invierno y se agrava con las madrugadas a que le precisa la asistencia a Prima» <sup>97</sup>. La Universidad respondió favorablemente a los informes pedidos por el Consejo (Madrid, 13 diciembre, 1768). Pero la jubilación no vendría de Madrid hasta 1774, después de pedida por segunda vez, en solicitud fechada el 13 de agosto de 1774. La enfermedad, de que hablaba Bertol en la solicitud al Rey, debió de aflojar un poco para volver pronto con más fuerza y terminar definitivamente con su vida. A ésto debe referirse el predicador de sus honras fúnebres, Fr. José Antonio Díaz, cuando dice: «una enfermedad crónica, que duró mas de un año, le fue consumiendo con lentitud» <sup>98</sup>.

88. AUS, *Libros de Claustros*, 191, f. 76.

89. AUS, *Ibid.*, 204, f. 125.

90. FUENTES: *Oración fúnebre que en las exequias celebradas por la Universidad de Salamanca el día 8 de abril de 1785 a la buena memoria del R. P. Fr. Juan Bertol...* disola el P. Fr. José Antonio Díaz. Salamanca, Of. Santa Cruz, s. a., 36 p.; AUS: *Libros de grados*, 772 y 814; AUS: *Procesos de Cátedras*, 1730-35; AUS: *Libros de Claustros*, 231 y 234.

91. Esto, que nos dice la *Oración fúnebre*, queda confirmado también por las informaciones de *vita et genere*. AUS, 814, f. 183.

92. Obtuvo el bachiller en Teología por Salamanca el 18 de noviembre de 1747 (AUS, 772, f. 319v); el magisterio en la misma facultad por la Universidad de Avila el 25 de noviembre de 1747 (AUS, 814, f. 189); el licenciado por Santa Barbara, el 21 de febrero de 1748 (AUS, *Ibid.*, f. 186), habiendo incorporado el grado de Avila en esta Universidad el 2 de marzo del mismo año (AUS, *ibid.*, f. 188-9). En el grado de licenciado escogió las D. 13 y 25 de los libros 1.º y 3.º respectivamente de Pedro Lombardo (AUS, *ibid.*, f. 185v).

92a. Aceptó el Rey la presentación y en carta del 9 de julio de 1760 participaba Colón larreategui a la Univ. el nombramiento del M. Bertol para la Cátedra de Prima.

93. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1730-35.

94. AUS: *Libro de Claustros*, 234 y 180.

95. *Oración fúnebre*, 4.

96. AUS: *L. de Claustros*, 231, f. 65.

97. *Ibid.*, 234, f. 180.

98. *Oración fúnebre*, 25.

Sus exequias fueron celebradas en la capilla de San Jerónimo de la Universidad, el día 8 de abril de 1785, y predicó, como hemos dicho, Fr. José Antonio Díaz, O. S. A., que había sido profesor de filosofía.

Sobre escritos, únicamente podemos mencionar varios documentos que añadió al *Directorio de los Novicios*: «Añadió y aumentó al directorio de los novicios, varios documentos llenos de prudencia y doctrina del cielo, para la mejor formación de los novicios»<sup>99</sup>. Y nada más, que sepamos.

#### !0 CALDERON DE LA BARCA, Manuel, O. SS. T. O., *Catedrático de Prima*.

La Orden de la Santísima Trinidad para redención de cautivos, tuvo también sus dignos representantes en el Claustro Salmantino. Uno de ellos es Fr. M. Calderón, que fue catedrático de Prima<sup>100</sup>. Estudió teología en las universidades de Avila y Alcalá entre el periodo 1715-19, sin que podamos señalar exactamente los años que estuvo en una y otra. El año 1719 era ya licenciado y maestro en teología<sup>101</sup>. Al año siguiente empezó las oposiciones a cátedras, y fue ascendiendo una tras otra sucesivamente hasta llegar a la suprema de todas, Prima de Teología, a la que muy pocos llegaban<sup>102</sup>.

Ocupó un trienio una cátedra de regencia de Artes, que ganó el 20 de julio de 1720; tomó posesión de la cátedra de Lógica el 20 de abril de 1734; de la cátedra de Filosofía Natural, el 17 diciembre de 1735; de la cátedra de Suárez, 16 marzo, 1737; de la cátedra de Scotó, el 7 de septiembre de 1740; de la cátedra de Santo Tomás, el año 1742; de la cátedra de Sagrada Escritura, el 17 de julio de 1751; de la cátedra de Visperas de Teología el 21 de mayo de 1755, y de la cátedra de Prima de Teología el 26 de abril de 1757.

Cumplidos bien llenos los 20 años de enseñanza, exigidos por los Estatutos para la jubilación, el claustro de Diputados de 29 de octubre de 1756 le declaró jubilado, gozando de todos los emolumentos, derechos, propinas y honores que correspondían a esta clase de catedráticos.

En los libros de claustros queda testimonio de las múltiples y variadas intervenciones del M. Calderón en diversos asuntos de la Universidad. Entre ellos merece citarse el Memorial que compuso en 1736, de 4 folios, en el que sostenía y probaba que los nuevos estatutos sobre reforma y aprovechamiento de la juventud, no podía tener valor sin la confirmación del Rey. Fue leído por el secretario de la Universidad Diego García de Paredes en el Claustro pleno de 9 de noviembre de 1736<sup>103</sup>. En 1742 fue Segundo Contador Mayor, y en 1758 fue elegido Visitador del colegio Trilingüe<sup>104</sup>. Moría el 26 de marzo de 1770.

#### OBRAS:

1.—*Oración fúnebre en las exequias que celebró la Universidad de Salamanca... a la piadosa memoria del R. P. M. Francisco de Miranda*. Salamanca, 1746, 44 f., 28 p., 4.º.

2.—*Justos lamentos del clero mexicano por la ausencia del arzobispo Lorenzana*. México, Impr. de la Biblioteca Mexicana, 1771.

3.—*Sermon del Santísimo Sacramento que en la solemne fiesta, que le consagró la parroquia de San Julian de esta Ciudad de Salamanca, predicó el R. P. M. Fr...* Salamanca, García de Honorato y San Miguel, s. a.; de la dedic. 1724. 6 f., s. n., 24 p.

99. *Ibid.*, 26.

100. AUS, 810 f. 278.

101. Los obtuvo exactamente el 26 de mayo de 1719 (AUS, 810, f. 280) incorporando al día siguiente (f. 281) el grado de maestro, que recibiera en Alcalá de Henares el 7 de febrero de 1717 (AUS, 810, f. 282). Años más tarde, el día 11 de abril de 1736, se graduó de Lic y Mtro. en Artes por esta Universidad (AUS, 813, f. 57). Estos grados dieron origen a ciertos disturbios, que ocupan no pocas páginas en los *Libros de Grados*, porque el Cancelario D. Andrés García de Samaniego se negó a concederlos por no darle la Universidad la propina de padrino (f. 64).

102. AUS; *Proc. de Cátedras*, Tomos: 1719-23; 1724-29; 1730-35; 1736-43; 1744-50; 1751-56; 1757-63.

103. AUS; *Libros de Claustros*, 203, f. 90 ss.

104. AUS; *Libros de Claustros*, 208, f. 87 y 224, f. 68.

## 11 CAMARGO, Ignacio, S. J.<sup>105</sup>. *Catedrático de Prima*.

El prólogo de la «*Regula honestatis moralis*», la obra principal de este ilustre jesuita, nos ofrece algunas noticias, no muchas por cierto, sobre su vida. Sin terminar aún el curso de teología, le acometió una grave enfermedad (insignem jacturam valetutinis), con fuertes dolores de cabeza, por lo que ante la imposibilidad de dedicarle a los estudios, sus superiores le destinaron al ministerio de las confesiones, que dentro de la compañía se tiene en tanta estima<sup>106</sup>. Debió obtener sin embargo, contra lo que esperaba, notable mejoría su enfermedad, pues a los cuatro años de ser ordenado sacerdote le mandaron explicara filosofía en los colegios del Instituto: «ultra quadriennium jam fluxerat, ex quo sacris ordinibus susceptis, Philosophiam utcumque docere jussus», explicando más tarde Sagrada Teología, bien que contra su voluntad porque, como veremos, su inclinación decidida y su predilección estaba por la Moral: «sed ut ad me regrediar: ab eo tempore continuo docendi labore theologiam in scholis profiteri, quamvis innata mea professione et simul valetudine repugnantibus, ex obedientia imperio compulsus»<sup>107</sup>.

Desconocemos por qué colegios pasó en concreto. Por lo menos sabemos que fue el titular por algunos años de la segunda Cátedra (Visperas) del Colegio de San Ambrosio de Valladolid<sup>108</sup> y que el 1689, año en que publica su discurso teológico sobre los teatros y comedias de este siglo, es lector de teología en el colegio del Espíritu Santo de Salamanca<sup>109</sup>.

Presentado al Rey para las cátedras que la Compañía tenía en la Universidad de Salamanca, leyó en las de Visperas desde el 4 de noviembre de 1702 y en la de Prima desde el 26 de febrero de 1706<sup>110</sup>. Era graduado por la Universidad de Salamanca, habiendo recibido el bachiller en Teología el 17 de abril de 1698, el Licenciado el 28 de junio de 1698 y el de Maestro el 18 de julio del mismo año<sup>111</sup>.

Su mal estado de salud, que desde estudiante, como hemos visto, le venía molestando, agravado ahora con los años, le obligó a hacer renuncia de su cátedra el año 1709.

Fue un afamado misionero y predicador, alternando con su magisterio en cátedra el ministerio de la predicación, cosechando en él espléndidos frutos y ganando una muy merecida fama. Así lo testifica Ignacio Ponce en la censura a su discurso teológico: «Diganlo cuantos le han admirado y admiran en los pulpitos reprehendiendo y extirpando vicios con sus fervorosas misiones, criando y plantando virtudes con la suavidad de sus palabras... Diganlo los que noticiosos de estos espirituales frutos le han llamado y llevado a otras diócesis para gozar el mismo fruto»<sup>112</sup>.

Escribió una monumental obra de moral. «*De regula moraliter agenda*». Eran sus temas preferidos. Siendo lector de teología, restaba de este estudio el tiempo que podía, como dice en el prólogo<sup>113</sup>, para dedicarse al estudio detenido de algunas cuestiones escogidas y principales, las cuales había dictado en ocasiones determinadas a sus discípulos. Nunca fue su intención publicarlas. Pero así lo ordenaron sus superiores y la obra se dio a la imprenta no obstante su repugnancia: «licet vero testari sincerissime nunquam mihi in mentem venisse, ut typis aliquando subicerentur. Aliter tamen alius visum est. quorum judicio et votis semel et iterum, valide quidem sed frustra reluctatus, quamvis non absque ingenti quadam formidine acquiescendum tandem putavi»<sup>114</sup>.

La obra constituye una fuerte y sólidamente razonada impugnación contra el probabilismo. Por eso habían tenido tanto interés los PP. de la Compañía en que saliera

105. Procedía del lugar de Montenegro, según las informaciones de *vita et gnere*.

106. Ignacio CAMARGO, *Regula honestatis moralis* (Neapoli, 1702). Prólogo, 2.

107. *Ibid.*, 4.

108. *Tractatus Moralis-Theologicus de Opinionum Moralium Praxi. Auctore R. P... 2ae Cathedrae Ambrosiani Collegii Professore. Anno 1693 vel. 1694*. BUS, Ms. 1.196.

109. *Discurso Theologico sobre los Theatros y Comedias de este siglo, por R. P. Ignacio Camargo, S. J.* Ve subtítulos.

110. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomos, 1700-4; 1711-18.

111. AUS: *Libros de Grados*. 772, f. 294v; 809, f. 74 y 79.

112. *Discurso Theologico etc.* Censura por el R. P. Fr. Ignacio Ponce Vaca, Carmelita.

113. O. c., Prólogo, 4.

114. *Ibid.*, 4.

a la luz, para que contribuyera a deshacer la antigua calumnia procedente de los jansenistas y aún de algunos católicos de que los jesuitas con sus sentencias laxas habían sido los culpantes de la corrupción de costumbres de la moderna sociedad. Además de que tal era la mente de la Iglesia significada en el hecho de que el Romano Pontífice por medio del cardenal Sfortia Pallavicino, había manifestado a otro jesuita, también catedrático de Salamanca, P. Elizalde, de que su intención y deseo era que tomara sobre sí esta causa (impugnar el probabilismo) y terminara su obra empezada «*De recta doctrina morum*». Tal era también la mente del General de los jesuitas, Tirso González de Santalla (1687), que en carta a toda la Compañía había recomendado sostener y enseñar «*severio rem doctrinam*».

El libro va dedicado al Papa Clemente XI y la aprobación está firmada por el mismo General de la Compañía, Tirso González. Es una obra de proporciones enormes —503 páginas, a dos columnas, 33 cms.—. En la Biblioteca de la universidad salmantina existen dos manuscritos que llevan títulos semejantes a esta obra. Ello nos hizo pensar que tal vez existiera alguna relación entre ellos y dicha obra. Son los Ms. 1196: «*Tractatus moralis-theologicus de opinio num moralium praxi*» y el 1195: «*R. P. Ignatii Camargo tractatus theologicus de regula moralium actionum*».

Un examen comparativo de la obra impresa y de los dos manuscritos, nos hizo llegar a la conclusión de que éstos fueron el núcleo substancial de la obra impresa en Nápoles. Tienen distinto ordenamiento. En el impreso las materias se distribuyen en diversas controversias (10) y artículos, mientras que en los manuscritos lo son en disputaciones (7 en el primero y 5 en el segundo) y secciones. Muchas controversias y artículos están al pie de la letra en los manuscritos, otros desarrollados más ampliamente, de alguna sección del manuscrito hace a veces dos artículos. Hasta la controversia IV de la Regula honestatis moralis, van exactamente paralelos éste y el manuscrito 1196. La controversia V corresponde igualmente a la disputación I del Ms. 1195. Torna nuevamente al Ms. 1196 para continuar intercalando disputaciones y artículos de uno y otro manuscrito. Es necesario decir que el Ms. 1196 tiene mucha más importancia que el 1195 y que fue él, quien sirvió de principal guía y directriz para la obra impresa. Tal vez sean estos dos manuscritos las lecciones que él nos dice dictó a sus discípulos «data occasione» en estas materias y que sus superiores le obligaron a publicar. Asimismo hemos encontrado un tratado manuscrito también «*De poenitentia*», del que existen dos ejemplares (Ms. 1179 y 1192), donde podemos ver ya perfectamente elaborada, aunque en líneas simplicísimas, toda la doctrina que expone después en su gran libro contra el probabilismo <sup>115</sup>.

Destacamos también entre sus obras el «*Discurso theologico sobre los teatros y comedias de este siglo*», que obtuvo tres ediciones en poco tiempo. El objeto o contenido de este escrito queda claramente expresado en las siguientes palabras que le sirven de subtítulo...: «en que por todo género de autoridades, en especial de los SS. Padres de la Iglesia, y Doctores Escolásticos, y por principios sólidos de la teología se resuelve con claridad la cuestión de si es o no pecado grave el ver comedias, como se representan hoy en los teatros de España», resolviéndola afirmativamente, es decir, demostrando que constituye pecado la asistencia a dichas comedias.

Sorprende la cantidad de citas de teólogos, SS. Padres y otros santos. Examina la cuestión desde los principios fundamentales de la moral y llega a la conclusión de que las comedias «de hoy» son todas pecado. En algunos momentos se hace realmente interesante. Además del valor moral inherente a esta obra, creemos que tiene un indudable valor histórico como fuente y testimonio vivo del modo como se representaban en el siglo XVIII esta clase de espectáculos, pues como dice Ponce en la censura «pinta tán en sus mismos colores, afeites y profanos matices los movimientos, lances, palabras, ternuras, músicas y sainetes torpes e impuros de que se componen las comedias de este siglo, como pudiera hacerlo el poeta más primoroso en lo profano» <sup>116</sup>. El autor nos cuenta en el prólogo el origen de este *Discurso*. Había predicado un sermón

115. *Ibid.*, *Disp.* 5.°, 84-100.

116. *Discurso Theologico*, etc. Censura del R. P. Fr. Ignacio Ponce Vaca.

sobre este asunto y agradó tanto al auditorio que le rogaron le predicara nuevamente ante un auditorio mas concurrente. Y entonces como le pidieran le enviara a la imprenta, se dispuso a ampliarle y perfeccionarle. Y así salió a luz publica.

Aunque preerentemente se dedicó a la Teología Moral, nos quedan también algunos manuscritos dogmáticos, como testimonio de que cultivó a la vez la Teología Escolástica. No tienen ciertamente valor especial alguno. Mencionamos únicamente el Ms. 1188 pequeño tratado de Mariología que contiene 5 disputationes, dedicadas las tres primeras a la maternidad divina de la Virgen, tema que expone de un modo casi exhaustivo. En la 4.ª disputation sostiene que la verdad del misterio de la Concepción Inmaculada de María tiene una certeza no sólo moral, sino física y metafísica.

Finalmente señalamos como cosa interesante que sepamos de su intervención en los asuntos de la Universidad la enérgica actuación del P. Camargo en el Claustro del 4 de mayo de 1708, haciendo notar el incumplimiento de varios puntos graves de los Estatutos y pidiendo la pronta corrección de estos defectos: «se han celebrado varios actos de conclusiones en romance (cosa de gran nota, indica hasta dónde se había llegado en la flojedad con que se cumplían los Estatutos); el bedel de tesis en vez de repartir las conclusiones ocho dias antes las da a veces la vispera del acto; y el maestro de ceremonias llegó un dia al final de unas conclusiones e iba sin maza y sin la ropa de ceremonias»<sup>117</sup>.

#### OBRAS:

##### a) Impresas.

1.—*Regula honestatis moralis, seu Tractatus Theologicus Tripartitus de Regula moraliter agenda, in cujus prima et secunda parte regula obliqua, ac prava quam designat modernus probabilismus, omni argumenti genere ab imis suis fundamentis convellitur: et Scripturae Sacrae doctrinae, communi sensui patrum, Sacrorumque Doctorum Ecclesiae, Decretis, Sum. Pontificum, cunctisque antiquae ac solidae Theologiae principiis, penitus per omnia repugnans, facile, lucuenter ac multipliciter demonstratur adversus recentiores probabilistas.* Neapoli, Ex Offic. Michaelis A. Mutio, 1702, 13 f., 503 p., 33 cm. BUS, 1/25842.

2.—*Discurso Theológico sobre los teatros y comedias de este siglo.* 1.ª edic. Salamanca, Lucas Perez, 1689. 8 f., 142 p.; 2.ª ed.c., Lisboa, Mig. Monescal, 1690. 8 f., 211; 3.ª edic. Vailaolid, Alonso del Riego 1734. 1 f., 144 p. (va sin preliminares y sin nombre del autor). BUS. 1/22248 y 1/35478.

##### b) Manuscritos.

1.—*Tractatus Theologicus de Sancto Paenitentiae Sacramento.* Authore R. P.... 82 f., 21 cm. perg. BUS: Ms. 1191; existe otro ejemplar, que es el Ms. 1192, 1 f., 110 f. 21 cm. perg.

2.—*Tractatus Theologicus de Legibus.* Authore R. P.... anno 1698 et 99. BUS: Ms. 1190 p. 2 f. 21 perg. Ms. 312-110 f., 21 perg.

3.—*Tractatus Moralis-Theologicus de opinionum moralium praxi.* Authore R. P.... 2ae. *Cathedrae Ambrosiani collegi professore...* anno 1693-1694; BUS: Ms. 1196, 1 f., 110 f., 21 perg. BUS. Ms. 1194, 1 f., 122 f., 21 perg.; Ms. 1202, 1 f., 135 f., 21 perg.

4.—*R. P. Ignatii Camargo Tractatus Theologicus de Regula Moralium Actionum.* Anno 1700; BUS, Ms. 1195, 1 f., 103 f., 21 perg.; Ms. 1201, 110 f.

5.—*Tractatus Theologicus de rerum alienorum restitutione,* Authore R. P.... BUS. Ms. 1193, 95 f., 21 rust.

6.—*Tractatus Theologicus de Visione Dei.* Authore R. P.... BUS. Ms. 1186, 60 f., 21 per.

7.—*Tract. Theologicus de Scientia Dei...* Auct. BUS. Ms. 1197, 1 p., 85 f., 3 f., perg.; Ms. 1189, 104 f., 21 perg.

8.—*Tractatus Theologicus de Scientia Dei media per quam nimirum Deus cognoscit futura libera conditionata.* BUS, Ms. 1197, 2 p., 82 f., Ms. 1198. 80 f., 21 rust. Ms. 1199; 85 perg.

9.—*Tract. Theologicus de Perfectionibus Christi Domini.* Authore R. P.... S. J. BUS, Ms. 1187, 115 f., 21 perg. Ms. 1200 85 f., 21 rust.

10.—*Tract. Theolog. de Excellentibus et Perfectionibus B. Virgin. M. Dei Genitricis, Dominae nostrae.* BUS, Ms. 1188, 80 f., 21 perg.

#### 12 CARANTOÑA, JOSÉ, O. F. M.<sup>118</sup>, *Catedrático de Vísperas.*

Disponemos de muy escasos datos para reconstruir la biografía de Fr. José Carantoña.

En primer lugar que fue colegial en San Pedro y San Pablo de la universidad de Alcalá de Henares. Allí pues debió hacer su carrera teológica.

117. AUS: *L. de Claustros*, 176, f. 61.

118. Fue natural de Grancos. Santiago de Compostela (AUS, 813, f. 260).

El 13 de febrero de 1741 se graduaba de licenciado en Teología en la capilla de Santa Bárbara de la universidad de Salamanca, y el 20 del mismo mes incorporaba el grado de maestro. que recibiera en Avila <sup>119</sup>.

Por real provisión firmada en Madrid el 9 de diciembre de 1743 fue nombrado para la cátedra de Visperas de Teología, de la que tomó posesión el 16 de diciembre, en la cual enseñó durante diecisiete años hasta su misma muerte, ocurrida el año 1760 <sup>120</sup>.

#### OBRAS:

1.—*Oración fúnebre a las exequias que celebró la Universidad de Salamanca en su real capilla de San Jerónimo a la piadosa memoria del R. P. Fr. Tomás Varo... Dixo la el R. P... Salamanca, García de Honorato, 1447. 5 f., 19 p.; BUS 87346.*

### 13 CARRASCO ORTEGA, Manuel, O. C., *Asistente de las Provincias de España* <sup>121</sup>.

He aquí un buen representante de la orden carmelitana calzada.

Comienza sus estudios de Artes en Salamanca, el año 1693 <sup>122</sup>. El 1703 es elegido Lector de Artes en su convento de San Andrés. Recibe el bachiller en Artes y Teología por la Universidad de Salamanca, el 13 de junio de 1709 para obtener el licenciado por Santa Bárbara el 14 de octubre del mismo año. A hacer el magisterio en Teología acude como otros tantos religiosos a la Universidad de Santo Tomás de Avila, incorporando luego este grado en Salamanca el 18 de enero de 1710 <sup>123</sup>.

Su ficha académica es la siguiente: Obtiene en primer lugar cátedra de regencia de Artes, en la que explica por espacio de tres años, desde el 7 de septiembre de 1712 en que tomó posesión hasta el 1715. Después en la cátedra de Lógica Magna, desde el 28 de junio de 1723 hasta el 13 de noviembre de 1725 en que inicia sus explicaciones de Filosofía Natural. A continuación asciende a las cursatorias de Teología por las que va pasando hasta las de propiedad, en el orden siguiente: C. S. Anselmo —desde el 7 de noviembre, 1729; C. Teología Moral, 17 agosto, 1733; C. Scoto, 16 de marzo, 1737; C. Durando, 7 septiembre, 1740; C. Filosofía Moral, año 1742; C. Sda. Escritura, 2 enero, 1745; C. Visperas de Teología, 17 julio, 1751; C. Prima Teología 27 mayo, 1755 <sup>124</sup>. El curso de 1736 fue visitador del Hospital del Estudio. El 1707 visitador del colegio Trilingüe, y el 1741 Contador Mayor <sup>125</sup>.

Cumplidos los 20 años de enseñanza, exigidos por los Estatutos, solicita en el claustro de 19 de junio de 1756 la jubilación, en su cátedra concediéndosela con todos los derechos y honores el 21 de junio del mismo año <sup>126</sup>. Su cátedra se declaraba vacante en orden a oposiciones el 29 de octubre de 1756 <sup>127</sup>.

Fue Prior por tres veces del convento de San Andrés de PP. Carmelitas Calzados. El 1731 fue nombrado Provincial de Castilla. Este mismo año marchó en calidad de provincial, a Roma para asistir al Capítulo de elección de Superior General, para lo cual la Universidad le concedió, sin temor de vacarle la cátedra, todo el tiempo que necesitara, pero con la obligación al volver, de dar cuenta jurada de la ocupación de

119. AUS: *Libros de Grados*, 813, f. 267, 269-271.

120. AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomo 1730-35.

121. «Del lugar de Verrero, jurisdicción de Tordesillas» (AUS, 809, f. 355).

122. *Proc. de Cátedras*, Informaciones, Tomo 1724-29.

123. AUS: *Libros de Grados*, 772, f. 300v; 809, f. 362 y 810, f. 8. El grado de maestro incorporado en Salamanca, había sido obtenido en la Universidad de Santo Tomás de Avila. Más tarde, siendo catedrático de Lógica Magna se graduó de Licenciado y Maestro en Artes, el 23 de enero y 5 de febrero de 1725 respectivamente (AUS 811, f. 149 y 155).

124. AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomos 1711-18; 1719-23; 1724-29; 1730-35; 1736-43; 1744-50; 1751-56. AUS: *Libros de Claustros*, 223, f. 42.

125. AUS: *L. de Claustros*, 202, f. 92; 203, f. 87 y 207, f. 76v.

126. AUS: *Ibid.*, 223, f. 42 y 44.

127. AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomo: 1751-56.

su tiempo durante la ausencia <sup>128</sup>. Por último le vemos de Asistente General de todas las Provincias de España. Estos son los datos fundamentales de la biografía de Fr. Manuel Carrasco, catedrático de Prima de Salamanca.

#### 14 CARRIO, JOSÉ, O. S. B., *Catedrático de Prima*.

Procedía de «Cangas, concejo de Carreño, en el Principado de Asturias» <sup>129</sup>. Esta es brevemente su carrera universitaria: se graduó de licenciado y maestro en Teología por Salamanca el 21 y 24 de julio de 1747, respectivamente <sup>130</sup>. Durante 17 años enseñó en las cátedras de Teología de la orden benedictina en nuestra Universidad, en la de Visperas desde el año 1749 y en la de Prima desde el 11 de noviembre de 1700 <sup>131</sup>.

Seis años más tarde solicitó del Rey la jubilación, sin que sepamos los motivos <sup>132</sup>. S. Majestad tuvo a bien concedérsela el 16 de diciembre de 1765, previos informes de la Universidad <sup>133</sup>.

#### 15 CARRIO VALDES, Julián, O. de M. <sup>134</sup>, *Provincial de Castilla*.

«Nació en el Principado de Asturias» <sup>135</sup> el año 1677. Ingresó en la orden de la Merced <sup>136</sup> dentro de la cual llegaría a ser primeramente Rector del colegio de la Vera Cruz, que tenían los PP. Mercedarios en Salamanca, después Provincial de Castilla y más tarde Definidor General <sup>137</sup>. A los 16 años, el 1693, hecho el noviciado, inició el curso de las Artes dentro de su religión. Después le perdemos de vista hasta el 1703, en que obtiene grados en la Universidad salmantina: bachiller en Artes el 5 de diciembre de 1703, bachiller en Teología el 3 de enero de 1704 <sup>138</sup>; licenciado en Teología el 12 de febrero de 1706; el grado de maestro debió recibirlo en otra universidad, pues incorpora este grado el 14 de mayo de 1707 en este estudio salmantino <sup>139</sup>.

Por los procesos de cátedras podemos reconstruir minuciosamente el orden de cátedras que sucesivamente fue ocupando durante su vida docente <sup>140</sup>: C. Regencia de Artes, 28 junio 1708; Suárez 25 noviembre 1722; S. Anselmo, 24 julio 1724; Teología Moral, 30 de octubre 1725.

Por los libros de claustros <sup>141</sup>, consta que explicó en la cátedra de Scoto, pues como tal catedrático se le titula; en los Proc. de C. sin embargo, no consta. Queda, pues, así la duda. En el mismo año 1729, le vemos explicar en la de Santo Tomás y Durando. El 27 de agosto de 1733 asciende a la de Filosofía Moral, y el 11 de marzo de 1737 a la de Sagrada Escritura.

A los pocos días, apenas había tomado posesión, y sin que quizás llegara a leer.

128. AUS: *L. de Claustros*, 198, f. 17.

129. AUS, 814, f. 137v.

130. AUS: *Libros de grados*, 814; f. 140 y 145.

131. AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomos 1744-50 y 1764-70.

132. ESPERABE Y ARTEAGA, *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, 846.

133. *Ibid.*, 941.

134. FUENTES: *Oración fúnebre que en la Real Capilla de S. Jerónimo dixo el P. M. Fr. Francisco de Igaréda en las honras celebradas a la piadosa y amable memoria del Rmo. P. M. Fr. Julián de Carrio y Valdés*. Salamanca, Ortiz y Gómez, 1753? 3 f., 24 p.; AUS: *Libros de Grados*, 772 y 809; AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomos: 1705-10; 1711-18; 1719-23; 1724-29; 1730-35; 1736-43 y 1477-1750; AUS: *Libros de Claustros*, 180, f. 29.

135. Esta noticia que nos da la *Oración fúnebre* (p. 10), la encontramos confirmada en las informaciones de *vita et genere*, verificadas en el Claustro de presentación para el grado de L.c. las cuales nos dicen que sus padres eran de Gijón, obispado de Oviedo (AUS, 809, f. 277). En los *Procesos de Cátedras* encontramos que murió el año 1753, y como la *Oración* nos dice que falleció siendo de 74 años de edad (p. 3) de ahí deducimos que la fecha de su nacimiento fue el 1677.

136. *Oración fúnebre*, 11.

137. *Ibid.*, subtítulos.

138. AUS: *L. de Grados*, 722 y 289.

139. AUS, *Ibid.*, 809, f. 278v y 282.

140. AUS: *Proc. de Cátedras*, Tomos: 1705-10; 1719-23; 1724-29; 1730-35; 1744-50.

141. AUS: *Libros de Claustros*, 180, f. 29.

asciende a la cátedra de Vísperas, vacante por ascenso del P. M. Fr. Matías Terán, agustino, a la de Prima. En ella explica durante ocho años. Y al morir Fr. Matías Terán el 26 de agosto de 1744, es promovido a la de Prima tomando posesión de ella el 2 de enero de 1745.

Moria el año 1751 a los 74 años de edad <sup>142</sup>, y al declararse vacante su cátedra el día 15 de febrero 51, le sucede Fr. Juan Prieto <sup>143</sup>. Las exequias fueron celebradas en la capilla de San Jerónimo el año 1752, estando la oración fúnebre a cargo del P. Francisco Higareda, de la orden de Predicadores.

#### 16 CASTILLO, José, O. de M. <sup>144</sup>, *Catedrático de Santo Tomás*.

Tenía grados mayores en Artes y Teología por Salamanca: bachiller en Artes el 26 de abril de 1683; bachiller en Teología el 4 de junio 1683; licenciado en Teología el 5 de junio de 1685; maestro en Teología por la universidad de Santo Tomás de Avila en el mes de junio de 1685, incorporándole después en Salamanca el 16 de julio del mismo año <sup>145</sup>. Después de reñidas y múltiples oposiciones, llegó a ser catedrático de la Universidad, aunque la muerte le sorprendió en lo mejor de su vida, sin que pudiera llegar a la de Vísperas y Prima que eran la aspiración obvia de todos los catedráticos y el término natural de una carrera consagrada por entero al estudio y a la enseñanza.

Lee por espacio de tres años en una cátedra de Regencia de Artes desde el 27 de marzo de 1686, en que tomó posesión. El 23 de mayo de 1699 a su vez toma posesión de la cátedra de propiedad de Súlulas y el 28 de abril de 1701 de la de Lógica que acababa de dejar Ponce de León. Este mismo año es ascendido a las cursatorias de Teología en el orden siguiente: S. Anselmo, 3 de septiembre 1701; Teología Moral, 30 marzo 1705; Scoto, 4 mayo 1706; Santo Tomás, 20 octubre 1708 <sup>146</sup>. La cátedra de Suárez aún no existía. A penas tuvo tiempo de estrenarse en la de Santo Tomás, pues moría en los primeros meses del año 1709 <sup>147</sup>.

#### 17 CASTILLO, Lorenzo, O. Prem., *General de los premonstratenses*.

Pertenecía a los canónigos regulares de S. Norberto, en cuya orden llegó a ser General, aunque no tengamos para confirmar estas noticias otro dato que el haber visto una censura a un libro, firmada por él, en que se titula sin más así: «Fr. Lorenzo Castillo, General de S. Norberto».

De los procesos de cátedra, que es donde únicamente hemos podido encontrar algún dato, sacamos enteramente su ficha académica y docente. Empieza los estudios —no sabemos en qué convento o universidad— <sup>148</sup> el año 1684. Acude a Salamanca a coger grados mayores, destinado probablemente por sus superiores para oposiciones de cátedras. Decimos probablemente porque casi todos los religiosos, cuando, cursadas las Artes y la Teología en su convento, acudían a coger grados universitarios, era casi siempre porque sus superiores querían dedicarlo a alguna cátedra de universidad. Efectivamente obtiene el bachillerato en Artes y Teología por Salamanca el 4 de abril de 1699 <sup>149</sup>, licenciado por Santa Bárbara el 12 de octubre del mismo año <sup>150</sup>. Este mismo mes —día 18— recibía en Santo Tomás de Avila el grado de maestro en Teología para incorporarlo exactamente a los 8 días en Salamanca <sup>151</sup>.

142. *Oración fúnebre*, 3; AUS: *Proc. de Cátedras*, Tomo 1751-56.

143. *Ibid.*, l. c.

144. Según declaraban las informaciones de *vita et genere*, su padre era el secretario del Ayuntamiento de Torrejoncillo de la Mancha, y allí es posible que naciera él (AUS, 808, f. 22v).

145. AUS: *Libros de Grados*, 808, f. 24 y 25.

146. AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomos: 1700-4 y 1705-10.

147. *Ibid.*, Tomo 1705-10.

148. Es posible que en Bujedo (Burgos), pues era natural de este pueblo, y en este Monasterio pedía el hábito premonstratense (AUS, 809 f. 111).

149. AUS: *L. de Grados*, 772, f. 295.

150. AUS, *Ibid.*, 809, f. 112v; AUS: *Proc. de Cátedras*: Informaciones, Tomo 1719-23.

151. AUS, *Ibid.*, 809, f. 113.

Hechas oposiciones a las cátedras de la Facultad de Artes, gana la de Física, de la que toma posesión el 18 de julio de 1703. El 9 de noviembre de 1718 se provee en él la cátedra de Filosofía Natural, dentro de la misma facultad de Artes. El 13 de noviembre de 1720 obtiene la primera de la facultad de Teología, es decir, la C. de San Anselmo, que regenta hasta el 30 de junio de 1722 en que inicia sus explicaciones de Scoto. Su muerte ocurrió a los dos años exactamente en el mes de abril de 1724 <sup>152</sup>.

18 Cid, Andrés, O. Cist. <sup>153</sup>, Obispo de Orense.

Junquera de Ambía fue su pueblo natal. Era bachiller en Artes y Teología por Salamanca desde enero de 1692; obtuvo después el licenciado en la capilla de Santa Bárbara el 11 de abril de 1692, incorporando el grado de maestro el 22 de junio del mismo año <sup>154</sup>.

Regentó la cátedra de Física desde el año 1697 al 1700, cumpliendo los tres años del estatuto. A continuación inicia las oposiciones a las cátedras de Teología, pero hasta el 1710 no obtendrá la de S. Anselmo, que era la puerta obligada para entrar en las de dicha Facultad. El 11 de enero de 1711 tomó posesión de la cátedra de Teología Moral. Al siguiente año quedó vacante la de Scoto por muerte del trinitario Fr. Agustín de Barcelona (14 diciembre 1712), que acababa de ser elegido obispo de Urgel, y se provee en él. Parece ser que tardó en tomar posesión, pues llegó a la Universidad una provisión real fechada en Madrid en que se mandaba urgentemente que de no tomar posesión de ella en el término de 15 días, se vacaría la cátedra de Scoto. Pasó el término fijado, sin que tomara posesión y quedó ipso facto vacante <sup>155</sup>. No sabemos qué sería de éste. Pero más adelante le encontramos de nuevo explicando durante tres años, desde el 15 de septiembre de 1713, en la cátedra de Durando.

Y así, tras de nuevas oposiciones y por riguroso ascenso llega por muerte de Martínez de Valdemoro a leer Prima de Teología pro universitate (30 de junio 1722), habiendo pasado antes por la de Sagrada Escritura (26 octubre 1716) y Vísperas de Teología (4 septiembre 1717) <sup>156</sup>.

Fue obrero mayor de la Universidad y abad del convento de S. Bernardo de Salamanca <sup>157</sup>. En representación de la provincia de Galicia asistió en Madrid a una Junta General de su religión «para composición de controversias que había habido dentro de ella». Era entonces catedrático de Sagrada Escritura y ganó Provisión Real para que todo el tiempo que residiera en Madrid se le tuviera por ganante y leyente de su cátedra <sup>158</sup>.

El año 1729 es presentado por el Rey para el obispado de Orense. En la lista de catedráticos de los libros de matrículas del curso 28 al 29 <sup>159</sup> viene en tercer lugar, «Fr. Andrés Cid, catedrático de Prima y obispo electo de Orense».

Murió el 1746 <sup>161</sup> y no el 1734, como cree Esperabé.

Llegó a ser también General de la Congregación de Bernardos de España <sup>162</sup>.

152. AUS: *Proc. de Cátedras*, Tomos: 1700-4; 1711-18; 1719-23 y 17243-29.

153. FUENTES: *Oración fúnebre*; AUS: *L. Matriculas*: 1722-23 y 1726-27; 1728-29; AUS: *Libros de grados*, 808; AUS: *Proc. de Cátedras*, Tomos: 1700-4; 1705-10; 1711-18 y 1719-23; AUS: *Libros de Claustros*, 179 181 y 184.

154. AUS: *Libros de Grados*, 808, f. 107v y 219v. Le asignaron como puntos para la repetición en el examen de licenciado las Distinciones 35 y 20 de los L. 1.º y 3.º del M. de las Sentencias (Ibid., f. 207). El grado de maestro en Teología que incorpora en Salamanca, lo había obtenido en Avila el 21 de abril de 1692 (Ibid., f. 220). Ve también Informaciones, AUS: *Proc. de Cátedras*, Tomo 1705-10.

155. AUS: *L. de Claustros*, 179, f. 9v.

156. AUS: *Proc. de Cátedras*, Tomos: 1700-4; 1705-10; 1711-18; 1719-23.

157. AUS: *L. de Claustros*, 181, f. 414v.

158. AUS: *Matriculas*, 1722-23, f. 14v.

159. AUS: *L. de Claustros*, 184, f. 120v.

160. AUS: *Matriculas*, 1728-29, f. 2.

161. *Oración fúnebre*, 5.

162. AUS: *Matriculas*, 1726-27, f. 15.

19 DOMINGUEZ DE TOLEDO, Julián <sup>163</sup>, *Lectoral de Salamanca y Arzobispo de Valladolid.*

Sabemos que fue colegial en el célebre e ilustre colegio de S. Ildefonso de Alcalá de Henares <sup>164</sup>. En esta Universidad cursó la Teología y las Artes con gran aprovechamiento, obteniendo brillantemente al final de la carrera los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología. Su ingenio y la buena preparación le orientaron inmediatamente hacia la enseñanza universitaria, pues, a penas terminado el doctorado, consiguió en la Universidad de Alcalá de Henares una cátedra de Artes que regentó con gran aplauso durante 4 cursos enteros <sup>165</sup>.

Más tarde hace oposiciones a la lectoralía de la Catedral de Salamanca, que consigue tras reñido concurso. Ya en Salamanca, pretende formar parte a la vez del claustro de profesores de la Universidad y continuar su magisterio docente, por el que debía sentir decidida vocación. Efectivamente el 23 de julio de 1711 obtiene la cátedra de Símulas <sup>166</sup>. Los Estatutos ordenaban la recepción de grados dentro de un corto espacio determinado de tiempo a partir de la toma de posesión. El Dr. Domínguez recibió el 17 de agosto el licenciado y al poco incorporó el de doctorado que recibiera en Alcalá <sup>167</sup>. Por riguroso ascenso irá leyendo sucesivamente por las cátedras de Lógica Magna (año 1712), Teología Moral (15 septiembre 1713); Santo Tomás (1 diciembre 1716); Durando (4 septiembre 1717); propiedad de Filosofía Moral (30 de junio 1722); Sagrada Escritura (29 octubre 1725), hasta que por el mes de agosto de 1728 es promovido al obispado de Valladolid por su Majestad Real. Regirá su sede durante 15 años, muriendo el año 1743 <sup>168</sup>.

En Salamanca además de lectoral, fue también examinador de este obispado.

El P. Vidal, Prior de San Agustín <sup>169</sup>, le dedica un encendido y sincero elogio al exponer la vida del V. Fr. Benito Somoza, pues se decía que este religioso había predicho a nuestro biografiado que llegaría un día a ser obispo. Estas son sus palabras: «bien conocido y aplaudido en nuestras dos mayores Universidades de Salamanca y Alcalá, doctor en Teología en una y otra, canónigo lectoral de esta Santa Iglesia de Salamanca, y de ella trasladado a la silla Episcopal de Valladolid».

OBRAS:

1.—*Afectuosas demostraciones, afectos de lealtad con que el Colegio Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, explicó su gozo en los heroicos triunfos de nuestro católico monarca... Felipe V... en un sermón panegírico.* Alcalá, por Julián García Briones, 1706, 6 f., 15 p., 4.º.

2.—*Oración fúnebre que la muy noble ciudad de Salamanca dedicó a la perpetua memoria de la Reina Doña María Luisa de Saboya.* Dixo... Salamanca, 1714, 32 p., 4.º.

3.—*Oración fúnebre en las reales honras que la muy noble ciudad de Salamanca dedicó el día 1 de diciembre de 1724 en la Santa Iglesia Catedral, a la perpetua memoria del Rey nuestro Señor Luis Primero: Dixo....* Salamanca, García de Honorato, 1745, 27 p., perg.

4.—*Oración fúnebre que en las honras que la Universidad de Salamanca... el día 20 de junio de 1720, a la piadosa memoria del Dr. D. Andrés García de Samaniego. Dixo... Madrid.* Matheo Blanco, 1721; 9 f., 23 p.

5.—*Oración de las virtudes y milagros de D. Juan Francisco Regis, en el Colegio de la Compañía de Salamasca.* Salamanca, s. a.; s., 4 f., 24 p., 4.º.

6.—*Oración fúnebre en las exequias, que celebró la Universidad de Salamanca en su*

163. Era oriundo de la diócesis de Cuenca, del lugar de Talabera (AUS, 810, f. 51).

164. AUS, 810, f. 51. Se graduó por esta Universidad, habiendo obtenido el doctorado en Teología el 28 de enero de 1705 (Ibid. f. 62).

165. AUS: *Procesos de Cátedras. Informaciones.* Tomo 1711-18.

166. Ibid., l. c.

167. AUS: *Libros de Grados*, 810, f. 55 y 61. Su examen de Lic. en la Capilla de Santa Bárbara versó sobre las Cuestiones 8 y 26 de los L. 1.º y 3.º del P. Lombardo.

168. AUS: *Proc. de Cátedras.* Tomos: 1711-18; 1719-23; 1724-29.

169. Manuel VIDAL, *Agustinos de Salamanca. Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*, II, 223.

*Real Capilla de S. Jerónimo a la religiosa memoria del Rmo. Padre M. Francisco Xavier... Dixola...* Salamanca. García Honorato y S. Miguel, s. a. (1719?) 3 f., 23 p. <sup>170</sup>.

## 20 EAHEVERRIA, Francisco, P. Prem. <sup>171</sup>, *Abad de S. Norberto*.

Los procesos de las cátedras de la Universidad y los libros del claustro nos dan los datos siguientes: Era bachiller en Artes y Teología por Salamanca en 28 de julio 1716, licenciado por Santa Bárbara el 5 de febrero 1717 y maestro en Teología el 15 de marzo del mismo año. Era también lector jubilado de su religión, cuya lectura regentó durante 4 años, antes de opositar a las cátedras de la Universidad <sup>172</sup>.

Exactamente el día 19 de octubre de 1719 tomó posesión, previas oposiciones, de una cátedra de Regencia de Artes de escuela tomista, que ocupó durante el trienio ordenado por los estatutos.

Hasta el 13 de marzo de 1738 en que se le provee la cátedra de Lógica Magna, quedará en expectativa concurriendo con la turba de religiosos y seculares que siempre había opositando a estas primeras de propiedad de Artes, y esperando riguroso turno de provisión.

Apenas terminaba de posesionarse de la cátedra de Suárez (7 de septiembre 1740), cuando le sorprendió la muerte, pues el día 7 de noviembre de 1740 se publicaba el edicto de vacante de la Cátedra de Suárez por muerte de su último poseedor <sup>173</sup>.

Fue abad del convento de premonstratenses de Salamanca. Hacia el 38 o 39 debió ser nombrado General de la Congregación de España, pues en el claustro pleno del día 14 de febrero de 1739, el secretario dio lectura a una real Previsión ganada a favor del M. Echeverría, en que se le concedía dispensa de residencia durante 4 meses en cada curso para girar visita a los conventos de su Orden <sup>174</sup>.

Fue comisario por la Universidad ante la corte en el famoso pleito de las Carnicerías <sup>175</sup>.

## 21 ENESTROSA, Fernando de, O. de M. <sup>176</sup>, *Provincial de Andalucía*.

Aparece a lo largo de los libros de claustros a veces como M. Hinestrosa y otros como M. Henestrosa, Es sin embargo el mismo sujeto. Tenemos en nuestro mercedario, un caso típico de catedráticos que comete enormes faltas de asistencia a sus respectivas cátedras, pasando cursos enteros sin aparecer por ellas. Casi estuvo a punto de perderla por tantas ausencias.

Cuando entró en la orden de la Merced, ya llevaba hechos sus cursos de Artes. Ignoramos dónde cursó la Teología. Desde luego sabemos que fue lector de Artes y Teología en el colegio de la Vera Cruz de Salamanca. Recibió grados mayores en esta Universidad: bachiller en Artes y Teología en 17 de agosto de 1712 <sup>177</sup>; licenciado por Santa Bárbara el 4 de septiembre de 1713 <sup>178</sup>; maestro en Teología por Avila el 9 del mismo mes y año <sup>179</sup> incorporado el 15 de septiembre del 1713 <sup>180</sup>.

Por provisión del Real Consejo fue nombrado para una cátedra de Regencia de Artes, tomando posesión de ellas el 24 de septiembre del 1715. A su vez tomó posesión de la cátedra de Suárez el 31 de octubre de 1729, de S. Anselmo el 17 de agosto de 1733.

170. Palau no cita las dos últimas oraciones.

171. Nació en Elizondo, diócesis de Pamplona (AUS, 810, f. 242v).

172. Estos datos, que nos ofrecen las informaciones de los *Procesos de Cátedras*, quedan confirmados con los *Libros de Grados* (AUS, 772, f. 304v y 810, f. 242, 245v).

173. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomos: 1719-23; 1736-43.

174. AUS: *Libros de Claustros*, 206 y 30.

175. AUS, *Ibid.*, 200, f. 22.

176. En el Claustro de presentación para el grado de licenciado, el Catedrático nombrado para hacer las informaciones de *vita et genere* declaraba que su padre, Pedro Fernández de Enestrosa y Cabrera, era caballero de la Orden de Calatrava, vecino de Eclija y que su abuelo había servido de paje al Rey Felipe IV (AUS, 810, f. 144v).

177. AUS: *Libros de Bachilleratos*, 772 f. 302v.

de Teología Moral el 16 de marzo de 1737. Este mismo año asciende a la de Scoto, que regentó hasta últimos del 39 <sup>181</sup>.

Apenas, sin embargo, leyó un curso entero si se exceptúan los primeros años. Su asistencia a las cátedras es bastante deficiente. Desde Montilla, donde había caído enfermo, mandaba una certificación fechada el día 5 de mayo de 1734, rogando que se le tuviera por leyente hasta que se restituyera de su enfermedad <sup>182</sup>. Por marzo de 1735 aún sigue enfermo, sin esperanzas de poder venir pronto <sup>183</sup>. El 36 sigue también enfermo y el 37, ya en Salamanca, pedía en el claustro del 29 de marzo, licencia para ausentarse con el fin de cambiar de aires <sup>184</sup>. Para colmo de males, el 1739 es elegido Provincial de Andalucía. Ha de visitar necesariamente a sus conventos y por desgracia éstos se encuentran lejos de Salamanca. Con el fin de poder girar visita cada año, consigue del Consejo una Real provisión (Madrid, 22 mayo 39) de dispensa de residencia 4 meses en cada curso. Para esta fecha, sin embargo, llevaba ya ausente dos meses (desde el 2 de marzo) sin haber dado cuenta ninguna de ello, por lo que el mismo Claustro de Diputados estuvo a punto de vacarle su cátedra. Aunque usando de benignidad y en virtud de la proposición de algún catedrático, se le computaron estos dos meses por uno de justicia y otro de gracia, para cuya concesión tenía el claustro facultades, con lo que pudo conservarse en ella. Pero en el Claustro de Diputados de 28 de noviembre de 1739 se leía por fin una carta suya con instrumento auténtico donde renunciaba definitivamente a la cátedra de Scoto «por su quebrantada salud, la que había perdido por haberse mantenido en Castilla» <sup>185</sup>.

## 22 ESQUIVEL, JOSÉ, CC. RR. MM. <sup>186</sup>, *General de los Clérigos Menores*.

Pertenecía al colegio de S. Carlos de Clérigos Menores de Salamanca. En este colegio durante varios años fue Lector de Artes y Teología y asimismo Regente de Estudios <sup>187</sup>. Ocupó puestos de importancia extraordinaria dentro de su orden, llegando a ser General de la misma. Fue en primer lugar Visitador General de las dos Castillas y de las provincias de Aragón y Cataluña. Por el año 1747 —junio o julio— y en calidad de visitador emprendió el viaje a Roma para diversos asuntos de su orden. La Universidad le entregó cartas de favor para Su Santidad y Cardenales para la mejor prosecución de lo que pretendía. Y además aprovechó para encargarle diversos asuntos pendientes que tenía la Universidad, en la Corte Romana, especialmente el asunto del beneficio de Marchena, a cuya consecución había puesto últimamente algunas dificultades el cardenal Infante, arzobispo de Toledo <sup>188</sup>. Por octubre del mismo año, sin embargo, su Provincial Antonio Núñez, pedía ya a la Universidad que se le restituye a esta Escuela <sup>189</sup>.

En 1756 es creado Provincial de los Clérigos Menores. Con este motivo pidió al Consejo dispensa de 18 meses de asistencia a cátedra, continuos o interpolados, en los tres años de su Provincialato <sup>190</sup>. Enterada la Universidad de esta solicitud, informó rápidamente al Consejo, de que la costumbre inmemorial en estas Escuelas es conceder solamente cuatro meses en cada curso a los Provinciales de Ordenes, los cuales efec-

178. AUS: *Libros de Licenciados*, 810, f. 146v.

179. *Ibid.*, f. 148v.

180. *Ibid.*, f. 148.

181. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomos: 1711-18; 1724-29; 1730-35; 1736-37.

182. AUS: *Libros de Claustros*, 201, f. 88.

83. AUS, *Ibid.*, 202, f. 6, 24, 34.

184. AUS, *Ibid.*, 204, f. 71v.

185. AUS, *Ibid.*, 207, f. 7.

186. Según declaran las informaciones de *vita et genere*, su padre era natural de la ciudad de Cádiz y su madre de Illueca, en el Reino de Aragón (AUS, 813, f. 119).

187. AUS: *Proc. de Cátedras. Informaciones*. Tomo 1751-56.

188. AUS: *Libros de Claustros*, 213, f. 26.

189. AUS, *Ibid.*, 214, f. 83v.

190. AUS, *Ibid.*, 224, f. 3v.

tivamente se le concedieron —y no los 18 que pedía— por Provisión Real de enero de 1757 <sup>191</sup>.

Por diciembre del 57 es elegido General de su Orden. Así lo comunicaba a la Universidad el 4 de diciembre. Y como este cargo le obligaba a marchar a Roma —el generalato de los Clérigos Menores duraba solamente seis años— se ofrecía a la Universidad para cualquier asunto o comisión que tuviera ante la Sede Romana, para así, en concepto de comisionado de este estudio general, no perder su cátedra. Rueda y otros propusieron que se podía aprovechar para pedir la confirmación de todas las bulas y privilegios, y que se podía encomendar a la vez el asunto de diezmos con la Marquesa de Almarza. Sin embargo, la Universidad no atendió su petición ni la proposición del Dr. Ruedas <sup>192</sup>.

En vista de ello se vio obligado a renunciar a su cátedra de S. Anselmo, en la que apenas había leído dos o tres meses —había tomado posesión de ella el 26 de abril, 1757, le eligen General por diciembre del mismo año— «con motivo de precisarle dicho empleo a residir en la Corte Romana» <sup>193</sup>.

Tenía grados mayores en Artes y Teología por la Universidad de Avila, los cuales incorporó en Salamanca el 23 de julio de 1737 <sup>194</sup>. A la vez era graduado en Teología por Salamanca <sup>195</sup>. Durante tres años había explicado en la cátedra de Físicos de escuela tomista (19 octubre, 42-45) <sup>196</sup>. La provisión de cátedras de la Universidad salmantina tenía un defecto substancial de método, pues se llevaba a cabo por riguroso turno de oposición y a veces habían de esperar los opositores muchos años hasta que les tocaba, haciendo perder las esperanzas, y el mejor tiempo a muchos, retirándose otros al fin desalentados. A Esquivel le tocó esperar 10 años enteros hasta obtener cátedra de propiedad. En este intermedio y quizás para ir ganando méritos, fue propuesto en el claustro de 28 de noviembre de 1749, para substituir la cátedra de Lenguas Sagradas de Pérez Bayer, que se encontraba en Madrid en una comisión de importancia —«una gran asamblea de regulares y clérigos convocada por el Rey»—. No fue aceptado sin embargo por la Universidad, nombrándose a Barmacho <sup>197</sup>. A la muerte de Barmacho pide de nuevo esta substitución el 3 de enero de 1750, pero de nuevo se le deniega y se le concede a José Cartagena <sup>198</sup>.

Substituyó, sin embargo, con gran aplauso, dos cursos enteros al P. Juan Matheo, religioso de su orden en la cátedra de Sagrada Escritura, «leyendo papel propio» según consta en los procesos de cátedras <sup>199</sup>.

Por fin consiguió la cátedra de Suárez, de la que tomó posesión el 19 de octubre de 1756, ascendiendo a continuación a la de S. Anselmo el 26 de abril de 1757 <sup>200</sup>.

Fue también Teólogo Consultor de Cámara de S. A. R. el Serenísimo Infante Cardenal, desde el 18 de octubre de 1747.

Su muerte debió ocurrir el año 1762, pues el Prior General de Clérigos Menores anunciaba desde Roma a la Universidad, en carta fechada el 6 de marzo de 1762 que Fr. José Esquivel acaba de pasar a mejor vida <sup>201</sup>.

191. AUS, *Ibid.*, 224, f. 11.

192. AUS, *Ibid.*, 224, f. 7.

193. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomo 1757-63.

194. AUS: *Libros de Grados*, 813, f. 126v.

195. Bachiller en Teología, el 2 de abril de 1737 (AUS, 772, f. 315v); y Licenciado en la misma facultad, el 4 de julio de 1737 (AUS, 813 f. 123).

196. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomo 1744-50.

197. AUS: *Libros de Claustros*, 216 y 135.

198. AUS, *Ibid.*, 217, f. 10v.

199. AUS: *Proc. de Cátedras: Informaciones*. Tomo 1751-56.

200. AUS, *Ibid.*, Tomo 1757-63.

201. AUS: *L. de Claustros*, 229, f. 3v.

## OBRAS:

1.—*Oración fúnebre que en las exequias que la Universidad de Salamanca celebró... el día 22 de mayo de 1745... a la memoria de Fr. García Pardinas Villar... Dixo...*; Salamanca, Antonio Villarreal y Torres, 1745, 3 f., 20 p.

2.—*El devoto de María Santísima. Vida y virtudes del siervo de Dios, Dn. Fernando Rodríguez de los Clerigos Regulares Menores.* Madrid, Imprenta de Joachin Ibarra, 1756, retrato, 12 f., 215 p. 4.

23 FERNANDEZ, Jerónimo, O. C., *Catedrático de Scoto.*

He aquí los datos que deducimos de las informaciones mandadas a S. M. el Rey para la provisión de Cátedras <sup>202</sup>.

Comienza sus estudios por San Lucas del año 1718. Debíó hacerlos en Avila, pues pertenecía al convento de esta ciudad. En este convento de Avila fue sucesivamente Regente de estudios, dos años Maestro de estudiantes, tres Lector de Artes, y durante 32, Lector de Sagrada Teología.

Por tantos años de magisterio conventual mereció ser nombrado primer Lector de su Provincia. Sus superiores le destinaron para hacer oposiciones a las cátedras de la Universidad de Salamanca. Para ello se dispuso a recibir grados mayores en esta Universidad; bachillerato en Artes y Teología en mayo de 1752, licenciado por Santa Bárbara en el mismo mes del 33, incorporando a los pocos días el grado de maestro que recibiera en Avila por junio del 32 <sup>203</sup>.

El orden de las cátedras que regentó es el siguiente <sup>204</sup>: de Regencia de Artes esc. jesuitica, 4 noviembre, 1738 (3 años); Suárez, 3 agosto, 1753; Teología Moral, 21 mayo 1755; Scoto, 26 abril 57, hasta el año 1760 en que le sucede José López Crespo. Ya no vuelve a aparecer en adelante en los libros de la Universidad.

24 FERNANDEZ SALCEDO, Fr. Diego, O. P., *Catedrático de Vesperas.*

Según testificación del secretario de la Universidad, Diego Fernández Salcedo, fue natural «de la villa de Fuentelaencina, diócesis de Toledo» <sup>205</sup>. Se graduó en la Universidad de Salamanca, de licenciado, en 30 de julio de 1733, y de maestro en 1 de agosto del mismo año <sup>206</sup>.

Ocupó la cátedra de Vesperas, que tenía la Orden de Santo Domingo en la Universidad, desde 1753 al 1740 <sup>207</sup>. Entre otros, tuvo el honor de predicar en las exequias de los dos ilustres teólogos de esta Universidad, Fr. Juan de Aliaga, dominico, y Fr. Pedro Manso, agustino.

## OBRAS:

1.—*Oraciones fúnebres, que en las demostraciones honoríficas, que la Universidad y Convento de San Esteban... hicieron a la memoria... de P. Juan de Aliaga... Generele y... Diego Fernandez Salcedo.* Salamanca, Impr. Santa Cruz, 1736. 8 f., 63 p. BUS, 56866.

2.—*Oracion fúnebre laudatoria en las bien sentidas demostraciones, con que la Universidad de Salamanca expreso su dolor y honro la memoria del R. P. Fr. F. Manso.* Salamanca, Eugenio Garcia, 6 f., 22 p.; BUS, 87348.

3.—*Oracion laudatoria fúnebre en las honras que la Universidad de Salamanca hizo... a la memoria de D. Benito Crespo... Dixola... 17 de abril de 1708.* Salamanca, Villagordo y Garcia, 1738. 3 f., 26 p.; BUS, 56870.

25 FERNANDEZ VELARDE, Pedro, *Obispo de Segorbe.*

Fue colegial en el mayor de San Bartolomé de esta ciudad de Salamanca y llegó a ser Rector del mismo. Obtuvo primeramente el grado de licenciado en Teología por Sala-

202. AUS: *Proc. de Cátedras: Informaciones.* Tomo 1751-56.

203. AUS: *Libros de Grados*, 812.

204. AUS: *Proc. de Cátedras.* Tomos: 1736-43; 1751-56; 1757-63.

205. AUS, 812, f. 231v.

206. AUS: *Libros de Grados*, 812, f. 238 y 239, f. 241i443.

207. AUS: *Proc. de Cátedras.* Tomos: 1736-43 y 1744-50.

manca el 4 de marzo de 1720 <sup>208</sup>. El 17 de diciembre de 1723 ganó en la Universidad de Santo Tomás de Avila el grado de maestro en Teología, incorporándole a continuación en Salamanca el 22 del mismo mes y año <sup>209</sup>. Al asentar en el libro de grados esta incorporación, señala el secretario que era Mag'stral de la catedral de esta ciudad. Efectivamente lo era desde el año 1724. Antes lo había sido en Segovia desde mayo de 1721.

Lee por un trienio en una cátedra de Regencia de Artes —23 de julio, 1720— obteniendo poco tiempo después la de Sùmulas de la misma facultad de Artes. Siendo titular de esta cátedra, se graduó de licenciado y maestro en Artes en esta Universidad el 20 y 26 de julio de 1733 respectivamente <sup>210</sup>.

Más tarde ocupó las cátedras de Suárez (1735-37), San Anselmo (1737); Teología Moral (1737); Santo Tomás (1740-42) y Durando (1742-45) <sup>211</sup>.

Como consta por los libros de Claustros, fue presentado por S. M. el Rey para el obispado de Segorbe <sup>212</sup> el año 1751.

## 26 GALLEGO, Eugenio, O. S. B., *Abad de San Benito*.

Fue natural Fr. Eugenio Gallego del lugar de Villanueva de los Caballeros, en el obispado de Palencia <sup>213</sup>. Se graduó en Teología por Santa Bárbara el 30 de julio de 1711 <sup>214</sup>, habiendo leído de repetición en dicho examen las distinciones 24 y 6 de los Libros 2 y 4 del maestro de las sentencias. Obtuvo el grado de maestro en la misma Facultad el 19 de agosto del mismo año <sup>215</sup>, habiendo conseguido del Real Consejo Provisión (Madrid, 12 de agosto de 1711) para recibirle sin pompa por los lutos ordenados a la muerte del señor Delfin <sup>216</sup>.

Presentado por sus superiores al Rey para las cátedras benedictinas de la Universidad de Salamanca, regenta la de Vísperas de Teología desde 1711 hasta 1712, año de su muerte, ocurrida el 1719.

Fue abad del Convento de San Benito de la ciudad de Salamanca.

## 27 GARCIA, José, O. S. B.

Había nacido en La Coruña, según declaraba el catedrático comisionado para dar las informaciones de *vita et genere* en el Claustro de presentación para el grado de licenciado <sup>217</sup>. Se graduó de maestro en Teología por la Universidad de Hirache el 4 de octubre de 1758. Al año siguiente, en 2 de mayo, se licenciaba en la misma facultad por Santa Bárbara, incorporando el día 7 el grado recibido en Hirache <sup>218</sup>.

Ocupó las cátedras de Vísperas (1766-68) y Prima (1767-81) de Teología de San Benito en esta Universidad. Fue nombrado Visitador del colegio Trilingüe el año 1768 <sup>219</sup>.

### OBRAS:

1.—*Seguidillas nuevas, honestas y deleitables para cantar en las funciones a nuestro Catholico Monarcha el Sr. Dn. Carlos III...* Madrid, Impr. de Franc. Xavier Garcia, 1759. 4.º.

## 28 GARCIA, Manuel, O. P., *Prior de San Esteban*.

Había nacido en esta ciudad de Salamanca, según consta por las informaciones de

208. AUS: *Libros de Grados*, 810, f. 314.

209. AUS, *Ibid.*, 811, f. 120 y 120v.

210. AUS, *Ibid.*, 812, f. 229 y 236.

211. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomos: 1730-35; 1736-43; 1744-50.

212. AUS: *Libros de Claustros*, 128, f. 50v.

213. AUS, 810, f. 46.

214. *Ibid.*, f. 49.

215. *Ibid.*, f. 59.

216. *Ibid.*, f. 53.

217. AUS, 815, f. 22.

218. *Ibid.*, f. 24 y 25v.

219. AUS: *Libros de Claustros*, 233 y 128.

vita et genere <sup>220</sup>. Ingresó en el convento de San Esteban, de la Orden de Santo Domingo, donde hizo sus estudios. Consiguó el 12 de junio de 1692 en la Universidad de Santo Tomás de Avila el magisterio en Teología <sup>221</sup>, licenciándose en la misma facultad por Salamanca el 1 de julio del mismo año <sup>222</sup>, e incorporando el magisterio de Avila el día 4 de julio de 1692 <sup>223</sup>. Ocupó la cátedra de Vísperas de Teología de su Orden desde el 22 de diciembre de 1691 y la de Prima desde 1694 hasta el año 1711, en que ocurrió su muerte. Fue prior del convento de San Esteban.

### 29 GARCIA, Santiago, O. P. <sup>224</sup>, *Catedrático de Prima*.

Sucedió el año 1751 al maestro Francisco Higareda en la cátedra de Vísperas de Teología que tenía la Orden Dominicana en la Universidad de Salamanca, explicando en ella hasta el año 1755, en que es promovido a la de Prima.

A los 10 años excasos de tomar posesión de esta última —1764— pedía al R. Consejo la jubilación en su cátedra, «en virtud de la enfermedad que padece, la que le imposibilita salir del convento y celda a cumplir con la enseñanza de su cátedra, y demás tareas literarias». El Real Consejo pidió informes acerca de esta jubilación (Madrid, 16 de noviembre 1764), a lo que la Universidad respondió «ser justa y arreglada la jubilación que solicita Fr. Santiago García» <sup>225</sup>.

Efectivamente, queda jubilado por Decreto Real, fechado en Madrid el 22 de diciembre de 1764 <sup>226</sup>. Era graduado por Avila de licenciado y maestro en Teología en 1 de noviembre de 1751 <sup>227</sup>; de licenciado en Teología por Salamanca en 13 de abril de 1752 <sup>228</sup>, y tenía incorporado el magisterio de Avila en esta Universidad el 17 de abril de 1752 <sup>229</sup>.

#### OBRAS:

1.—*Oracion funebre en las exequias que la Universidad de Salamanca dedicó a la memoria del ilustrísimo señor D. Juan Matheo... Dixo...* Salamanca, Impr. V. Ilagordo y García, 1753. 24 p. 19 cm.

2.—*Admirable y prodigiosa vida de la seráfica y esclarecida Virgen Santa Cathalina de Sena de la Tercera Orden de Penitencia*. Salamanca, Santa Cruz, s. a. 12 f. 439 p.; *Ibid.* Salamanca, 1729, 16 f., 427 p., 10 h.; *Ibid.* Salamanca, 1791, 4 f., 496 p.

### 30 GENERELO ESPINOSA, Manuel, CC. RR. MM., *General de los Clérigos Menores* <sup>230</sup>.

Fue por tres meses Preósito del Colegio de San Carlos como asimismo Visitador General y Definidor Provincial de su orden. Por tres veces también fue elegido Provincial de las dos Castillas y Aragón, llegando a ser General de los clérigos menores.

Hizo sus estudios en la Universidad de Alcalá. Trasladado a Salamanca, se graduó de bachiller y licenciado en Teología en 26 de noviembre y 24 de diciembre de 1694 respectivamente <sup>231</sup>, incorporando el grado de maestro el 10 de enero de 1695 <sup>232</sup>.

220. AUS: *Libros de Grados*, 208, f. 211.

221. *Ibid.*, f. 216.

222. *Ibid.*, f. 212v.

223. *Ibid.*, f. 215v.

224. Era oriundo del obispado de Sigüenza, del lugar de Budía (AUS, 815, f. 27).

225. AUS: *L. de Claustros*, 231, f. 8.

226. AUS, *Ibid.*, 231, f. 18v.

227. AUS: *Libros de Grados*, 815, f. 41v.

228. *Ibid.*, f. 39. Repitió sobre las D. 3 y 15 del 1.º y 3.º Libro del M. de las Sentencias.

229. *Ibid.*, f. 42.

230. No nos consta su lugar natal, ya que las informaciones para grados declaran únicamente que su padre era natural de Madrid y su madre de Badajoz, AUS, 808, f. 207v.

231. *Ibid.*, f. 289. Verificados los tres piques en los libros 2.º y 4.º de Pedro Lombardo, eligió las D. 26 y 8 respectivamente (*Ibid.*, f. 288v).

232. *Ibid.*, f. 290. Este grado que incorpora en Salamanca, le había conseguido en Santo Tomás de Avila el 30 de diciembre de 1694 (*Ibid.*, f. 291).

Previas las oposiciones regentó en primer lugar una cátedra de regerencia de Artes el trienio 1693-1700.

El 5 de julio de 1710 tomó posesión de la cátedra de Filosofía Natural en la que lee solamente tres o cuatro meses, puesto que el 11 de enero de 1711 se posesionaba de la de San Anselmo <sup>233</sup>. Para este tiempo era ya provincial de su orden y este mismo año, 1711, asiste a Roma a un capitulo general en calidad de provincial, en cuya ausencia se le tuvo por ganante y leyente en virtud de concesión real <sup>234</sup>. Ya antes había obtenido también del Real Consejo Provisión Real de dispensa de 4 meses de asistencia a cátedra en cada curso y acabados los tres años por los que se concedía ganó nueva provisión real para otros tres <sup>235</sup>. Después de la cátedra de San Anselmo regenta sucesivamente la de Teología Moral (1712); Santo Tomás (15 de septiembre 1713); Filosofía Moral (1 diciembre 1716); Sagrada Escritura (4 de septiembre 1717), Visperas de Teología (30 de junio, 1722) y Prima (14 mayo 1729) <sup>236</sup>.

Cumplidos los 20 años de enseñanza y con derecho a la jubilación, solicitaba esta gracia del claustro de Diputados el 12 de julio de 1736, a cuya petición la Universidad accedió concediéndosele el 15 de julio del mismo año <sup>237</sup>. El 25 de agosto de 1736 se fijaba en las puertas de la Universidad un edicto por el que se declaraba vacante la cátedra de Prima de Teología por jubilación del M. Generelo <sup>238</sup>.

Como consta por los libros de claustro, tuvo en ellos muchas y acertadas intervenciones, y se le confiaron con frecuencia comisiones y asuntos de interés. Uno de ellos fue la Visita General del año 1720 al colegio Trilingüe, por comisión del claustro pleno de 15 de enero y 11 de mayo de este año, y llevada a cabo por el maestro Generelo, Bernardo Santos Calderón de la Barca y Francisco de Dueñas y Peralta. Los decretos y acuerdos tomados por la Junta de Visitadores para el mejor gobierno de dicho Colegio, que estaba muy relajado en cuanto a observancia de Estatutos, pueden verse en el Ms. 44, ff. 204-213 de la BUS. Dichos acuerdos fueron nuevamente reimpresos por comisión del claustro de 15 de junio de 1747.

Murió a mediados de marzo de 1738 <sup>239</sup>. Fue también Contador Mayor de la Universidad los años 1733 y 1735 <sup>240</sup>.

#### OBRAS :

1.—*El mejor espejo del Sol. Oracion panegirica en la solemnidad del Santisimo Sacramento, celebrada en la Parroquia de San Martin de Salamanca. Dixola...* Salamanca, María Estevez, s. a. 24 p.

2.—*Oraciones fúnebres que en las demostraciones honorificas que la Universidad y Convento de San Esteban... hicieron a la memoria... del P. Maestro de Juan de Aliaga... Dixeronlas... Generelo y... Diego Fernández Salcedo.* Salamanca, Santa Cruz, 1736 8 f., 63 p.

3.—*El Carmen entre lamentaciones y angustiados ayes... por la muerte del R. P. Fr. Juan de la Anunciación... animados en las honras que se celebraron en su Convento de S. Elias... por el R. P. M. Manuel Generelo y Espinosa...* <sup>241</sup>. Salamanca, s. a., 10 f. 55 p.

### 31 GONZALEZ, Juan, O. S. A., *Prior de San Agustín.*

Nació el año 1649 en San Pedro Angera, según consta por los libros de grados <sup>242</sup>.

Así resume el P. Vidal en su Historia del Convento de San Agustín la biografía del maestro Fr. Juan González: «Fue secretario y definidor de la Provincia, dos veces Prior de esta casa, y uno de los insignes prelados de ella, maestro por la religión, examinador

233. AUS: *Procesos de Cátedras*. Tomo 1711-18.

234. AUS: *L. de Claustros*, 179, f. 3.

235. *Ib'd.*, f. 8.

236. AUS: *Procesos de Cátedras*. Tomos: 1711-18; 1724-29.

237. AUS: *Libros de Claustros*, 203, f. 59v.

238. *Ibid.*, l. c.

239. AUS, *Ibid.*, 205, f. 24.

240. AUS, *Ibid.*, 199, f. 68 y 201, f. 134v.

241. Fr. Juan de la Anunciación, carmelita descalzo, doctísimo escritor, fue General de la Orden del Carmen Descalzo.

242. AUS. 808, f. 86.

synodal del Arzobispado de Toledo, graduado en Artes y Teología en esta Universidad. Tuvo en ella las cátedras de regencia de Artes, Súmulas, Lógica, Físicos de propiedad, la de San Anselmo, Santo Tomás, Durando y Philosophia Moral... murió a 22 de octubre de 1712... de edad de 63 años»<sup>243</sup>.

Concretamos esta breve reseña en cuanto a cronología, acudiendo a los procesos de cátedras de la Universidad, a la obra del mismo P. Vidal en la recensión de los Capítulos celebrados en el Convento de San Agustín y a los libros de grados.

Recibió el licenciado en Teología por Santa Bárbara el 27 de octubre de 1687, el de maestro por Avila el 19 de noviembre de 1687, incorporándole en Salamanca el 3 de diciembre del mismo año<sup>244</sup>.

El orden de las cátedras que regentó es el siguiente: cátedra de Súmulas, 18 agosto de 1705; Lógica Magna, 4 mayo 1706. San Anselmo, 9 octubre de 1708; Santo Tomás, 1 diciembre de 1709; Durando, de 23 diciembre 1710<sup>245</sup>.

Fue elegido Definidor en el Capítulo del 26 de abril de 1697 y por dos veces Prior de San Agustín de Salamanca en los capítulos del 30 de abril de 1700 y 15 de abril de 1712 respectivamente. Pero a los seis meses del último capítulo, es decir, el 22 de octubre de 1712, moría, sucediéndole en su cátedra Fr. Matías Terán<sup>246</sup>.

Después de dos años de lectura en la cátedra de Lógica Magna, se encontraba todavía desprovisto de grados mayores en Artes y como los estatutos obligaba a recibirlos dentro de este tiempo so pena de vacar en la cátedra, pidió al Real Consejo un año más de prórroga, cuya gracia, previos los informes respectivos de la Universidad, se dignó conceder el Consejo de S. Magestad en Provisión Real de 12 de octubre de 1707<sup>247</sup>.

### 32 GONZALEZ, Vicente, O. F. M.<sup>248</sup>, *Provincial de San Francisco*<sup>249</sup>.

Es el primer franciscano que ocupó la cátedra de Prima, que fundara, junto con la de Vísperas, la Orden de San Francisco en la Universidad. Fue él mismo quien pidió a la Universidad, comisionado por su Orden, en el claustro de 16 de abril de 1734, se dignara fundar las dos cátedras de Prima y Vísperas de Teología para la Orden de San Francisco, como las tenían los jesuitas, dominicos y Benedictinos. Tal encargo le encomendó el Provincial, pues formaba parte del claustro universitario desde el 20 de noviembre de 1733, en que venía regentando una cátedra de Artes de escuela jesuita<sup>250</sup>.

La solicitud de los franciscanos se trasladó al Consejo de su Majestad, quien se dignó acceder a tal petición por Real Provisión de 3 de agosto de 1735 ordenando a su vez que se rigieran las nuevas cátedras en todo conforme a los Estatutos por los que se regían las de Santo Domingo, Compañía y Orden de San Benito<sup>251</sup>. Además disponía que la de Prima se proveyera, de los tres que habían presentado los superiores franciscanos, en Fr. Vicente González. La Real Provisión fue cumplida y observada y tomaba posesión de ella el 23 de agosto de 1735. Era entonces lector de Prima de su convento de San Francisco. Llevaba a la cátedra una gran experiencia docente, pues había sido durante tres años lector de Artes, cinco años lector de Teología Moral y 9 de Teología Dogmática en los Colegios de Salamanca y en el de pasantes de Avila. Había ingresado en la orden de San Francisco hacia el 1707, después de tres años de estudios universitarios que iniciara por San Lucas del 1704<sup>252</sup>. Era bachiller en Artes y Teología por Salamanca licenciado

243. Manuel VIDAL, *Agustinos de Salamanca. Historia del O. Convento de San Agustín*, II, 201.

244. AUS, 808, f. 89. 90 y 90v.

245. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomo 1705-10.

246. VIDAL, *Agustinos...*, II, 183, 185 y 200.

247. AUS: *Libros de Claustros*, 175, f. 25.

248. «...de la feligresía de S. Vicente de Condoy, Diócesis de Lugo» (AUS, 812, f. 175).

249. AUS: *Matriculas*, 1743, 44 f. 9.

250. AUS: *Procesos de Cátedras*. Tomo 1730-35. AUS: *Libros de Claustros*, 201, f. 72.

251. AUS, *Ibid.*, 1730-35: que es donde se encuentra todo lo relativo a las cátedras de S. Francisco.

252. *Ibid.*, Informaciones, l. c.

en Teología por la misma Universidad en 2 de octubre de 1731 y maestro por Avila, incorporado en Salamanca el 3 de octubre del mismo año <sup>253</sup>.

El 1743, Fr. Juan Vicente, pedía, en nombre suyo al Real Consejo, la jubilación en la cátedra de Prima «por la mucha edad y achaques». La Universidad informó en favor de esta pretensión <sup>254</sup> y el Rey tuvo a bien concederla por Real Provisión del 16 de octubre de 1743 <sup>255</sup>. En la lista de catedráticos del curso 43-44 ya aparece efectivamente como jubilado: «Fr. Vicente Garcia, Provincial. catedrático de Prima, jubilado» <sup>256</sup>.

#### OBRAS:

1.—*Oración fúnebre en las reales exequias que... celebró la... Universidad Pontificia y Regia de Salamanca por su difunto hijo... el Doctor D. Francisco Javier Rodriguez Montero*. Salamanca, Villagrado, 1733, 5 f., 22 p.; BUS, 56549.

### 33 GONZALEZ ALCAZAR, JUAN, O. P., *Catedrático de Prima*.

Nació según nos testifican las informaciones para grados en esta Universidad, en Talarrubias, obispado de Toledo <sup>257</sup>. A los 14 años solicitó el hábito dominicano en el convento de San Esteban de Salamanca, donde hizo sus primeros estudios y la profesión religiosa <sup>258</sup>. Fue nombrado más tarde colegial en el de San Gregorio de Valladolid, donde llegó a ser, acabada la carrera, lector y regente de estudios.

Destinado por sus superiores como opositor de las cátedras de Salamanca, acude a la universidad de Santo Tomás de Avila, en la que recibe el grado de maestro en Teología el 12 de junio de 1765 <sup>259</sup>. Este mismo año, en 12 de septiembre, se gradúa de licenciado por Salamanca <sup>260</sup>, incorporando el 19 del mismo mes el grado de maestro que recibiera en Avila <sup>261</sup>.

Regentó en esta Universidad de Salamanca las cátedras de Vísperas de Teología (1765), y Prima (8 de noviembre de 1777) de su orden, hasta el año 1781, en que ocurrió su muerte. No sabemos a qué se refiere el orador de sus honras fúnebres, cuando al hablar de una grave enfermedad que precedió a su muerte, aduce a «el accidente que le impidió el uso de la lengua» <sup>262</sup>.

Las exequias de este ilustre dominico se celebraron en la capilla de San Jerónimo de la Universidad el 27 de abril de 1782, exaltando sus virtudes y méritos Fr. Lorenzo García de Santa Marina <sup>263</sup>.

Fue visitador del colegio Trilingüe el año 1771 <sup>264</sup>.

Hemos visto numerosas censuras en obras publicadas en este siglo, firmadas por este religioso.

253. Recibió el bachillerato el 27 de julio de 1731 (AUS, 772, f. 313v3. Para el examen de Lic. en Teología leyó las D. 33 y 33 del 2.º y 4.º libro de Pedro Lombardo (AUS, 812, f. 176). El grado que incorpora en Salamanca el 3 de octubre, le había recibido en Avila el 4 de Agosto de 1731 (AUS. *ibid.*, f. 179v). Véase también Informaciones para provisión de cátedras.

254. AUS: *L. de Claustros*, 210, f. 74v.

255. *Ib'd.*, f. 97.

256. AUS: *Matriculas*, 1743-44, f. 9.

257. AUS, 816, f. 217.

258. *Oración fúnebre*, 4.

259. AUS, 816, f. 225v.

260. *Ibid.*, f. 221.

261. *Ibid.*, f. 224v.

262. *Oración fúnebre*, 62.

263. García de Santa Marina Lorenzo, *El sabio sencillo. Oración fúnebre que en las exequias celebradas... día 27 de abril de 1782 a la memoria del R. P. Fr. Juan González Alcazar. Dijo...* Salamanca, Santa Cruz, 1782. XVII f., 64 p.

264. AUS: *Libros de Claustros*, 235, f. 319v.

34 GONZALEZ DE APODACA, Ildefonso, O. Prem. <sup>265</sup>, *General de la Congregación de España.*

«Fue natural el Rmo. Apodaca de la villa de San Vicente de Somosierra de Navarra, provincia de la Rioja, obispado de Calahorra» <sup>266</sup>. Todos sus hermanos, uno tras otro, profesaron la regla de San Norberto, cuyas huellas siguió él más tarde, vistiendo el hábito premonstratense en el monasterio de Nuestra Señora de Retuerta. En este convento practicó el noviciado e hizo la profesión, estudiando al mismo tiempo latinidad y humanidades. Terminada esta primera época, sus superiores le destinaron al convento de Treviño (arzobispado de Burgos), para el estudio de las Artes. Más tarde cursó teología en el colegio de San Norberto de la ciudad de Salamanca, destinado allí también por sus superiores.

Hasta aquí no tenemos ninguna fecha para establecer una cronología de esta primera parte de su vida. En adelante podemos seguirle año tras año. Es el año 1729, cuando recibe los grados de licenciado y maestro en Teología por la universidad de Avila, el 4 y 5 de noviembre respectivamente <sup>267</sup>. Al año siguiente los recibirá también por Salamanca. Todos en un solo año, el 1730: bachiller en Artes y Teología el 30 de julio <sup>268</sup>, licenciado el 23 de agosto <sup>269</sup>, incorporando el de maestro el 26 del mismo mes <sup>270</sup>.

Previas oposiciones, cons.gue cátedra de regencia de Artes de escuela tomista, de la que tomó posesión el 2 de enero de 1733 <sup>271</sup>. Pero hasta los 20 años después —otros esperaban más— no ascendía a las de propiedad de Teología. Efectivamente se provee en él la cátedra de San Anselmo el 3 de agosto de 1753, en la que lee hasta el 21 de mayo de 1755 en que sube a la de Scoto. El 26 de abril de 1757 toma posesión de la de Santo Tomás en cuya ceremonia le apadrinó Fr. Abad de Illana, también premonstratense, que llegó a ser obispo de Arequipa. Ocho años permanece leyendo a Santo Tomás con gran placer y competencia hasta el 10 de junio de 1765, en que explica a Durando.

El 19 de octubre de 1770 toma posesión de la cátedra de Vísperas de Teología, que llevaba ya vacante cuatro años, desde la muerte de Toledo, su último propietario <sup>272</sup>. En ésta explica hasta su muerte —15 octubre de 1779—.

En la Universidad gozó de gran prestigio, como aparece claramente en los libros de claustros. Desde el 1770 es el Decano de la universidad. Fue también Vice-Rector de la misma, pues le vemos firmar varios edictos de provisión de cátedras, por ejemplo, el del Partido mayor de medicina, 23 de febrero de 1779 <sup>273</sup>.

Dentro de su orden, el Rmdo. Apodaca tuvo no mediana significación, llegando a ocupar cargos de importancia. Lector dos veces jubilado, por tres veces fue elegido abad del convento de S. Norberto de Salamanca <sup>274</sup>. El Capítulo General, anterior al celebrado en 1756, le nombró Definidor General para la congregación de España. Después, por la primavera de 1756, es elegido General de los Monasterios Premonstratenses de España, reunidos en Congregación, cuyo cargo desempeña por espacio de tres años con gran acierto. Antes había sido también Vicario General. Siendo General, consiguió del Real Consejo de Castilla una Real Provisión (Madrid, 4 junio de 1756) en virtud de la cual

265. FUENTES: FRANCISCO PEREZ, *El varón constante. Elogio fúnebre que en las honras hechas por la Universidad de Salamanca en su Real Capilla de S. Jerónimo a la piadosa memoria del R. P. M. Dn. Ildefonso González de Apodaca. Dixo...* Salamanca, Santa Cruz, 1782, XVII f., 40 p.; AUS: *Libros de grados*, 1772 y 812; AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomos: 1730-35; 1751-56; 1757-63; 1764-70; AUS: *Libros de Claustros*, 223.

266. *Oración fúnebre*, 266. Coincide con las informaciones de *vita et genere* (AUS, 812, f. 151v).

267. AUS: *Libros de Grados*, 812, f. 157v.

268. AUS, *Ibid.*, 772, f. 312v.

269. AUS, *Ibid.*, 812, f. 155.

270. *Ibid.*, f. 156-158.

271. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomo 1730-35.

272. *Ibid.*, 1751-56; 1757-63; 1764-70.

273. *Ibid.*, 1779-81.

274. *Ibid.* Informaciones, 1751-56.

se le concedía cuatro meses de dispensa de asistencia a cátedra en cada curso, según era costumbre, para visitar los conventos de su Orden <sup>275</sup>.

Terminado el trienio, será reelegido general. Su gobierno, según Fr. Francisco Pérez. Prior de San Andrés, de carmelitas calzados, fue de extremado rigor con los pocos observantes. Era un hombre enérgico, de tesón, de tanta firmeza de carácter, que a veces le calificaron sus contemporáneos, súbditos y no súbditos, de pertinaz.

De hecho, la Orden se benefició extraordinariamente de su generalato, particularmente el convento de San Norberto de Salamanca, al que logró hacerle entrar por la más estricta observancia de las reglas y espíritu monástico, y para quien consiguió crecidas y respetables rentas. Por esta labor consiguió el título, que se le daba ya en vida de «reformador de su religión».

Describimos su personalidad científica que es lo que más nos interesa. «Sapientísimo Apodaca», como le llamaba el profesor de Prima, Fr. Agustín Anguas, O. P. El predicador de las honras fúnebres prodiga también las alabanzas: «El R. Apodaca fue un hombre verdaderamente sabio» <sup>276</sup>. Más adelante no duda en calificarle «teólogo de primer orden» <sup>277</sup>. Más aún, al principio de la oración dice: «mientras su nombre se conserve a la frente de los escritos que nos ha dejado... tendremos una prueba irrefragable de que la Universidad de Salamanca produce aún hijos semejantes a aquéllos...» (Báñez, Victoria, etc.) <sup>278</sup>.

Pero éstas son alabanzas de oración fúnebre a los que no podemos dar mucho valor. Lo que sí es cierto en cambio es que ya en vida fue discutido su mérito. Queda esto que decimos claramente reflejado en la oración fúnebre, a pesar de los esfuerzos del P. Francisco Pérez por exaltar su figura. «No ignoro, señor, que se pudiera oponer mucho acerca de algunos modos de pensar de nuestro R. difunto, de su adhesión a un sistema, de su buen o mal gusto en el estilo, elocuencia y buen orden y otras cualidades que deben observarse en los escritos» <sup>279</sup>. «Algunos deprimen el mérito de los escritos y ciencia del R. Apodaca por la adhesión tan ciega que siempre tuvo a las sentencias de Aristóteles» <sup>280</sup>. Son señalados, pues, cuatro puntos censurables: su aferrada y ciega adhesión a un sistema particular, defectos en el estilo, en el orden de exposición, algunas opiniones no tan fáciles de admitir.

Veamos qué hay de verdad.

En cuanto a sistema o escuela profesaba abierta y decididamente la tomista. Así consta por los procesos de cátedras. Nos lo dice también Ceferino en el Dictamen de la oración fúnebre que pronunció Fr. Francisco León: «gastaba en él (estudio) la mayor parte del día y de la noche leyendo y meditando por espacio de más de cincuenta años en los escritos de San Agustín y Santo Tomás» <sup>281</sup>.

Encontramos otro testimonio en la censura de los superiores de su Orden al curso teológico editado el 1764...: «nempe Agustino et Thomae, quorum limpidissimas fontes ad fundum usque ebibit et hausit» <sup>282</sup>. Así se profesa también él mismo en el proemio al mismo curso teológico: «In humanis disciplinis... doctrinam D. Thomae in tantum sum insecutus, ut in nullo scienter ab ejus doctrina discesserim, licet res parvi momenti videretur, accuratius tamén... in theologicis difficultatibus ubi periculosius erratur» <sup>283</sup>. Efectivamente, un estudio bien somero de sus obras nos demuestran claramente que las líneas esenciales de su sistema pertenece a la escuela tomista. Pero González de Apodaca es tomista a su modo. Le interpreta personalmente. Nos da el sentido que él cree encontrar en Santo Tomás, aunque haya de apartarse de todos los intérpretes tomistas, antiguos

275. AUS: *Libros de Claustros*, 223, f. 46.

276. *Oración fúnebre*, 31.

277. *Ibid.*, 32.

278. *Ibid.*, 1.

279. *Ibid.*, 55.

280. *Ibid.*, 36.

281. *Ibid.*, 6.

282. *Theologia Scholastica... Authore González de Apodaca*. Censura de la Orden Premonstratense.

283. *Ibid.*. Proemium, 1.

y contemporáneos. Por ejemplo, arguye varias veces en su obra al P. Aliaga, O. P., catedrático entonces de Salamanca y tenido como uno de los mejores tomistas.

Su estilo es sencillo, clarísimo, diáfano quizás, precisamente por eso, porque no iba sobrecargado de metáforas, de léxico rebuscadísimo, tortuoso, como todos los escritos de su época, desmereciera ante sus contemporáneos. Pero le habían mandado sus superiores que hiciera un libro de texto para los novicios y lo primero era que le entendieran sus discípulos y no quedara ahogada la idea en una frase amanerada y artificial. Se propuso desde el principio, escribir en un estilo, «non uti solent arrogantes et tumidi, sed sincera (stylo), cándida, gravia, nitida et cuyusque studentis palato acomodata»<sup>284</sup>. Tiene además otro mérito: el haber omitido tantas cuestiones inútiles de que estaban llenos todos los cursos teológicos de esta época, con detrimento de las fundamentales...: «inutiles quaestiones reseccando, argutias captiosas et molestas replicorum circuitiones prorsus omitiendo»<sup>285</sup>.

En cuanto al orden, sigue el de Santo Tomás, aún cuando cambie la disposición de las materias. Es el siguiente: 1) Errores; 2) Probatio (el argumento escriturístico es débil, no existe argumento patristico); 3) Solventur argumenta (incluye pocas objeciones).

Sus opiniones teológicas más notables podían resumirse así: Sostiene la distinción real de la gracia respecto de la caridad, y de los dones respecto de las virtudes infusas<sup>286</sup>. El pecado mortal «nec de potentia absoluta remitti potest abque infusione doni intrinsici». La misma incompatibilidad existe entre la gracia habitual y el pecado en cuanto a coexistencia<sup>287</sup>. El motivo formal de la fe lo constituye la sola revelación y éste es el primer principio en el que se resuelve el motivo de la fe<sup>288</sup>; que Clemente XIII sea Pontífice es de fe<sup>289</sup>. Es imposible el acto de fe y de ciencia sobre un mismo objeto<sup>290</sup>, y esto precisamente porque la fe es incompatible con la evidencia in athesante, de que está poseída la ciencia<sup>291</sup>.

En Cristología, para él el único motivo formal de la encarnación lo constituye el pecado de Adán<sup>292</sup>. No admite en absoluto el modo substancial de la unión hipostática. La unión es inmediata, pero no es la subsistencia relativa la que termina la humanidad de Cristo, sino la subsistencia absoluta. Y de esto no se sigue —se encarga al señalar— el que las tres personas se hayan encarnado<sup>293</sup> porque no es la subsistencia absoluta sumpta, sino prout est determinata per subs. relativam la que termina la naturaleza humana. La gracia capital de Cristo queda constituida por la gracia habitual connotando la gracia de Unión<sup>294</sup>. Admite para Cristo un precepto riguroso y estricto «de morte subeunda», pero este precepto precisamente «non abstulit, sed potius intulit libertatem»<sup>295</sup>, resolviendo así el problema de la libertad de Cristo. Además, según Apodaca, Cristo mereció hasta por los movimientos de su vida vegetativo-sensitiva<sup>296</sup>. La Mariología apenas queda esbozada dentro del tratado de la Encarnación del Verbo. Si María mereció la Encarnación<sup>297</sup>. Admite para ella la exención del pecado original, pero no la del débito y estima de «supervacaneum» el intento de algunos teólogos por eximir también en esto último a la Virgen<sup>298</sup>.

284. Ibid., Censura de la Orden Premonstatense.

285. *Theologia Scholastica*, V. 1, 1.

286. Ibid., 5, p. 51 y 147.

287. Ibid., 58.

288. Ibid., 156.

289. Ibid., 224.

290. Ibid., 198.

291. Ibid., 184.

292. Ibid., 6, 49.

293. Ibid., 78.

294. Ibid., 6, 132.

295. Ibid., 165.

296. Ibid., 234.

297. Ibid., 308.

298. Ibid., 64.

Ni que decir tiene que en la cuestión del conocimiento de los futuros contingentes rechaza valientemente la ciencia media, como inútil e infundada <sup>299</sup>.

En moral es rigorista, no sólo rechazando el probabilismo, sino hasta el mismo aequiprobabilismo: «regula juris, in dubiis tutior pars est eligenda, continere praecepta, evincitur ex sacris canónibus» <sup>300</sup>. Ni siquiera admite «per accidens» la posibilidad de los actos indiferentes in individuo <sup>301</sup>.

Por último, diremos de su Curso Filosófico, que trata en él con abundancia las cuestiones que atañen a la Teología, y que es de inspiración aristotélica. Así lo había mandado el Conc. Prov. Lairuelianense de 1675, que proscribía la doctrina de Descartes y otros autores.

#### OBRAS:

1.—*Oración fúnebre en las honras, que la más célebre Atenas del mundo, Universidad de Salamanca, celebró por la muerte del Dr. D. Justo Morán... Dixola...* Salamanca, 1744. 4 f., 25 p.; BUS, 56866.

2.—*Philosophia antiqua peripatética, clarísimo D. Thomae, illustrata... Authore R. P....* 3 vols. 21 cm., perg.; v. 1: *Dialéctica*, 368 p. Typ. Univ. (1760); v. 2: *Lógica y Metaphysica*. Typ. Univ., 1762, 312-153 p.; v. 3: *Philosophia Naturalis*, Villagordo, 1762, 428 p. Existen seis ejemplares de la obra en la Bibl. Universidad Salmantina. BUS 1/13339-41.

3.—*Theologia Scholastica ex juris fontibus M. P. N. Augustini et Angelici Praeceptoris deprompta*. Salamanca, García Honorato, 1764-68. 6 vols. 21 cm., perg.; BUS, 3/4141727-32.

4.—*Oración fúnebre en las exequias del Dr. D. Diego Enterría y Linares*. Salamanca, 1766, en 4.<sup>o</sup>.

### 35 HARO, Juan Antonio, O. S. B.

He aquí brevemente su ficha universitaria:

Licenciado en Teología —20 de mayo de 1712— <sup>302</sup>.

Incorporación de Maestro en Teología el 24 de mayo de 1712 <sup>303</sup>. Cátedra de Vísperas de Teología de San Benito —29 octubre 1712—; cátedra de Prima de Teología de San Benito —21 julio 1719—. Obtiene jubilación el año 1727.

Del maestro Haro encontramos escrito: «de cuya erudición y agudeza provienen notable lustre no sólo a su tan sabia familia benedictina, sino también a esta madre de los sabios» <sup>304</sup>.

Había nacido en la ciudad de Pontevedra, obispado de Santiago <sup>305</sup>.

#### OBRAS:

1.—*Panegirico funeral en las reales exequias, que hizo la Universidad de Salamanca en su real capilla el 23 de diciembre de 1715, al Señor Rey... Luis XIV el Grande*. Salamanca, 1715, 42 p.

### 36 HERCE MARIN, Miguel, O. S. B., *General de la Orden Benedictina*.

Fue Fr. Miguel Herce regente de estudios y más tarde abad del convento de San Vicente de Salamanca, Maestro General y Definidor Mayor en su religión y catedrático de Salamanca durante 18 años, 10 en la cátedra de Vísperas y 8 en la de Prima <sup>306</sup>, Abad de San Martín de Madrid, teólogo real pro Inmaculata Conceptione y por último, General de la Congregación de España e Inglaterra.

299. *Ibid.*, v. 6, 17.

300. *Ibid.*, v. 4, 178.

301. *Ibid.*, v. 4, 138.

302. AUS: *Libros de Grados*, 810, f. 110.

303. *Ibid.*, f. 112. Este grado que incorpora en Salamanca, le había obtenido en la Universidad de Hirache el 25 de octubre de 1711 (AUS, *ibid.*, f. 112).

304. Miguel PEREZ, *Llantos, pompa, funeral y exequias que hizo la celeberrima Universidad de Salamanca el día 15 de noviembre, año MDCCXXIV, a la piadosa memoria y Majestad de su amado Rey, Luis I, de España, Monarca de dos Mundos*, Salamanca, G. de Honorato, 1714, 30 p.

305. AUS, 810, f. 101.

306. AUS: *Libros de Claustros*, 204, f. 93.

Era natural de Calahorra <sup>307</sup>. Ingresó muy pronto en el Asceterio de San Pedro de Arlanza (Burgos) de monjes benedictinos, donde hizo sus estudios primeros <sup>308</sup>. Así nos lo dice él mismo en las «quaestiones quodlibetales» que defendió en Salamanca para la recepción de grados: «Hic (S. Pedro de Arlanza) litterarum praecipua rudimenta accepi, et discipuli, cujus indignus eram, faelicem me putabam fortuna» <sup>309</sup>. Así lo confirma también Fr. Isidoro Rubio en la Censura de aprobación a sus «Tractatus Theologici», firmada en Arlanza el 12 de enero de 1760, donde dice que hicieron juntos el noviciado en este Monasterio <sup>310</sup>. ...

«Post studiorum curricula, in quibus se spectabilem reddidit, ad salmanticensem lauream evocatur», dice a continuación el *Praeloquium aeditoris* <sup>311</sup>. Concretamente es el año 1715 cuando recibe grados mayores en esta Universidad <sup>312</sup>. Gracias a los editores de sus obras, que las incluyeron al fin del v. 3.º, podemos conocer hoy las «quaestiones quodlibetales» que defendió en dichos grados. Son tres «quaestiones» que llevan el título: «De morte non timenda», y ocupan en dicho volumen 26 páginas en concepto de apéndice <sup>313</sup>.

El 1719 —19 de noviembre—, previa presentación de sus superiores es nombrado por S. M. para la cátedra de Vísperas de Teología de San Benito, vacante por ascenso de Fr. Juan Antonio de Haro a la de Prima, y una vez que dicho Maestro queda jubilado el año 1727, viene Fr. Miguel de Herce a sucederle también —4 de junio 1727—.

Como hemos dicho, fue varias veces abad de San Vicente en Salamanca. Este convento se benefició grandemente del tiempo de su mandato, pues según el editor <sup>314</sup> amplió y ordenó el templo y el atrio, y además consiguió abundantes rentas para dicho monasterio. Posteriormente es elegido General de la Congregación de España e Inglaterra. Ello debió ser hacia el año 1737, pues a primeros de junio de este año solicitaba del Rey la jubilación en su cátedra «por el mucho embarazo que le supone ahora su cargo, y por faltarle solamente dos años para los 20 de los Estatutos». Pedidos por el R. Consejo (Madrid, 26 junio 1737) los informes convenientes a la universidad, sobre la jubilación demandada, viene la concesión de dicha gracia (Madrid 13 julio 1737) <sup>315</sup>.

Para mejor atender a su cargo, es trasladado al Monasterio de San Martín, en la corte, de donde es creado abad. Dicen que por su mucha humildad rehusó un obispado para el que había sido presentado por el Rey <sup>316</sup>, que tenía gran estima de él. Moría ya de muy avanzada edad, el 21 de noviembre de 1757 <sup>317</sup>.

En los libros de claustros queda constancia de las muchas intervenciones del P. Herce en asuntos de interés para la universidad. Uno de ellos por ejemplo, fue la comisión que le otorgó el claustro para la corte a fin de pedir la confirmación de la cédula Real de Carlos II, sobre entrada de huecos de vino en la ciudad «por la mucha autoridad y prendas que es notorio» <sup>318</sup>.

Estudiemos brevemente el notable Curso Teológico que nos ha legado.

En primer lugar estos «Tractatus Theologici» fueron sacados a luz después de su muerte. En una censura de aprobación, que viene del Monasterio de Monserrat, firmada por Fr. Francisco Roca, abad y antiguo discípulo de Herce, y Fr. José García, en 4 de

307. Así lo confirma también, además del *Praeloquium aeditoris*, las informaciones de *vita et genere*. (AUS, 810, f. 193).

308. Miguel HERCE, *Tractatus Theologici*... V. 1, *Praeloq. aeditoris*.

309. O. c., v. 3, 417.

310. O. c., *Censura de Fr. Isidoro Rubio*.

311. O. c., v. 1.

312. Recibió el Bachillerato en Teología el 13 de abril de 1715 (AUS, 772, f. 303v), el Licenciado el 23 de agosto de 1715 (AUS 810, f. 195). Acude a Hache para doctorarse, 28 de septiembre de 1715 (AUS, 81, f. 208v), incorporando este grado en Salamanca el 26 de noviembre del mismo año (AUS, 810, f. 207v).

313. *Tractatus Theologici*, v. 3, 417-443.

314. O. c., *Praeloq. aeditoris*, v. 1.

315. AUS: *Libros de Claustros*, 204, f. 93.

316. *Tract. Theolog.*, *Praeloq. aeditoris*, v. 1.

317. O. c., l. c.

318. AUS: *Libros de Claustros*, 211, f. 71.

septiembre de 1759, se dice que el autor por su mucha humildad creyó siempre que no eran dignos de ser publicados, y nunca consintió que tal cosa se hiciera.

Es un curso integro y completo de teología dogmática y moral, dividido en tres volúmenes con más de 1.500 páginas.

La Teología del siglo XVIII se puede decir que es casi una teología de imitación, de repetición de todo cuanto ya dijeron e investigaron los grandes escolásticos del siglo XVI. Completan algunos puntos, pero no suele ésto abundar en los teólogos de este siglo. Junto a esto se pierde la concepción de la teología como un todo orgánico y se inicia la disgregación del cuerpo teológico en multitud de tratados aislados. Buena prueba de ello es la aparición cada vez más frecuente de los volúmenes en 4.º y 8.º, pequeños trataditos, sobre determinadas materias. Aunque en el extranjero, principalmente en Italia, se cultivan los estudios teológico-históricos, en España con raras excepciones que encontramos en Salamanca, se sigue cultivando lo meramente especulativo.

Además casi todos los teólogos de esta época pretenden escribir únicamente para clase, hacer manuales escolares que sirvan de texto en las aulas.

Efectivamente no encontramos nada original de importancia en la teología del P. Herce. Sigue también la línea de especulación y escolasticismo de la época, pero hemos de decir, sin embargo, que el P. Miguel Herce es una excepción digna y notable en medio de tantos teólogos que apenas tuvieron valor alguno. Moderación<sup>319</sup> al tratar las cuestiones eternamente disputadas —piénsese en el estilo hiriente y polémico de algunos catedráticos de Salamanca en esta época. Navarro, Manso— claridad<sup>320</sup> de exposición, latín sencillo pero a la vez digno y aún a veces elegante y no el amanerado de su siglo omisión de cuestiones inútiles de que estaban sobrecargados los libros de teología, en fin, cualidades por las que se merece justamente el título de excelente y buen teólogo.

El pretendió, sin embargo, escribir nada más que un manual de Teología para los escolares: «finis horum elucubrationum est instructio juventutis in Scholastica Palestra»<sup>321</sup>. En esto, como González de Apodaca y como casi todos los de su siglo. Además hemos de destacar otro aspecto de interés. Junto a las tradicionales y refidas escuelas se destacan otras que pretenden por lo menos surgir como tales, la agustiniana que quiere dar una interpretación de San Agustín intermedia entre los jansenistas y los escolásticos y la anselmiana que intenta armonizar a San Anselmo con el Dr. Angélico. La escuela anselmiana, si así puede llamarse, renace en Salamanca bajo el impulso de los benedictinos y son Sáenz de Aguirre y Lardito quienes la inician. Por el título de su curso vemos claramente que hemos de encuadrarle con toda justicia dentro de esta tendencia que adoptan los benedictinos del siglo XVIII. Pues dice: «Tractatus Theolog. juxta miram Parentis Anselmi, et D. Thomae doctrinam».

Se habla en el v. 3 de documentos, «quae minime lucem viderunt». No hemos podido sin embargo, contar ninguno<sup>322</sup>.

#### OBRAS:

1.—*Tractatus Theologici juxta miram Par. Anselmi, et D. Thom. Doctrinam. Dictaverat olim. pro Salmanticensi Scholastico penso. P. M...* Matriti, ex Officina Enmanueli Martin. 1760. 3 vols. 30 cm. perg.: V. 1: *De Deo et Divinis perfectionibus — De Angelis*, 10 f., 579 f., 3 del índice; V. 2: *De ultimo fine hominis — De gratia Dei*, 2 f., 523 f., 3 de índice; V. 3: *De peccato in communi. De Virtutibus theologis de fide divina, de sne, de charitate — De Summa Beatitudine—*, 2 f., 421 f. (Edita su sobrino Miguel de Herece y Marín

319. «Neminem accusat, excusat omnes. Sanctos Patres enixe reveretur. Autores urbanissime tractat, et semper cum laude dimittit». HERCE, *Tract. Theologici*, v. 1. *Praeloq. aeditoris*.

320. «Has, porro, praestantias, aliasque nonnullas in his theologicis lucubrationibus in promptu est invenire: proprietatem, scilicet in verbis, perspicuitatem in explicatione, methodum rectam... uno verbo dicam, theologia est ad usum Scholae apprime accommodata». Censura del P. Rubio. O. c., v. 1.

321. O. c. v. 1. *Praeloq. aeditoris*.

322. O. c., v. 3. 443.

—canónigo de la catedral de Jaén—. Va dedicado al obispo de Jaén, Fr. Benedicto Martín, benedictino, Palau no cita esta obra).

2.—*Prolusiones Theologicae*. Romae, 1710.

«Plurima alia scripsit R. P. M. Herce, tum latino tum hispano sermone, quae minime lucem viderunt; sunt etenim consultationes de diversis; aliae ad Inquisitionis Tribunalium pertinentes, aliae ad Castellae atque Indiarum Senatuum spectant; aliae denique peculiaris tangunt circa aliquorum conscientiam».

Una de estas consultas fue la que se refiere al célebre caso de las segundas nuncias del Ven. Fr. Sebastián de Aparicio, de la orden seráfica, que «tuvo ocupados este siglo a los mayores ingenios de Europa». Se pidieron votos a Salamanca, París, Roma Padua... En Salamanca dieron sus votos al P. Mánso, Fr. Manuel Generelo y Fr. Miguel de Herce. Iban en castellano, y en Roma fueron trasladados al idioma latino. Todos ellos fueron publicados en un inmenso libro que apareció en Roma el año 1722. El de Herce, extenso (6 folios a dos colum.), está fechado en el colegio de San Vicente, el 10 de noviembre de 1721. Puede verse al final del V. 3.º de sus *Tractatus Theologici*.

### 37 IBARRA, Esteban de, S. J. <sup>324</sup>, *Catedrático de Prima*.

Célebre jesuita, su principal mérito consiste en haber sido acérrimo impugnador del jansenismo —Quesnell—, y haber enseñado durante 14 años en la universidad de Salamanca.

Poseemos noticias sueltas y aisladas de su vida <sup>325</sup>. Por el año 1690 era profesor del colegio de Medina del Campo <sup>326</sup>. Explicó Filosofía, Moral, y quizás también Teología. De esta su época y como testimonio de su magisterio en Medina nos dejó un curso filosófico completo, que no llegó a imprimirse y del que se conserva solamente la parte segunda, y el extenso —214 folios— y bien hecho tratado moral de Usuris, escrito en el 1697.

A principios del año 1704, los superiores le ordenaron recibiera grados mayores en Teología por Salamanca, con el fin de presentarse para la cátedra de Vísperas que la Compañía tenía en esta Universidad y que había dejado vacante el P. Ignacio Camargo, por ascenso a la de Prima. El 31 de enero de este mismo año recibía el licenciado <sup>327</sup> y al poco tiempo, el 23 de febrero de 1704 incorporaba el grado de maestro en Teología <sup>328</sup>. Así, el 8 de marzo de este mismo año tomaba posesión de la cátedra de Vísperas de Teología, que desempeñaría hasta el 1709, en que obtuvo la de Prima.

En 1718, Nicolás Bordas pide a S. M. para el P. Ibarra la jubilación. En la solicitud expone Bordas que ya tenía dicho Padre más de 60 años, que se encontraba imposibilitado «a continuar en el ejercicio de su cátedra por los muchos achaques que le habían quebrantado la salud» que llevaba sin interpolación ninguna 28 años de magisterio, 13 antes de graduarse en esta universidad y 15 en las Cátedras de Teología de ésta, habiendo leído los 10 últimos en la de Prima. Que era verdad, por lo tanto, que sólo había cumplido 15 y no los 20 años de enseñanza que pedía el Estatuto. Pero esta licencia no recaía en detrimento de otro tercero, por no percibir renta ninguna y así se había hecho con Pedro de Abarca, Tirso González de Santaya y Francisco Javier de la misma Compañía <sup>329</sup>.

A esta solicitud contestó el Rey pidiendo a la Universidad informes sobre la jubilación demandada, y el Claustro de este Estudio informó «ser su Rma. digno y benemérito de este favor por haber trabajado mucho y largo tiempo, y haber aprovechado mucho a la juventud con sus escritos» <sup>330</sup>.

324. FUENTES: Malaquías de MAYORGA, *Oración Fúnebre en las exequias que celebró la Universidad de Salamanca el día 13 de enero de 1719 a la memoria del P. Esteban de Ibarra*. Díxola, ... Salamanca, G. Honorato y S. Miguel, s. a., 1719?, 4 f., 24 p.; AUS: *Libros de Claustros*, 184 y 185; AUS: *Libros de Grados*, 772 y 809.

325. Su padre, Esteban de Ibarra y Arrachea, era natural de Pamplona y su madre, Ana Vicente de Vera y Romero, de Illueca, de la Comunidad de Calatayud (AUS, 809, f. 249).

326. *Cursus Philosophicus*. 2.º Pars. Auctore R. P... Professore Philosophiae in Collegio S. J. Metynnae. Ano Domini 1690. AUS, Ms. 1.424.

327. Días antes, el 11 de enero obtuvo el bachillerato en la misma facultad, 11 de enero de 1704 (AUS, 772, f. 298). En el examen de Lic. leyó las Dnes 1 y 10 de los L. 2 y 4 (AUS, 808, f. 250).

328. AUS, 809 f. 351v. Véase también *Procesos de Cátedras*. Informaciones, 1705-10.

329. AUS: *Libros de Claustros*, 185, f. 65.

330. O. c., f. 64.

El 1718, S. Majestad, en virtud de Provisión Real, le jubila en su cátedra. Poco tiempo sin embargo, pudo gozar de los privilegios y gracias de la jubilación, pues moría a últimos del mismo año, o a principios del 1719. Sus honras fúnebres se hicieron en la Capilla de San Jerónimo el 13 de enero de 1719. El Claustro confió la oración fúnebre al que era entonces Abad del convento de San Bernardo, General de la Provincia de España y Catedrático de Suárez. Fr. Malaquías de Mayorga, que le tributó las mejores alabanzas.

Había dedicado toda su vida con especial empeño y singular afición al estudio y a la enseñanza de materias eclesiásticas. La obediencia, y a la vez su inclinación natural «le empleó siempre en los estudios, y le dedicó a la pública enseñanza de domésticos y extraños»<sup>331</sup>. Por esto mismo no es extraño que llegara a manejar «con discreción singular las especies más reconditas de la Teología Escolástica»<sup>332</sup>. La Universidad entera, Catedráticos y alumnos, pudieron admirar y alabar durante los 14 años de su permanencia en Salamanca «la comprensión de dogmas teológicos, que se descubrían en su discurso»<sup>333</sup>. Fue también Prefecto de Estudios del Real Colegio del Espíritu Santo.

Estudiemos brevemente su actuación antijansenista que es su mérito principal. El jansenismo por este tiempo había vuelto a levantar estandarte por obra del famoso Quesnell. Ocupaba entonces la silla de San Pedro Clemente XI, que hubo de publicar contra ellos dos bulas «*Vineam Domini*» (14 julio 1705) y «*Unigenitus*» (8 septiembre 1713).

Salamanca se manifestó en esta ocasión, como en otras, hija fidelísima y sumisa a la Sede Romana. Sin embargo, la Gaceta de Holanda había publicado en sus columnas la noticia de que Salamanca no convenía con la constitución del Papa y que en consecuencia no había obedecido el edicto de publicar la Bula, desdiciendo así su puntual cumplimiento. La calumnia era bien clara. Quizás una maquinación de los mismos jansenistas, a quienes interesaba propagar estas noticias y tener de su parte a las universidades, centros intelectuales de tanta influencia. París estuvo un tiempo indeciso, y casi de parte de los jansenistas. Efectivamente, las voces se esparcieron rápidamente por diversas partes. Cuando llegaron a Salamanca, la sorpresa fue enorme. Era difícil comprender cómo se podía inventar tales cosas, sin que existiera ni el más remoto fundamento para ello. Además, el claustro salmantino quedó herido en lo más vivo. Su actitud constante había sido siempre de devoción y de sumisión indiscutible al Romano Pontífice. Buena prueba de esto que decimos, fue la precipitación con que obraron los maestros salmantinos para defenderse de tamaña calumnia, que iba contra «crédito y honra» y «contra la gran opinión y fama» que siempre había tenido esta escuela, precipitación de la que se quejaría más tarde a la universidad el Cardenal Judice, Inquisidor General, por<sup>335</sup> no haber llevado las cosas por vías normales, y no haber hecho pasar por sus manos todo este asunto de que era él encargado nato. Todo había sido por cortar cuanto antes tales voces.

La Universidad escribió —19 agosto 1716— e imprimió inmediatamente cartas de defensa. Entre otros, la carta iba firmada por nuestro jesuita, el P. Esteban Ibarra, catedrático de Prima, motivo por el que los enemigos dijeron que la carta había sido una maquinación de los jesuitas. Debía estar bien escrita cuando mereció una carta de alabanza y felicitación del obispo de Marsella, a cuyas manos había llegado por conducto de un padre trinitario de aquella ciudad, a quien se la había mandado a su vez un trinitario de Madrid. Tanto que el obispo de aquella ciudad la mandó imprimir y repartir entre sus eclesiásticos.

El Papa recibió con ella una profunda alegría y satisfacción. En un breve, que dirigió a esta Universidad refiriéndose a la carta, les decía en ella: «no sólo refutasteis la calumnia, sino que disteis pruebas de vuestra obediencia y constancia en defender la sana doctrina». «La Universidad se sintió muy honrada con este breve. Era la mejor confirmación y prueba de su indiscutible ortodoxia. Le mandó también imprimir para

331. *Oración fúnebre*, 331.

332. O. c., 11.

333. O. c., 18.

335. Véase la carta del Card. Judice en los *Libros de Claustros* (AUS, 184, f. 32).

que se extendiera por doquier su noticia para gloria de la Universidad. No así recibieron la misma respuesta y la misma alabanza según creyeron al principio, aunque resultó falso—, de la Sorbona parisina, a quien se habían mandado también estas cartas. Como refiere en el claustro un catedrático de la Universidad, M. Generelo, «aquel claustro acordó contra la gran opinión y fama de esta escuela que eran ignorantes los maestros salmantinos, y no contentos, envían un libro perjudicialísimo, que es necesario responder contra tal indigna impostura».

El hecho era cierto, excepto lo del «libro perjudicialísimo», de que hablaba Generelo. Lo que había pasado era que un corresponsal que tenía D. Pedro Samaniego en París le haba mandado desde allí un libro y unos papeles todos sin firma. Su contenido era abiertamente contra la mente de Su Santidad en la Bula «*Unigénitus*», y tenía bastantes frases «mal sonantes». Se corrían como si habían sido publicados por la universidad parisina y así lo creyeron al principio. Pero como el hecho no era cierto, y además venían sin firma juzgó un claustro posterior hacer caso «omiso de ellos, y como si no los habían recibido».

Tal fue la actuación del P. Ibarra, adoptando una postura radical en un asunto tan confuso entonces. Todas estas noticias, que han llegado hasta nosotros por las Actas de los libros de claustros, las recoge también brevemente Fr. Malaquías de Mayorga en su oración fúnebre como un mérito singular <sup>336</sup>. Pero además, y esto es lo principal, el P. Ibarra, se propuso impugnar de obra el jansenismo criticando una por una las ciento una proposiciones de Quesnell. En un solo curso dictó la impugnación de 33 de ellos. La pena fue que le sorprendiera la muerte y no pudiese terminar esta preciosa tarea <sup>337</sup>. Esta noticia llegó también a Roma y fue muy grata al Romano Pontífice, el saber que en las aulas salmantinas se enseñaba la sana doctrina, y se preveniera a los alumnos claramente contra el jansenismo. Como para que se dijera en el Real Consejo por el Fiscal, como se dijo también por historiadores posteriores, que la Universidad estaba durante este tiempo ajena completamente al movimiento intelectual y a las preocupaciones teológicas de otras naciones, encerrada en sus discusiones y eternas disputas del más subido escolasticismo. Algo de verdad había, como hemos visto pero hay que reconocer también que no perdió contacto en absoluto con los problemas teológicos de su época.

#### OBRAS :

##### a) Impresas.

1.—*Oración fúnebre a las honras que celebró... por el Ilmo. y Rvdmo. P. M. Dr. Fr. Agustín de Barcelona... Dixola el R. P...* Salamanca, María Estévez, 1712, 28 p. perg.

2.—*Collectio ex variis autographis theologicis Collegii Salmantini, et Vallisoletani Ioc. Jesu in ordinem redactis, et a mendis quae irreperant expurgatis, opera et studio P. Bonaventurae Rada, ejusdem societatis, ad usum scholae.* Villagarciae, 1766.

##### b) Manuscritas.

1.—*Cursus Philosophicus, Pars. 2.ª. Authore R. P. M.º Stéphano de Ibarra. Professore Philosophiae in collegio S. J. Methymnae. Anno Domini. 1690. 2 f.. 295 f., 21 cm. perg. : BUS, Ms. 1424.*

2.—*Tractatus Theologicus de divina scientia futurorum contingentium conditionatum, seu quod idem est de scientia media. Authore R. P. M. Stephano de Ibarra. Soc. Jesu in Salmantina Academia Primario S. Theologiae Magistro. Anno 1718. BUS. 1105, 115 f., perg. : Ms. 1115. 101 f., perg.*

3.—*Tractatus Theologicus de praedestinatione sanctorum. Authore R. P. de Stephano de Ibarra S. J. BUS. Ms. 105, 118 f., 21 perg. ; Ms. 1107. 3061 f., 21 perg.*

4.—*Tractatus Theologicus de Divina Praedestinatione. Authore R. P. M. Stephano de Ibarra Soc. J. in alma salmantina Universitate Vespertinae Cathedrae, Regiae Moderatore. Anno 1706. BUS. Ms. 1118, 77 f., 21 rust.*

5.—*Tractatus Theologicus de Angelis. Authore... anno 1706. BUS. Ms. 1102. 78 f.. 21 perg.*

6.—*Tractatus Theologicus de justificatione impii a R. P. Stephano de Ibarra, cathedrático Primario in hac nobilissima salmantina Academia a die 19 octubre 1708 ad 22 junii 1709. BUS. Ms. 1104, 56 f., 21 perg. ; Ms. 1116. 86 f., 21 rust.*

336. *Oración fúnebre*, 17.

337. O. c., 20.

7.—*Tractatus Theologicus de auxiliis divinae gratiae. I. pars. Aucthore R. P. M... Primariae cathedrae moderatore.* BUS, Ms. 1108, 1 f., 95 f., 21 rust.

8.—*Tractatus Theologicus de divina gratia auxiliante, aucthore P. Stephano de Ibarra...* (al final Anno 1710). BUS, Ms. 1109, 155 f., 21 rut.; Ms. 1110, 65 f., 21 perg.; Ms. 1106, 184 f., 21 perg.

9.—*Tractatus Theologicus de divina gratia efficaci...* Aucthore R. P... BUS, Ms. 1111, 107 f., 21 rust.

10. *Tractatus Theologicus de merito vitae aeternae. Aucthore P. Stephano de Ibarra.* Soc. J. BUS, Ms. 1105 63 f., 21 perg.; Ms. 1112, 61 f., 21 rust.; Ms. 1113, 123 f., rust.; Ms. 1114, 95 f., 21 rust.

11.—*Tractatus Moralís de Usuris.* (Al final Stephanus de Ibarra scribebat anno 1697). BUS, Ms. 1117, 214 f., 21 rust.

12.—*Razonamiento que hizo el maestro Esteban de Ibarra, de la Compañía de Jesús, catedrático de Prima de esta Universidad, en el Claustro Pleno congregado el día 16 de noviembre de este año 1716 a favor de la alternativa (de que se ha hecho súplica a Su Majestad), entre la escuela tomista y jesuítica en las Cátedras de regencia y propiedad de Filosofía, que hay en dicha Universidad.* Manuscrito de 6 folios. Se encuentra al final del Libro de Claustros: AUS 184.

### 38 IGAREDA, Francisco de, O. P. <sup>338</sup>, *Provincial de la Orden de Sto. Domingo.*

Había nacido en el lugar de Quijas <sup>339</sup>, Arzobispado de Burgos, en la «Montaña, que fue la que le prestó claro origen» <sup>340</sup>. Muy pronto llegó a Salamanca para hacer los estudios: «crióse en ese gran colegio Trilingüe... a pocos años trocó el manto del colegio por la túnica blanca de Domingo...» <sup>341</sup>. Hace pues el noviciado en San Esteban y en esta Universidad debió cursar las Artes y la Teología, pues fue «discípulo de Fr. Carlos Lozano» <sup>342</sup>, que era precisamente catedrático de este estudio. Aquí obtiene el grado de licenciado en Teología en 18 de diciembre de 1744 <sup>343</sup> e incorpora el de maestro el 9 de enero de 1745 <sup>344</sup>.

Lector durante varios años en los conventos de Atocha y Avila, fue destinado más tarde para las cátedras de Salamanca. Explicó efectivamente en la de Vísperas desde el año 1744 al 1751. Y en la de Prima desde este año hasta el 1757, manifestándose en ambos «amantísimo de la angélica doctrina» <sup>345</sup>.

Por el año 1750 era asimismo Prior de San Esteban, pues como tal aparece en los libros de claustro por estas fechas. Fue también maestro de número de su Orden y Provincial de la Provincia de España. A raíz de ser nombrado Provincial, consiguió del Consejo de Castilla una R. Provisión (2 octubre 1753), por la que se le concedía 4 meses de dispensa de asistencia a cátedra en cada año <sup>346</sup>.

Fue jubilado en su cátedra por R. Provisión (Madrid, 20 julio 1757) <sup>347</sup>, sucediéndole Fr. Santiago García.

Al año siguiente pasaba a mejor vida, pues el 1758 se celebraban sus honras fúnebres en la capilla de San Jerónimo de la Universidad. La oración estuvo a cargo de Fr. Antonio Gutiérrez, que expresó el dolor de la Universidad por tal pérdida y alabó las muchas virtudes y méritos del difunto.

338. FUENTES: *Oración fúnebre que en las honras que a la memoria del P. Francisco de Igarada... Dixo en la Capilla de S. Jerónimo el... P... Salamanca, Santa Cruz. 1758; AUS: Libros de Grados, 814; AUS: Libros de Claustros, 221, 224.*

339. Conforme a las informaciones de *vita et genere* (AUS, 814, f. 55v).

340. *Oración fúnebre*, 17.

341. *Ibid.*, 17.

342. *Ibid.*, 4.

343. AUS: *Libros de Grados*, 814, f. 57-58. De los tres piques en el 1.º y 3.º L. de Pedro Lombardo, eligió las Dnes. 2 y 13.

344. *Ibid.* f. 59. Este grado que incorpora, le había obtenido en Avila el 17 de noviembre de 1744 (*Ibid.*, f. 59).

345. *Oración fúnebre*, 5.

346. AUS: *Libros de Claustros*, 221, f. 4.

347. AUS, *Ibid.*, 224, f. 40.

## OBRAS :

1.—*Oración fúnebre que en la Real Capilla de S. Jerónimo dixo el P. M. Fr.... en las honras celebradas a la piadosa y amable memoria del Rmo. P. M. Fr. Julián de Carrio y Valdés. Salamanca, Ortiz y Gómez. 1753?, 3 f., 24 p.*

39 LADRON DE GUEVARA, Juan, O. C., *Obispo de Barbastro.*

Nació el M. Ladrón en Pedraza de la Sierra, obispado de Segovia <sup>348</sup>. Ingresado en la Orden del Carmen de la antigua observancia, recibió el bachillerato en Teología en esta Universidad el 11 de agosto de 1721 <sup>349</sup>. El 2 de septiembre del mismo año se licenciaba en dicha facultad <sup>350</sup>, y el 19 de noviembre acudía a la Universidad de Santo Tomás de Avila para doctorarse en Teología <sup>351</sup> para incorporar este último grado en Salamanca el 8 de marzo de 1722 <sup>352</sup>.

A continuación oposita a las cátedras de la universidad, obteniendo el año 1725 una cátedra de regencia de Artes de esc. jesuítica, de la que tomó posesión el 11 de agosto <sup>353</sup>. Cumplido el trienio, quedó en expectativa hasta el 25 de agosto de 1742, en que toma posesión de la cátedra de Lógica Magna. Llevaba ya dos años leyendo en esta cátedra y obligándole los Estatutos a graduarse en Artes dentro de los dos años a partir de la toma de posesión so pena de perderla, solicitó del R. Consejo prórroga de un año para recibir dichos grados. Se le concedió esta gracia en 27 de julio de 1724 en virtud de Provisión Real <sup>354</sup>. Terminado el plazo, obtuvo el licenciado y magisterio en Artes el 13 y 22 de agosto de 1745 <sup>355</sup>.

Más tarde ocupa la cátedra de Suárez (26 diciembre de 1744) y la de S. Anselmo (5 de agosto de 1746) <sup>356</sup>. Cuatro años después recibía en su convento de S. Andrés la promoción para el obispado de Barbastro (25 de agosto de 1750) <sup>357</sup>. Había sido en otro tiempo Prefecto de estudios y Prior del colegio de S. Andrés de Carmelitas Calzados. Llegó a ser también provincial (1742), consiguiendo del Consejo de S. M., como era costumbre, R. Provisión (Madrid 19 de octubre de 1742), con 4 meses de dispensa de asistencia a cátedra en cada curso <sup>358</sup>. Fue asimismo Maestro Extranumeral de su Orden, Definidor Mayor, Elector General y Contador Mayor de la Universidad (1738) <sup>359</sup>.

40 LARDIZABAL Y ELORZA, Juan Antonio <sup>360</sup>, *Arzobispo de Puebla de los Angeles y Electo de México.*

El P. Sagardoy, S. J., nos da en su oración fúnebre la noticia primera de que hizo sus estudios en Pamplona y Valladolid <sup>361</sup>. Determinamos más ampliamente esta noticia, acudiendo a las informaciones de opositores a cátedras mandadas a Su Majestad para la provisión de las mismas y que se hallan incluidas en los Proc. de cátedras. Concretamente es en la Universidad de Oñate, donde consigue grados mayores en Artes y Teolo-

348. AUS, 811, f. 27v.

349. AUS, 772; f. 306v.

350. AUS, 811, f. 29.

351. Ibid., f. 44v.

352. Ibid., f. 44.

353. AUS: *Proceso de Cátedras*. Tomo 1724-29.

354. AUS: *L. de Claustros*, 211, f. 74v.

355. AUS: *L. de Grados*, 814, f. 72, 74-76.

356. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomo 1744-50.

357. AUS: *Libros de Claustros*, 217, f. 52. Así consta también en los *Procesos de Cátedras*. Tomo 1744-50.

358. AUS, 209, f. 76v.

359. AUS, 204, f. 124v.

360. FUENTES: *Otro Jonás. Oración fúnebre que en las exequias que la... el día 6 de Nov. de 1734, por el Ilmo. y Rvdo. Sr. Dr. Dn. Juan Antonio de Lardizábal y Elorza. Dixo... Salamanca, Santa Cruz. 1734, 3 f., 44 p.*; AUS: *L. de Grados*, 809 y 810; AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomos: 1705-10; 1711-18; AUS: *Libros de Claustros*, 184.

361. *Oración fúnebre*, 5.

gia: bachiller en Artes (1 agosto 1700); bachiller en Theología (20 agosto 1700); licenciado en Artes (2 agosto 1701) <sup>362</sup>.

Terminada su carrera, le vemos en primer lugar opositar por dos veces sin éxito ninguno en la Universidad de Valladolid a una cátedra de regencia de Artes, incorporando previamente en ella los grados de dicha facultad recibidos en Oñate.

Pero he aquí que el 6 de julio de 1703 obtiene una beca en el colegio de S. Bartolomé. Le encontramos pues, ya en Salamanca con ánimo de proseguir las oposiciones por ver si tenía aquí más suerte que en Valladolid. Para ello, ese mismo mes —23 julio— incorpora en la Universidad el grado de licenciado en Artes <sup>363</sup>, haciendo al año siguiente —7 julio— el licenciado en Teología por Santa Bárbara <sup>364</sup>. Efectivamente consigue triunfar, obteniendo cátedra de Artes el 24 de octubre de 1705 y explicando en ella durante tres años. Después irá leyendo sucesivamente en las de propiedad de Súmulas (19 agosto 1712); Filosofía Natural (15 agosto 1713); Teología Moral (1 diciembre 1716) y Scoto (30 septiembre 1717) <sup>365</sup>.

Este mismo año —1717 o probablemente el 16— había quedado vacante en la catedral salmantina la dignidad de Magistral, por muerte de su titular, Alonso Muñoz Luengo, que era a la vez catedrático de Prima. Lardizábal (23 junio 1717), oposita a ella <sup>366</sup>. No era, desde luego, la primera vez. Había hecho ya oposiciones a la misma canongía en la catedral de Calahorra y a la Lectoralia y Magistralia de Avila, aunque sin éxito alguno. En Salamanca sin embargo tuvo mejor suerte, pues se proveyó en él dicha canongía.

Cuando llevaba ya 5 años explicando a Scoto, S. M. el Rey le presentó para el Arzobispado de Puebla de los Angeles. Era en la primavera de 1722. Contaba entonces 40 años de edad <sup>367</sup>. Diez años solamente habría de ocupar esta silla episcopal. Y en este corto espacio de tiempo, giraría, como nos lo dice el P. Miguel de Sagordoy, tres visitas generales a su amplísima diócesis <sup>368</sup>, exponente de su gran celo pastoral.

El 1732 o 33 fue promovido para el arzobispado de México. No llegó sin embargo a tomar posesión de esta sede, pues moría este mismo año. Sus honras fúnebres fueron celebradas con la solemnidad acostumbrada en la capilla de San Jerónimo el 6 de noviembre de 1734, predicando como llevamos dicho, el M. Sagordoy, de la Compañía de Jesús. Ello no está en contradicción con la fecha que hemos dado de su muerte, pues a veces las exequias se celebraban en la Universidad un año o más tarde después de la muerte.

Pertenecía al arzobispo Lardizábal al Consejo de S. Majestad el Rey. En Vidal <sup>369</sup> encontramos una brevisima referencia sobre este arzobispo, antiguo catedrático de la Universidad de Salamanca.

#### OBRAS:

1.—*Noticia de la vida y virtudes del R. P. Jerónimo Dutori* <sup>370</sup> *de la Compañía de Jesús, escrita por un discípulo suyo. Dada a la estampa por J. A. Lardizábal y Elorza. Salamanca, García de Honorato y S. Miguel, 1720, 16 f., 654 f., 8."*

#### 41 LARUMBE, JOSÉ, *Lectoral de Salamanca y Obispo de Tuy.*

Fue el Dr. Larumbe colegial en Salamanca de los colegios Mayores de San Bartolomé y de Oviedo, siendo en este último rector.

Podemos reconstruir su hoja de estudios de la siguiente manera: Empezó sus estudios en el seminario-colegio de los PP. de la Compañía que tenían en Tolosa (Francia), cur-

<sup>362</sup>. AUS: *Procesos de Cátedras. Informaciones*. Tomo 1705-10.

<sup>363</sup>. AUS: *Libros de Grados*, 810, f. 77v.

<sup>365</sup>. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1705-10 y 1711-18.

<sup>366</sup>. AUS: *Libros de Claustros*, 184, f. 103.

<sup>367</sup>. *Oración fúnebre*, 11.

<sup>368</sup>. *Oración fúnebre*, 29.

<sup>369</sup>. Miguel VIDAL, *Agustinos de Salamanca*. II, 201.

<sup>370</sup>. Este es el verdadero autor, según Lardizábal, de «*Nociones sobre declinación y conjugación griega*», que es atribuida a Carlos de Elizondo, profesor de griego de la Universidad.

sando tres años enteros Artes. Puede ser que hiciera la Teología en la Universidad de Hirache, pues se graduó aquí de bachiller en Artes y Teología el 6 de abril de 1716 <sup>371</sup>. Inmediatamente después de graduarse, se trasladó a Salamanca, ya que en los meses de verano incorporaba en la Universidad los grados que recibiera en Hirache. En este estudio obtiene a continuación el licenciado y el magisterio en Artes <sup>372</sup>.

Es en este tiempo o en el periodo 1725-26, donde hemos de colocar necesariamente las oposiciones que hace con favorable resultado a la Magistralia de Ciudad-Rodrigo. El 19 de junio de 1720 recibe por Santo Tomás de Avila el licenciado y el doctorado en Teología. Inicia a continuación oposiciones a las cátedras de Artes de Salamanca, ganando una de escuela suarista el 15 de julio de 1722, en la que explica el triennio ordenado por los Estatutos <sup>373</sup>. Hasta el 24 de noviembre del 36, en que toma posesión de la cátedra de Símulas, permanecerá en expectativa. Por esto creemos que en este intermedio podrían situarse perfectamente sus oposiciones a la cátedra de Ciudad-Rodrigo. Después de la de Símulas, pasará sucesivamente por las de Lógica Magna (16 marzo 37), San Anselmo (7 septiembre 1740) Teología Moral (1742) y Scoto (16 febrero de 1745) <sup>374</sup>.

Para estas fechas ya hacia unos años que era lectoral de la catedral de Salamanca. El 1741 fue nombrado visitador del Trilingüe <sup>375</sup>. En el claustro pleno de 20 de septiembre de 1745 anunciaba a la Universidad su promoción al obispado de Tuy, y ofrecía incondicionalmente su cargo y su persona a tan ilustres señores <sup>376</sup>. Así consta también por los libros de procesos de cátedras, según los cuales el 27 de septiembre de 1745 se vaca la cátedra de Scoto por ser elegido su propietario para la Sede de Tuy <sup>377</sup>.

#### 42 LOPEZ CRESPO, José, *Canónigo de Salamanca*.

Fue colegial huésped del colegio de Arzobispo de esta ciudad. Tenía incorporado en la Universidad de Salamanca el bachillerato en Artes y Teología recibidos en la Universidad de Valladolid. Fue canónigo en la catedral de Salamanca. Antes había hecho también oposiciones en la catedral de Ciudad-Rodrigo según los procesos de cátedras en que se consigna que no pudo leer en las oposiciones de Símulas por estar haciendo otras mientras tanto en dicha ciudad <sup>378</sup>.

Regentó las cátedras siguientes: cátedra de Suárez —21 mayo 1755—; cátedra de S. Anselmo —29 octubre 1756—; cátedra de Teología Moral —26 abril 1757—; cátedra de Scoto —1760—; cátedra de Santo Tomás —10 junio 1765 <sup>379</sup>—. En esta última explicó hasta el año 1771, fecha en que se reforma enteramente el plan antiguo de enseñanza.

#### 43 LOZANO, Agustín Ignacio, *Penitenciario de Salamanca*.

Podemos seguir paso a paso cada uno de los momentos de la vida de este ilustre penitenciario de Salamanca. Estudia en primer lugar tres años de Artes en el colegio de los PP Jesuitas de Medina del Campo. Durante 6 años asiste en Valladolid a las dos cátedras de teología del colegio de S. Ambrosio de los mismos PP. Jesuitas y las explicaciones de Prima de la Universidad. En ésta consigue los grados de bachiller en Artes y Teología.

A continuación oposita a una beca teóloga del colegio del Arzobispo de Salamanca, la que obtiene, tomando posesión de ella el 5 de diciembre de 1727 <sup>380</sup>. Podría de esta manera completar sus estudios teológicos en Salamanca. Y además, —y esto era lo principal para muchos— por el hecho de ser colegial de un colegio mayor, adquiriría un

371. AUS: *Proc. de Cátedras. Informaciones*. 1719-23.

372. AUS, 813, f. 156 y 160.

373. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1719-23.

374. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1719-23; 1736-43; 1744-50.

375. AUS: *L. de Claustros*, 207, f. 80v.

376. AUS, *Ibid.*, 212, f. 26.

377. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1744-50.

378. AUS: *Proc. de Cátedras. Informaciones*. Tomo 1751-56.

379. *Ibid.* tomos: 1751-55; 1757-63; 1764-70.

380. AUS: *Proc. de Cátedras*. Ver Informaciones para provisión; tomo 1730-35.

mérito indiscutible para abrirse camino en muchas partes y obtener prebendas, cátedras, óptimos beneficios y aún sillas episcopales. Pero a veces habian de esperar varios años hasta que vacara en alguna parte alguna de estas cosas y algún podrimo —un pariente o un antiguo colegial— quisiera protegerlos. Así vemos que a veces los colegios están llenos de estudiantes que permanecen en continua expectativa, aprovechándose algunos, viviendo los más en la inacción más lamentable, entre el juego, la relajación y el vicio.

A Lozano le tocará esperar 4 años en el colegio del Arzobispo. Mientras tanto acude a la universidad de Avila, licenciándose en Teología el 28 de marzo de 1731. Ya antes, nada más llegar a Salamanca había incorporado los grados obtenidos en Valladolid el de Artes el 8 de junio de 1723 y el de Teología el 6 de diciembre de 1728 <sup>381</sup>.

Pero al fin, ya en este mismo año, obtendrá una cátedra de regencia de Artes. Tomaba posesión de ella el 3 de noviembre de 1731 <sup>382</sup>. Poco tiempo debió acudir a clase, pues el año 1732 le encontramos canónigo en la ciudad de Coria. Al poco tiempo inicia una serie de oposiciones en diversas catedrales de España, que no tuvieron éxito ninguno: a la Lectoría de Toledo, de Sevilla, de Santiago de Compostela, a la Magistralia de Valladolid <sup>383</sup>.

No sabemos en qué fecha exactamente oposita a la Penitenciaría de Salamanca, pero el curso 49-50 ya aparece como tal en los libros de matriculas <sup>384</sup>. Con su regreso a Salamanca, vuelve a formar parte también del claustro salmantino. Explica a San Anselmo desde el 17 de julio de 1751 hasta el 7 de agosto de 52 en que asciende a la cátedra de Teología Moral <sup>385</sup>. De pronto el año 53 desaparece del cuadro de profesores y vemos sucederle al Dr. Julián Sánchez Domínguez, aunque no sepamos las causas de esta substitución. No tenemos más noticias de su vida de aquí en adelante.

#### 44 LOZANO, Carlos, O. P. <sup>386</sup>, *Prior de San Esteban* <sup>387</sup>.

Siendo estudiante en Salamanca, pidió el hábito dominicano en San Esteban <sup>388</sup>, donde hizo el noviciado y la carrera eclesiástica. Su primer destino fue la lectura del convento de San Gregorio de Valladolid. Pasó después a Segovia y más tarde a Salamanca con el mismo cargo <sup>389</sup>. De aquí fue trasladado a Palencia para gobernar la comunidad de aquella ciudad. Cesa en este cargo para pasar a ser Secretario del M. Ilmo. Sr. D. Cayetano Benitez de Puga. Y de este cargo, será llamado a su vez para ocupar una de las cátedras que la orden de Santo Domingo regentaba en la Universidad de Salamanca <sup>390</sup>: en 1741, la de Vísperas de Teología, y el 12 de agosto del 44 <sup>391</sup>, la de Prima, que ocupó hasta el 1751 en que le sucede el M. Igareda, también dominico. Fue Fr. Carlos Lozano el que hizo el expurgo de libros en la biblioteca de San Esteban el año 1739 <sup>392</sup>.

Asimismo fue también uno de los Piores de este histórico y celeberrimo convento. Murió a últimos del 51, que es lo más probable, pues ese año quedó vacante su cátedra

381. AUS: *Libros de Grados*, 812. Ver también informaciones en los *Proc. de Cátedras*.

382. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1730-35.

383. *Ibid.*, Informaciones: Tomo 1730-35.

384. AUS: *Matriculas*, 1749-50, f. 48.

385. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1751-56.

386. FUENTES: ANTONIO GUTIERREZ, *Oración fúnebre que en las honras que a la piadosa y venerable memoria del R. P. M. Fr. Carlos Lozano... celebró la Universidad de Salamanca... Dixo...* Salamanca, Ortiz Gómez, s. a., 1753?, 4 f., 27 p.; AUS: *Libros de Grados*, 813; AUS: *Libros de Claustros*, 211; AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1736-43, 1744-50.

387. Nació en la Alberca, obispado de Coria, según informaciones de *vita et genere* presentadas en el Claustro de presentación para el Licenciado de Teología (AUS, 813, f. 259v).

388. *Oración fúnebre*, 23.

389. *Ibid.*, 23.

390. *Ibid.*, 24.

391. AUS: *Libros de Claustros*, 211, f. 74.

392. Así consta, por ejemplo, en la primera página, escrito a mano, de esta obra existente en la BUS, cuya signatura es: 78716.

de Prima, o a principios del 52. En 10 de diciembre de este año se celebraban sus honras fúnebres en la capilla de la Universidad, predicando el mercedario Fr. Antonio Gutiérrez. Era graduado en Teología por esta Universidad, habiendo recibido el licenciado el 9 de febrero de 1741, e incorporado el de maestro el 10 del mismo mes y año <sup>393</sup>.

#### 45 MADARIAGA, Pedro, O. S. A. <sup>394</sup>, *Asistente General en Roma.*

Había nacido en Jurreta, lugar de la Merindad de Durango, el 23 de enero de 1725, según consta por partida que cita Vela <sup>395</sup>. A los 16 años —1741— ingresó en el Monasterio del Stmo. Cristo de Burgos, de la orden de San Agustín, donde tomó el hábito e hizo la profesión religiosa <sup>396</sup>.

Su biógrafo Vela debió desconocer la oración fúnebre de Mariño, cuando se pregunta si hizo los estudios en Salamanca, ya que tenía grados mayores por esta Universidad. Mariño, sin embargo, expresa claramente que estudió Artes y Teología en el Convento de San Agustín de Burgos <sup>397</sup>.

Según las «informaciones» para provisión de cátedras, leyó durante 13 años Artes y Teología en los conventos de Valladolid y Salamanca <sup>398</sup>. Efectivamente, acabada la teología en Burgos, sus superiores le destinaron para la Lectoría de Artes de San Gabriel de Valladolid <sup>399</sup>. Sin terminar aún el tiempo de su Lectoría, es nombrado opositor de las cátedras de Salamanca y le ordenan para ello reciba grados mayores en dicha Universidad <sup>400</sup>. ¿Cuándo ocurrió esto? Según Vidal <sup>401</sup>, esta decisión fue tomada en el capítulo provincial celebrado entre el año 51 y 54; como en enero del 53 es cuando recibe los grados, hubo necesariamente de ser el año 52. Vela <sup>402</sup> nos dice que el año 1755, en que es elegido Prior de San Agustín de Valladolid —30 años de edad—, ya era entonces opositor a las cátedras de Salamanca.

Recibe pues, los grados en Artes y Teología en las siguientes fechas: bachiller en Artes y Teología el 9 de enero de 1753; licenciado en Teología el 20 de mayo de 1753 y doctorado el 2 de junio del mismo año <sup>403</sup>. Las oposiciones de cátedras dieron como resultado la obtención de la cátedra de Físicos de escuela tomista, de la que tomó posesión el 20 de octubre del 55 <sup>404</sup>.

Acababa por lo tanto de ser elegido Prior de Valladolid, cuyo cargo hubo de abandonar para trasladarse definitivamente a Salamanca. Llegaba a la universidad, pues, con sus 30 años de edad, bien preparado, con juventud y con las mejores esperanzas para los de su Orden.

En la cátedra de Físicos explica hasta el 23 de abril de 1757. A raíz de esto inicia

393. AUS: *Libros de Grados*, 813, f. 265 ss. Eligió para el examen de Lic. en la noche de la Capilla de Santa Bárbara las D. 7 y 24 del Maestro de las Sentencias.

394. FUENTES: Gregorio Santiago de VELA, *Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de S. Agustín*. Madrid, Imprenta Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, 1920, 8 vols. V, 5. Juan Antonio MARIÑO, *El Sabio glorioso, Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas por la R. Univ. de Salamanca, el día 21 del mes de mayo de 1799 a la piadosa memoria del R. P. Fr. Pedro de Madariaga*, Salamanca, María Estévez Villagordo, s. a., 44 p.; M. VIDAL, *Agustinos de Salamanca. Historia del Observantísimo Convento de S. Agustín*, Salamanca, García de Honorato, 1751-58. II, 312; AUS: *L. de Grados*, 815; AUS: *Libros de Claustros*, 230 y 235; AUS: *Procesos de Cátedras*. Tomos 1751-56; *Documentos Reales*, 1771-73 y 1774-800.

395. VELA, *Biblioteca*,..., v. 5 p. 47. *Oración fúnebre*, 9. Esto mismo dicen las informaciones de *vita et genere* (AUS, 815, f. 68).

396. VELA, o. c., 47, *Oración fúnebre*, 17.

397. *Oración fúnebre*, 19.

398. AUS: *Proc. de Cátedras. Informaciones*, 1751-56.

399. *Oración fúnebre*, 20.

400. O. c., 20.

401. Manuel VIDAL, *Agustinos de Salamanca*, II, 312.

402. VELA, *Biblioteca*,..., v. 5, 47.

403. AUS: *L. de Grados*, 815, f. 70 y 83.

404. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1751-56.

una serie de oposiciones a diversas cátedras <sup>405</sup>, período que dura hasta el 24 de diciembre del 74, en que se le promueve para una de Regencia de Teología según el nuevo Método y Estatuto <sup>406</sup>. Mientras tanto fue apuntando como méritos en su hoja de «informaciones» algunas substituciones de importancia: al Dr. Cartajena en la de Lenguas Sagradas, a la de Scoto y Durando el año 1771 <sup>407</sup>. Y principalmente a la de Filosofía Moral que substituye desde el 71 hasta el 74, año en que se posesiona de la Regencia de Teología, y que le fue concedida por R. Provisión de 4 de septiembre de 1771 <sup>408</sup>.

La substitución de la cátedra de Filosofía Moral tuvo que tener un gran éxito y complacer a todos, pues apenas de leer un año en la de Teología y vacante aquella, fue nombrado catedrático efectivo por decreto real de 24 de marzo de 1775, tomando posesión de la misma el 28 de dicho mes y año <sup>409</sup>.

Nos dice Mariño que fue: «cuatro veces prior de San Agustín de Salamanca, dos veces Defmidor Vicario Provincial de la de Castilla, Asistente General de las Provincias de España, y Procurador General de toda la Orden en la corte romana» <sup>410</sup>.

Vela nos facilitará las fechas de cada uno de estos cargos: el 1763 Prior de San Agustín (en años sucesivos es reeligido hasta tres veces), y en 1779, es nombrado Asistente General para las Provincias de España e Indias. Este cargo le obliga a trasladarse a Roma y temiendo que pueda ser incompatible con su cátedra, ruega al R. Consejo que no se le vaque. Para ello elevó también la Universidad una solicitud fechada en Salamanca el 20 de septiembre de 1779, en que pedía encarecidamente que diera buenos informes al Consejo de S. M. a fin de que se concediera la gracia que habia suplicado <sup>411</sup>. Le fue concedida licencia para residir en Roma sin que perdiera cátedra. El año 1782 vuelve a Salamanca para solicitar prórroga de dicha licencia. Al morir el General de los Agustinos, P. Vázquez, S. S. le nombró Procurador General para toda la Orden por rescripto de 21 de marzo de 1785, hasta el 3 de junio de 1786, fecha en que se celebraría capitulo para la elección de nuevo general.

Vuelto a Salamanca, obtiene jubilación con todos los honores, propinas y emolumentos el curso 95-96. Moria en esta ciudad el 14 de mayo de 1797, de edad de 72 años. Sus honras fúnebres se celebraron en la Universidad el 21 de mayo de 1799, predicando en ellas, como llevamos dicho, Fr. Juan Antonio Mariño. Este, nos dice que «desempeñó con acierto varias comisiones de la Universidad entre otras el reconocimiento del archivo y rentas» <sup>412</sup>. En los libros de claustros aparece nombrado segundo archivero en el claustro de 18 de marzo de 1763 y no el 66, como indica Vela <sup>413</sup>.

En la batalla entablada en todas partes —también en Salamanca— feroz, sin concesiones, entre la escolástica tradicional y el nuevo método, las nuevas formas del decir y del pensar —en Zaragoza se funda una academia del buen gusto— y la ciencia moderna, Madariaga se coloca en el primer bando con aferramiento y tesón. Es el clásico escolástico que domina a perfección los grandes teólogos del siglo xvi y se cierra con miedo a la «vana» ciencia de su siglo. Nos dice Mariño: «su firme adhesión a la venerable antigüedad, su aplicación a la doctrina propia de las escuelas en el tiempo en que estudiaba y su ocupación en las materias áridas y estériles, que era en aquella época el objeto y las deficiencias de las disputas escolásticas, no le habian permitido adquirir aquel tesoro de varia erudición que ha sido antes, es ahora el distintivo de los sabios y literarios eminentes» <sup>414</sup>. Y más abajo dice: «nuestro sabio miró siempre con santa indignación todos esos abortos

405. Lógica Magna, Filosofía Moral, Filosofía Natural, Sagrada Escritura, Visperas y Prima de Teología.

406. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1771-75.

407. AUS: *L. de Claustros*, 235, f. 542v.

408. *Documentos Reales*, 1771-73.

409. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1771-75.

410. *Oración fúnebre*, 9.

411. *D. R.*, 1774-1800.

412. *Oración fúnebre*, 11.

413. AUS: *L. de Claustros*, 413.

414. *Oración fúnebre*, 22.

del espíritu del hombre, que se fecunda de solas las ideas de una razón ofuscada» <sup>415</sup>.

En el Archivo Universitario y en el Archivo Histórico Nacional, donde fue a parar gran parte del archivo del convento de San Agustín, se conservan varios informes, legajos, papeles del maestro Madariaga, que reseña Vela con todo cuidado.

#### 46 MALBAR, Sebastián, *Obispo de Buenos Aires y de Santiago de Compostela*.

Fue este ilustre hijo de San Francisco natural del lugar de «San Martín de Salcedo, Arzobispo de Santiago, jurisdicción de Pontevedra», según rezan las informaciones de *vita et genere* <sup>416</sup>.

Obtuvo en esta Universidad el grado de licenciado en Teología el 22 de diciembre de 1705 <sup>417</sup>, y el doctorado el 14 de febrero de 1714 <sup>418</sup>.

Al morir el P. Otero, que era el titular de la cátedra de Vísperas de San Francisco, es presentado al Rey por sus superiores, ocupando dicho cátedra desde 1773 al 75, en que es ascendido a la de Prima <sup>419</sup>.

El año 1778 presentaba renuncia oficial de su cátedra, por haber sido electo Obispo de Buenos Aires <sup>420</sup>.

#### 47 MANSO, Pedro, O. S. A. <sup>421</sup>, *Provincial de la Orden Agustina*.

El Doctor fundadísimo, como se le llamó en el siglo XVIII, su nombre va asociado necesariamente a la célebre y reñida controversia «de virtutibus infidelium» habida en Salamanca a principios de este siglo.

Nació el maestro Manso en la villa de Madrid. Sus padres, Pedro Manso Tamarin y Leocadia de Tapia <sup>422</sup>.

Después de estudiar gramática y latinidad acude por la primavera de 1681 al Colegio Imperial de los PP. Jesuitas para cursar Súmulas <sup>423</sup>. Más tarde «siendo aún muy niño», nos dice Vidal, tomó el hábito de San Agustín en el convento de San Felipe el Real de Madrid, encargándose Gregorio Vela de completar esta noticia dándonos la fecha de su ingreso, es decir, el 22 de septiembre de 1682 <sup>424</sup>. A los tres años emitió la profesión religiosa en el mismo convento, 4 de enero de 1685 <sup>425</sup>.

Esta es la descripción que nos hace Vidal del joven religioso de San Felipe: «fue

415. O. c., 24.

416. AUS, 816, f. 157.

417. Ibid., f. 160.

418. Ibid., f. 164.

419. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1730-35, que es donde se encuentra todo lo relativo a las Cátedras de S. Francisco.

420. Ibid., tomo 1730-35.

421. FUENTES: *Orac. fúnebre en las exequias... a la memoria de... predicó Diego Fernández Salcedo*; Manuel VIDAL, *Agustinos de Salamanca. Historia del Observantísimo Convento de S. Agustín*. Salamanca, García de Honorato, 1751-58, V. 2, 184 y ss.; Gregorio Santiago de VELA, *Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Madrid, 1920. Impr. Asilo de Huérfanos del Sdo. Corazón. V. 5. Manso, Fr. Pedro, 127 y ss.; Miguel de S. José, *Bibliografía Crítica*. 1741, tomo 3. 459-460; DICCIONARIO ESPASA, palabra Manso; Jansenismo, Regalismo en España; *La Ciudad de Dios*, v. XXXI, 486; Luis CAPERAN, *Le probleme du salut des infideles*, Razón y Fe, XXXVI, 466; PÉREZ JOYENA, *Controversias teológicas de los PP. Benedictinos de la Observancia*. Razón y Fe, v. XLIX, 309; AUS: *Libros de Claustros*, 194 f. 23; AUS: *Procesos de Cátedras*. 1700-4; 1711-18; AUS: *Libros de Grados*, 772 y 809; QUADROS, S. J., *Caduceo Teológico*. 2 tomos; *España Sagrada*, XVII, 233.

422. VELA, *Biblioteca...* s. 127. Esto mismo dicen los informes de *vita et genere* (AUS, 808, f. 59 y ss.). Su abuelo paterno fue abogado de los Reales Consejos.

423. O. c., 128.

424. O. c., 127.

425. O. c., 128.

426. VIDAL, *Agustinos...*, 2, 247.

427. VELA, *Biblioteca...*, 5, 126.

de genio dócil, de ingenio sutil, claro, agudo, pronto: y de una persuasiva eficaz y naturalmente retórico. Era inatigable en el trabajo, y de una aplicación grande a los libros. Antes de poder ser sacerdote por la edad, ya había defendido con aplauso los primeros actos en este convento y en la Universidad, y ofreciéndose Cap. General en Roma, fue señalado actuante por la provincia, cosa especial en años tan cortos»<sup>428</sup>.

Como se ve, por lo tanto, debió hacer toda su carrera filosófica y teológica en el convento de Madrid. El hecho de ser elegido por sus superiores como actuante mayor por provincia para el Capítulo General de Roma —1693— indica el gran aprecio en que era considerado y el puesto preponderante que había obtenido entre sus compañeros estudiantes. En Roma recibió la ordenación sacerdotal y dijo su primera Misa<sup>429</sup>. Las conclusiones teológicas por él defendidas agradaron tanto a los Padres Capitulares, que allí mismo acordaron nombrarle, sin necesidad de oposición para la principal y más importante lectura de la Orden de España, que era la de Valladolid. Además, merecieron que fueran mandadas a la imprenta ese mismo año saliendo a luz con el título de «*Conclusiones theologicae Romae propugnatae anno 1693 in Cap. Generali et regi Carolo dicatae*. Romae 1693». Encontramos la noticia de estas conclusiones en su obra «*S. Augustinus gratiae efficacissimus propugnator*»<sup>430</sup>. A esto aludía también el predicador de sus honras fúnebres Diego Fernández Salcedo, cuando decía: «Apenas acabados los estudios a los 24 años, le pusieron por actuante del Capítulo General celebrado en Roma y tan bien lo hizo que le eligieron por maestro de sus religiosos»<sup>431</sup>.

Durante tres años (del 1693 al 96) es lector de Artes en el convento de Valladolid. Contó entre sus discípulos a Fr. Matías Terán, futuro catedrático de Salamanca y al maestro Aguilera «que compuso un curso filosófico para la Provincia, y algunos otros escritos de teología»<sup>432</sup>.

No solamente se dio con toda el alma al desempeño de su lectura, sino que además —y esto es lo admirable— preparó y escribió en cuanto a sus líneas substanciales un curso filosófico completo en 4 tomos, que desde luego no se publicaría hasta años después, pero que es claro testimonio de la precocidad de su ingenio y de los grandes talentos que poseía. Es el propio Vidal quien lo dice: «muy celebrado es hoy el curso de Artes, impreso en 4 tomos, y éste, no sólo en la substancia, sino a la letra en gran parte lo formó, dictó y escribió desde los 24 años de edad hasta los 27»<sup>433</sup>. Y el mismo Manso, en el prólogo a dicho curso filosófico se expresa así: «*quae olim in Vallisoletano Augustinianorum conventu praesius dictavi, nunc evulgaturus, diu cogitavi, aut brevi compendio vel prolixa disputatione id facere expediret, memor illius sententiae augustinianae...*».

Al terminar el trienio de lector de Artes en Valladolid, es nombrado lector de Teología del convento de San Felipe de Madrid, donde se había educado y de quien era hijo<sup>434</sup>. Pero antes de cumplirse un año escolástico en este nuevo cargo, es nombrado en el Capítulo Provincial de 1697 opositor a las cátedras de la Universidad de Salamanca, recibiendo órdenes de que previamente había de presentarse a grados mayores en la Facultad de Teología de dicha Universidad<sup>435</sup>.

Con ello se le abrían nuevos horizontes; sus grandes talentos, escondidos en el convento, podrían manifestarse abiertamente en esta gran Universidad y servir de provecho a un público más escogido y numeroso. Pero la nueva disposición de sus Superiores era enteramente contraria a sus sentimientos de modestia y humildad. Tanto Vidal, como el orador de sus exequias Diego Fernández Salcedo, nos dan la noticia de que en esta ocasión tentó por todos los medios posibles «de retirarse al convento de Nuestra Señora del Risco por huir de la gloria»<sup>436</sup>. Pero hubo de someterse necesariamente a la

428. Pedro MANSO, *Sanctus Augustinus gratiae efficacis efficacissimus propugnator... Dissertatio... de existentia, quidditate, necessitate et utilitate gratiae adjuvantis...* Martini, 1729. Dedicatoria.

429. *Oración fúnebre*, 10.

430. VIDAL, *Agustinos*, 2, 260.

431. O. c., 248.

432. O. c., l. c.

433. VELA, 5, 128; VIDAL, 2, 248.

434. *Oración fúnebre*. 13. VIDAL, 2, 248.

obediencia. Y así recibió el grado de licenciado en Teología por esta Universidad el 6 de noviembre de 1697 y el de maestro el 26 de mayo de 1698 <sup>436</sup>. «En este trienio (1697-1700) —dice Vidal— se graduó en nuestra Universidad el P. Lector, Fr. Pedro Masso, nombrado en el Capítulo Provincial por opositor a las cátedras de esta insigne escuela. Cuánto honor resultase a este convento con su venida, escuso decirlo, porque es público» <sup>437</sup>. Era entonces Prior en el convento de S. Agustín, Fr. Francisco de Jasitúa.

Hechas las oportunas oposiciones, obtuvo primeramente cátedra de regencia de Artes de la que tomó posesión el 15 de julio de 1700 <sup>437</sup>. Estas cátedras, según Estatutos, solamente podían regentarse durante un trienio, al final del cual vacaban indefectiblemente. Hasta el 1712, no obstante su magnífica preparación, habrá de esperar turno de provisión de las cátedras de propiedad. Mientras tanto en el Capítulo Provincial del 27 de abril de 1703 es elegido por primera vez Prior de San Agustín, y en 1705, Definidor General por la Provincia de Castilla para el Capítulo General que iba a celebrarse en Roma el 30 de mayo de este año, a donde se trasladó para dicho efecto <sup>438</sup>. En el capítulo Provincial siguiente —23 abril 1706— le sucede en el priorato Fr. Antonio Caxide, y entre los Definidores nombrados por los Capitulares, encontramos nuevamente al P. Manso <sup>439</sup>.

Poñ fin el 19 de abril de 1712 toma posesión de la cátedra de Lógica Magna para ascender el 15 de septiembre del siguiente año a la de San Anselmo <sup>440</sup>.

En el capítulo de 10 de mayo de 1715 es elegido por segunda vez Prior del convento de San Agustín de Salamanca. Este es aquel célebre capítulo, al que Clemente XI informado de las turbulencias existentes en la provincia, mandó un breve con todos los nombramientos, que debía ser obedecido prontamente por los capitulares. Pero no existía tal cosa; el Papa había sido mal informado por los que impetraron el Breve. El Capítulo estuvo a punto de escindir-se en dos bandos. Al fin acordaron elegir al P. Manso como Prior de San Agustín <sup>441</sup>. Pero Fr. Pedro Manso —nos dice Vidal— «inclinado más a lo escolástico que a lo mecánico, renunció a fines del mismo año», sucediéndole el M. Fr. José de Cosío <sup>442</sup>.

Efectivamente, «lo escolástico» le atraía más y le vemos ascender rápidamente, una tras otra, las cátedras de la Universidad. El 1 de diciembre de 1716, toma posesión de la cátedra de Scoto. Al año siguiente en 4 de septiembre sube a la de Santo Tomás; el 30 de junio de 1722 se posesiona de la de Durando, y el 29 de octubre de 1725 de la cátedra de Filosofía Moral <sup>443</sup>.

A pesar de esto, y de haber manifestado suficientemente con la renuncia del priorato en 1715, su propósito de permanecer alejado de cargas de gobierno en el Capítulo de 5 de mayo de 1724 se fijaron en él para confiarle el cargo más importante en la Provincia, es decir, el de Provincial, cuyo nombramiento fue recibido «con gran aclamación de dentro y fuera de la Orden. El sujeto era bien conocido y admirado. Las circunstancias accidentales en este tiempo casi hacían precisa esta elección» <sup>444</sup>, según nos dice Vidal, que vuelve a repetirlo en la dedicatoria de la oración fúnebre de Diego Fernández Salcedo al convento de S. Felipe <sup>445</sup>.

En 1727 presenta a la Universidad un memorial solicitando la jubilación en su cátedra. En dicho memorial exponía al claustro cómo llevaba ya 28 años de catedrático en Salamanca, que tenía 46 años de estudios mayores y 28 de lector en su religión. Que para este año había publicado ya 10 tomos de Artes y Teología y otros que tenía suspensos de publicar por los negocios de su religión. Que siempre había gozado de mala salud, y que

435. AUS: *L. de Grados*, 809, f. 61 y 72. El bachillerato lo había obtenido en el mes de septiembre, el día 28 (AUS, 772, f. 249v). El magisterio que incorpora en Salamanca le fue otorgado por la Universidad de Avila en 12 de noviembre de 1697 (AUS, 809 f. 72v).

437. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomo 1700-4.

438. VELA, 1, 129.

439. VIDAL, 2, 186.

440. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1711-18.

442. O. c., 208.

443. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1771-18; 1719-23; 1724-29.

444. VIDAL, 2, 215.

445. *Oración fúnebre*. Dedicatoria por el P. Vidal.

asi, jubilado y libre de cátedra, podría dedicarse enteramente en su convento a escribir e imprimir <sup>446</sup>. Y añadía, previendo que el asunto de la renta sería la principal dificultad para conseguir lo que pedía: «si llegase a percibir los florines, cedo el importe que corresponde a la cátedra de Durando, para que de mi misma renta se dé este salario al que regente mi cátedra» <sup>447</sup>.

Las verdaderas causas, sin embargo, no eran éstas, las que aparecen en el Memorial. El mismo Vidal se encarga de darnos el verdadero y principal motivo que le movió a solicitar dicha jubilación «pero con el pretexto de escribir con sosiego, y en realidad fatigado de sufrir tanto» <sup>448</sup>. Es decir, buscando la paz y el retiro del convento, amargado por tantos sufrimientos y sinsabores como recibió en la durísima controversia de virtutibus infidelium con el maestro Navarro, en la que se llegaron a decir cosas tan desagradables y en que uno de sus libros fue condenado por la Inquisición.

La gracia solicitada no se le podía conceder de ninguna manera. Era abiertamente contra Estatuto, y contra leyes y costumbres seculares de la Universidad. Se exigían 20 años cumplidos de magisterio en cátedra de propiedad para ser jubilado y él sólo contaba con dos años y tres meses, que había leído en la de Filosofía Moral, pues todas las anteriores eran de regencia.

Vela <sup>449</sup> es completamente injusto al juzgar la negativa del claustro salmantino. Explica el hecho por la mala voluntad y aversión de los catedráticos hacia el P. Manso, permaneciendo aún hasta entonces el odio y la persecución de que fue objeto en la disputa con el P. Navarro. Sin embargo vasta leer superficialmente las actas de los libros de Claustros para darse cuenta de los esfuerzos de la mayoría de los catedráticos para concederle una cosa que en realidad no se le podía conceder. Hubo bastantes que no obstante las leyes, quisieron dispensarle esta gracia. Justo Morán proponía —hasta esto fue propuesto— hacer nuevo Estatuto en virtud de la Bula de Paulo V, para que los años de regencia aprovecharan a los catedráticos de Teología, que siguen una carrera muy larga, en orden a la jubilación <sup>450</sup>. Genereño era de parecer que en vista de sus grandes méritos y de su resignación, se le podía conceder de por vida sin jubilarle, esté aquí o no esté, una pensión de dos mil reales en cada año. Fr. Matías Terán, agustino, proponía a los claustros otra solución al efecto, aprovechando una idea que un hijo de la Universidad de Salamanca le había sugerido pocos años ha en Madrid. Era verdaderamente lamentable que mientras los conventos y comunidades tenían formada su propia historia, la Universidad de Salamanca que tantas glorias contaba aún no tuviera la suya. Se podía comisionar al P. Manso para que escribiera «La Historia o Compendio de Privilegios, Exenciones, Bulas y Leyes y Expresión individual de los grandes hijos que tuvo y tiene». Esta sería la solución para tenerle por ganante y jubilante sin obligarle la asistencia a cátedra. El maestro Zarceño, el Dr. D. Julián Domínguez y otros apoyaron la propuesta del maestro Terán <sup>451</sup>. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo y se denegó la jubilación. Vistas las dificultades que el claustro ponía, el maestro Manso presentó renuncia formal de su cátedra. ¿En qué año fue exactamente? Mayorga, su sucesor en la cátedra de Filosofía Moral, no toma posesión hasta el 12 de febrero de 1729 <sup>452</sup>. Pero resulta que el 1727, el año en que solicitó la jubilación, fue nombrado Rector del colegio de Doña María de Aragón de Madrid. Y como este cargo le obligaba a trasladarse de Salamanca, suponemos con fundamento que sería en este año cuando renunciaría a su cátedra. «En Madrid —dice Vidal—, cerrándose a escribir, señaló hora como de audiencia» <sup>453</sup>. Efectivamente a esta época del colegio de Madrid, pertenecen entre otros escritos sus *Institutiones Theologicae* en dos tomos, y los excelentes tratados sobre la gracia adjuvante y el pecado original, éste último también en dos tomos.

446. AUS: *L. de Claustros*, 194, f. 32.

447. *Ib'd.*, f. 33.

448. VIDAL, 2, 251.

449. VELA, 5, 128.

450. AUS: *L. de Claustros*, 194, f. 32 ss.

451. *Ibid.*, f. 34 ss.

452. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1724-29.

453. VIDAL, 2, 249.

El año 1735 es nombrado por segunda vez rector del mismo colegio; en él continúa viviendo hasta el día 6 de enero de 1736, en «que falleció en ocasión de estar propuesto en primer lugar para el obispado de Orense»<sup>454</sup>. Esto mismo asegura el P. M. Quadros, S. J., en el primer tomo de su *Caduceo Teológico*, en donde se le califica de «hombre doctísimo y muy religioso» considerándole entre los más insignes doctores de la Universidad de Salamanca<sup>455</sup>. Y en el tomo 2.º<sup>456</sup> dice que murió con pia opinión, estando consultado en primer lugar para las infulas episcopales.

En las honras fúnebres que le tributó la Universidad de Salamanca en su Real Capilla de S. Jerónimo el día 21 de julio de 1736, estuvo la oración a cargo de Diego Fernández Salcedo. Un discurso muy bien trabajado en el que se prodigan alabanzas y elogios al recién difunto. Fr. Manuel Vidal, discípulo de éste en Salamanca, en una calurosa dedicatoria de dicha oración al Colegio de S. Felipe de Madrid, repite, los mismos elogios y nos habla de cómo Madrid también «solemnizó sus exequias no pareciendo éstas de un pobre y particular religioso, sino de algún Tutelar Prócer de Republica tan grande»<sup>457</sup>.

«Sabio y mucho fue el R. Manso, bien nos lo califica la erudición de sus escritos», nos dice Fernández Salcedo. Estudiémosle, pues, aunque sea brevemente, a través de los mismos. No creemos exagerar al decir que fue el teólogo español del siglo XVIII más fecundo en escritos y obras teológicas. Y quizás también el que tuvo mejor difusión y fue más leído en España y fuera de España en esta época.

¡Con sus escritos —dice Vidal en la dedicatoria de la oración fúnebre— esparcidos desde el oriente hasta el poniente en toda Europa, y vastas provincias de América, hasta las remotísimas de nuestros antipodas, resonando no pocas veces en las cátedras de Manila, las voces y sentencias de este universal maestro»<sup>458</sup>.

Y Manuel Sanz, en la censura al tratado sobre la gracia excitante, publicado en 1721, refiriéndose a los dos tomos sobre la gracia, impresos anteriormente decía: «post duos priores libros sat's superque litterario orbi notos, exteris adhuc regiónibus acceptos... exponit sólido pariter-que perspicue...»<sup>459</sup>. Y el mismo Vidal, aludiendo a la novedad y singularidad de sus sentencias y opiniones, que en realidad no eran nuevas, sino sacadas de los antiguos maestros agustinos, declaraba que «al principio parecían nuevas y se recibían mal, pero repetidas en las más ilustres universidades de España, Italia, Flandes, América... han merecido mucho aplauso»<sup>460</sup>.

Y porque a alguno pudieran parecerle estos testimonios exageraciones retóricas propias en hombres del siglo XVIII tan acostumbrados a ellas, pondérese el siguiente hecho, que es una clara muestra de la difusión y aceptación que tuvieron las doctrinas del maestro Manso. Varios autores alemanes escribieron sobre varias de sus obras. Por ejemplo, el agustino P. Santiago Buchtner sobre el tratado acerca de la gracia santificante: *S. Agustinus, gratiae divinae interpres et vindex, scilicet Compendium sive tractatus de gratia actuali et habituali —Disputatio theologica—* Wicéburgi, 1724. Y así mismo sobre la obra del P. Manso *De peccato originali* escribieron el P. Onofre Schweiter: *S. Agustinus exantiquitatus denuo disputans de peccato originali —Dissertatio theologica—* Herbípoli, 1734; Raimundo Zitter: *S. Agustinus, denuo de peccato, originali, Wicéburgi, 1734*, y, finalmente, el antes citado Santiago Buchtner: *Compendium sive Dissertatio de peccato originali ad mentem eximii M. Manso —Disputatio theologica—* Herbípoli, 1735.

Otro gran mérito y que no podemos omitir justamente es que el maestro Manso debe ser considerado como uno de los principales y más eficientes restauradores del agustinismo. Profundizando en su gran Padre San Agustín, desenterrando doctrinas olvidadas de los antiguos teólogos agustinienses, supo presentar en este siglo a su escuela agustiniana dotada de personalidad propia y en posesión de opiniones y sentencias especi-

454. O. c., 251.

455. QUADROS, S. J., *Caduceo Teológico*, 1. 190.

456. O. c., 2, 214.

457. *Oración fúnebre*, Dedicatoria por Vidal.

458. O. c., 1. c.

459. *S. Agustinus sanctae vocationis exaltator...* Authore P. Manso. Ver censura del P. Manuel Sanz.

460. VIDAL, 2, 248.

ficas, que la diferenciaban de las otras escuelas. Léanse por ejemplo las siguientes palabras del P. Vidal: «era muy celoso del honor de su hábito, y aplicóse por eso aún desde mozo al estudio de los doctores de la orden, se dolía en observar la mala inteligencia con que solían ser citados de los extraños, el abandono de sus más célebres sentencias y el apropiarse otros de lo que era de los nuestros. Comenzó a escribir y defender muchas anticuadas opiniones, pero muy plausibles del Dr. Egidio Romano de Gregorio de Arimino, de Thomás de Argentina, del Card. Noris...»<sup>461</sup>.

Un estudio detenido y profundo de San Agustín fue constante preocupación durante su vida: «suum Augustinuih... non modo assidua lectione et meditatione, sed et pientissimo quodam et filiali voluntatis affectu», certifica Generelo en la censura al tratado de la gracia excitante<sup>462</sup>. Y el maestro Ellacuriaga en la censura al de peccato originali, nos dice también; «etenim toto zelo deditus ab adolescentia sua lectioni S. Patris sui, singulari studio, vigilantia et amore»<sup>463</sup>. El no pretendía inventar nada nuevo, ni exponer sentencias propias. Fiel a su escuela, su afán era descubrir el sentido verdadero y genuino de la doctrina de sus maestros, especialmente de San Agustín, a quien estudió con tanto amor y cuidado, para exponerlos con fidelidad, no obstante fuera juzgado por algunos como inventor de nuevas opiniones. De ahí los títulos de sus obras: *S. Agustinus Exantiquatus denuo disputans de peccato originali*; *S. Agustinus sui interpres et assertor*, etc.

De tal manera fue celoso del honor de su hábito y de su escuela, que la controversia sostenida con el benedictino P. Navarro tan extremadamente reñida, llevada con tanto calor, seguida con tanto interés por los sabios contemporáneos suyos, no tuvo otro origen ni otra razón de ser que la de defender al Card. Noris, agustino, que era presentado en el Capítulo 5 de la obra «*Pro Sancta Constitutione*» del benedictino, como aproximado y favorecedor de los jansenistas y quesnellistas.

Sus esfuerzos por resucitar las glorias de su antigua escuela no fueron en valde. El lema que pusiera a su tratado de peccato originale «Renovabitur ut Aquilae juvenus tua», hablaba de nueva vida, de un nuevo espíritu, de renovación en una palabra. Y fue verdad. Por ello trabajó y a él hay que atribuirselo principalmente.

Al hablar de este aspecto del P. Manso, como renovador de la escuela agustiniana, no podemos pasar por alto otra cosa muy digna de ser notada. El agustinismo es una posición intermedia entre la escuela tomista y la escuela de la Compañía. Pero para el maestro Manso hay más. El cree que la solución de su escuela a los problemas fundamentales teológicos y filosóficos podría ser la concordia definitiva de aquellas dos escuelas irreconciliables si llegan a admitir por lo menos los principios básicos del agustinismo. Presenta principalmente esta conciliación con argumentos y solución de objeciones en dos obras suyas, en la *Dissertatio dogmatica de distinctione naturae innocentis et lapsae* y en la *Disputatio dogmatica de existentia, quidditate, necessitate ac utilitate gratiae excitantis*. Conciliación, se entiende, claro está, en las discusiones de la libertad y de la gracia que es el asunto principal de sus obras.

Entre los impugnadores que salieron al paso en Salamanca a las doctrinas jansenistas y quesnellistas, fue el maestro Manso uno de los más eficaces y el que escribió más y mejor contra ellas. Todas sus obras, excepto el *Curso Filosófico* y las *Institutiones Theologicae*, aún las que pertenecen a la controversia «de Virtutibus infidelium», pueden enumerarse como escritos de polémica antijansenista. Uno de los impugnadores más eficaces, ya que mientras otros van impugnando separadamente cada una de las proposiciones de la Bula «*Unigenitus*» Manso dirige directamente sus razones a la raíz misma de los errores. Y como la falsa distinción de la naturaleza inocente y caída y la negación de la gracia suficiente constituyen el origen de los errores jansenistas, trata

461. O. c., l. c.

462. *S. Agustinus sanctae vocationis exaltator... authore R. P. Fr. Petro Manso...* Censura de Generelo. Salamanca, 1721.

463. *S. Augustinus... Dissertatio... de existentia, quidditate, transfusione... peccati originalis... Authore Fr. Petro Manso*. Ver censura del M. Allacuriaga. Matriti, 1731.

abundantísimamente en sus obras de estos dos temas, entendiéndolo que si quedan claramente demostrados y defendidos, se desvanecerán por sí mismos dichos errores.

Ello le obligó a estudiar con profundidad y detenimiento en los teólogos y especialmente en su Padre San Agustín, todo lo relacionado con las cuestiones de la gracia, y en adelante no se le podrá dejar de contar, sin faltar a la justicia entre los doctores católicos de la gracia, pues nos ha legado magníficas y extraordinarias exposiciones sobre la misma.

Lástima que la disputa con el P. Navarro y la condenación de la «*Reflexio vindex*» por el Tribunal de la Inquisición, empañara de tristes y negras sombras su vida enteramente dedicada al trabajo y al estudio y a la preciosa y benemérita labor de defender el dogma católico. Vidal nos habla extensamente de las persecuciones injustas de que fue objeto y de los sufrimientos que hubo de soportar hasta hacerle recogerse en su convento de Madrid en busca de paz y de tranquilidad. Fernández Salcedo alude a lo mismo en la oración fúnebre y alaba con calor la paciencia y humildad con que le supo sobrellevar.

Pedia, por eso, a la Universidad que en la losa de su sepulcro se pusiera la siguiente inscripción: «*Hic quiesc't vere mitis, humillis corde, dulcis sermone, strenuus in opere, fervens charitate; et cum caeteris floreret virtutibus, gratiam mansuetudinis specialiter obtinebat: ideo se omnibus amabilem exhibuit.*»

Este es el maestro Manso, excelente teólogo magnífico religioso, a quien nuestro Esperabé ni siquiera cita en su rápida recensión de los principales catedráticos de la Universidad de Salamanca y de lo que justamente se quejaba Gregorio Santiago Vela <sup>464</sup>.

#### OBRAS :

1.—*Cursus Philosophicus ad mentem. B. Aegidii Romani, Doctoris fundatisimi Augustiniensium. Archiepiscopi Bituricensis, Aquitaniae Primatis, et. S. R. E. Cardinalis. illustratam auctoritatibus Parentis N. Augustini, et Praeceptoris Angelici* <sup>465</sup>. Auctore R. P. M. Fr...; Tomus primus; *Dialecticam Doctrinalem et disputatam Praemialia Logicae et Entia rationis complectens*. Cordubae, ex Typ. Augustiniana. Anno 1709. 10 f., s. n. 296 p., 6 s. n., 429 p. 3 s. n.; *Tomus secundus, a tertio usque ad octavum Logicae libros complectens*. Cordubae, ex Typ. Aug. Anno 1709. 4 f., s. n., 823 p.; *Tomus tertius, complectens librum physicorum et dimidium secundi*. Cordubae, ex Typ. Augustiniana. Ann. 1710. 10 f., s. n. 506 p., 5 s. n.; *Tomus quartus, complectens a dimidio secundi usque ad octavum physicorum libros*. Cordubae ex Typ. August. Ann. 1711 2 f. s. n., 552 p., 4 s. n.; *Tomus quintus, complectens tres libros de Anima, de Generatione et corruptione*. Cordubae, ex Typ. Augustiniana, Anno 1724. 8 f. s. n., 625 f. BUS 1/13960-64. El P. Vidal habla también de un compendio de Lógica publicado en Salamanca en 1715, que actualmente ha desaparecido.

2.—*Sanctus Augustinus sui interpres et a-sertor. Dissertatio dogmatica de distinctione naturae innocentis et lapsae contra famosas Jansenii propositiones damnatas. Reflexio appendix contra Quesnellianas propositiones, meritisime fulguritas a S. D. nostro Clemente XI...* Salamanca, Garcia de Honorato, 1718. 10 f., s. n., 498 p., 12 s. n. perg.; BUS 1/22591.

3.—*Sanctus Augustinus gratiae sufficientis assertor et vindex contra jansenistas, quesnellianos, ac novissimos gratiae sufficientis osores... Dissertatio dogmatica de existentia, quidditate ac utilitate gratiae sufficientis post Adami peccatum... opera et studio R. P. M. Fr. Petri Manso*. Salamanca, Garcia de Honorato, 1719. 12 f. s. n., 548 p., 8 f. s. n., perg.; BUS 2/46494.

4.—*Sanctus Augustinus sanctae vocationis exaltator, contra haereticos priscos et recentes eidem detrahentes et insultantes. Disputatio dogmatica de existentia, quidditate,*

464. VELA, O. C., 1, 144, nota.

465. Este es el *Curso Filosófico*, que «no sólo en la substancia, sino a la letra en gran parte lo formó, dictó y escribió desde los 24 años de edad hasta los 27 en Valladolid». Los cinco tomos de que consta fueron saliendo de la imprenta desde el año 1709. Fue Fr. Antonio de Aguilar quien dirigió dicha impresión, como aparece en el tomo 3.º. Existe una pequeña discusión sobre el tomo 5.º. Vidal, el P. San José y las Informaciones para provisión de cátedras le separan del *Curso Filosófico* como si fuera una obra aparte. Vela cree, sin embargo, que ha de ser considerado como parte de dicho Curso. Su filosofía, como su teología, es completamente de inspiración agustiniana. «Tiene impresos cuatro tomos de Artes todos en tendencia especial del Beato Aegidio Romano, ilustrados con doctrinas de su Maestro Sto. Tomás y autorizadas del Maestro Mayor, el gran Padre S. Agustín» (Informaciones en los Proc. de Cátedras. AUS, 1711-18).

*necessitate ac utilitate gratiae excitantis ut contradistinctae ab adjuvante, quam simpliciter necessariam docent Patres et Concilia... opera et studio R. P....* Salamanca, ex offic. García de Honorato, 1721, 13 f. s. n., 603 p. Salamanca, BUS 3/52555. (Otra edición en Madrid —Impr. Baldés 1729— perg.).

5.—*De Virtutibus infidelium ad mentem P. Augustini. Reflexio vindex pro Eminentissimo Card. H. de Noris... Aucthore Fr. Pedro Manso.* Salamanca, ex offic. García de Honorato, 1721, 16 f., 152 p., perg. BUS 3/47040. (Existen tres ejemplares. —Fue prohibido por el Expurgatorio de 1722—).

6.—*Brevissima depulsio errorum indiculi formati a Sapientissimo scriptore Responsionum ad Capitula quarundam objectionum mansuetarum. Depellitur singillatim imaginata irreverentia in Emin. Card. de Aguirre.* Salamanca, García de Honorato, 1722, 95 p., rúst.; BUS 1/10761. (También está incluido en el segundo tomo de sus *Disputationes Theologicae*).

7.—*S. Augustinus De Virtutibus infidelium Synopsis doctrinae augustiniana contra bajanos, jansenistas et quesnellianos quorum errores deteguntur. Et justissima eorum damnatio propugnatur ex principiis Augustiniani.* Salamanca, García de Honorato, 1723, 16 f., 540 p., perg.; BUS 1/21124.

8.—*Sanctus Augustinus gratiae efficacis efficacissimus propugnator contra hereticos priscos et recentes. Dissertatio dogmatica de existentia, quidditate, necessitate et utilitate gratiae adjuvantis ut contradistinctae ab excitante.* Matriti, Imp. Dalvás, 1729, 12 f. s. n., XXXVI-680 p., 14 s. n., perg. BUS 1/22632.

9.—*S. Augustinus denuo disputans de peccato originali. Dissertatio dogmatica de existentia, quidditate, transfusione, effectibus ac paenis peccati originalis... opera et studio R. P. M. Fr. Petri Manso.* Matriti, ex offic. Augustiniana, 1731, 24 p. s. n., XVI-420 p., 3 s. n., perg.; BUS 1/22623-24.

10.—*Disputationes Theologicae ad mentem Parentis Augustini D. Thomae, et D. Aegidii Romani... Pars prima... opera et studio. Fr. Petri Manso.* Matriti, ex. off. Josephae Fernández, 1733; 2 vols.; V. 1: 8 f. s. n., 662 p., 6 s. n., perg.; V. 2: 8 f. s. n., 662 p.; 6 s. n., perg.; BUS 3/52510. *Disputationes... Accesserunt additiones ad Dissertationem de peccato originali et Brevissima depulsio errorum Indiculi formati a Sapientissimo Scriptore Responsionum... Pars secunda... opera et studio.* Matriti, ex. off. D. Josephae Fernández, 1734, 4 f. s. n.; 588 p., 14 s. n.; BUS 3/52511.

11.—*Conclusiones theologicae Romae propugnatae anno 1693 in Cap. Generali et regi Carolo Secundo dicatas.* Roma 1693. Es en la obra *S. Augustinus gratiae efficacis efficacissimus propugnator*, donde encontramos noticia de estas conclusiones.

12.—*Panegirico fúnebre en las honras que la más célebre Atenas del mundo, la Universidad de Salamanca, celebró por la muerte de Fr. Ignacio Ponce Vaca... Prior... de su convento de S. Andrés Dixola...* Salamanca, García de Honorato, 1708, 5 f. s. n., 20 p. Bibl. Nac.: Varios 1-239-12.

13.—*Sermón en la solemne fiesta que el Colegio Viejo y Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca hizo en la renovación de su antigua capilla erigida a su insigne colegial... S. Juan de Sahagún... Dixola...* Salamanca, García de Honorato, 1709, 6 f., 20 p., perg.

14.—*Oración fúnebre en las reales exequias de la Universidad de Salamanca por la Reina... Maria Luisa Emmanuel de Saboya... Dixola...* Salamanca, García de Honorato, 1714.

15.—*Oración fúnebre en las honras de la Universidad de Salamanca por su Doctor Sr. Dn. José Antonio de la Serna y Cantoral... catedrático de Prima de Leyes... Dixola...* Salamanca, García de Honorato, 1716.

16.—*La Universidad del Divino Amor. Sermón alegórico en la fiesta que se celebró en la Iglesia Parroquial de S. Isidoro de Salamanca. Dixola... el R. P. M. Fr...* Salamanca, García de Honorato 1721, 6 f., 20 p. BUS 87345.

17.—*Oración fúnebre en las exequias que celebró la Universidad de Salamanca... a la memoria de... el Sr. Dr. Dn. Martín José Miraval y Espinosa. Dixola el R. P. M. Fr...* Salamanca, García de Honorato, 8 f., 20 p. BUS 56869.

18.—*Sermón del Máximo Doctor de la Iglesia S. Jerónimo. Predicado en su Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, año de 1722. Dixola el R. P. M. Fr. Pedro Manso...* Salamanca, García de Honorato, 1722, 4 f., 16 p., perg.; Bibl. Nac.: Varios 1-336-5.

19.—*Suplemento, y lleno de la aclamación triunfal de Cristo en Jerusalén. Oración panegírica en la singularísima celebrad, que la siempre ilustre y apostólica Congregación del Conjalón de la... Ciudad de Toro... celebra en la Dominica de Ramos. Salamanca, García de Honorato, 1724, 4 f. s. n., 27 p.*

20.—*Los Rehenes y Prenda de la gloria. Sermón panegirico al Santísimo Sacramento en la fiesta que le consagra su... Cofradía... en la parroquia de S. Martín, 1740, en ocasión de haberse (sic) restituido a sus casas los rehenes de Salamanca. Dixola el P.... Salamanca, Ortiz Gallardo, 1740? BUS 56881. (Dejó escrita una relación sobre Fr. Alvaro de Benavente O. S. A., Obispo y Nuncio en China, de la que se aprovechó Vidal para su historia de los Agustinos de Salamanca <sup>466</sup>). En la misma historia encontramos también*

466. VIDAL, 2, 192.

una carta extensa del P. Manso fechada en Madrid el 19 de mayo de 1734 sobre la vida de la venerable Ana del Smo. Sacramento, a quien dirigió él, y sobre cuya vida le preguntaba el P. Vidal <sup>467</sup>.

#### 48 MANZANO MEDINA, Juan, O. S. A., *Prior de San Agustín*.

Esta es la nota biográfica que nos da Vidal <sup>468</sup> sobre Fr. Juan Manzano, citada también por Vela <sup>469</sup>.

Fue Fr. Juan Manzano, natural de la Redonda, obispado de Ciudad-Rodrigo, hijo legítimo de Antonio Manzano y María Medina; profesó en el convento de Salamanca a 24 de septiembre de 1734. Habiendo seguido con especial aprovechamiento y tenido en esta Universidad acto menor y mayor, fue nombrado lector de Valladolid y después de Alcalá. De allí fue sacado para esta Universidad de Salamanca en la que graduado de doctor en Teología, obtuvo y regentó cátedra de Artes y hoy (1757) se halla de los primeros opositores a las de Teología. Es igualmente maestro por la religión y actual Prior de este Convento con mucha estimación».

Emite, por lo tanto los votos en la orden de San Agustín en el convento de Salamanca durante el priorato de Fr. Francisco de Borja (1733-36). Acabada la Teología, explica Artes durante tres años en el convento de Valladolid, y Sgda. Teología en el de Alcalá los dos siguientes.

En el Capítulo del año 1745 es nombrado opositor a las cátedras de la Universidad de Salamanca. Para ello recibe de antemano los siguientes grados: bachiller en Teología por Avila el 26 de abril de 1747, licenciado y doctorado en la misma Universidad el 27 y 28 de abril del mismo año bachiller en Artes por Salamanca, el 2 de junio de 1747, el 2 de julio de este año incorpora en Salamanca el bachiller de Teología por Avila. Por fin se licencia en Teología por la Salamanca el 3 de agosto, incorporando el doctorado de Avila el 8 del mismo mes y año <sup>470</sup>. Leyó de extraordinario los siguientes cursos: 1747-48; 1748-49; 1749-50; 1757-58.

Empezó su magisterio en nuestra Universidad regentando una cátedra de Artes de escuela tomista durante el trienio 2 septiembre 1750-53 <sup>471</sup>. Más tarde ocupó la de Suárez desde el 8 de junio de 1765 <sup>472</sup> hasta el 68 en que fue suprimida por orden de Carlos III.

Fue nombrado prior de San Agustín en el Capítulo de mayo de 1754 <sup>473</sup>. Fue también definidor. Murió a primeros de mayo de 1770 <sup>474</sup>.

#### 49 MARIN, Benito, O. S. B. <sup>475</sup>, *Obispo de Barbastro, después de Jaén*.

En la dedicatoria, fechada en Jaén el 4 de febrero de 1760, y con la que, el canónigo Miguel de Herce y Marin, ofrecía al Excmo. y Rvdm. Fr. Benito, el *Curso teológico* del M. Herce, benedictino, encontramos bastantes noticias de su vida:

«Bonis naturae et gratiae apprime ditatus, vix infantiae impedimenta nescisti, cum Religiosissimo Laurensanensi Bened'ctino coenobio dedisti nomen, quod reddisti illustrius... Exinde in litterarum studiis, non tam cursus, quam perniciosissimus volatus enituit: Factus enim prodigium multis ab numero et sursum eminebas... ecce Salmantica te salutavit Magistrum, ubertate dicendi et copia celeberrimum. Primarius Sacrae Theologiae Moderator, laude et ingenii gloria excelluisti...» <sup>476</sup>.

467. O. c., 187.

468. Manuel VIDAL, *Agustinos de Salamanca. Historia del Observ. Convento de San Agustín*. Salamanca, García de Honorato, 1751-58, 2, 312, 246 y 304.

469. Gregorio Santiago VELA, *Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de S. Agustín*, Madrid, 5, 153.

470. AUS: *Libros de Grados*, 814; AUS: *Proc. de Cátedras. Informaciones*, 1764-70.

471. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1744-50.

472. *Ibid.*, 1764-70.

473. VIDAL, o. c., 2, 312.

474. VELA, o. c., v. 5, 153.

475. Nació en Calahorra, según depuso el Catedrático de Informaciones en el Claustro de presentación para el Grado de Lic. en Teología (AUS, 811, f. 216v).

476. Miguel HERCE, *Tractatus Theologici...* v. 1, Dedicatoria.

En los libros de Claustros<sup>477</sup> encontramos que el año 1744 solicitaba del Rey la jubilación en su cátedra. En dicha solicitud exponía que llevaba ya ocupando las C. de Vísperas y Prima de Teología, durante 17 años. Concretamente —añadimos nosotros— la de Vísperas de la orden benedictina desde el 1727 hasta el 1737 y la de Prima desde ésta fecha hasta el año 44<sup>478</sup>.

Previos los informes pedidos a la Universidad por el Rey (Madrid 10 julio 1744), se le jubilaba efectivamente en su cátedra por real provisión (Madrid 24 julio 1744).

Por octubre de 1747, a los tres años de ser jubilado, es presentado por el Rey Fernando para el Obispado de Barbastro y más tarde para la Sede de Jaén<sup>479</sup>.

De su celo de su solicitud pastoral en dichas sedes «stantur Epistolae enciclicae quibus disciplinam ecclesiasticam pene emortuam e pulvere praevaricationis resuscitas. Loquuntur conciones publicae, in quibus princeps oratoriae jam diu inter magistros emicas»<sup>480</sup>.

#### 50 MARIN, José, O. F. M.<sup>482</sup>, *Provincial de la Prov. de Santiago y S. Miguel*.

Lector dos veces jubilado, Guardián del Convento de San Francisco el Grande de Salamanca, Primario de la Universidad y Ministro Provincial. «El mayor sabio, el doctor más instruido, el hombre de letras más cristiano, el hijo (por decirlo en una sola frase) más digno de esta gran Universidad»<sup>483</sup>, según expresión del predicador de sus honras fúnebres.

Había nacido en Santiago de Compostela<sup>484</sup>. En aquella Universidad hace sus primeros estudios de gramática y letras humanas. Viste el hábito franciscano en el convento de San Francisco el Grande de Salamanca, donde hace el noviciado, las Artes y la Teología. Salió muy bien «instruido en la Filosofía y Teología del Dr. Sutil». Su primer cargo fue el de lector de Artes en el convento franciscano de Tuy. Al poco tiempo sin embargo, sus superiores le destinaron a recibir la borla del doctorado en la Universidad de Salamanca, quizás para dedicarle a las cátedras que la orden de San Francisco tenía en dicha Universidad. El grado de licenciado en Teología lo recibió el 1 de febrero del año 1764, y el de doctorado el 14 de febrero del mismo año<sup>485</sup>. Todos los gastos de los grados fueron sufragados por el maestro Otero, su mezenas que le tenía en la mayor consideración y que quiso apadrinarle en dicha ceremonia. El grado de Lic. en Teología, lo recibió el 7 de febrero de 1764 y el de Dr., el 14 de febrero del mismo año<sup>486</sup>.

Efectivamente, fue presentado al Rey para la cátedra de Vísperas de Teología, juntamente con Malvar, luego obispo de Buenos Aires y más tarde de Santiago de Compostela, que iba para la de Prima. Por decreto de 28 de abril de 1775, fueron aceptados ambos para sus respectivas cátedras. Marin tomaba posesión el 8 de mayo de 1775, y tres años más tarde, por renuncia formal de Malvar, ascendía a la de Prima en virtud de Real Provisión (Madrid, 2 julio 1778) tomando posesión el 1 de agosto de este año<sup>487</sup>.

477. AUS: *L. de Claustros*, 211, f. 69 y 72.

478. Era Dr. en Teología por Hirache, en 22 de septiembre de 1725 (AUS, 811, f. 221). Al año siguiente, el 3 de enero de 1726 obtiene el bachillerato en Teología por Salamanca (AUS, 772, f. 309v), es licenciado el 20 de febrero de 1726, incorporando el 26 del mismo mes el grado de Dr. en Hirache (AUS, 811, f. 218 y 220).

479. AUS: *Libros de Claustros*, 412, f. 84, y Dedic. en la obra citada de Fr. Miguel de Herce.

480. Miguel HERCE, o. c., Dedicatoria.

482. FUENTES: VICENTE SANCHEZ MIRANDA, *Sermón de honras predicado en los solemnes que celebró la Univ. de Salamanca el día 14 de diciembre de 1789 a la piadosa memoria del Rvdo. P. Fr. José Marin*. Salamanca, Andrés García Rico, s. a., 34 p.; AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1730-35; AUS: *Libros de Grados*, 816.

483. José MARIN, *La Sabiduría del siglo convencida de necedad o elogio de un sabio en lo mismo que ignoró*. Salamanca, Santa Cruz, 1777. Ver dictámen de Salgado en esta *Oración fúnebre*.

484. *Oración fúnebre*, 10; AUS: *L. de Grados*, 816, f. 161.

485. *Oración fúnebre*, 14 y 15 y AUS: 816, f. 162v y f. 164.

486. *Oración fúnebre*, 16; y AUS, *ibid.*, f. 164.

487. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1730-35.

Hemos podido dar con la fecha de su muerte de la siguiente manera: Fr. Antonio Giménez, predicando <sup>488</sup> en la muerte de Dn. Luis Martínez, premonstratense, decía: «estábamos todavía con lágrimas en los ojos por la muerte de aquel hijo que en la cátedra y en el púlpito hacía honor a esta gran Madre, cuando...». Y en una nota, consigna el editor: «había muerto dos días antes el Rvdmo. Marín, bien conocido por su gran talento, sabiduría y elocuencia», y el sermón era pronunciado el día 30 de enero de 1789. Murió, pues, el 28 de enero de 1789.

Como queda dicho, fue Guardián de San Francisco el Grande de Salamanca y Ministro Provincial de Santiago y San Miguel. Siendo guardián «emprendió y concluyó obras en el convento» <sup>489</sup> y a él se debe el que después, siendo provincial, fueran mejorados y elevados considerablemente los estudios franciscanos en dicha provincia. Tuvo en vida magníficas y excelentes dotes oratorias. Fue un gran predicador. Basta examinar los sermones fúnebres que nos han quedado de él. Giménez nos habla de que «en el púlpito hacía honor a esta gran Madre» <sup>490</sup>, y el editor nos dice que era «bien conocido por su gran elocuencia» <sup>491</sup>. Don Felipe Bertrán, insigne obispo de Salamanca e Inquisidor General, en carta que le escribía desde Madrid (27 septiembre 1737), le señalaba como asunto de sus sermones el luchar y batallar contra los llamados espíritus fuertes que tanto pululaban en esta época. Aprovechó ampliamente para secundar este ruego en las oraciones fúnebres a los doctores Agudo y Pabón, este último obispo de Cuenca, dos piezas maestras de buena oratoria y que constituyen a la vez el mejor testimonio de la lucha entablada en este siglo entre la ilustración y el espíritu tradicionalista y conservador que quería mantenerse a toda prueba en Salamanca <sup>492</sup>. Es una defensa muy bien hecha y muy bien documentada del genuino espíritu de tradición que no se cierra en modo absoluto al progreso y evolución, pero que desde luego no quiere romper de ninguna manera con el pasado.

Para terminar, una nota de interés, que nos revela su pensamiento teológico en algunos puntos. En el Capítulo General de la religión franciscana (Valencia, 1778), «defendió con universal aplauso ciento sesenta y siete conclusiones, improbando las perjudiciales doctrinas del probabilismo, la atrición servil, regicidio y tiranicidio». Fue también en este Capítulo cuando predicó un gran sermón a San Juan de Capistrano, que se imprimió varias veces, «testimonio de su gran erudición y elocuencia» <sup>493</sup>.

Fue asimismo extraordinariamente piadoso, pues al morir Pedro, su hermano, pidió licencia al Superior para retirarse a un convento de la más estricta observancia, aunque no fue atendido en su petición <sup>494</sup>.

En sus exequias, celebradas el 14 de diciembre de 1789, exaltó sus virtudes y sus dotes de ingenio y talento, el R. P. Fr. Vicente Sánchez Miranda. O. P. de Visperas.

#### OBRAS:

- 1.—*La sabiduría del siglo convencida de necesidad o elogio de un sabio en lo mismo que ignoro*. Salamanca, Off. Santa Cruz, 1777, rust.; BUS 1/22606.
- 2.—*La debilidad de los espíritus fuertes y sólida fortaleza de la mansedumbre cristiana. Sermón que en las honras celebradas por la Universidad de Salamanca el 25 de diciembre de 1778 a la buena memoria del Ilmo. Sr. Dn. Sebastián Flores Pabón*. Salamanca, Off. de la Santa Cruz, 1778; 8 f., 71 p., 19 cm.; BUS 87367.
- 3.—*Oración Genethliano-Christiana que en acción de gracias a Dios por el feliz nacimiento de los infantes y ajuste de la paz con la Inglaterra, solemnizaba a expensas de los administradores de las rentas de su Majestad de Salamanca en la iglesia del R. Con*

488. Antonio JIMENEZ, *Oración fúnebre que... la Univ. de Salamanca... el día 30 de enero de 1789 a la... memoria del P. Luis Martínez*. Salamanca, García Honorato, 1789, p. 5.

489. *Oración fúnebre*, 24.

490. JIMENEZ, *Oración fúnebre*, l. c.

491. *Ibid.*, 5. nota.

492. José MARÍN, *La Debilidad de los espíritus fuertes... Sermón... a la memoria del Ilmo. Sr. Dn. Sebastián Flores Pabón*. Salamanca, Santa Cruz, 1778, p. 5, nota.

493. José MARÍN, *La Sabiduría del siglo convencida... dictamen de Rodríguez Viedma*.

494. *Oración fúnebre*, 20.

vento de S. Francisco el Grande el 21 de diciembre de 1778. Dixo el R. P. M. Fr... Salamanca, García Rico, 1784, 16 f., 35 p., 20 cm. perg. (No la cita Palau).

4.—*Sermon en la solemnidad del Smo. Sacramento, erección de altares y renovación de la iglesia del Corpus Christi*. Salamanca, 1768, 31 p. 4.<sup>o</sup>.

5.—*Sermon panegirico de San Juan de Capistrano, en el Capitulo General que el día 28 de mayo de 1768 celebró la religion de N. Padre S. Francisco en el convento de Valencia*. Valencia, 1768, 4 f., 68 p. 4.<sup>o</sup>. Reimpreso en Barcelona, en 1769, por los herederos de Bartolomé y María Angela Giralt (1769) 3 f., 37 p. 4.<sup>o</sup>; en Valencia; por Martín Peris, 1771. 2 f., 60 p. 4.<sup>o</sup>; en Valencia, por Martín Peris, 1773. 3 f., 45 p. 4.<sup>o</sup>; en México, 1786 66 p. 8.<sup>o</sup>. — La noticia de estas varias ediciones del sermón de San Juan de Capistrano la encontramos en la aprobación de Rodríguez de Biedma a la oración fúnebre que predicó Otero en las exequias del doctor Agudo.

### 51 MARTINEZ, LUIS, O. Prem.<sup>495</sup>, *Abad de S. Norberto. Maestro General*.

«Nació el Rmo. Martínez de padres honrados y virtuosos en una pequeña villa de la Merindad de Bureba en el Arzobispado de Burgos, y a pocos años estuvo gravemente enfermo y deshauciado de los médicos; pero la cristiana madre, singularmente devota de Ntra. Señora de la Vega, que se venera con este título en la famosa villa de Haro»<sup>496</sup>. Esta «pequeña villa» es Santa María de Rívarredonda, según las informaciones de vita et genere, existentes en los libros de grados<sup>497</sup>.

Vistió el hábito de San Norberto en el Real Monasterio de Santa María de Bujedo<sup>498</sup>. Terminado el noviciado, estudia filosofía y teología, que completa en el colegio de Salamanca<sup>499</sup>. Corona su carrera, recibiendo por Salamanca el bachillerato en Artes y Teología el 15 de junio de 1763, y el licenciado el 14 de septiembre del mismo año. A su vez el 12 de octubre obtiene el doctorado con pompa, pero ya conforme a los Estatutos que habían venido últimamente sobre reducción de gastos de grados<sup>500</sup>.

El 2 de enero del 67 toma posesión de una cátedra de regencia de Teología, que llevaba vacante desde el 23 de abril del 65. Las nuevas reformas de Carlos III habían convertido todas las cátedras de Teología, que eran de propiedad, en cátedras de regencia<sup>501</sup>. Explica en ella hasta el 20 de abril de 1769.

Publicado el edicto de vacante de otra de regencia de Teología, el 27 de octubre del 78, por ascenso de Fr. Gaspar Sanz a la de Lugares Teológicos, se presenta a ella con resultado positivo, tomando posesión el 16 de octubre de 1779<sup>502</sup>.

El 17 de septiembre de 1787 se fijaba en las puertas de la Universidad un edicto de vacante de una cátedra por muerte de su regente, P. Luis Martínez. Debíó morir poco tiempo antes.

Los dos años últimos no había podido asistir a su cátedra. Así lo deducimos de la oración fúnebre donde se dice que «de repente se encontró con vómitos de sangre tan copiosos, que quedó luego postrado y sin esperanza de remedio»<sup>503</sup>, se quedó también de repente privado del oído<sup>504</sup>.

La circular del abad de Bujedo dando aviso de su muerte a toda la Orden, es de lo más laudatorio para el P. Luis.

Dentro de su congregación fue definidor, maestro general (había cuatro generales en la Orden), Abad del convento de San Norberto, y explicó también algunos años en las cátedras de regencia de Artes y Santo Tomás en la Universidad salmantina.

Sus exequias se celebraron en la Universidad de Salamanca el 30 de enero de 1789, predicando el trinitario Fr. Antonio Gutiérrez.

495. FUENTES: ANTONIO JIMENEZ, *Oración fúnebre que en las exequias que... el día 30 de enero de 1789... a la... memoria del R. P. Luis Martínez. Dixo...* Salamanca, García de Honorato, 1789; AUS: *Proc. de Cátedras*, 1764-70; 1779-81; AUS: *Libros de Grados*, 816.

496. *Oración fúnebre*, 11.

497. AUS, 816, f. 130v.

498. *Ibid.*, 15.

499. *Ibid.*, 16.

500. AUS: *Libros de Grados*, 816, f. 136 y 142.

501. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1764-70.

502. *Ibid.*, tomo 1779-81.

503. *Oración fúnebre*, 28.

504. *Ibid.*, 29.

52 MARTINEZ, Mauro, O. S. B., *Abad de S. Benito de Salamanca.*

Nació este religioso benedictino en el lugar de Tragarantes, obispado de Calahorra, según se declaró el día de la presentación para grados mayores en esta Universidad <sup>505</sup>.

Habia hecho el doctorado en Teología por la Universidad de Irache en 22 de junio de 1741 <sup>506</sup>. Después obtuvo el bachiller en Teología por Salamanca el 16 de abril de 1742 <sup>507</sup>, el licenciado en la misma facultad por Santa Bárbara el 23 de mayo de 1742 <sup>508</sup>, incorporando a continuación el 1 de junio de ese año el doctorado recibido en Irache <sup>509</sup>.

Al ser ascendido Fr. Antonio Puga a la cátedra de Prima, el año 1749, es nombrado Fr. Mauro para sucederle en la de Vísperas <sup>510</sup>. Pero apenas llevaba Puga medio año leyendo en la de Prima, cuando solicitó del Rey jubilación en su cátedra, poniendo como causa «la falta de vista casi total» <sup>511</sup>. Concedida por el Rey dicha jubilación, le sucede también Fr. Mauro en la de Prima, que ocupará exactamente hasta el año 1761.

53 MARTINEZ DE VALDEMORO, Juan, O. SS. T. <sup>512</sup>, *Abad del Convento trinitario de Salamanca.*

Fue natural de Valdeparaiso de Arriba <sup>513</sup>. «Había empleado nuestro sapientísimo primario sus primeros años y cuidados en la música», llegando a tocar el órgano con maestría y perfección, como nos dice Sagardoy en la oración fúnebre <sup>514</sup>. Ingresado en el convento de Trinitarios, sus superiores le destinaron, no obstante sus aficiones musicales, a los estudios de la Sagrada Teología que realizó en Salamanca. El 2 de mayo de 1685 hacía el bachillerato en Teología por esta Universidad, y el licenciado en la misma facultad el 2 de septiembre de 1686 <sup>515</sup> incorporando el 10 de septiembre de 1688 <sup>516</sup> el grado de maestro recibido en Avila el 17 de enero de 1787 <sup>517</sup>. Recibidos los grados mayores oposita con gran éxito a las cátedras de la Universidad, pasando por casi todas las de Teología, hasta llegar a la Cátedra de Prima, que constituía uno de los honores más insignes del reino.

El orden y las fechas de posesión de dichas cátedras es el siguiente: Regencia de Artes —24 octubre 1687—; Lógica Magna —16 diciembre 1701—; San Anselmo —30 marzo 1705—; Teología Moral —4 mayo 1706—; Scoto —20 octubre 1708—; Filosofía Moral —5 diciembre 1710—; Vísperas de Teología —2 enero 1716—; Prima de Teología —4 de septiembre de 1717 <sup>518</sup>—.

Murió el 17 de diciembre de 1721, sucediéndole Fr. Andrés Cid, bernardo. En sus honras fúnebres celebradas el 1722 en la Real Capilla de San Jerónimo, predicó el jesuita P. Miguel de Sagardoy.

Sagardoy nos le presenta como un religioso de una piedad extraordinaria, amigo del retiro y del estudio. En su vida, vivió enteramente dedicado a la preparación de sus clases: «en los primeros años de su magisterio daba 18 horas a este género de estudio» <sup>519</sup>

505. AUS: *L. de Grados*, 813, f. 289.

506. AUS, *Ibid.*, 814, f. 4.

507. AUS, *Ibid.*, 772, f. 317v.

508. AUS, *Ibid.*, 813, f. 290.

509. AUS, *Ibid.*, 814, f. 3.

510. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1744-50.

511. AUS: *L. de Claustros*, 216, f. 53.

512. Miguel de SAGARDOY, S. J., *Oración fúnebre que... ala memoria de Fr. Juan Martinez de Valdemoro... Dixola... Salamanca*, María Estévez, 1722; AUS: *Libros de Grados*, 808; AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1700-4; 1705-10; 1711-18.

513. Fue natural de Valdeparaiso de Arriba (AUS, 808, f. 48v).

514. AUS: *Libros de Grados*, 808, f. 50, leyó en el examen las D. 4 y 3 de los libros 1 y 2 de Pedro Lombardo.

515. *Ibid.*, f. 103v.

516. *Ibid.*, f. 104.

517. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1700-4; 1705-10; 1711-18.

518. *Oración fúnebre*, 5.

519. *Ibid.*, 9.

y durante las vacaciones solía retirarse al convento de Nuestra Señora de las Virtudes para estudiar con más reposo <sup>520</sup>.

Fue prelado de su convento. Estuvo también «consultado para obispo de estos reinos», que rehusó por humildad <sup>521</sup>, como así mismo el provincialato de su orden <sup>522</sup>. No hemos podido encontrar ninguno de los manuscritos a que hace alusión Sagardoy en su oración fúnebre «sus doctísimos comentarios sobre los más difíciles lugares de la Sagrada Escritura, dignos por cierto de la luz pública, como todos los otros sus limadísimos escritos, aquella copiosa erudición de SS. PP. que se escuchaba con asombro en su boca, que leía en estas Escuelas, las muchas materias así morales como escolásticas en que apuró toda su solidez y su sutileza a una y otra teología...» <sup>523</sup>.

#### 54 MATEO, Juan, CC. RR. MM. <sup>524</sup>, *Obispo de Murcia*.

De ningún catedrático hemos podido encontrar tantas noticias como sobre el Padre Juan Matheo. Tal abundancia existe, que no se nos ha escapado ningún po:menor de la vida de este ilustre religioso de la Orden de clérigos menores, obispo de Murcia.

Nació en Agreda <sup>525</sup>. El año de su nacimiento es el 1688. Hemos dado con esta fecha razonando de la siguiente manera: Según Fr. Santiago García <sup>526</sup> se graduó en esta Universidad a los 21 años de edad, muy joven aún. Ahora bien, en los libros de grados de Salamanca vemos que fue concretamente el 1709 cuando hizo el bachiller, y el licenciado <sup>527</sup>. Luego necesariamente hubo de ser el 1688 el año de su nacimiento.

A los 12 años —1700— ingresa en la Casa Real de los clérigos menores de Calatayud <sup>528</sup>, donde hizo los tres años de noviciado. Al cuarto año vino a profesar a la Casa del Espiritu Santo de Madrid <sup>529</sup>. Tenía, al emitir la profesión religiosa, 16 años de edad.

Los cursos de Artes y quizás de Teología, los realiza en la Universidad de Alcalá <sup>530</sup>. Terminados sus estudios, sus superiores le envían a graduarse a la Universidad de Salamanca. Acababa de cumplir los 21 años de edad. Recibió todos los grados dentro del mismo año —1709— con una distancia escasa de días, con una rapidez y brevedad que extraña un poco: bachiller en Artes y Teología el 10 de abril; licenciado en Teología por Santa Barbara el 10 de julio; maestro en Teología por Avila el 13 de julio. Incorpora este grado en Salamanca el 28 de julio del siguiente año <sup>531</sup>. Ya ese mismo año concurre en reñida oposición —se presentaban hasta 20 y 30— a una cátedra de regencia de Artes, que como hemos dicho, era la puerta obligada para poder aspirar a otras de más importancia. En la primera oposición, sin embargo, no tiene éxito, pues se proveyó en Fr. Malaquias de Mayorga, joven monje de San Bernardo que llegaría a ser primario de la Universidad. No obstante, en las oposiciones de 1711 ya tiene mejor suerte, y toma posesión de una de ellas el 9 de febrero de dicho año <sup>532</sup>.

Constituía a la verdad un verdadero triunfo el haber llegado tan joven —23 años—

520. *Ibid.*, 12.

521. *Ibid.*, 13.

522. *Oración fúnebre*, 15.

523. *Ibid.*, 11.

524. FUENIÉS: Santiago GARCÍA, *Oración fúnebre en las exequias que la Universidad de Salamanca dedica a la memoria del Ilmo. Sr. Dn. Juan Matheo. Dixo...* Salamanca, 1753; AUS: *Matriculas*, 1723-24 y 1724-25; AUS: *L. de Grados*, 772 y 809; AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1711-18; 1719-23; 1724-29; 1730-35; 1736-43; AUS: *Libros de Claustros*, 200, 202, 206, 208 y 209.

525. *Oración fúnebre*, 5. Su padre Santiago Matheo era abogado de los Reales Consejos y Gobernador de las villas de Soria y Borovia (Osma), según consta en los Libros de Claustros (AUS, 809, f. 239v).

526. *Oración fúnebre*, 8.

527. AUS, *L. de Grados*, 809, f. 341.

528. *Oración fúnebre*, 6.

529. *Ibid.*, 8.

530. *Ibid.*, 1. c.

531. AUS: *Proc. de Cátedras; Informaciones*. Tomo 1711-18; AUS: *L. de Grados*, 772 f. 300v y 809, f. 341, 343 y 343v.

532. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1718.

a ser catedrático de una de las Universidades principales del mundo. Debía ser un sujeto de gran valor. Vemos efectivamente cómo a los 28 años es nombrado también preposito del Colegio de San Carlos <sup>533</sup>, y al terminar el tiempo determinado por las reglas, elegido por segunda vez. Pero ya antes había sido regente de estudios en dicho Colegio.

Dos trienios seguidos fue además Provincial de su orden con dispensa del Papa <sup>534</sup>. El 16 de diciembre de 1732 conseguía del Consejo de Su Majestad una R. Provisión en que se le dispensaba 4 meses de asistencia en cada curso para poder hacer la visita de su Provincia <sup>535</sup>. Pero ya en el curso 23-24 aparece como provincial en los libros de matriculas <sup>536</sup>.

Damos a continuación el cuadro de las cátedras por él regentadas, con las fechas de toma de posesión:

Sumulas —7 julio 1723—; Suárez —1724— no consta cuándo tomó posesión; San Anselmo —30 octubre 1723—; Scoto —15 febrero 1729—. Este mismo año pasa también a la de Santo Tomas; Durando —27 agosto 1733—; Filosofía moral —11 marzo 1737—; Sagrada escritura —1741— <sup>537</sup>.

Hacia el 34 marchó a Roma por comisión y encargo de la Universidad. Ya no volverá a Salamanca. Según Fr. Santiago Garcia en su oración fúnebre, «desgracia fue el que esta Universidad ilustre gozara tan poco tiempo de un sujeto de tan sigulares prendas» <sup>538</sup>. La verdad fue ésta, que apenas si asistió a sus cátedras. Para cuando obtiene una cátedra de propiedad —la de Sumulas— ya es provincial, y dispone cada año de 4 meses de dispensa para visitar conventos de su orden <sup>539</sup>. Toma posesión de casi todas sus cátedras por poder, lo que significa su ausencia de Salamanca. Además, «durante 7 años sufre una fuerte enfermedad» <sup>540</sup> y el año 34, recién ocupada la cátedra de Durando, marcha como hemos dicho, a Roma. Y aunque va ascendiendo según turno riguroso de provisión, que no perdió, a las cátedras de Filosofía Moral y Sagrada Escritura, no leerá ni una sola clase en éstas dos últimas.

Llevaba para el Papa una carta y un memorial de petición de diversas gracias, entre ellas, algún beneficio para poder establecer la Universidad por cuenta propia una capilla de música completa. El asunto era difícil porque el Obispo de Salamanca, el maestrescuela y arcediano de Salamanca y Ledesma, respectivamente, habían dado también sus poderes y comisión a otro para oponerse en Roma enérgicamente a tal petición. Ante el Papa pronunció una hermosa oración en italiano, a la que S. S. respondió con las mejores alabanzas para la Universidad y con promesas sinceras de prestar su ayuda.

Al año siguiente, y en carta desde Roma (9 mayo 1735), escribía dando cuenta de haber sido nombrado General de los Clérigos Menores. El Generalato de esta religión duraba 6 años. En la carta solicitaba que se le tuviera presente en su cátedra, ya que estaba en Roma por comisión de la Universidad, y podría durar varios años la consecución de los asuntos.

El caso se estudió en el Claustro pleno de 10 de junio de 1735. Terán, Carrio, Prieto, Herce y Romero, eran de voto que se le tuviera presente en su cátedra. Sagardoy decía sin embargo que este nuevo empleo era incompatible con su cátedra según los estatutos <sup>541</sup>.

Mientras tanto, sus diligencias en Roma tuvieron éxito, y se adscribió a Salamanca el pingüe beneficio de Marchena.

El Cardenal Belluga, en carta de 27 de julio de 1738, contestaba a la que le había escrito la Universidad dando las gracias, y le decía que la consecución de este beneficio había de ser atribuido a los «oficios, eficacia y benevolencia que se ha merecido con S. S.

533. *Oración fúnebre*, 10.

534. *Oración fúnebre*, 11.

535. AUS: *L. de Claustros*, 200, f. 8v.

536. AUS: *Matriculas*, 1723-24, f. 8 y 1724-25, f. 18.

537. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomos: 1719-23; 1724-29; 1730-35; 1736-1743.

538. *Oración fúnebre*, 3.

539. AUS: *L. de Claustros*, 200, f. 8v.

540. *Oración fúnebre*, 12.

541. AUS: *Libro de Claustros*, 202, f. 54.

y Cardenal Datario... Juan Matheo, a quien Dios ha dotado de tan amables prendas, que no solo se ha sabido grangear la mayor estima y amor de esta Corte, más una muy especial de S. S. y Cardenal Datario»<sup>542</sup>.

Hasta tal punto consiguió también el aprecio del mismo Cardenal Belluga que le «cía éste en sus dificultades y consultas»<sup>543</sup>. Alude también a esto Fr. Santiago García: «fue a Roma y en tan breve se granjeó tan singular estimación y aprecio... que varias cartas que en la corte de España se recibieron decían así: "Ha llegado aquí un español, que es General de los clérigos menores, que se lleva a toda Roma"»<sup>544</sup>. En la carta citada pedía el Cardenal Belluga la jubilación para el P. Mateo, por llevar ya más de 30 años de graduado en esa Universidad, anunciando que si la Universidad no accedía a ésta petición, se pediría directamente al Papa que esperaba la concediese *Motu Proprio*»<sup>545</sup>.

El P. Matheo no llevaba muchos años de catedrático de propiedad. La concesión podría sentar principios perjudiciales. Nunca se había hecho, a excepción de D. José de la Serna y D. Lorenzo González, a quienes el Rey jubiló sin el consentimiento de la Universidad. Era abiertamente contra la bula de Martín V.

Por eso el Cardenal Belluga encontró una rotunda oposición en el claustro y éste le escribió acerca de la imposibilidad absoluta de atender su petición, por estar muy rigurosa la concesión de cualquier jubilación que se opusiese a los estatutos. Solamente el jesuita P. Ucar opinaba que se podía conceder. El voto de este padre, favoreciendo la jubilación, es de lo más laudatorio para el P. Mateo: «necesitarle la universidad allí (Roma)... ser sujeto tan hábil... de tan gran recomendación en aquella corte... dificultad haya otro que pueda introducirse con la facilidad que su Rma.»<sup>546</sup>. Sagardoy proponía una solución intermedia: que renunciara a la cátedra de Escritura, y en cambio la universidad le daría 300 r. al año, que equivale a la jubilación, sin serlo; los 200 se sacarían del arca y los 100 desde que empezase a fructuar el beneficio de Marchena. Pero para esto último existía una gran dificultad, no obstante ser ingeniosa la proposición. No se podían señalar salarios nuevos sin orden y confirmación del R. Consejo (Estat. 35, tit. 9).

Por eso se determinó al fin revalidar su comisión por tiempo indeterminado, que es lo que había pedido al principio el P. Matheo. Siempre podrían surgir dependencias que defender en la corte romana. Por ejemplo, le encargarían más tarde lo relativo al oficio y misa de los Santos Mártires de Salamanca, en lo que tenía tanto interés el municipio y el cabildo<sup>547</sup>.

De esta manera se satisfacía a la vez al Cardenal Belluga sin violar estatutos. El P. Mateo ganaría la renta de su cátedra sin jubilación, y en caso de vacante, podría ascender<sup>548</sup>.

Efectivamente, el 1741 aún se encuentra en Roma, y el 27 de junio del 41, le encarga de nuevo la Universidad ponga enérgicamente el nihil transeat a la gracia que iba a solicitar el cabildo de prorrogar el 4.º diezmo que gozaba por bulas apostólicas en todas las parroquias.

Carrasco se quejaba, sin embargo, en un claustro, de que «ha muchos años que no se regenta la cátedra de Sagrada Escritura». El Dr. Francos pedía aún 6 meses para el P. Mateo y pedía el mayor silencio y sigilo sobre ello, «por ser de importancia los negocios»<sup>549</sup>.

El mismo año 1741, cuando se terminaba su generalato, es reelegido nuevamente general. Es el mismo Benedicto XIV, quien expide una bula (Roma, 12 julio 1749), jubilándole en su cátedra. Debía ser efectivamente un varón de prendas nada ordinarias por las frases contenidas en la bula de jubilación: «*Perpeximus... eam rerum agendarum prudentiam, imbutumque adeo aecclesiasticis disciplinis ingenium*». Esta gracia había

542. AUS, *Ib d.*, 206, f. 61.

543. *Oración fúnebre*, 14.

544. *Oración fúnebre*, 14.

545. AUS: *L. de Claustros*, 206, f. 11.

546. AUS, *Ibid.*, 206, f. 71.

547. AUS, *Ibid.*, 209, f. 28, 38 y 206.

548. AUS, *Ibid.*, 206, f. 73.

549. AUS: *L. de Claustros*, 208, f. 25, 50 y 51.

sido solicitada del Papa personalmente por el P. Mateo, como se desprende de una carta escrita por él desde Roma (20 junio 1741), donde explicaba su proceder, al que se había visto obligado. La Universidad sin embargo, no se doblegó tampoco esta vez, aunque se trataba del Papa y a continuación contestó con el mayor respeto que no podía condescender <sup>550</sup>.

Al fin se enteró el Rey de todo este asunto y escribió una carta a la Universidad (San Ildefonso, 3 octubre 1741), recomendando la petición de S. S. <sup>551</sup>. Se le jubila, aunque algunos, como Carrasco, protestaron enérgicamente, por ser tal jubilación «relajación de las leyes de la Universidad y los prejuicios gravísimos que suponía para en adelante» <sup>552</sup>. El Papa mandó un breve (Roma, 16 noviembre 1741), dando las gracias y con el mismo fin escribió el Padre Mateo <sup>553</sup>.

Al año siguiente, Benedicto XIV le consagraba obispo para la diócesis de Murcia, dándole el título de asistente al solio y examinador de obispos <sup>554</sup>. Así lo anunciaba a la Universidad en carta de 7 de junio de 1742 despidiéndose del claustro, y ofreciendo junto con su persona, el nuevo cargo para el que había sido nombrado por S. Santidad <sup>555</sup>.

Diez años más tarde, haciendo una visita pastoral en Murcia, se sintió enfermo, volviendo rápidamente a Palacio, donde al poco moría con gran sentimiento de la ciudad. Sus exequias se celebraron en Salamanca el año 1753 y tuvo a su cargo la oración fúnebre el dominico R. P. M. Fr. Santiago García.

«Era perspicaz y profundo en su discurso: la valentía y eficacia en el decir inimitable: la claridad, lucimiento y limpieza de sus expresiones de lo que rara vez se ve» <sup>556</sup>.

### 55 MAYORGA, Malaquías de, O. Cist. <sup>557</sup>, Maestro general de San Bernardo.

No hemos podido encontrar su oración fúnebre. Los siguientes datos los entresacamos de las informaciones para provisión de cátedra, de los procesos de las mismas y de algunos subtítulos, que aparecen en censuras suyas a diversas obras de este tiempo.

Comienza sus primeros estudios el año 1791. He aquí su ficha académica, y las cátedras que regentó en nuestra Universidad. Grados: Bachiller en Artes por Salamanca, 14 abril de 1706; en Teología por Salamanca, 3 julio 1707 <sup>558</sup>; Licenciado en Teología por Salamanca, 9 agosto 1707 <sup>559</sup>; Maestro en Teología por Avila, 26 agosto 1707 <sup>560</sup>; Maestro en Teología incorporado en Salamanca, 17 marzo de 1708 <sup>561</sup>. Cátedras: 1.ª Reg. Artes, 8 de agosto de 1709; Lógica Magna, 9 noviembre 1718; Suárez, 1721; Teología Moral, 16 noviembre 1722; Scoto, 24 julio 1724; Santo Tomás, 30 octubre 1725; Filosofía moral, 12 febrero 1729; Sagrada Escritura (año?); Visp. de Teología, 27 agosto 1733; Prima de Teología, 15 marzo 1737 <sup>562</sup>.

Fue, pues, el primer catedrático de Suárez, al fundarse dicha cátedra en la Universidad de Salamanca. Asimismo fue Abad y regente de estudios del colegio de Nuestra Señora del Destierro (Cistercienses de Salamanca), dos veces definidor general de toda la congregación y maestro general de San Bernardo.

En los libros de claustros pueden comprobarse numerosas intervenciones de este hijo ilustre de San Bernardo. El año 1737, al poco tiempo de haber tomado posesión, le sucedía en la cátedra de Prima Fr. Matías Terán de la Orden de San Agustín. Aunque no conste,

550. AUS, *Ibid.*, 208, f. 55 y 75.

551. AUS, *Ibid.*, 208, f. 79v.

552. AUS: *L. de Claustros*, 208, f. 83.

553. AUS, *Ibid.*, 209, f. 8.

554. *Oración fúnebre*, 15.

555. AUS: *L. de Claustros*, 209, f. 36v.

556. *Oración fúnebre*, 9.

557. *Los Libros de Grados* testifican que nació en Yepes (AUS, 809, f. 288v).

558. AUS: *L. de Grados*, 772, f. 299v.

559. AUS, *Ibid.*, 809, f. 290.

560. *Ibid.*, 809, f. 301.

561. *Ibid.*, l. c., f. 300v.

562. AUS: *Proc. de Cátedras*. Tomos: 1705-10; 1711-18; 1719?23; 1724; 1729; 1730-35; 1736-45..

tuvo necesariamente que ser por muerte de su propietario, ya que no por jubilación, por no cumplirse los 20 años exigidos por estatutos.

OBRAS :

*Oracion funebre en las exequias que celebró la Universidad de Salamanca... 13 de enero de 1719 a la memoria de el P. Esteban de Iborra. Dixola... Salamanca, García de Honorato y San Miguel, s. a. 1719?, 44 f., 24 p.*

56 MENDOZA, Basilio, O. Cist. *Abad del Colegio de Nuestra Señora del Destierro.*

Nació en Salmerón, obispado de Cuenca <sup>563</sup>.

Tomó el hábito e hizo el noviciado en el Monasterio de Nuestra Señora de Huerta, pues como hijo amantísimo de dicho cenobio, se profesa en la dedicatoria de sus «Oraciones varias, panegyricos... etc.».

Era bachiller en Artes y Teología por Salamanca.

Según costumbre entre la mayoría de los religiosos estudiantes de Salamanca, por la carestía de los grados en nuestra Universidad, marchó a Avila, donde se graduó de maestro en teología el 13 de febrero de 1744. El 3 de julio del mismo año se licenció en la misma facultad por Santa Bárbara, incorporando el 9 de julio del año 1745 el grado de maestro obtenido en Avila <sup>564</sup>.

El día 13 de mayo de 1749 leyó de oposición por primera vez a una cátedra de regencia de Artes. Sacados en suerte tres puntos, escogió el capítulo «de quantitate» de la lógica de Aristóteles. Ganada la oposición entre un numeroso grupo de concurrentes tomó posesión de ella el 24 de julio <sup>565</sup>, explicando el trienio determinado según estatutos. (La alternativa había sido reestablecida hacia unos años en estas cátedras y él pertenecía a escuela jesuítica).

Acabado dicho trienio, habrá de permanecer en expectativa hasta el año 60. en que se le provee la cátedra de Suárez <sup>566</sup>. Este mismo año —10 de junio— había quedado vacante por muerte de su propietario, D. Bernardo de Cereceda, la cátedra de San Anselmo. Conforme a riguroso turno, se posesiona de ella el 22 de octubre, regentándola hasta el 10 de junio de 1765, en que inicia sus explicaciones de Teología Moral <sup>567</sup>.

En este tiempo se implanta en Salamanca la reforma llevada a cabo por Carlos III para todas las universidades. Se reformó completamente el plan antiguo de estudios, y se puso un gran cuidado en lo relativo a las cátedras de la Facultad de Teología.

Fr. Basilio Mendoza fue escogido para la cátedra de Prima conforme al nuevo método de estudios. La provisión real por la que se le nombraba para dicha cátedra, está fechada en Madrid el 14 de diciembre de 1733, tomando posesión 4 días después. En ella se indicaba que en adelante había de regirse «por el nuevo plan o método de estudios de la Universidad de Salamanca para el 6.º curso, y explicarse en él una suma (breviter) de los concilios generales con reflexión particular al punto de dogmas y errores proscriptos y a las costumbres y regalías de la Iglesia de España» <sup>568</sup>. Ocupará dicha cátedra hasta el año 1790, en que parece ser que acaeció su muerte.

OBRAS :

*Oraciones varias, panegyricos, funebres y morales que compuso y dixo el R. P. M. Fr. Basilio de Mendoza.* Salamanca, Impr. de la Santa Cruz, 1755, 19 f., 245 p. (Contienen 16 oraciones sobre diversos asuntos. La dedicatoria al Monasterio de Huerta constituye una breve historia de este Monasterio) <sup>569</sup>.

563. AUS: *Procesos de Cátedras*. Tomo 1744-50. Informaciones.

564. AUS, 814, f. 69v, f. 49 y 68-70.

565. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1744-50.

566. *Ibid.*, tomo 1757-63.

567. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1757-63 y 1764-70.

568. *Ibid.* tomo 1771-75.

570. Contiene 16 oraciones...

57 MIER, Santiago, S. J., *Catedrático de Vísperas de Teología*.

Debió ser estudiante en Salamanca. Lo deducimos esto del siguiente dato: en el archivo universitario se conservan varios manuscritos del P. Antonio Guerra S. J. En algunos de ellos, después del título correspondiente y el autor, aparece a modo de nota: «Scribebat Jacobus Mier», aludiendo al individuo que había realizado la copia, que solían ser siempre alumnos.

Era natural de San Vicente de la Barquera, Santander <sup>570</sup>, y recibió en Salamanca el grado de Licenciado en Teología el 28 de noviembre de 1757 y el de Doctor el 16 de diciembre del mismo año <sup>571</sup>.

Regentó durante 10 años la cátedra de Vísperas de Teología, desde el año 1757, en que quedó vacante, por ascenso de Ordeñana a la de Prima, hasta el 67 en que fueron suprimidas todas las cátedras de la Compañía, y sus individuos expulsados <sup>572</sup>.

De sus escritos teológicos, todos inéditos, los más importantes son los cristológicos de los cuales se hicieron innumerables copias. También escribió algo de Gratia, de Virtutibus y de Moral (De actibus humanis, et de peccatis). Como los de los demás PP. Jesuitas, estos pequeños tratados sobre temas determinados de teología, parecen ser sus lecciones de clase recogidas por sus discípulos.

Tuvo a su cargo la oración fúnebre de las honras reales de Doña María Bárbara de Portugal (1758) <sup>573</sup>.

## OBRAS:

a) *Impresas*.

1.—*Orac. fúnebre de las exequias que la Universidad de Salamanca celebró el día 21 de mayo... a la piadosa memoria del Sr. D. Bartolomé Ruiz Velarde Calderón de la Barca. Dixit...* Salamanca, Villagor y Alcaraz. s. a., 1759? 6 f., 23 p.

b) *Manuscritas*.

2.—*Tractatu Theolog. de Deo Homine, seu de Verbo Incarnato. Authore R. P....* en dos partes; BUS. Ms. 882, 1 f., 184 p.; Ms. 883, 226 f.; Ms. 884, 1 f., 98 p.; Ms. 885, 90 f.; año 1763; Ms. 886, 68 f.; Ms. 887, 65 f.; Ms. 888, 68 f.; Ms. 889, 65 f.; Ms. 890, 92 f.; Ms. 891, 133 f.; Ms. 905, 102 f.; Ms. 936, 81 p. Sólo la segunda parte: Ms. 892, 117 f.; Ms. 893, 1 f., 103 p.; año 1764; Ms. 933, 133 p.; Ms. 934, 245 p.

3.—*Tract. de Perfectionibus Christi. Authore P. Jacobo Mier*. BUS, Ms. 921, 1 f., 131 p.; Ms. 922, 1 f., 236 p., año 1766; Ms. 923, 102 f.; Ms. 924, 181 f.; Ms. 925, 89 f.; Ms. 926, 1 f., 86 f.; Ms. 927, 136 f.; Ms. 928, 202 f.; Ms. 929, 155 f.; Ms. 930, 115 p.; Ms. 931, 113 f.; Ms. 932, 97 f.; Ms. 940, 139 f.; Ms. 941, 105 f.; Ms. 942, 86 f.; Ms. 943, 100 f.; Ms. 944, 199 f.; Ms. 1.484, 170 f.; Ms. 1.518, 38 f. (Estos dos Ms. están encuadernados con Tr. Th. de Gratia Sanctificante, de Miguel de Ordeñana).

4.—*Tract. Theologicus de mérito et satisfactione Christi. Authore P. Jacobo Mier e Soc. Jesu in Regia Salmantina Academia pro Regali eju-dem Societatis Spiritus Sancti Collegio Vespertinae Cathedrae Moderatore, Doctore theologo*. BUS, Ms. 1.494, 107 f.; Ms. 897, 106 f.; año 1664; Ms. 915, 93 f.; Ms. 916, 92 f.; Ms. 917, 1 f., 168 f.; Ms. 918, 1 f., 105 f.; Ms. 919, 86 f.; Ms. 920, 1 f., 100 f.; Ms. 937, 1 f., 92 f.; Ms. 938, 247 f.; Ms. 939, 88 f.; Ms. 1.517, 112 f., año 1765; Ms. 1.519, 1 f., 73 f., año 1765; Ms. 1.520, 112 p.; Ms. 1.661, 99 f., 21.

5.—*Tract. Theolog. de justificatione impii. Authore R. P....* en dos partes. BUS, Ms. 903 y 904, 95 y 121 f., 21 p.; Ms. 905 y 906, 1+75 f., y 14+106 f., 21 p.; Ms. 907 y 910, 1 f., 71 y 88 f., 21 perg.; Ms. 911 y 912, 119 y 74 f., 21 p.

6.—*Tract. Theologicus de Spe et Charitate. Authore P. Jacobo Mier*. BUS, Ms. 895, 79 f.

7.—*Tract. Theolog. de Spe et Charitate. Authore P. Ignacio Borio, Doctore Theologo Salmantino Professore Primario Usque ad 4am. Disp. exclusive. Exinde vero P. J. Miero Doctore quoque Salmantino Vespertinae Cathedrae Moderatore. Scribebat P. L. J. B., año 1757 (encima, 1758)*. BUS, Ms. 894, 1 f., 140 f.

8.—*Tract. Theolog. de Peccatis in communi. Authorem P. Jacobo Miero Soc. Jesu in regia Salmantina Academia pro Regali eju-dem societatis Spiritus Sancti Collegio Vespertinae Cathedrae Moderatore ac Doctore Theologo*. En dos partes. BUS, Ms. 898 y 899, 1 f., 126 f., 14 f., y 37 f.; Ms. 901 y 902, 108 y 99 f.; Ms. 945 y 946, 14 f., 86 f., y 104 f. La 2.ª parte: Ms. 900, 100 f.

570. AUS, 815, f. 239.

571. Ibid., f. 241 y 243.

572. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1757-63 y 1764-70.

573. AUS: *L. de Claustros*, 225, f. 105.

9.—*Tract. Theolog. de Actibus Humanis. Aucthore R. P...., S. J. BUS, Ms. 896, 389 f.*  
 10.—*Varios reparos al tomo «de Recta Doctrina morum» de Antonio de Cella Dei (P. Miguel Elizalde. S. J.), impreso en Friburgo en 1684, presentado al Supremo Consejo de la Santa y General Inquisición. BUS, Ms. 464, 14 f., 46 f.*

58 MIRANDA, FRANCISCO, S. J., *Asistente de la Compañía de Jesús. Rector del Colegio de Salamanca.*

Procedía el P. M. Miranda, de Pola de Laura en el Principado de Asturias, según testifican las informaciones de *vita et genere* dadas para la recepción de grados en esta Universidad <sup>574</sup>. Estaba en posesión de los siguientes grados mayores: Doctor en Teología por la Universidad de Oñate, en 16 de junio de 1717; Lic. en la misma facultad por Salamanca, en 3 de septiembre de 1717; incorporación del doctorado de Oñate dos días después <sup>575</sup>.

Del memorial de jubilación deducimos que durante 16 años fue catedrático de la Universidad de Salamanca, tres de la cátedra de Vísperas y trece de la de Prima, es decir, en la primera desde el año 1718 hasta el 1721, y en la segunda desde esta fecha hasta el 1735, en que le sucede Miguel de Sagardoy.

Antes de ésto se había ocupado durante «12 años en las cátedras domésticas de Santiago, Salamanca y Valladolid».

Nombrado Provincial, le es imposible residir en Salamanca, porque había de pasarse gran parte del año dedicado a la visita de las casas y lo restante había de permanecer en Valladolid. Por esto, a primeros del año 1735 solicitó del Rey jubilación en su cátedra de Prima <sup>576</sup>. A lo cual vistos y examinados los informes de la Universidad, accedió el Rey, por R. Provisión del 15 de enero de dicho año <sup>577</sup>.

Por el año 1738 es nombrado asistente ante el P. General para las naciones de lengua española, en cuyo cargo le encontramos hasta más de 1741, ya que este año le escribía la Universidad, juntamente con Mateo y Núñez, que igualmente se encontraban en Roma, para que enviasen un retrato de S. Santidad y le dieran las gracias por el Breve del 16 de noviembre de 1741 <sup>578</sup>.

Fr. Adrián Méndez, en la aprobación a la oración fúnebre, que el P. M. Miranda predicó en las honras del Ilmo. Hidalgo y Armengol, le califica así: «inter óptimos clarissimus, inter clarissimos óptimus inter utrosque doctissimus» <sup>580</sup>.

Las honras de este ilustre hijo de la Compañía se celebraron en la capilla de San Jerónimo el año 1746. Alrededor de este año hay que colocar por consiguiente su muerte. La oración fúnebre estuvo a cargo de Fr. Manuel Calderón de la Barca, trinitario descalzo, entonces catedrático de Santo Tomás.

Nos ha dejado varios sermones, oraciones fúnebres y numerosos tratados inéditos sobre filosofía y teología, que se conservan perfectamente en la biblioteca universitaria de Salamanca, a donde fueron trasladados de la biblioteca del Colegio de la Compañía al ser extrañados los jesuitas de estos reinos.

En la «*Collectio theologica*», especie de «*Summa Theologiae*», al estilo de los Wicemburgenses, aunque sin tantas pretensiones, que publicaron los jesuitas en el siglo XVIII, el tratado de *Scientia Media* que abarca en el primer tomo desde la página 395 a la 530, es del P. Francisco Miranda. Es copia del manuscrito que sobre el mismo tema se encuentra en esta Biblioteca con el título de «*Tractatus theologicus de Scientia Media. Aucthore Sapientissimo P. Francisco de Miranda in hac alma Univ. Salmantina primario et hujus collegii dignissimo Rectore*». Existe identidad absoluta entre los dos tratados a excepción de algunas citas mejor puestas y algunas palabras corregidas obra del que preparó la «*Collectio*», P. Buenaventura Rada, de la misma Compañía.

574. AUS, 810, f. 251v.

575. AUS, 810, f. 255v y 253v y 254v.

576. AUS: *L. de Claustros*, 202, f. 4.

577. AUS: *L. de Claustros*, 202, f. 25v.

578. *Ibid.*, 209, f. 18v.

580. FRANCISCO MIRANDA, *Compendio de la vida y virtudes del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Fr. Andrés Hidalgo y Armengol*. Salamanca, G. de Honorato, 1727. Aprobación de Fr. ....

## OBRAS :

## a) Impresas.

1.—*Collectio ex variis autographis theologicis Collegii salmantini, et Vallisoletani Soc. Jesu. in ordinem redactis, et a mendis quae irreperant expurgatis, opera et studio P. Bonaventurae Rada, ejusdem Societatis, ad usum scholae. De Scientia Medica. Auctore Patre Francisco Miranda, Doctore Primario, et Emerito Salmantino, Villagarstae, Typ. Seminarii 1766, 5 f. s. n., 543 p.*

2.—*Oración fúnebre que celebró la Universidad de Salamanca... a la piado-a memoria del Dr. Dn. Francisco Antonio de Ceballos. Dixola el R. P.... Salamanca. García de Honorato, 1719. 4 f., 36 p. BUS 56877.*

3.—«*El Mayor Rey en su retiro*». *Sermón del Santísimo Sacramento que en la solemne fiesta que le consagró la Parroquia de S. Isidro de Salamanca, predicó el R. P.... Salamanca, García de Honorato, 1724?; 4 f., 24 p. BUS. 65878.*

4.—«*El Rey Angel*». *Sermón fúnebre que en las honras, que el día 15 de noviembre del año 1724 dedicó la Universidad de Salamanca a la piadosa memoria del Rey. N. Señor Luis I, rey de España. Dixo el Rmo. P. M.... Salamanca. García de Honorato, 1724. 1 f., 44 p. BUS 56867.*

5.—*Compendio de la vida y virtudes del Ilmo. Sr Dn. Fr. Andrés Hidalgo y Armengol. Salamanca, García de Honorato, 1727, 4 f., 51 p. BUS. 87245 y 56867.*

## b) Manuscritas.

6. *Universa Aristotelis Philosophia in tres partes divisa. 1.ª Pars. Lógica, sive Dialectica in Collegio soc. Jesu Compostelano dictata, anno 1706. 1 f., 141 f.; Philosophia Naturalis sive physica. 144 f.; Ultima Philosophiae Pars. Physicam Particularem et Metaphysicam completens, 132 f. BUS Ms. 1.396. 1.397. 1.398.*

7.—*Tractatus Theologicus de Scientia Media. Aucthore Sanientissimo P. Francisco de Miranda in hac alma Univ. Salmantina Primario et huius Collegii Arquísimo Rectore. BUS. Ms. 876. 1 f., 70 f., 21 perg.; Ms. 863. 63 f. rust.; Ms. 864. 90 f., rust. 581; Ms. 870. 93 f., perg.; Ms. 874. 1 f., 91. perg. anno 1733.*

8.—*Tractatus Theologicus de ineffabili Sanctissimae Trinitatis Mystero, 2.ª pars. 582; Aucthore R. P.... anno 1721. BUS. Ms. 862.*

9.—*Tractatus Theologicus de Perfectionibus Christi. Aucthore R. P. Miranda, S. J. BUS, Ms. 871, 135 f., rust.; Ms. 873. 74 f., 21, perg.*

10.—*Tractatus Theologicus de merito Christi. Aucthore R. P. Miranda, S. J. BUS, Ms. 875, 114 f., 21, perg.*

11.—*Tractatus Theologicus de Gratia justificationis, et de ejus praecipuo effectu, nempe de justificatione impij. Auctore R. P. F. Miranda, S. J. BUS, Ms. 865 y 867, 124 y 97 f., 21, rust.; 2.ª Pars. BUS Ms. 866 y 868. 82 y 214 f., 21, rust.*

12.—*De concordia libertatis creatae cum divina praescientia, voluntate et gratia efficaci. Aucthore R. P. Miranda, S. J. 1.ª Pars. BUS, Ms. 872, 81 f., 21, perg.*

13.—*De concordia libertatis cum gratia efficaci. 2.ª Pars. BUS, Ms. 1.524. 163 f., perg.*

14.—*Tractatus tertius de concordia libertatis creatae et praecipue de scientia media. A. Patre... in Regia Salmantina Univ. Primariae cathedrae moderatore concinnatus, anno D. 1730. BUS. Ms. 869, 80 f., 21, perg.*

15.—*Carta del P. Francisco de Miranda de la Compañía de Jesús, Prov. de Castilla, al Consejo Supremo de la Inquisición. En ella hace historia de lo mucho que la Compañía ha servido a la Iglesia, especialmente a los catecismos de la doctrina cristiana que publicó: el de Belarmino en Italia, el de Canisio en Alemania, el de Eugenio en Francia y el de Astete y Ripalda en España. Y así en otras partes y que cuenta unos 50 autores de catecismo. Además de que el primer libro que salió a luz después de los Ejercicios de S. Ignacio fue el Catecismo de S. Francisco Javier con que convirtió tanta gente y en el año 1554 el del P. Canisio. Continúa diciendo que le duele mucho el edicto del Santo Oficio en relación al P. Astete por el perjuicio que causaría a los fieles, y que las preguntas que manda enmendar más bien son erratas de impresión, que ni se hallan en el original, ni son contra la fe. Así que ruega al Consejo mande de nuevo examinar el asunto para poner remedio. BUS. Ms. 379.*

59 MON Y VALLEDOR, Juan Francisco, *Colegial de S. Pelayo*

Comenzó sus estudios el 1717, probablemente en Salamanca, aunque esto no es más que una sospecha. Por lo menos sabemos que el año 1726 obtuvo una beca teóloga en el

581. Los manuscritos siguientes llevan este título: *Tract. theologicus de scientia conditionata futurorum contingentium, sive de scientia media.*

582. No existe la 1.ª parte.

Colegio de S. Pelayo de esta Ciudad, y en adelante fijará ya aquí definitivamente su residencia, para preparar las oposiciones a cátedras de la Universidad <sup>583</sup>.

La primera cátedra que obtiene es una de regencia de Artes de escuela tomista, de la que tomó posesión el 19 de octubre de 1730 y que regentó durante 3 años, hasta el año 1733 <sup>584</sup>.

Cumplido el trienio, permaneció en expectativa casi 20 años. Al fin se proveyó en él la cátedra de Suárez el 17 de julio de 1731. No pocos esfuerzos le había costado llegar hasta ella. Precedieron a ésta nada menos que 19 oposiciones a unas y otras cátedras, según consta en procesos, sin que llegara a triunfar en ninguna de ellas. En este periodo intermedio hemos de colocar necesariamente la substitución al M. Carrio que con el consentimiento de la Universidad tuvo algún tiempo.

El 7 de agosto de 1752 tomaba posesión de la de San Anselmo, hasta el 3 de agosto de 1753 en que empieza a leer a Scoto <sup>585</sup>. A los dos años —1755— le sucedía González de Apodaca <sup>586</sup>, sin que hayamos podido averiguar el motivo de dicha substitución.

En adelante perdemos completamente de vista sus pasos y su vida posterior.

#### 60 MONTALBÁN, Juan de, O. P. <sup>587</sup>, *Obispo de Guadix, electo de Plasencia*.

Catedrático de Prima, obispo de Guadix electo para la diócesis de Plasencia, a mi juicio es el mejor teólogo de Salamanca en este tiempo.

Únicamente Miguel de Herce podría disputarle el puesto de preferencia. Lástima que su obra fuera incompleta, pues comentó solamente la primera parte de Santo Tomás. Un comentario, desde luego extenso, exhaustivo, de cuatro volúmenes con muchas páginas. Su idea, sin embargo, fue haber hecho el comentario completo <sup>588</sup>.

Entresacamos de la biografía escrita por Raspeño las noticias principales de su vida: «nació este venerable y religioso Prelado en la villa de los Inojosos <sup>589</sup>, del Priorato de San Juan, en la provincia de estos Reinos que se dice de la Mancha, año 1661, a 15 de abril» <sup>590</sup>. Recibió la primera educación, gramática, latín, etc., bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús <sup>591</sup>: «Sus padres, joven aún, le llevaron al colegio de la Compañía de Jesús de Villarejo de Fuentes, no muy distante de los Inojosos» <sup>592</sup>.

«A los 13 años recibió el santo hábito de nuestro Padre Santo Domingo en el convento de San Esteban de Salamanca» <sup>593</sup>. Un hermano suyo profesó también en el mismo con-

583. Estos dos datos los encontramos en las informaciones mandadas al Rey para provisión de Cátedras. Están incluidas en los Procesos (AUS: *Procesos de Cátedras, 1730-1735*).

584. *Ibid.*, l. c.

585. *Ibid.*, tomo 1751-56.

586. *Ibid.*, l. c.

587. FUENTES: *Vida y Virtudes del V. Ilustrísimo Señor D. Fray Juan de Montalbán, obispo de Guadix y Baza... Orden de Predicadores, escrita por el P. Fr. Diego Raspeño, del mismo Orden, compañero y confesor de este Prelado*. Salamanca, García de Honorato, 1726; *Oraciones fúnebres en las honras que la Universidad de Salamanca, y el Convento de S. Esteban... celebraron el 17 de noviembre y 11 de diciembre de 1721 a la memoria del Ilmo. Sr. Fr. Juan de Montalbán... Dixéronlas los PP. Fr. Miguel Pérez y Juan de Sandoval*. Salamanca, García de Honorato, 1722?, 10 f. 119 p.; *Vita illumi... Fr. Joannis de Montalbán* (Es una vida en latín puesta al principio del primer tomo de su *Comentario a la Primera parte, de la Suma Teológica*, de bastantes folios de extensión y escrita por el editor de sus obras, el P. Raspeño; (*Disputationes Theologicae in primam partem Div. Thomae*. Primer tomo. Salamanca, Impr. Ortiz Gallardo 1728); AUS: *Libros de Grados*, 808.

588. D'ego RASPEÑO, *Vida y Virtudes...* Salamanca, García de Honorato, 1726, p. 478.

589. Así lo confirman también las informaciones de *vita et genere* de los *Libros de Grados*, que declaran procedía de los Hinojosos, diócesis nullius (AUS, 808, f. 267v).

590. RASPEÑO, o. c., 42.

591. *Ibid.*, o. c., 45.

592. *Ibid.*, o. c., 90.

593. *Ibid.*, o. c., 96.

vento con el nombre de Fr. Diego de Montalbán, y llegó a ser Maestro Prior del convento de León <sup>594</sup>.

A los 17 años comienza el estudio de las Artes, que normalmente duraban tres años, y a continuación cursó 5 de teología en el colegio de Santo Tomás de Alcalá <sup>595</sup>.

El motivo de acudir a Alcalá a cursar la teología fue el siguiente: Acababa Fr. Juan de Montalbán de estudiar el 2 curso de Artes, que era de Lógica, cuando el colegio de Santo Tomás de dicha ciudad pasó aviso a los dominicos de Salamanca que la colegiatura que pertenecía a San Esteban se encontraba vacante, y que por lo tanto podría proveerla cuando gustasen. El Prior se fijó inmediatamente en Montalbán. Pero los estatutos del Colegio exigían en el candidato por los menos 19 años de edad, y Fr. Juan contaba solamente 18. Tanto interés tendría el Prior, que decidió retrasar un año la provisión para que Fr. Juan no perdiera la beca. Al ingresar los opositores habían de ser examinados rigurosamente de todas las Artes. Los Maestros de Alcalá quedaron sorprendidos de la amplia preparación filosófica que traía el joven dominico de Salamanca <sup>596</sup>.

Terminada la Teología, se ordenó de sacerdote en la misma Ciudad de Alcalá. Era el año 1686 y contaba 26 años de edad <sup>597</sup>. Entonces es reclamado por el convento de Salamanca, que le confía la lectura de Artes de dicho convento, explicando con aplauso de todos la materia de la Filosofía. Para este tiempo —nos dice Raspeño—, «de tal modo tenía ya estudiados los cuatro célebres teólogos modernos, que no tenía que volver a leerlos: éstos eran el Maestro Fr. Juan de Santo Tomás, el Señor Godoy, el Maestro Ferrer, y el Maestro Gonet. Y que la materia muy celebrada manuscrita entonces, del Maestro Bolívar de la Providencia, la sabía de memoria» <sup>598</sup>. Ello nos da idea de su laboriosidad, de su honda afición teológica de sus preferencias, de su profunda y amplia preparación.

Durante 3 años continuos fue lector de Artes en San Esteban, y un curso entero pasante. De aquí volvió de nuevo a Santo Tomás de Alcalá, donde explica Teología durante otros tres cursos. Es en este tiempo, cuando idea y empieza a trabajar en su Comentario a la primera parte de la Suma Teológica <sup>599</sup>, que nunca había de querer dar a la luz pública.

Nuevamente vuelve a San Esteban nombrado ahora por sus superiores lector de Sagrada Teología. Simultáneamente con el desempeño de la lectura del convento, substituye al dominico Fr. Domingo Pérez en la cátedra de Vísperas de la Universidad durante las prolongadas ausencias que su oficio de Provincial de la Orden le imponen obligadamente. A los tres años, Fr. Domingo renunciaba a su cátedra definitivamente y se le concedía en propiedad a Fr. Juan de Montalbán.

Los estatutos de la Universidad ordenaban que todos los catedráticos de propiedad habían de recibir antes de los dos años desde el día de su posesión, los grados mayores. Por este tiempo recibe, pues, los grados de licenciado y doctor en Teología, por Salamanca, según Raspeño, el año 1696 <sup>600</sup>: «Y éste —el grado de Doctor— fue a los 35 años de edad poco menos al tiempo que comenzó a regentar la cátedra con propiedad... Y así le elogiaron, añadiendo, que en 100 años no habían visto examen más lúcido en la Universidad, que el de Fr. Juan de Montalbán» <sup>601</sup>.

Después de varios años de enseñanza con gran éxito en la Universidad, fue propuesto por el Rey para el obispado de Girádix, recibiendo la consagración episcopal en Madrid,

594. *Ibid.*, o. c., 43.

595. *Ibid.*, o. c., 476.

596. RASPEÑO, o. c., 474.

597. *Ibid.*, o. c., 476.

598. RASPEÑO, o. c., 478.

599. *Ibid.*, o. c., l. c.

600. Hemos de disentir de Raspeño, pues los Libros de Grados nos dan otros datos. Exactamente recibió el licenciado en Teología el 20 de agosto de 1694 (AUS, 808, f. 269v) y el de Maestro por Avila el 3 de dicho mes y año (AUS, 808, f. 274) e incorpora en Salamanca este grado el 30 de agosto de 1694 (AUS, 808, f. 273v).

601. RASPEÑO, o. c., 480. Su examen versó sobre los Dnes. 7. y 3 de los Libros 2 y 4 de Lombardo (AUS, 808, 268).

602. *Oración fúnebre* por Fr. Miguel Pérez. 21.

Después, elegido para la diócesis de Plasencia, de camino para tomar posesión de su Sede, enfermó de gravedad, muriendo en el convento de dominicos de la ciudad de Jaén <sup>602</sup>.

Sus honras fúnebres se celebraron en la Universidad y en el convento de San Esteban, al que pertenecía y donde había enseñado por tantos años. En la primera, el día 17 de noviembre de 1721, predicando Fr. Miguel Pérez, de la Orden de San Basilio y predicador Real y en San Esteban el 11 de diciembre de 1721, el dominico Fr. Juan de Sandoval.

Teológicamente hay que encuadrar a Fr. Juan de Montalbán dentro de la más genuina escuela tomista, y considerarle como uno —y no de los últimos— de sus grandes intérpretes y comentaristas: «habiendo nuestro difunto con la lengua y con la pluma... desempeñado el magisterio de la Angélica Doctrina» <sup>603</sup>. Le hemos visto estudiante de teología en el convento de Santo Tomás de Alcalá de Dominicos, y sabemos que su estudio predilecto fue sobre los grandes maestros tomistas: Fr. Juan de Santo Tomás, Godoy, Ferrer y Gonet, y especialmente el M. Bolívar de la Providencia, a quien llegó a saberse «cuasi» de memoria en su época de estudiante <sup>604</sup>. Necesariamente esta primera formación había de influir hondamente en su pensamiento teológico y orientarle definitivamente por esta célebre y no menos gloriosa escuela. Su enseñanza posterior y sus escritos responde fielmente a esta línea del más puro tomismo.

Empezó a trabajar en su comentario muy joven aún, a raíz de ser nombrado lector de Sagrada Teología en el colegio de Santo Tomás de Alcalá. Así nos lo cuenta el P. Raspeño: «Luego que comenzó el oficio de lector de Teología de dicho colegio, ideó hacer planta de toda ella, y la más conforme, según entendiése a la mente de Santo Tomás. A este fin comenzó a hacer un libro de varias apuntes y notas como quien va recogiendo piedras para construir un edificio, y le intituló: «Hoc opus, hic labor...» que le tengo en mi poder, con las otras materias que escribió: para este trabajo se retiraba los veranos a una granja del colegio que se llama Nuestra Señora de los Angeles, dos leguas distante de Alcalá» <sup>605</sup>.

En vida suya, no llegó a publicar nada de estas apuntes que Fr. Juan fue preparando con tanto trabajo y reflexión, quizás por humildad. Las virtudes de este buen religioso dominicano —después obispo— debieron ser extraordinarias, si hemos de dar crédito a su biógrafo, que no duda en llamarle Venerable.

Sin embargo para suerte nuestra, al morir, todos sus manuscritos fueron a parar a manos del P. Raspeño, antiguo compañero y luego confesor suyo, que se encargó de ordenarlos con cuidado y ofrecernos una edición completa de los mismos. El primer volumen apareció el año 1729, 10 años casi después de su muerte y los restantes en años sucesivos, 1730 y 1731. Tres de estos manuscritos se encuentran en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, es decir, los titulados *De scientia Dei*, *De Trinitate*, *De spe*. El *De scientia Dei* y el *De Trinitate* coinciden exactamente hasta en sus mismos detalles con los capítulos correspondientes de sus *Disputationes Theologicae*. Se ve que el Padre Raspeño nos ha dado una edición fiel y a la letra de lo escrito por Montalbán.

Fr. Juan de Aliaga, Fr. Julián Carrio y el P. Juan Mateo, de los clérigos menores, después obispo de Murcia firman la más laudatoria y entusiasta aprobación de la obra, admirando la claridad de exposición, la profundidad de pensamiento y la perfecta inteligencia de la argumentación de Santo Tomás. La predilección por las materias especulativas y sutiles, característica de la época, es bien manifiesta también en Fr. Juan de Montalbán. Aunque no de la forma acentuada y verdaderamente exagerada que presentan otros autores. Trata con verdadera amplitud la visión y la ciencia de Dios, lo relativo a la voluntad y a la predestinación, etc., etc. El orden seguido, substancialmente es el de Santo Tomás, aunque nos va comentando artículo por artículo, como otros comentaristas.

Durante su pontificado escribió además diversas pastorales. Hago expresa, aunque breve, referencia a ellos, porque son interesantes desde el punto de vista teológico, ya que son verdaderos tratados morales sobre puntos determinados de la Moral Católica:

603. *Oración fúnebre*, por J. de Sandoval, 20.

604. RASPEÑO, o. c., 478.

605. *Ibid.*, l. c.

*De poenitentia, De usura, De simonia.* Los publicó también Raspeño en 1720, repitiéndose la edición el 1729. Tan interesantes, que el P. Navarro, O. S. B., deseaba se repitieran sus cartas pastorales en las restantes materias de la moral <sup>606</sup>. Especialmente la pastoral sobre la virtud de la penitencia es un verdadero tratado sobre este sacramento, con sus artículos, pruebas, etc. La argumentación fluye a base de Santo Tomás los Concilios y Cánones, usando a Natal Alexandro para algunos ejemplos morales que inserta a lo largo de la Pastoral. Demuestra que sobre la atrición es necesaria la contrición incohada o principio de amor, como preparación necesaria para la absolución (Past. de penitencia) y que el simoniaco mental está obligado a restituir (Past. de simonía). Se cuenta que el Cardenal Belluga le escribió una carta: «Ya la Iglesia, sin esperar a más, puede determinar y definir, que es necesario que el penitente vaya dispuesto al sacramento de la Penitencia con atrición sobrenatural y contrición incohada, porque V. Ilustrísima hace evidencia de esta verdad» <sup>607</sup>. No exagera Fr. Juan de Sandoval al decir: «dexó entre sus escritos la más noble executoria de su gran sabiduría» <sup>608</sup>.

En P. V. de la Biblioteca Universitaria de Salamanca <sup>609</sup> existe una nota referente a unas cartas que escribió al Rey —siendo obispo—, y que fueron muy celebradas. Macanaz había enviado al Real Consejo un informe sobre reforma de la religión en España. Con este motivo se esparcieron muchos rumores por toda la nación y se suscitaron no pocos temores. El rey publicó un decreto para apaciguar tantos miedos. «Por esta ocasión, en respuesta de este decreto... escribió una célebre carta que no está impresa y que corrió con universal aplauso». Y en el 1709, cuando el Rey cerró la Nunciatura en Madrid, expulsando al Nuncio y denegando todo comercio con Roma, por las razones políticas que conocemos, «escribió, guardando el decoro del Rey, un papel dignísimo de su carácter y sabiduría diciendo que tal denegación podía únicamente referirse al comercio, y no a lo religioso y espiritual». El rey así lo hizo, disponiendo, que en todas las iglesias catedrales, se nombrasen curiales que hiciesen conocer esto.

En diversas ocasiones, y por diversos motivos, fue consultado también por Ministros y por el Real Consejo de Castilla.

#### OBRAS:

##### a) Impresas.

1.—*Illustrissimi. ac Reverendissimi D. D. Fr. Joannis de Montalbán, Episcopi Accitan. Disputationes Theologicae in primam partem Div. Thomae.* 4 volúmenes en folio. V. 1: Salamanca, Impr. Ortiz Gallardo, 1729 V. 2: Salamanca, Apud Sanctum Stephanum, 1730: 11 f., 670 p., 17 f.; V. 3: Salamanca, Apud Sanctum Stephanum, 1731. 4 f., 556 p., 10 f.; V. 4: Salamanca, Apud Sanctum Stephanum 1731. 6 f., 666 p., 13 f.

2.—*Cartas pastorales, de Usura, Simonia, et Poenitentia, para confesores y penitentes que el Ilmo. y Rvmo... 1.ª edic., Salamanca, Impr. García Honorato, 1720, 448 p.; 2.ª edic. Salamanca, José Ortiz Gallardo, 1729. 450 p.*

##### b) Manuscritas.

3.—*Tractatus de Scientia Dei.* BUS, Ms. 769. 121 f., 21 perg.

4.—*Tractatus de Mysterio Sacrosanctae Trinitatis.* Apud. S. Thomam, a que. 27. primae partis usque ad 43am. et juxta ejus mentem. Per... P. M. Fr. Juan de Montalban, *Vespertinae Cathedrae in Salmantina Academia Moderatore.* BUS, Ms. 750, 73 f., 21 rust.

5.—*Tractatus de Spe.* Apud D. Thomam. 2. 2ae. q. 17. Per R. P. M. Fr. Joannem de Montalban in *Salmanticensi Academia Moderatorem.* BUS, Ms. 1.569, 143 p. 21. perg.

#### 61 MORALES, Fernando, S. J., *Catedrático de Vísperas.*

Apenas si pudo estrenarse como catedrático de Salamanca. Nombrado para la cátedra de Vísperas de Teología el año 1735, para suceder al P. Sagardoy, que había ascendido a la de Prima, cesaba por jubilación a los dos años en su cátedra. Y estos dos años tuvo

606. JUAN MONTALBAN, *Cartas Pastorales de Usura, Simonia et Paenitentia... por...* 1.ª edic. Salamanca, García de Honorato, 1720-. 498 p. Ver Aprobación del M. Navarro a esta edición.

607. RASPEÑO, O. C., 484.

608. *Oración fúnebre*, por Juan de Sandoval, 21.

609. BUS, P. V., 34, f. 1v.

que pasarlos casi enteros en Madrid, comisionado por el Claustro de este general estudio salmantino.

Efectivamente, recién nombrado catedrático, va a la Corte por comisión de la Universidad para la célebre dependencia existente entre el Claustro y el Cancelario. En carta del 5 de septiembre de 1736, escribía diciendo que la resolución del Consejo había sido favorable, y que sólo faltaba la de S. M., que se esperaba fuera también a favor de la Universidad. En esta carta además pedía licencia para volverse de la corte, pues le precisaba a ello el poco tiempo que aún llevaba de catedrático. El jesuita P. Sagardoy apoyó en el claustro su petición, porque, además de esto, los jesuitas no solían ir de comisiones <sup>611</sup>. La Universidad le concedió la licencia solicitada, pero al poco tiempo —llevaba dos años escasos regentando su cátedra—, presentaba al Rey un memorial en que solicitaba la jubilación <sup>612</sup>. Aludía en ella a la falta de vista casi total, y que aunque podría sostenerse la cátedra por un sustituto, perdería con ello la enseñanza. El abad de Vivanco pidió informes a la Universidad en carta de 20 de julio de 1737. Efectivamente, los médicos consultados por la Universidad, certificaron que «padece una tenxión a los nervios ópticos por lo cual ha incurrido en una gutta serena imperfecta de difícil curación, y a seguir la carrera literaria... perdería totalmente la vista» <sup>613</sup>. Recibidos en el R. Consejo los informes favorables de la Universidad, se le concedió la jubilación por R. Provisión (San Ildefonso, 5 agosto, 1737) <sup>614</sup>. Ya jubilado, el 1740 es Visitador del Trilingüe <sup>615</sup> y el 1746 Comisario de Rentas <sup>616</sup>.

#### OBRAS:

##### *Manuscritas.*

- 1.—*De Actibus humanis*. 1 tomo, 65 hojas dobles, 4.<sup>o</sup> perg.
- 2.—*De eodem*. 1 tomo, 130 p. dobles, 4.<sup>o</sup> rúst. BUS. Ms. 515.

#### 62 MORAN Y LAMAR, Justo, C. R. <sup>617</sup>, *Abad de Santa María de Arbas*.

Es en la Universidad de Oviedo donde D. Justo obtiene los primeros grados académicos: El bachillerato en Artes el 25 de mayo de 1688 y en Teología el 22 de mayo de 1691 <sup>618</sup>. Por las informaciones al R. Consejo consta que ya en Oviedo opositó a cátedras, aunque sin resultado ninguno.

A primeros de siglo le vemos opositar en Salamanca, ahora con mejor suerte pues ganó una de regencia de Artes <sup>619</sup> (12 agosto 1700). Al año siguiente —11 marzo 1701— recibe por Salamanca los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Acababa de morir Carlos II y aprovechó el período de lutos para pedir dispensa de «pompa» en la recepción de dichos grados, lo que se le concedió por R. Provisión (9 febrero de 1731) <sup>620</sup>. Sin terminar aún el trienio fijado para estas cátedras, se presenta con éxito a una canonjía en el convento de San Isidoro el Real de León. Era la primera prebenda que conseguía después de sus estudios como dice Apodaca <sup>621</sup>. En esta Real Casa hace la profesión de

611. AUS: *Libros de Claustros*, 203, 71.

612. AUS: *L. de Claustros*, 204, f. 93.

613. AUS, *Ibid.*, l. c., f. 95v.

614. *Ibid.*, l. c., f. 106.

615. AUS, *Ibid.*, 206, f. 80.

616. AUS, *Ibid.*, 212, f. 37.

617. FUENTES: Ildefonso GONZALEZ DE APODACA, *Oración fúnebre que... celebró la Universidad de Salamanca a la... memoria de Dn. Justo Morán y Lamar... Dixola... Salamanca, 1744*; AUS: *Matriculas*, 1707-8; AUS: *Libros de Grados*, 809 y 810; AUS: *Libros de Claustros*, 182, 198; *Documentos Reales*, Tomo 1701-24

618. No es extraño que acudiera a la Universidad de Oviedo, pues su familia pertenecía al «Consejo de Gijón en el Principado de Asturias» (AUS, 809, f. 115; y *Proc. de Cátedras*: Informaciones, AUS, 1700-4).

619. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1700-4.

620. Licenciado el 28 de enero de 1701 (AUS, 809, f. 158); Mtro. 11 marzo de 1701 (*Ibid.*, f. 162). La R. Provisión se encuentra en *Documentos Reales*: 1701-24.

621. *Oración fúnebre*, 71.

canónigo regular. Tenían éstos en Salamanca el colegio de Nuestra Señora de la Vega. A este colegio será destinado para que se dedique en él a la enseñanza <sup>622</sup> y quizás para que siguiera a la vez la carrera de las oposiciones.

En el curso 1707 al 1708 aparece en los libros de matrícula como rector de este colegio de la Vega <sup>623</sup>. El 1 de diciembre de 1713 toma posesión de la cátedra de propiedad de Símulas. Al año siguiente le vemos en un claustro, pedir a la Universidad cartas de favor para conseguir la abadía de S. Isidoro de León <sup>624</sup>. Ni su pretensión ni las cartas de favor de la Universidad debieron tener alguna eficacia, siendo así que continúa los años sucesivos en Salamanca explicando en diversas cátedras, en la de San Anselmo, desde el 2 de mayo del 18 hasta el 13 de noviembre de 1720, en que es promovido a la de Teología Moral. El 1 de julio asciende a la de Santo Tomás, hasta el 25, en que pasa a la de Durando. Lee en esta última durante 4 años hasta el 12 de febrero del 1729, fecha de la posesión de la de Sagrada Escritura. Recién tomada posesión, en ese mismo año, ha de subir a la de Visperas de Teología, cuyo propietario había sido nombrado para la de Prima <sup>625</sup>.

El año 33 obtiene la abadía de Santa María de Arbas. Con este motivo elevó un memorial al Rey con el fin de que no se le vacara su cátedra de Visperas. Aducía para ello como razones que además de que no eran incompatibles estos dos cargos existían ya algunos antecedentes, en este sentido, por ejemplo, otro abad de Santa María de Arbas, D. Marcos Bravo de la Serna, Colegial del arzobispo (1669) que a la vez ocupó cátedra, y D. Pedro Celino, colegial de Oviedo, que disfrutaba de una abadía en el obispado de Oviedo y ocupaba a la vez la cátedra de Filosofía Natural. Que además, era una honra para la Universidad el que sus catedráticos ocupasen puestos de honor y dignidad, etc. El Rey mandó dicho memorial para que la Universidad informara. Después de examinarlo en claustro pleno, Chafreón opinaba que ciertamente no eran cargos incompatibles se cumplía con los meses de cátedra; que si no cumplía con la residencia de la abadía ya se encargaría su Cabildo de quejarse, y así la Universidad se libraba de dar una negativa que siempre era enojosa <sup>626</sup>. A pesar de esto se informó desfavorablemente, y el 27 de agosto del 33, Fr. Malaquías Mayorga se posesionaba de su cátedra de Visperas.

«Parece ser, que una vez fue propuesto en la consulta para el obispado de León» <sup>627</sup>. Moría el 41 ó 44, pues sus honras fúnebres se celebran en Salamanca el 1744. La oración estuvo a cargo de González de Apodaca, quien exaltó sus virtudes y méritos bajo el lema «muere el justo y no hay nadie que medite» (Is. 17, 11), aludiendo quizás a su nombre de pila, figuras ingeniosas de que gustaban mucho los predicadores de esta época.

### 63 MUÑIZ LUENGO, ALONSO, *Lectoral de Palencia y Magistral de Salamanca.*

La hoja de méritos o informaciones de D. Alonso, incluida en los procesos de cátedras, es lo suficientemente detallada para ofrecernos los datos principales de su vida. Nació en Villamayor de Campos, obispado de León <sup>628</sup>. Comenzó los cursos de Artes el año 1670 <sup>629</sup>. ¿En qué Universidad? Desde luego no es en Salamanca. Sospechamos que sería en Valladolid donde hizo estos estudios y los de Teología, pues en el claustro de presentación para el grado de licenciado en Teología en Salamanca el año 1709 el secretario hacía constar que tenía incorporado en esta Universidad hacía más de treinta años el bachiller en Teología, recibido en Valladolid <sup>630</sup>. Sería, pues, en Valladolid, donde hizo los estudios; y si es que incorporó en Salamanca este grado «hacia unos treinta años» —hablaba el secretario, el 1709— es que entonces vino a esta Ciudad el 1679 a 1680.

622. *Ibid.*, 9.

623. AUS: *Matriculas*, 1707-8.

624. AUS: *Libros de Claustros*, 182, f. 87v.

625. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1719-23; 1724-29.

626. AUS: *Libros de Claustros*, 198, f. 21.

627. *Oración fúnebre*, 10.

628. AUS: *Libro de Grados*, 809, f. 322v.

629. AUS: *Proc. de Cátedras*: Informaciones, tomo 1705-10.

630. AUS: *Libros de Grados*, 809, f. 322.

Efectivamente, encontramos confirmada esta nuestra conclusión con el siguiente dato: el 30 de marzo de 1681 tomaba posesión de una beca teológica en el colegio de Oviedo, después de las oportunas oposiciones<sup>631</sup>. Nadie podía aspirar a ser colegial sin ser por lo menos bachiller; incorporaría por lo tanto en 1780 el bachillerato de Valladolid.

A los tres años, por julio de 1684, ganó la primera cátedra en esta Universidad, es decir, una de regencia de Artes<sup>632</sup>. Sin cumplirse el trienio asignado a estas cátedras por los Estatutos, marchó a opositar a la Lectoralía de Palencia con resultado positivo<sup>633</sup>. Era exactamente el año 1686. Después, el 1688, volvió de nuevo a esta Ciudad de Salamanca, a hacer oposiciones a la Magistralía, que había quedado vacante, tomando posesión de ella el 4 de mayo de ese año<sup>634</sup>. Con su vuelta a Salamanca, se encontraba además en la posibilidad de reanudar sus oposiciones a cátedras, y, efectivamente, va ganando y regentando en ésta las siguientes: de San Anselmo —14 septiembre 1693—; de Scoto —24 mayo 1697—; de Santo Tomás —6 noviembre 1698—; de Durando —24 marzo 1705—; Filosofía Moral —4 mayo 1706—; Vísperas de Teología —5 diciembre 1709—; Prima —23 diciembre 1710—<sup>635</sup>.

Al ocupar la cátedra de Vísperas se graduó en esta Universidad de grados mayores. Era ya Doctor por Santo Tomás de Avila desde el 14 de julio de 1680<sup>636</sup>, pero en Salamanca no había obtenido aún ningún grado mayor, faltando claramente a los estatutos. Recibe el licenciado por Santa Bárbara el 25 de enero de 1709<sup>637</sup>, e incorpora el Doctorado de Avila el 1 de febrero del mismo año<sup>638</sup>.

Continúa leyendo en la cátedra de Prima durante 7 años, hasta su muerte ocurrida a últimos de marzo de 1717<sup>639</sup>.

Fue examinador sinodal en la diócesis de Palencia, y en esta diócesis de Salamanca y Visitador de este Obispado<sup>640</sup>.

#### 64 NAVARRO CESPEDES, Manuel, O. S. B., *General de la Congregación hispano-anglicana benedictina*.

En el siglo XVIII no solamente persisten con todo su vigor las antiguas escuelas teológicas que escindieron radicalmente en varios bandos el campo de los escritores y teólogos católicos, sino que además, pretenden resurgir algunas antiguas, ahora con elementos y características propias. Una de ellas es la escuela benedictina. Los maestros Aguirre, Lardito, Herce y Navarro, son sus natos y genuinos representantes en Salamanca. Todos ellos magníficos y excelentes teólogos, sobre todo los tres primeros, con una muy buena producción teológica. Pretendían estos maestros benedictinos resucitar el pensamiento de San Anselmo y sacar a la luz sus valores y méritos para ponerle en parangón con los grandes doctores, patronos de sus respectivas escuelas. Y esta pretensión se concretaba en el afán de concordar la doctrina anselmiana con la del Doctor Angélico, de mostrar la perfecta identidad substancial de pensamiento entre los dos grandes maestros.

Quien inicia en Salamanca esta tarea es el Maestro Aguirre, Cardenal de la iglesia romana, catedrático en Salamanca, donde dejó una gran fama, célebre por su colección de concilios y su «Theologia Scholastica». Siguen su ejemplo en este orden Lardito, Herce y Navarro. Aunque nuestro maestro Navarro no se distinguió tanto como los anteriores en este sentido, sería faltar a la justicia si no se le nombrara y considerara como uno de los que contribuyeron con su pensamiento y con sus escritos al surgimiento

631. AUS: *Proc. de Cátedras* II *Informaciones*, tomo 1705-10.

632. AUS: *Proc. de Cátedras*: *Informaciones*, l. c.

633. *Ibid.*, l. c.

634. *Ibid.*, l. c.

635. *Ibid.*, tomos: 1705-10; 1711-18.

636. AUS, 808, f. 331v.

637. AUS, *Ibid.*, f. 323.

638. *Ibid.*, f. 330v.

639. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1711-18.

640. IGNACIO PONCE DE LEÓN, *Zelo Imitado de Elias por la Ley, y por el Honor de Dios, y de su antiguo pueblo*. Salamanca, Anton'o García, 1702. Ver Censura de Muñiz a esta obra.

de la nueva escuela benedictina. Si no léanse sus obras teológicas. Y si no léase la aprobación de Fr. Juan de Montalbán al trabajo de la Santísima Trinidad, donde dice de él: «Sapientissimus hujus operis auctor, Anselmi sententias tanquam preciosas margaritas comparat et seligit, eas in doctrina Doctoris Angelici, tanquam in pretiosissimo auro sculpsit et coaptat»<sup>641</sup>. Y el interés y la amplitud con que trata en el extenso (210 páginas) «*Syntagma Theologicum de peccato Angelorum*», la controversia acerca del pecado de los Angeles, no fue por otro motivo, sino porque había oído decir se corría entre los estudiantes que él enseñaba como sentencia de San Anselmo la impotencia de dichos espíritus para pecar, opinión abiertamente contraria a Santo Tomás, encargándose de deshacer el error y adoptando una clarísima y definida postura tomista<sup>642</sup>. Tal era su interés de concordar en todo a ambos maestros.

El nombre del P. Navarro va asociado inmediatamente a la dura y fuerte controversia de *Virtutibus infidelium*, cuyos principales y únicos protagonistas fueron él y el agustino M. Manso. Conocerle sin embargo sólo bajo este aspecto sería quedarse con un juicio no exacto, bien parcial por cierto, sobre el maestro Navarro.

Además del que hemos apuntado al principio por lo que se refiere a la escuela benedictina, tiene algunos otros méritos de no pequeña importancia que enumeraremos brevemente.

Grabmman, al enjuiciar brevisísimamente la teología española del siglo XVIII, dice que mientras en el extranjero y principalmente en Italia, se empezaron a cultivar los nuevos estudios histórico-teológicos, en España la teología seguía siendo esencialmente especulativa y escolástica. Este juicio en general responde a la realidad. Sin embargo, no es totalmente verdadero. Se dan en España honrosas excepciones que demuestran una vez más —ya lo hemos dicho en otro lugar— que nuestros teólogos, si es verdad que no iban a la cabeza, por lo menos, no pueden ser excluidos enteramente del movimiento teológico de otras naciones. El maestro Navarro es una prueba bien manifiesta de que éstos estudios se dieron en España. Ahí están su «*Propoedia*»<sup>643</sup> al tratado «de *Sacrosanto Trinitatis mysterio*», de 162 páginas, y su «*Prolegomena de Angelis*»<sup>644</sup>, rebosantes de erudición y de conocimientos históricos, como claros ejemplos de lo que decimos.

Pero además, apuntó otro gran mérito al constituirse en uno de los acérrimos impugnadores que tuvo en España el quesnelismo. El libro «*Pro Sancta Constitutione, quae incipit Nagenitus*», no podrá dejarse en adelante de ser citado entre la literatura de oposición al jansenismo. Prueba con gran erudición de S. S. Padres, Teólogos, Sagrada Escritura y con sólidos argumentos teológicos cada una de las 101 proposiciones de la constitución de Clemente XI. Con esta obra salió al encuentro de un libelo anónimo, escrito en francés, que hizo furor en toda Francia en que se refutaba con argumentos y textos de los SS. Padres la Constitución del Papa. En otro lugar exponemos más ampliamente la estructura y el contenido de esta obra y por eso nos basta ahora con haber señalado este otro aspecto de la personalidad de Fr. Manuel Navarro.

Esto, juntamente con la controversia «de *virtutibus infidelium*», le dieron ocasión para estudiar profundamente y escribir sobre las difíciles cuestiones de la gracia, teniendo que agradecer la ciencia teológica portaciones de interés en esta materia.

Sus materias teológicas preferidas, sin embargo, fueron el misterio de la Santísima Trinidad, los Angeles y las virtudes teológicas de fe, esperanza y caridad. Sobre estos temas escribió amplios y extensos tratados que agotan cuanto se puede decir sobre estas cuestiones. Pero esto mismo nos hace ver cómo el M. Navarro se encuentra perfectamente dentro de las características propias de la teología del siglo XVIII. Una teología fragmentaria, parcial, que ha perdido aquella unidad orgánica de los siglos de oro. Se escribe

641. Manuel NAVARRO, *Tractatus de Sacrosanto Trinitatis mysterio... Auctore... Salamanca, Ortiz Gallardo, 1701. Aprobación de Juan de Montalbán.*

642. Idem, *Syntagma Theologicum de peccato Angelorum. Auctore... Salamanca, Ortiz Gallardo. s. a., 1703.*

643. Manuel NAVARRO, *Tractatus de Sacrosanto Trinitatis mysterio. Salamanca, 1701. Prólogo.*

644. *Prolegómena de Angelis, in quibus dissertitur de cognitione Angelorum quam habuerunt Philosophi etnici. Salamanca, Ortiz Gallardo, 1718.*

sobre puntos determinados del dogma. No se hace un cuerpo de doctrina. Aparecen tratados, volúmenes a veces hasta en 4.<sup>o</sup> sobre una materia concreta. La Teología del maestro Navarro responde a estas notas peculiares de los estudios teológicos del siglo XVIII. Hemos de señalar además cómo el P. Navarro se aparta con bastante despreocupación en su exposición del clásico método escolástico. De ello le acusaba el maestro Manso en la *Reflexio vindex* <sup>645</sup>, y aunque se propuso en la siguiente obra rectificar, su imaginación y su fecundia se desbordaba con frecuencia por su pluma sin serle posible sujetarse a la rigidez de un silogismo. Quizá por esto mismo su latín resulta difícil de entender, y está muy lejos de la fluidez y sencillez de otros autores, aunque es verdad que este defecto no es exclusivo suyo, sino propio de la época. Y si a esto se junta la difusión con que trata todos sus temas, no es extraño que sus libros resulten a veces un poco oscuros.

Y con ésto, aunque sea breve, creemos queda suficientemente delineada, su personalidad. Damos a continuación los principales datos cronológicos de su vida y una sucinta noticia de su producción literaria. Aquellos los deducimos especialmente de la Dedic. al monasterio de San Martín (Santiago de Compostela) en su tratado de Sacrosanto Trinitatis Misterio <sup>646</sup> y del memorial para jubilación <sup>647</sup>.

Fue novicio y estudiante por algunos años en el convento de San Martín de Santiago de Compostela. Nos dice Navarro cómo cuando tenía apenas 11 años Fr. José de Guzmán, predicador real y definidor mayor, gloria del convento de Medina Sidonia, le sacó de entre sus padres <sup>648</sup> para llevarle al convento de San Martín.

Enviado a Salamanca obtiene con gran brillantez grados mayores en esta Universidad <sup>649</sup>. En el convento de San Vicente de esta Ciudad obtuvo con primeros cargos el de Lector, Doctor y Prefecto de estudiantes. Posteriormente opusó con éxito a una cátedra de regencia de Artes en la Universidad, de la que tomó posesión el 19 de octubre de 1690. A los dos años justos, sin haber terminado el trienio de lectura, es presentado al Rey por su Maestro General para la cátedra de Vísperas de Teología que la orden benedictina tenía en la Universidad. S. Majestad aceptó la presentación y el P. Navarro se posesionó de esta cátedra el 20 de diciembre de 1692. Después de leer en ella durante 11 años, ascendía a la de Prima el 11 de octubre de 1703. El 1712, después de 20 años de enseñanza, es jubilado en su cátedra por R. Provisión <sup>650</sup>. Le sucedió en la de Prima el benedictino Fr. Eugenio Gallego.

Efectivamente, en la obra de «*Virtutibus theologicis*» <sup>651</sup>, publicada el 1717, ya se titula maestro jubilado en la de Prima después de 20 años de enseñanza. En el memorial de jubilación no se alude a ninguna causa especial que le moviera a hacer tal petición, y tal vez no existiera ninguna, sino el haber cumplido ya los 20 años, que para los catedráticos de propiedad de la Universidad era el requisito indispensable para ser jubilados, aunque los de las órdenes religiosas como dominicos, jesuitas y benedictinos fueran jubilados a beneplácito del Rey.

La Universidad le encargó en una ocasión el arreglo del archivo y biblioteca. Fue varias veces abad del convento de S. Vicente en Salamanca, Definidor mayor de la orden benedictina, llegando a ser General de la Congregación de benedictinos de España e Inglaterra <sup>652</sup>. Predicador real de Carlos II y Felipe V, examinador Synodal de la diócesis

645. PEDRO MANSO, *Reflexio vindex pro Eminentissimo Card. Noris*. Salamanca, 1721.

646. NAVARRO, *Tract. de Sacros. Trinitatis mysterio*. Dedicatoria.

647. AUS: *L. de Claustros*, 180.

648. Sus padres procedían, él de Mon de la Frontera y ella de Ocaña (AUS, 808, f. 139v).

649. Era Licenciado en Teología por Santa Bárbara el 20 de junio de 1689 (AUS, 808, f. 142v) y el 5 de julio de ese año incorporó en esta Universidad del grado de Maestro recibido en Trache el 29 de marzo de 1689 (AUS, 808, f. 145 y 146v). Su examen para el grado de Licenciado en la noche de la capilla de Santa Bárbara versó sobre las Distinciones 3 y 16 de los Libros 1 y 3 del Maestro de las sentencias.

650. AUS: *Libros de Claustros*, 180, f. 30.

651. Manuel NAVARRO, *Tractatus de Virtutibus Theologicis, Fide, Spe et Charitate...* Salamanca, Ortiz Gallardo, 1717, Subtítulos.

652. *Tract. de Trinitate*, ya citada. Ver subtítulos.

de Toledo, Primicerio de la Universidad <sup>653</sup>, Teólogo de la Inmaculada, etc. Su primera obra publicada en Salamanca el 1701, fue el tratado de «*Sacro-sancto Trinitatis mysterio*». Santo Tomás y San Anselmo son los inspiradores de esta magnífica obra. Prestan la más elogiosa aprobación los prestigiosos catedráticos Fr. Juan de Montañán, O. P., Fr. Miguel Pérez, O. de S. Basilio, Fr. Agustín de Barcelona, trinitario y el mercedario Interian de Ayala que ponderaba la vastísima erudición y el conocimiento profundo de la antigüedad y de los SS. Padres que manifiesta el M. Navarro de esta obra.

Hace preceder al tratado propiamente dicho un extenso Proepedium de 872 páginas, estudio histórico-teológico del que ya hemos hablado y que es donde especialmente manifiesta una gran erudición. Según la división de las herejías que nos da Santo Tomás «vel ut personarum distinctionem negent, vel ut naturam dividam in personis constituant, vel ut personas non consubstantiales, coeternas et coequales adstruant», divide este estudio en tres partes. En cada una de ellas va estudiando las respectivas herejías minuciosamente con noticia detallada de sus autores, vida, patria, año, etc., de los mismos, colocando después los concilios, SS. Padres, y autores que lucharon contra ellos refutando finalmente los argumentos de los herejes. Sigue después el tratado escolástico de la Santísima Trinidad. El orden de exposición es el de Santo Tomás: procesiones, relaciones, personae in communi, personae in particulari, etc., todo ello dividido en diversos dubia y artículos.

Dedicó el libro a su monasterio de San Martín de Santiago de Compostela. En la dedicación, como lo hizo también González de Apodaca del suyo, narra por extenso las glorias de este convento benedictino, constituyendo una historia completa, aunque resumida del mismo.

Siguió al tratado de la Trinidad un breve escrito titulado «*Syntagma Theolog. de peccato Angelorum*» (210 páginas). Nos dicen Alaga y Fr. Agustín de la Santa en la censura no a este opúsculo, sino al «*Prolegomena de Angelis*», que se trata de una obra en que se resuelven «solide ingenioseque» las cuestiones más difíciles acerca de la malicia de los ángeles. Estas cuestiones, como él mismo dice en Ad Lectorem, las había explicado ya hacia 7 años a sus discípulos.

Se habían hecho «juris publici», y con ello se habían esparcido algunas dudas, una de las cuales era que enseñaba en ellas la impotencia de los Angeles para pecar, lo que era contrario a la doctrina de Santo Tomás. El interés de concordar a ambos maestros le movió a publicarlas, prometiendo que a su tiempo las incluiría en el tratado de Angelis que ya tenía completamente terminado y dispuesto para la imprenta, pero que no había salido por falta de recursos.

Efectivamente, se encuentran estas dos cuestiones en el Tratado de Angelis desde el f. 474 al 590. Están copiadas casi a la letra, aún cuando algunas palabras se encuentren cambiadas.

El año 1711 sale en Salamanca de la imprenta de Ortiz Gallardo el anunciado tratado de Angelis, dividido en varias disputationes e ilustrado como se expresa en el título, con las controversias escolásticas existentes en esta materia. Un estudio completo, donde cualquier cuestión se encuentra tratada con una amplitud enorme. El maestro Manso y el doctor Julián Domínguez de Toledo, más tarde arzobispo de Valladolid, subscriben la aprobación más entusiasta de esta obra.

En años sucesivos —1717 y 1718— aparecen el «*Tractatus de Virtutibus Theologicis*» y el «*Prolegomena de Angelis*», el primero, una obra de dimensiones enormes —690 páginas a dos columnas en un volumen de 30cm.—, en el que estudia con especial detención los distintos aspectos y problemas que plantea la virtud de la fe en cuanto al motivo y resolución de la misma, objeto, etc., presentando soluciones de no pequeño interés, y el segundo, un estudio de carácter histórico-teológico de parecidas características al «Proepedium» del tratado de la Santísima Trinidad. En los cinco Prolegómenos de que se compone la obra va estudiando con erudición sorprendente, el conocimiento y las ideas que tuvieron de los Angeles los filósofos, poetas y escritores de la antigüedad: Platón.

653. NAVARRO, *Tractatus de Angelis, illustratus controversiis scholasticis in varias disputationes distributus*... Salamanca, Ortiz Gallardo, 1711. Ver Subtítulos.

Sócrates, Aristóteles, Pitágoras, Estóicos, Séneca, Epicuro, Aristipo, Filósofos del Japón, de la China etc., demostrando cómo es totalmente infundada la opinión de algunos autores que afirman y creen que los filósofos paganos tuvieron verdadera noticia de los espíritus.

El maestro Manso, el que dentro de dos años será su acérrimo contrincante en la controversia de «virtutibus infidelium», firmaba en su convento de San Agustín el día 5 de marzo de 1717 una censura extraordinariamente laudatoria a este libro, expresando sus sentimientos de sincera amistad hacia el P. Navarro y deseándole se restableciera cuanto antes su salud, de la que desde hacia tiempo venía quejándose, y por lo que no había podido terminar otras obras por largo tiempo meditadas.

*Pro Sacro-sancta Constitutione y Responsiones ad Capitula*, aparecidos en 1719 y 1722 respectivamente, ambos en dos volúmenes, pertenecen a la controversia habida entre los MM. Manso y Navarro.

Por último, no podemos terminar sin hacer una brevisima mención de la edición de dos obras de Fr. García de Cisneros, preparada por nuestro maestro Navarro. Son ellas el *Exercitatorium Spirituale*. — *Monastico Benedictinum* y el *Directorum Horarum Canonicarum*, ambas clásicas en la literatura de espiritualidad, especialmente la primera y que publica en un sólo tomo. No es una edición crítica, pero está hecha según los ejemplares más antiguos que pudo encontrar.

El motivo que le impulsó a hacer esta nueva edición fue el que ya casi no se encontraban ejemplares de estas dos clásicas obras, como él nos indica. Hace preceder a la obra una reseña original y que abarca 27 páginas, sobre la vida de Fr. García de Cisneros sus escritos e impresiones que se han hecho en todos los tiempos. Al final incluye un «compendio breve», en castellano, del *Exercitatorio*, hecho por el P. Navarro, con un tratado de reglas y avisos para hacer bien la oración. Comprende 141 folios.

#### OBRAS:

1.—*Tractatus de Sacro-sancto Trinitatis mysterio...* Auctore E. P. M. Emmanuele Navarro. Salamanca, Ortiz Gallardo 1701, 15 f., CLXXII. 608 p. y 8 f. perg. BUS. 3/46454 ó 1/25848.

2.—*Syntagma Theologicum de peccato Angelorum...* Auctore... Salamanca, Ortiz Gallardo, s. a., 1703? 210 p., 16 cm., perg. (Está también incluida en el tomo de *Angelis*, comprendiendo los folios 474-590, de dicho tratado).

3.—*Tractatus de Angelis, illustratus controversiis scholasticis in varias disputationes distributus...* Auctore... Salamanca, Ortiz Gallardo, 1711. 10 f., 714 p., 11 p. 30 cm., perg. BUS. 1/25850.

4.—*Tractatus de Virtutibus Theologicis, Fide, Spe, Charitae in varias Disputationes Scholasticas distributus...* Auctore... Salamanca, Ortiz Gallardo, 1717. 11 f., 069 p., 30 cm. perg. BUS. 1/25851.

5.—*Prolegomena de Angelis, in quibus disseritur de cognitione spirituum quam habuerunt Philo.sophi Ethnici.* Salamanca, Ortiz Gallardo, 1718; 26 f., 466 p., 6 f., 30 cm., perg. BUS. 1/25849.

6.—*Pro sacro-sancta Constitutione quae incipit Unigenitus edita a Sanctissimo D. P. Clemente XI qua condemnatur Centum et una Propositiones Paschasii Quésnell.* Matriti, ex officina L. F. Majadas 1719. 2 volúmenes. V. 1: 22 f. s. n., 683 p.; V. 2: 144 f., 500 p. BUS. 1/23503 (sólo el primer vol.).

7.—*Responsiones ad Capitula quarundam objectionum Mansuetarum spectantium ad controversiam de Virtutibus Infidelium inter theologos et quésnellistas agitatum.* Matriti, L. E. Mojadas, s. a., de las censuras, 1722. 2 volúmenes. V. 1: 15 f., s. n., 532 p. V. 2: 534 f., 820 p., perg., 14 cm. BUS. 1/23276-77.

7.—*Exercitatorium Spirituale monastico-benedictinum et Directorium Horarum Canonicarum Venerabilis et R. P. Fr. Garciae de Cisneros de uno utrumque opusculum luci restitutum...* Fr. Emmanuel Navarro... Salamanca, Ortiz Gallardo, 1712. 10 f. s. n., 129 p., 354 f., 141 f. 15 cm., perg. BUS. 1/27482.

9.—*Sermón en las reales fúnebres honras, que la Universidad de Salamanca hizo en su real capilla el día 25 de junio de 1711 al Serenísimo Señor Luis, Delfín de Francia...* Dizo... Salamanca, Ortiz Gallardo, s. a. s. l., 1 f., 59 p., 19 cm., perg. BUS. 87965.

Tenemos además noticia de otra obra sobre la justificación y la bienaventuranza, que escribió y sometió a censura, aunque no sabemos si llegó a publicarse. Este dato lo hemos encontrado en la censura del P. Fr. Bernabé Iguí al tratado de *Virtutibus Theologicis* de Navarro, firmada en Valladolid en agosto de 1716. Dice así: «Jussu R. P. M. Fr. Melchionis de Morales, nostrae Benedictinae Congregationis Hispano Anglicae Generalis, legi ac sedulo evolvi opus theologicum de *Virtutibus Theologicis*, aliudque de *Iustificazione et Beatitudine*, duobus tomis distributa».

65 ORDEÑANA, Miguel Ignacio de, S. J., *Catedrático de Prima* <sup>656</sup>.

Ha sido una pena, que, a pesar de los esfuerzos realizados, hayamos podido encontrar tan escasas noticias sobre la casi totalidad de los jesuitas que fueron catedráticos de la Universidad.

De Ordeñana sabemos en primer lugar que fue profesor del colegio de Jesuitas de Medina del Campo antes de venir a Salamanca <sup>657</sup>. Fue a su vez examinador sinodal del arzobispado de Sevilla. Pero ya no conocemos más que la cronología de las cátedras que ocupó: En la de Vísperas de Teología pro Soc. Jesu, desde el año 1754, hasta el 1757, en que asciende a la de Prima, substituyendo al P. Ignacio Enrique Ossoric jubilado el 13 de noviembre de ese año <sup>658</sup>. En ésta última continuó leyendo hasta el 67, fecha de la expulsión de los jesuitas de estos reinos por Carlos III. Por decreto del mismo Rey, quedaron suprimidas todas las cátedras jesuíticas en todas las universidades y expulsados todos sus miembros. Era graduado por Salamanca, de Lic. en Teología el 16 de diciembre de 1754 <sup>659</sup> y de doctorado el 21 del mismo mes y año <sup>660</sup>.

La biblioteca universitaria salmantina conserva numerosos manuscritos, muestra de su extensa producción literaria y de sus conocimientos teológicos: En primer lugar un curso completo de filosofía aristotélica, dividido en tres partes, que corresponde al tiempo en que fue maestro del colegio de Medina del Campo. De sus explicaciones en la cátedra de Prima de Salamanca nos quedan los «*Tractatus de Deo Uno ejusque attributis, de scientia, visione, voluntate divina et de praedestinatione sanctorum*», estudiando ampliamente en un tratado aparte la espinosa cuestión de la ciencia media. Escribió también sobre el misterio de la Santísima Trinidad, y restantes cuestiones de la gracia, dedicando también un tratado separado a la concordia de la gracia auxiliante con el libre albedrío. Así mismo escribió dos tratados de Moral «*de Actibus humanis*», uno, y otro de «*Peccatis*», del que se hicieron hasta 11 copias, todas conservadas perfectamente.

## OBRAS:

- 1.—*Cursus Philosophicus in tres partes distributus: Pars 1.<sup>a</sup>, continens Logicam sive Philosophiam Rationalem*. Anno 1744. 1 f., 480 f.; Pars. 2.<sup>a</sup>, continens Phisicam sive naturalem Philosophiam. a. 1745; 1 f., 465 p.; Pars. 3.<sup>a</sup>, continens Physiologiae continuationem, Animisticam et Ontologiam. An. 1746; 1 f., 436 p. *Dictavit...* BUS, Ms. 1.357-59.
- 2.—*Tractatus Theologicus de Deo Uno, ejusque attributis a Rdo. Patre...* Anno 1763 <sup>661</sup>. BUS, Ms. 1.463, 1.464 y 1.466. 1 f., 279 y 97 f., 21 p.
- 3.—*Tract. theolog. de Scientia Divina multiformique ejusdem perfectione*. BUS, Ms. 1.506, 250 p., 21 perg.; Ms. 1.470, 1 f., 100 f., 21 perg.; Ms. 1.467, 89 f., 21 (año 1758). (El Ms. 1.474 lleva el título *T. T. de scientia Div. multiplicique ejusdem specie*).
- 4.—*Tract. Theolog. de usu et necessitate scientiae mediae*. BUS, Ms. 1.468 285 p., 21, perg.; Ms. 1.469, 141 f., 21, perg.; Ms. 1.471, 116 f., 21, perg. (Año 1759); Ms. 1.507, 116 f., 21 rust.; Ms. 1.508, 119 f., 21 perg. (an. 1758).
- 5.—*Tract. Theolog. de Visione Dei clara in mediata et intuitiva. Authore R. P. Ordeñana*. BUS, Ms. 1.465, 86 f., 21, perg.; Ms. 1.505, 61 f., 21, rust.
- 6.—*Tract. Theolog. de Divina voluntate ad Librum Ium. Sententiarum a d. t. 45 et ad Iam. Partem a questione 19. Authore R. P. M. Ignacio de Ordeñana, S. J.*; BUS Ms 1.476, 1 f., 92 f., 21 perg. (An. 1762); Ms. 1.477, 96 f., 21, perg.; Ms. 1.478, 138 f., 21, (an. 1761); Ms. 479, 193 f., 21; Ms. 1.509, 101 p., 21, perg.; Ms. 1.580, 89 f., 21, perg.
- 7.—*Tract. Theolog. de Praedestinatione Sanctorum et impiorum reprobatione*. BUS. Ms. 1492, 96 f., 21, perg.; Ms. 1.490, 86 f., 21, perg.; Ms. 1.515, 127 f., 21, perg.; Ms. 1.516, 106 f., 21, perg. (Año 1760).
- 8.—*Tractatus theolog. de Augusto mysterio. Authore R. P. M. Ignacio de Ordeñana*

656. Las informaciones de *vita et genere* para la recepción de grados declaran que nació en Bilbao (AUS, 815, 815, f. 160v).

657. ORDEÑANA, *Cursus Philosophicus in tres partes distributus: Pars. 3.<sup>a</sup>*, contienen, *Physiologiae continuationem, Animisticam et Ontologiam*. Anno 1746, *Metymae dictaverat R. P.*... BUS, Ms. 1359.

658. AUS: *Libros de Claustros*, 224, f. 74.

659. AUS: *Libros de Grados*, 815, f. 162.

660. AUS: *Ibid.*, 815, 164v.

661. Dictó este tratado siendo Catedrático de Prima en Salamanca.

na, S. J.; BUS. Ms. 1.472, 66 f., 21, perg.; Ms. 1.473, 102 f., 21, perg.; Ms. 1.474, 124 f., 21, perg.; Ms. 1.475, 130, 21, perg.; Ms. 1.500, 259 f., 21, perg.

9.—*Tractatus Theolog. de Gratia Sanctificante*. Authore R. P. M. Ignacio de Ordeñana, S. J. BUS, Ms. 1.430, 227 f., 21, perg.; Ms. 1.481, 152 f., 21, perg.; Ms. 1.482, 134 f., 21, perg.; Ms. 1.483, 150 f., 21, perg.; Ms. 1.484, 140 f.; Ms. 1.485, 171 f., 21; Ms. 1.486, 130 f., perg. El Ms. 1.483 lleva el siguiente título: «*Tract. T. de justificatione impi seu de gratia sanctificante*».

10.—*Tract. Theolog. de Gratiae Auxiliantis natura et necessitate*: Pars. 1., Authore R. P. M. Ignacio de Ordeñana, S. J. 1 f., 223 p., 21, perg. BUS, Ms. 1.487.

11.—*Tract. Theolog. 2aus. de Divina Auxiliante Gratia eju. demque cum libero arbitrio Salmantinae Pririae Cathedrae Moderatore*. BUS. Ms. 937<sup>662</sup>, 1 f., 122 f., 21, perg.;

12. *Tract. Theolog. de Actibus humanis*. Authore R. P. M. I. de Ordeñana, S. J. BUS, Ms. 1.488, 98 f., 21, perg.; Ms. 1.497 del f. 5 al 101, 21, perg.; Ms. 1.498, 129 f., 21, perg.; Ms. 1.499, 151 f., 21, perg.; Ms. 1.502, 1 f., 97 f., (Anno 1761).

13.—*Tract. Theolog. de Peccatis*. Authore R. P. M. I. de Ordeñana pro Soc. Jesu Salmantinae Primae Cathedrae Moderatore. BUS, Ms. 937<sup>662</sup>, 1 f., 122 f., 21, perg.; (anno 1755); Ms. 897, 123 f., 21 (an. 1764); Ms. 937, 122 f., 21, (an. 1755); Ms. 1.494, 127 f.; Ms. 1.495 y 1.496, 142 y 103 f.; Ms. 1.503, 279 f., rust.; Ms. 1.504, 101 f., perg.; Ms. 1.517, 129 f., perg.; Ms. 1.519, 89 f., perg.; Ms. 1.520, 125 f., perg. A

## 66 OSORIO GUZMAN Y ESPINOLA, Ignacio, S. J., *Rector del Colegio de Salamanca*<sup>663</sup>.

Por espacio de 9 años continuos explicó Artes y Teología en los colegios jesuiticos de Medina, Salamanca, Valladolid y otros (subtítulos y memor' al para jubilación)<sup>664</sup>.

Desde el 1749 regenta la cátedra de Prima de Teología en el colegio Romano, fundado por Gregorio XIII, hasta el 1752 en que S. Majestad le propuso para las cátedras de Salamanca. Había recibido anteriormente grados mayores por esta Universidad. Efectivamente obtuvo el bachillerato en Teología el 23 de octubre de 1748<sup>665</sup>, el licenciado en la misma facultad, el 29 de noviembre del mismo año<sup>666</sup>, incorporando el 2 de diciembre<sup>667</sup> el grado de maestro que había recibido en Avila el 28 de octubre de 1748<sup>668</sup>.

A primeros del 53 es cuando inicia sus explicaciones en la cátedra de Vísperas, que había vacado por ascenso del P. Gabriel Barco a la de Prima. Al año siguiente, al ser jubilado dicho P. Barco, es nombrado a su vez el P. Ossorio para sucederle también en esta ocasión.

A los tres años justos —1757— elevaba al R. Consejo un memorial, en que solicitaba la jubilación en la cátedra. Aludía en él entre otras causas, a «su quebrantada salud, y al inminente riesgo de su vida, de continuar en la pública enseñanza». El R. Consejo, pedidos los respectivos informes a la Universidad en carta (Madrid, 26 de octubre 1757) y despachados por ésta favorablemente, le concedía la jubilación demandada, en virtud de R. Provisión fechada en Madrid, el 13 de noviembre de 1757<sup>669</sup>.

Fue rector del Real Colegio del Espíritu Santo, que los PP. de la Compañía tenían en Salamanca. Era también hermano del Excmo. Sr. Conde de Zerbellón. Al advenir al trono de España Carlos III, todas las comunidades, municipios, universidades e instituciones, enviaron a la Corte una representación para el B. L. M. (el besamanos) del Rey. La Universidad de Salamanca comisionó para ello a D. José Hualde y al P. Ignacio

662. Estos dos primeros manuscritos están encuadrados juntamente con el tratado de *merito et satisfacione* del P. Sant'ago Mier.

663. Pertenecía a familia de nobles, según testifican las informaciones *de genere* dadas en el Claustro de presentación para el grado de Licenciado en Teología, los cuales dicen ser sus padres los Excmos. Sres. Dn. M. José Ossorio y Doña Josefa de Guzmán, Marqueses de Alcañizas, Condes de Grajal y de Villanueva de Cañedo (AUS, 814, f. 210v).

664. AUS: *Libros de Claustros*, 224, f. 74. Memorial para jubilación.

665. AUS: *L. de Grados*, 772, f. 319v.

666. AUS, *Ibid.*, 814, f. 214-15. Después de la misa del Espíritu Santo, celebrada de madrugada en la capilla de S. Jerónimo, en presencia del Cancelario, se dieron los tres piques acostumbrados en los libros 2 y 4 de Pedro Lombardo, eligiendo de las Dnes. sacadas en suerte, las 9 y 15 (*Ibid.*, f. 213v).

667. AUS, *Ibid.*, 814, f. 215-17.

668. *Ibid.*, l. c., f. 216v.

669. AUS: *Libros de Claustros*, 224, f. 74.

Osorio. Huralde, a su regreso, contaba en el claustro el éxito de su comisión. El día señalado para ellos, se presentaron en Palacio con gran acompañamiento de coches y mulas ricamente aderezados, y seguidos de todos cuantos hijos tenía la Universidad en aquella Corte. Al entrar, el Duque de Alba, que estaba inmediato al Rey, presentó al P. Osorio: «Señor, este Padre es el hermano de Zerbellón». Y se cuenta que la corte dijo estas palabras: «Grande hombre me ha parecido el hermano de Zerbellón»<sup>670</sup>.

## OBRAS:

a) *Manuscritas.*

1.—*Cursus Philosophici Pars 1.º utramque continens Logicam ad mentem D. Thomae et Eximii Doctoris, aucthore R. P. Osorio, S. J. in Metymnensi collegio ejusdem Soc. Proff.* BUS, Ms. 1.339, 108 f., 21, perg.

2.—*Cur-us Philosophici, Pars 2.º, continens Physicam, seu Philosophiam naturalem (et libros de Generatione et corruptione).* BUS, Ms. 1.340, 276 f., 21, perg.

3.—*Tract. Theologicus de Deo Uno sive de essentia et attributis Dei. Aucthore R. P. M. Ossorio, Doctore Theologo. Anno 1756.* BUS, Ms. 786, 1 f., 100 f., 21, rust.; Ms. 787, 1 f., 90 f., 21, rust.; Ms. 466, 1, f., 199 f., 21, rust.

4.—*Tract. Theolog. de Scientia Dei. Aucthore. P. Ignacio E. Ossorio.* BUS, Ms. 789, 118 f., 21, perg.

5.—*Tract. Theolog. de Perfectionibus Christi Domini. Aucthore. P. Ignacio Ossorio Primario Salmantino.* BUS, Ms. 793 99 f., 21 p.; Ms. 801, 188 p., 21, rust.; Ms. 808, 141 p., 21, rust.; Ms. 809, 65 f., 21, rust.; Ms. 820, 79 f., 21, rust.

6.—*Tract. Theolog. de merito vitae aeternae dictatus a P. Ignacio Ossorio Vesperae Cathedrae in Salmanticensi Academia Moderatore. Anno. 1754.* BUS, Ms. 791, 1 f., 65 f., 21, perg.; Ms. 792, 87 f., 21, Perg.; Ms. 803, 75 f., 21, perg.; Ms. 814, 156 f., 21, perg.; Ms. 54, 78 f., 21, rust.

7.—*Tract. Theolog. de Fide Divina. Aucthore R. P. M...* BUS Ms. 782, 119 f., 21, perg.; Ms. 784, 145 f., 21, perg.; Ms. 785, 104 f., 21, perg.; (an. 1756).

8.—*Tract. Theolog. de Spe et Charitate. Aucthoribus P. Ignacio Ossorio Doctore Theologo Salmantino Professore Primario Usque ad 4um. Disp. exclusive. Exinde vero P. J. Miero Doctore quoque Salmantino, Vespertinae Cathedrae Moderatore. Scribebat P. L. J. B. Asno 1757 (encima, 1758).* BUS, Ms. 894, 1 f., 140 f., 21, perg.

9.—*Tract. Theolog. Dogmatico-moralis de Sacramentis in genere.* BUS, Ms. 813<sup>671</sup>, 40 f., 21, perg.; Ms. 794, 37 f., 21, perg.

10.—*Tract. Canonico-Moralis de juramento. Aucthore P. Ignacio E. Ossorio, S. J.* BUS Ms. 535, 53 f., 21, perg.; Ms. 813, 52 f., 21, perg.; Ms. 796, 1 f., 41 f., 21, perg.

11.—*Tract. Scholastico-Moralis de Voto. Aucthore R. P. Ignacio Enrique Ossorio.* BUS, Ms. 797, 1 f., 59 f., 21, perg.; Ms. 881, 53 f., 21, rust.; Ms. 817, 43 f., 21, rust.

12.—*Tract. Theolog. Canonico-Moralis de Censuris Ecclesiasticis in communi. Aucthore R. P. Enrique Ossorio.* BUS, Ms. 798 55 f., 21, perg.; Ms. 899, 1 f., 45 f., 21, perg.; Ms. 810, 1 f., 56 f., 21, rust.

13.—*Tract. de Paenitentia. Aucthore R. P. Ignacio Enrique Ossorio.* BUS, Ms. 167, 93 f., 30, rust.

Intervino en la enconada campaña en contra de la ortodoxia de los escritos del Cardenal Noris, Imprimió dos opúsculos en castellano, titulados «*Artificio de Noris*» y «*Breve insinuación de los motivos suficientes para prohibir a Noris*». El primer folleto tiene 75 páginas, y el segundo 104. De estos dos opúsculos dice el P. Miguélez que «constituyen un modelo de hipocresía. Bastaría publicar integros los dos folletos para muestra no sólo del mal gusto, sino del criterio extravagante del autor»<sup>672</sup>. Tan antinorisiano se manifestaba que llegaba a decir que a los revisores romanos les había faltado la luz que él había logrado para creer a Noris jansenista» refiriéndose a la sentencia de absolución dada por la Inquisición Romana.

### 67 OSSORIO, Salvador, S. J.<sup>673</sup>, *Provincial de Castilla y Asistente en la Curia Romana.*

Llevaba el P. Fernando Morales, S. J., dos años escasos regentando la cátedra de Vísperas de Teología, cuando una imprevista «Fluxión a los nervios ópticos» amenazó con

670. AUS, Ib'd., 227, f. 26.

671. Este manuscrito está encuadernado con el tratado canónico-moral «*De juramento*».

672. *La Ciudad de Dios*, XXXI, 487.

673. Ignoramos el lugar de origen. Sabemos que su padre fue natural de León y su madre de la ciudad de Madrid (AUS, 813, f. 34).

hacerle «perder totalmente la vista»<sup>674</sup>. Es nombrado entonces el P. Salvador para sucederle. Fue concretamente el año 1737. En esta cátedra leerá en el espacio de 2 años enteros hasta el 39 en que sucede a Miguel de Sagardoy en la cátedra de Prima<sup>675</sup>. Pasados 14 años, e. d. el año 1753, solicitaba del Rey la jubilación en dicha cátedra. En el memorial de petición exponía que para estas fechas tenía ya más de 59 años de edad<sup>676</sup> y que llevaba 16 años de catedrático de Salamanca, de los cuales más de 14 (1739-53) llevaba leyendo en la de Prima, que era de hora y media, y en lo más duro de la mañana (6,30 en el invierno, y 5,30 en primavera). El Rey accedió a la petición, concediéndole la jubilación solicitada en virtud de R. Provisión de 5 de junio de 1753<sup>677</sup>.

Por decisión del Claustro Pleno de 8 de marzo de 1740 se le encomendó el sermón de las honras rúnebres del Papa Clemente XII, celebradas en la Universidad con toda pompa<sup>678</sup>. No he logrado encontrar este sermón, temiendo por lo tanto que no se publicara.

El 1743 desempeñó el cargo de primer contador<sup>679</sup> y el 1746 el de Visitador del Trilingüez<sup>680</sup>. Junto con Torres y Villarroel fue este ilustre jesuita quien preparó el dictamen que pedía el Real Consejo «sobre si sería conveniente que se usara de un mismo estadal, vara, peso y fanega en todo el reino para medir las tierras y las demás especies útiles en el comercio civil; y si un libro que remitía su Alteza de Mateo Villajos, Ararife de Madrid, de agrimensura, estaba arreglado a las leyes matemáticas». La Universidad le remitió al R. Consejo con el nombre de «*Dictamen de la Universidad de Salamanca*». El mismo Torres calificaba en un claustro al del P. Osorio de «Papel lleno de seguridades y elegancias, exquisita erudición, hermoso estilo y excelente doctrina»<sup>681</sup>.

1.—*El más Dado o cuando Mendigo. Sermón Panegirico que en la... Parroquia de S. Martin de Salamanca y la... Festividad que todos los años se solemniza y consagra al Santísimo Sacramento. Dixo en el año 1739. Salamanca, 1739 BUS, 56870.*

2.—*Oración fúnebre que en la Real Capilla de S. Jerónimo dixo... en las honras celebradas a la... memoria del Muy Ilustre Sr. Dn. Gregorio José Tineo y Hevia. Mae. trescuela. Cancelario... Salamanca, Offic. Santa Cruz, 1736, 4 f., 20 p..*

b) *Manuscritas:*

1.—*Tract. Theologicus de Essentia, et Atributis Dei elaboratus uniceque elucidatus per... R. P. M. Salvatorem de Osorio Primariae Cathedrae Moderatorem... calamo exaratur per Joachin de Bueno. Incipit elaborandus a die 19 octubre anno 1739. BUS. Ms. 489, 90 f., 21, perg.; Ms. 804, 118 f., 21, rust.; Ms. 1572, 1 f., 88 f., 21, perg.*

2.—*Tract. Theolog. de Scientia Divina Futurorum Contingentium et conditionatorum, 1. pars. Aucthore R. P. M. Salvatore Osorio, S. J. BUS. Ms. 539, 114 f., 21, rust.; Ms. 540, 133 f., 21, perg.; Ms. 807, 1 f., 118 f., 21, perg.; (An. 1749); Ms. 815, 154 f., 21, rust.; Ms. 790, 138 f., 21, perg.; Ms. 826, 92 f., 21, perg.; Ms. 844, 1 f., 125 f., 21, perg. (An. 1752).*

3.—*Tract. Theolog. de Jure et Concordia scientiae mediae cum libertate creata et divina et cum reliquis perfectionibus Dei. 2. Pars. Aucthore R. P. Salvatore Ossorio, S. J. BUS. Ms. 537, 127 f., 21, perg.; Ms. 802, 106 f., 21, rust.; Ms. 816, 143 f., 21, perg.; Ms. 827, 111 f., 21, perg.; Ms. 845, 140 g., 21, perg.; Ms. 847, 99 f., 21, rust.; Ms. 806, 110 f., 20 rust.; Ms. 538, 99 f., 21, rust.*

4.—*Tract. Theolog. de visione Dei dictatus a P. Salvatore Ossorio Professore S. Theologiae ejusdemque Primariae Cathedrae in Salmantina Academia Moderatore. BUS. Ms. 830, 1 f., 120 f., 21, perg.; Ms. 842, 103 f., 21, rust.*

5.—*Tract. Theolog. Suaristicae Scholae juxta mentem Angelicij Doctoris D. Thomae Aquinatis necnon Eximij Doctoris Vener. P. Franciscij Suárez doctrinam perficiens quae hunc tractatum de voluntate Dei spectant, a R. P. M. Salvatore Ossorio, Primariae Cathedrae moderatore... in hoc Salmantino Lyc. Doctoris Laurea decorato et in hac alma Univ.*

674. AUS, *Libros de Claustros*, 204, f. 95v.

675. Para ello tuvo necesidad de graduarse también por esta Universidad, aún cuando era Doctor en Teología por la Universidad de Oñate. Recibió el Licenciado por Santa Bárbara el día 12 de septiembre de 1735 (AUS, 813, f. 36), e incorporó el doctorado de Oñate el 1 de octubre del mismo año (AUS, 813, f. 39).

676. Por consiguiente nacería el año 1694, pues el memorial está firmado el año 1753.

677. AUS: *Libros de Claustros*, 220, f. 40v.

678. AUS, *Ibid.*, 207, f. 15v.

679. AUS, *Ibid.*, 209, f. 74v.

680. AUS, *Ibid.*, 212, f. 40.

681. TORRES Y VILLARROEL, *La vida del Dr. Don Diego Torres y Villarroel, en seis tomos*. Salamanca, p. 259.

*Salm. dictatus* anno D. 1748. BUS, Ms. 824, 1 f., 110 f., 21, perg.; Ms. 840, 89 f., 21, rust.; Ms. 823, 89 f., 21, perg.; Ms. 490, 87 f., 21, rust.

6.—*Tract. Theolog. de Divina Praedestinatione et Reprobatione. Authore R. P. Salvatore Ossorio, S. J. Primario Salmantino Castellanae hujus provinciae Provinciali se Vocati Generali in Curia Romana, tunc demum suffragiis omnium assistenti.* BUS Ms. 835, 1 f., 132 f., 21, perg.; Ms. 836, 156 f., 21, perg.

7.—*Tract. de Divina Praedestinatione* (2.<sup>a</sup> par.) *perficiens ea quae ad Reprobationem et ad causas atque effectus praedestinationis et reprobationis spectant.* BUS, Ms. 837, 232 p., 21, perg.

8.—*Tract. Theolog. de ineffabili altissimoque Trinitatis mysterio, Scholae Suaristicae, juxta mentem Angelici Praeceptoris perficiens quae ad 2am. partem spectant, elucidatus a Rmo. P. M. Salvatore Ossorio Cathedrae Primariae Moderatore... et in hac celeberrima Universitate Salmantina Doctoris Laurea decorato.* BUS Ms. 840, 1 f., 134 f., 21, perg.; Ms. 788, 111 f., 21, perg.; Ms. 805, 108 f., 21, perg.; Ms. 831, 81 f., 21, perg.; Ms. 832, 1 f., 108 f., 2, perg.; (An. 1749).

9.—*Complementum perficiens tractatum de Trinitate complettensque ea, quae ad Divinas Processiones spectant.* Authore R. P.... BUS Ms. 816, 234 f., 21, rust.; Ms. 821, 127 f., 21, rust.; Ms. 833, 98 f. perg.

10.—*Tract. Theolog. de Angelis.* Authore R. P. M. BUS, Ms. 834, 1 f., 103 f., 21, perg.; Ms. 1.501, 107 f., 21, perg.

11.—*Tract. Theolog. de justificatione peccatoris.* Authore R. P. M... BUS, Ms. 812, 98 f., 21, perg.; Ms. 832, 104 f., 21, perg.; Ms. 849, 76 f., 21, rust.

12.—*Tract. Theolog. Moralis de Poenitentiae Sacramento.* Authore R. P. M. BUS, Ms. 795, 86 f., 21, perg.

13.—*Tract. Theolog. de Actibus Humanis.* Authore R. P. M... <sup>682</sup>. BUS, Ms. 550, del f. 20 al 64, 21, perg.

14. *Tract. Theologico-Moralis de Restitutione dictatus a P... tertiae Cathedrae Moderatore.* Anno 1736. BUS, Ms. 848, 1 f., 58 f., 21, perg.; Ms. 839, 134, p. 21, perg.; Ms. 516, 131, perg. 21, rust.

15.—*Cartas y Ordenes dadas por varios PP. Provinciales, visitadores de la Compañía de Jesús* (entre éstos se encuentran varias del P. Salvador Ossorio, que fue Provincial). BUS, Ms. 347 y 48.

16.—*Carta de Esteban de Araúza al P. Salvador Ossorio.* San Ildefonso, 23 abril de 1763 (histórico-ascético-moral). BUS, Ms. 485 <sup>683</sup>.

*Carta del P. Salvador Ossorio al P. Lorenzo Gamarra.* Avila, 25 marzo 1767 (trata de cosas domésticas). BUS, Ms. 435 fol. 59 y 60.

## 68 OTERO Y MALLÓN, Pedro, O. F. M. <sup>684</sup>, *Provincial de Santiago, consultor para el Obispado de Orense.*

Era natural Fr. Pedro de la ciudad de Santiago de Compostela <sup>685</sup>. Su familia estaba emparentada con los Mallones y Valderramas, nobles e hijosdalgos de España <sup>686</sup>. Un tío suyo, canónigo de aquella ciudad, tomóle desde el principio a su cuidado y vigilancia <sup>687</sup>. Pero llamado por Dios al estado religioso, pidió el hábito de S. Francisco en el convento de franciscanos que había en su ciudad natal <sup>688</sup>. Terminados los años de noviciado, cursó los tres años de Artes en el convento de S. Francisco de Astorga <sup>689</sup>, acudiendo más tarde a Salamanca para estudiar Sagrada Teología <sup>690</sup>. Antes de comenzar su magisterio

<sup>682</sup>. Está encuadrado con el tratado «*De justificatione impij*» del P. Santiago de Mier.

<sup>683</sup>. En este Ms. 435, se encuentran muchas cosas relativas a los jesuitas del Colegio del Espíritu Santo.

<sup>684</sup>. FUENTES: *Sermón que en las honras... a Fr. Pedro Otero y Mallón, dixo el día 13 de diciembre de 1770, Fr. Ignacio Sánchez Recalde.* Salamanca, Oficina de la Santa Cruz, s. a., 1771?; AUS: *Libros de Grados*, 772 y 814; AUS: *Libros de Claustros*, 228; AUS: *Proc. de Catedras*, tomo 1730-35.

<sup>685</sup>. Esto nos dice Sánchez Recalde de la *Oración fúnebre*. Los *Libros de Grados* en cambio, nos dicen que su padre era natural de S. Cristóbal de Mallón y su madre de Troaño, de la feligresía de los Baños (AUS, 814, f. 193).

<sup>686</sup>. RECALDE, *Oración fúnebre*, 5.

<sup>687</sup>. *Ibid.*, o. c., 7.

<sup>688</sup>. *Ibid.*, o. c., 8.

<sup>689</sup>. *Ibid.*, o. c., 9.

<sup>690</sup>. *Ibid.*, o. c., 11.

como lector, irá a perfeccionar estudios al colegio de pasantes, que la Provincia de Santiago tenía en Alba destinado para dar una especial y última preparación a aquéllos religiosos que se habían de dedicar más tarde a la enseñanza <sup>691</sup>. A continuación fue enviado a Toro para explicar Artes <sup>692</sup>. Del subtítulo «Lector dos veces jubilado», que aparece al principio de la oración fúnebre, deducimos que este primer período debió durar por lo menos 5 años pues el tiempo de toda lectoría era de tres al final de los cuales se recibía siempre la jubilación, aún cuando después se continuara leyendo. De aquí —nos dice Fr. Ignacio Sánchez de Recalde— es destinado para graduarse en Salamanca con el fin de presentarse a las cátedras que la orden de San Francisco no ha mucho había fundado en esta Universidad <sup>693</sup>. Efectivamente, el día 18 de noviembre de 1747 <sup>694</sup> le confiere Valcárcel el bachiller en Teología, el día 6 de mayo de 1748 recibía el licenciado <sup>695</sup>, y el 17 del mismo mes incorporaba el grado de maestro recibido en Avila, el 25 de noviembre de 1747 <sup>696</sup>.

Desde Madrid, el fiscal Colón Larreategui, en carta de 9 de julio de 1760, daba aviso a la Universidad de que S. M. se había dignado nombrar para la cátedra de Visperas de Teología de San Francisco, previa la presentación de la terna acostumbrada por los superiores de dicha Orden, a Fr. Pedro Otero, lector hasta entonces de Toro. Tomaba posesión el 15 del mismo mes y año y habrá de regentarla sin interrupción hasta el año 73 en que al morir, le sucedería Sebastián Malvar <sup>697</sup>.

Dentro de su orden fue en primer lugar guardián de S. Francisco de Salamanca. Durante su gobierno se benefició no poco dicho convento en la parte material y en su parte espiritual. Reedificó en primer lugar el claustro, hizo otras dependencias del convento, arreglos de consideración por valor de más de 30.000 r. Enriqueció también la biblioteca de valiosos y numerosos volúmenes <sup>698</sup>. Devotísimo como era de la Inmaculada Concepción, como buen franciscano y escotista, mandó construir «un nuevo retablo y altar para la preciosa imagen, que se venera en esta iglesia» <sup>699</sup>.

Después fue nombrado Ministro Provincial para la provincia de Santiago. Por este tiempo ocurrieron en la provincia de San Miguel (Extremadura) ciertas turbulencias y conflictos que llegaron a preocupar seriamente al general. Aunque Otero, era extraño a esta provincia, por orden del general, y con aprobación del Rey, fue mandado a sofocar la insurrección y poner en paz dicha provincia. La Universidad le concedió para ello, todos los días que necesitara de ausencia. No obstante, para mayor seguridad, se procuró obtener del Rey una R. Provisión (Madrid, 14 mayo 1761), por la que se le concedía el tiempo, que se acostumbraba a conceder a todos los provinciales. Su cometido tuvo un gran éxito <sup>700</sup>.

En mayo de 1762, ha de asistir en calidad de provincial al capítulo general de Mántua convocado para la elección de general. Para ésto, y para visitar después su provincia, consigue también del R. Consejo una carta-orden, en que se manda a la Universidad se le dispense de residencia todo el tiempo que necesite para cumplir dichas obligaciones <sup>701</sup>.

En dicho capítulo —nos dice Sánchez Recalde— fue propuesto para general, pero rehusó humildemente este cargo, como también la procuración general, y sólo admitió la definición <sup>702</sup>. Por fin «propuesto por la Real Cámara para el obispado de Orense, moría antes que basase la consulta» <sup>703</sup>. Era el año 1773. Sus exequias se celebraron

691. RECALDE, *Oración fúnebre*, 30.

692. *Ibid.*, o. c., 30.

693. *Ibid.*, o. c., 31.

694. AUS: *Grados de bachilleramientos*, 772, f. 319v.

695. AUS: *Libros de Grados Mayores*, 814, f. 197-98.

696. *Ibid.*, f. 198-200 y 189v.

697. AUS: *Procesos de cátedras*, tomo 1730-35.

698. *Oración fúnebre*, 19.

699. *Ibid.*, 18.

700. AUS: *Libros de Claustros*, 228, f. 15v y 21, y *Oración fúnebre* de Recalde 16.

701. AUS: *Libros de Claustros*, 229, f. 2.

702. *Oración fúnebre*, 16.

703. *Ibid.*, 27.

en la Universidad el 13 de diciembre y la oración fúnebre estuvo a cargo del dominico M. Ignacio Sánchez Recalde, catedrático de Prima.

Añadamos unos breves rasgos sobre su personalidad intelectual. Fr. Juan Quasque, en la dedicatoria de una plática <sup>704</sup> sobre S. Antonio de Padua, que ofrecía al Maestro Otero, dice: «a quien sobre estar dotado de una capacidad admirable, y de un ingenio de los de primera suerte, rebosa de erudición tan varia, como si todas las facultades y bellas letras se hubiesen conspirado en formarle un modelo de ciencia». Y Recalde a su vez nos dice que «había estudiado mucho y deseado percibir con inteligencia los Misterios de nuestra Santa Fe» <sup>705</sup>. Como franciscano, en teología fue escotista, aunque profesó también una afición no pequeña a la doctrina y a las obras de Santo Tomás. Esta devoción al Doctor Angélico se manifestó hasta en el hecho de que siendo estudiante de Salamanca entrara en la cofradía del cingulo de Santo Tomás, que radicaba en San Esteban <sup>706</sup>.

Pero, además de dominar la filosofía y Teología escolástica, estaba «versado» en hebreo; no pequeño mérito entonces en esta Universidad, que antaño sostuvo una florecientísima cátedra de lenguas orientales, y que al ocurrir por ahora la vacante de lenguas Sagradas, encontró una gran dificultad para buscar un sustituto que conociera estas lenguas, retórica eclesiástica y filosofía moderna» <sup>707</sup>. Así dice más abajo Recalde que «disertaba sobre literatos extranjeros» <sup>708</sup>.

A esto añadía otra faceta que por lo menos le mereció gran fama en vida, y es la de haber sido un excelente orador sagrado. Cuando se puso el Santísimo en la Capilla de San Jerónimo, le encomendaron el sermón de dicha fiesta, lo que indica la estima en que era considerado. En Madrid, en el convento de San Francisco y delante del general de la Orden predicó también un sermón sobre Nuestra Señora del Olvido, y precisamente el mismo día «que aquel ratón ridiculo que con sus visages, figuras y vaciedades quiso ridiculizar los ministros del Evangelio y los Hábitos» <sup>709</sup>. Creo yo que el P. Recalde se refería en estas palabras a «Fr. Gerundio de Campazas», que bajo seudónimo, publicó el P. Isla en Madrid este mismo año. Es verdad que el P. Otero no le podemos incluir entre lo que critica el P. Isla. La oratoria sagrada desde la mitad de siglo se iba mejorando notablemente. Y desde luego, el P. Otero no cae en las extravagantes figuras retóricas que hemos visto en casi todas las oraciones fúnebres y sermones de primeros de siglo y que con tanto fundamento y con tanta justeza ridiculizó el P. Isla <sup>710</sup>.

#### OBRAS:

1.—*Oración fúnebre en las honras que la Universidad de Salamanca celebró... a la buena memoria del Rvdo. P. M. Fr. Josep Barrio... por el Rmo. P. M. Fr. Otero. Salamanca, Ofic. Santa Cruz, 1760. 4 f., 15 p. 19 cm.; BUS, 87952.*

No sabemos qué ha sido de un escrito notable, a que hace alusión Recalde cuando dice: «la primera vez que se dio a conocer, en defensa del Magisterio. Era a los 5 años de Graduado».

704. Juan GUASQUE, *Novenarios Symbólicos y Pláticas... del inclito Confesor de Cristo, S. Antonio de Padua*. Salamanca, Impr. Villagordo, 1764.

705. *Oración fúnebre*, 37.

706. *Ibid.*, 29.

707. *Ibid.*, 32.

708. *Ibid.*, 32.

709. *Ibid.*, 34.

710. *Oración fúnebre*, 35.

710. Por ejemplo —y es un caso entre los muchos que podríamos citar— Fr. Anton'io Vela, Abad de S. Vicente de Salamanca, en la oración fúnebre a la muerte de Felipe V que tuvo a su cargo, caía en el ridiculo de comparar a este Rey con el Verbo Humanado ya que a imitación de El, siendo francés de sangre, se había españolizado por amor a los españoles. No cabe duda que el P. Isla alude a este benedictino en el cap. 8 del L. 8 de su *Fr. Gerundio de Campazas*, cuando introduce al docto Abad San Benito proponiéndole como dechado de Predicadores.

69 PADILLA Y SOLER, Esteban, *Catedrático de Filosofía Moral*.

Era bachiller en Artes y Teología por la Universidad de Sigüenza (9 de noviembre de 1685). Consiguió más tarde una beca en el Colegio de Aragón de Alcalá de Henares. En esta Universidad incorporó en mayo de 1686 los grados recibidos en Sigüenza, licenciándose más tarde en Sagrada Teología el año 1691.

Se presentó varias veces, sin éxito ninguno, a las cátedras de Regencia de Artes de Alcalá. Hechas oposiciones en el colegio de regencia del Arzobispado de Salamanca, tiene más suerte, consiguiendo una beca teóloga en dicho Colegio.

En la Universidad de Salamanca regentó las cátedras siguientes: de regencia de Artes, 2 septiembre 1699; Propiedad de Sùmulas, 28 marzo 1707; de Filosofía Moral, 8 octubre 1708; de Scotto, 5 diciembre 1709; de Santo Tomás, 11 enero 1711; de Durando, 1712; y de Filosofía Moral( 3 de septiembre 1713. Estos son los únicos datos que hemos podido obtener de los procesos de cátedras y de su hoja de méritos, que está incluida en los mismos.

70 PARDIÑAS VILLAR DE FRANCO, García, O. de M., *Provincial de la Merced* <sup>71</sup>. *Obispo de Tarazona*.

Nació este ilustre mercedario el 12 de enero de 1762 en San Pedro de Cícera (Siffer, dice Esquivel) <sup>72</sup>, provincia de La Coruña <sup>73</sup>, pueblecito gallego, cuya iglesia parroquial mandaría reconstruir después, ya obispo, a sus expensas, el 1733 <sup>74</sup>. Debió estudiar los cursos de Artes y dos de Sagrada Teología en la Universidad de Santiago de Compostela <sup>75</sup>, ingresando a continuación en el convento del Congo de los PP. Mercedarios.

Tomó el hábito el 14 de abril de 1689 y el 15 del mismo mes de 1690 emitió los votos religiosos. «Desde él (Congo), le enviaron al Colegio de Salamanca (Vera Cruz), en cuya Universidad fue actuante mayor y menor». Llega pues a Salamanca al poco de emitir la profesión religiosa. Esto había sido en la primavera de 1690 y por San Lucas de este año ya se matriculaba en la Universidad. Le vemos inscrito efectivamente el curso 1690-91. desaparece el curso 91-92 y 92-93 y vuelve a aparecer el 93-94, para desaparecer nuevamente hasta el 98-99, o sea, cuatros años completos <sup>76</sup>. Estas ausencias son fácilmente explicables, por las informaciones vemos que fue lector de Artes en el colegio de Valladolid. En este tiempo se puede colocar perfectamente dicha Lectoría, ya que más tarde es imposible. Podría tener otra explicación, sin que supusiera la ausencia de Salamanca, por lo menos para una de las dos ausencias. No siempre se matriculaban todos los cursos los religiosos, que por otra parte, por lo menos la mayoría hacían los estudios en sus colegios respectivos. A veces falta hasta la matrícula de colegios y conventos enteros. El matricularse no significa siempre cursar en la Universidad. A veces tenía un fin exclusivo de poder beneficiarse de los privilegios y exenciones universitarias.

Pero el año 1698, ya está nuevamente en Salamanca (si es que estaba ausente) dispuesto ahora a graduarse en la Universidad. Recibe el bachillerato en Artes y Teología el 28 de

711. FUENTES: Gumersindo PLACER, *Biografía del Ilmo. Fr. García de Pardiñas Villar de Francos, Obispo de Tarazona, Provincial de la Merced y Catedrático de Salamanca, 1672-1741*, Estudios Mercedarios, 1951, p. 297-317 y 485-514; *Oración fúnebre que en las exequias que la Universidad de Salamanca celebró... el día 22 de mayo de 1745... a la memoria de Fr. García Pardiñas, Dizo... Fr. José Esquivel...*, Salamanca, Antonio Villarreal y Torres, 1745. 3 f., 20 p., 19 cm.; AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomos: 1700-4 y 1711-18; AUS: *Libros de Matriculas*, 1690-1706; AUS: *Libros de Claustros*, 187; AUS: *Libros de Grados*, 772, 809 y 810.

712. *Oración fúnebre de Esquivel*, p. 5.

713. Gumersindo PLACER, o. c., p. 297. Su padre era natural de Noia (Santiago), como aparece en los *Libros de Grados*.

714. Razón por la que se le creyó nacido en este lugar (AUS, 809, f. 99v).

715. *Ibid.*, o. c., 298 y 304.

716. AUS: *Matriculas*, 1690-91; 1691-92; 1962-93; 1693-94; 1698-99. Gumersindo PLACER, o. c., 306.

junio del 98<sup>717</sup>. Y el licenciado el 4 de marzo del 99<sup>718</sup>. El día 13 de este mes acude a Santo Tomás de Avila para recibir el grado de Maestro en Teología, incorporándole a continuación en Salamanca el día 18<sup>719</sup>. Todos con cierta rapidez para poderse presentar a cátedras.

Efectivamente, el 3 de agosto de 1701 tomaba posesión de una cátedra de regencia de Artes, que ocupa el trienio acostumbrado<sup>720</sup>. En este tiempo es elegido rector del Colegio de la Vera Cruz (1703-6). Como tal aparece en los libros de matriculas el año 1708<sup>721</sup>. Por las informaciones consta también que fue lector de Teología de este colegio. ¿Cuándo ejerció esta Lectoría? ¿En el periodo 1698-1700, en que recibe los grados, o el incluido entre los años en que cesa en la cátedra de Artes hasta que obtiene la de Lógica Magna, que es a los pocos años? Pudo ser igualmente en ambos periodos. El 1705, como Visitador Provincial, gira visita a todos los conventos del reino de Galicia y Principado de Asturias.

Después de una interrupción de casi 2 años, vuelve de nuevo a las cátedras de la Universidad, ahora a la de Lógica Magna, de la que toma posesión el 2 de diciembre de 1713<sup>722</sup>.

El 2 de mayo de 1718 es ascendido a la de Teología Moral. En posesión de este cargo, es creado además Superior Provincial de Castilla en el capítulo celebrado en Madrid el 1719. Y en enero del siguiente año era presentado por Felipe V al Papa Clemente XI para el obispado de Tarragona, siendo elegido efectivamente, para dicha sede, el 3 de junio de 1720<sup>723</sup>. Con Esquivel podemos resumir la historia de más de 20 años de pontificado en aquella diócesis «Consiguió mucha parte de la reforma que intentaba»<sup>724</sup>, aunque por ello fuera objeto de persecuciones sin cuento de las que habla detalladamente el P. Gumersindo. A él se debe la reedificación del Palacio Episcopal, de diversas casas de la Dignidad de Tarragona, y el hermoso retablo de la capilla de los capellanes de la Mitra<sup>725</sup>.

Moria el 29 de marzo de 1741<sup>726</sup>, aunque hasta el 22 de mayo del 45 no se celebraran sus exequias en la Universidad de Salamanca. Predicó en ellas el P. Fr. José Esquivel de Velázquez, de los clérigos menores.

## 71 PEREA Y PORRAS, Francisco, *Obispo de Plasencia*.

Era natural de Granada. Así se expresa en el título del «*Lydius Lapis*»: *Aucthore Dn. Francisco de Perea, granatense*<sup>727</sup>. El mismo, en la introducción a esta obra suya

717. AUS: *Libros de Bachilleramientos*, 772, f. 295.

718. AUS: *Libros de Grados Mayores*, 809, f. 90v. Eligió de los tres piques dados en los L. 2 y 4 de Lombardo las distinciones 9 y 19 (Ibid., f. 90).

719. AUS: *Libros de Grados Mayores*, 809, f. 95. Fue en esta incorporación, cuando se dispuso por la Universidad que el voto negativo de uno sólo no tuviera valor en orden a denegar la incorporación. Porque hasta entonces los estatutos exigían unanimidad absoluta. Y es que al pedir incorporación Fr. García de Pardiñas, se le opuso, no sabemos por qué razones, el maestro Manuel Carrasco. Entonces estudiaron el caso, vieron la arbitrariedad de tal disposición y ordenaron de común acuerdo que sólo la mayoría de votos pudiera en adelante contradecir la incorporación de grados (Claustro 11 de marzo de 1699; Ibid., f. 94).

720. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomo 1700-4.

721. AUS: *Matriculas*, 1705-6.

722. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomo 1711-18. Regentó la cátedra de Lógica Magna hasta el 1718. Por esto se vio obligado a recibir grados mayores en Artes, pues los Estatutos ordenaban bajo pena de pérdida de salarios y de Cátedras que se recibieran dentro del término de dos años a partir del día de la posesión. Recibe el Licenciado en Artes el 25 de mayo de 1714 y el de Maestro en la misma facultad el 14 de junio de dicho año (AUS 810, f. 169 y 172).

723. AUS: *Libros de Claustros*, 187, f. 39.

724. *Oración fúnebre* de Esquivel, 14.

725. Ibid., o. c., 15.

726. Ibid., o. c., 19.

727. *Lydius Lapis recentis antiprobabilissimi, seu dissertatio theológica contra nuperos ejus propugnatores*. Aucthore Dn. Francisco de Perea, Granatense, Salamanca, Ortiz Gallardo, 1697.

en defensa del probabilismo, al hablar del P. Suárez, dice: «cujus non solum patrium granantense solum commune mihi fuit»<sup>728</sup>. Y el M. Ibarra, S. J., en la aprobación a uno de sus panegíricos impresos titulado «*El Hechizo de España*», le llama «nuestro granadino Demóstenes»<sup>729</sup>.

Por las hojas de mérito enviadas al R. Consejo para provisión de cátedras, sabemos que empezó a estudiar Artes en esta ciudad el año 1680, cursando también algunos años Sagrada Teología. En esta Universidad de Granada, consiguió asimismo en 1685 una cátedra de Artes, que regentó y ocupó por dos años hasta el 1687. Este mismo año vino a Salamanca para opositar a una beca teóloga en el colegio de Santiago el Zebedeo, o de Cuenca, la que obtiene tan reñido concurso y de la que toma posesión el 28 de abril de ese año. Llegará más tarde a ser Rector del mismo el año 1693<sup>730</sup>. En este tiempo completa sus estudios teológicos, aunque no recibirá hasta más tarde grados mayores en Teología. Hace oposiciones a una canongía de la Catedral de Toledo, que disfruta durante varios años, volviendo a Salamanca a últimos del siglo, ahora como colegial huésped del de Cuenca, y para opositar a las cátedras de la Universidad. En la Colección de Documentos Reales salmantina, existe una R. Provisión (Madrid, 6 de abril 1701), por lo que se concedía a D. Francisco de Perea licencia para recibir el grado de Doctor sin pompa, paseos, gastos, etc., que se acostumbraban en tales grados<sup>731</sup>. Efectivamente, se graduó por Salamanca de Licenciado y Doctor en Teología en ese mes y año<sup>732</sup>.

Después ocupó en esta Universidad las siguientes cátedras: una de regencia de Artes por espacio de tres años; cátedra de San Anselmo; cátedra de Teología Moral; Scoto (3 septiembre 1701), Durando (4 mayo 1706), Sagrada Escritura (5 diciembre 1709) y Visperas de Teología (23 diciembre 1770)<sup>733</sup>.

Finalmente vemos en los procesos de cátedras, que Martínez de Valdemoro tomó posesión el 2 de enero de 1716 de la cátedra de Visperas de Teología por haber sido elegido su anterior propietario (Perea) para el obispado de Plasencia. Concretamente fue en octubre de 1715<sup>734</sup>. Al marcharse a como reconocimiento a la Universidad, dejó para su capilla un valioso cuadro de San Jerónimo<sup>735</sup>.

Tanto en la Universidad, como en la diócesis de Salamanca, desempeñó importantes cargos: Rector del Colegio de Cuenca, Vice-Cancelario de la Universidad, Penitenciario de la Catedral de Salamanca, Gobernador de este obispado, Calificador del Consejo de la Suprema y General Inquisición, Comisario titular en esta Ciudad, Juez de Cruzada y Predicador Real.

Dos jesuitas, el P. Ibarra, y el P. Gabriel de Henao, nos dan sus juicios respectivos sobre nuestro biografiado: El P. Ibarra confiesa: «siempre he profesado a su autor una muy sincera amistad y veneración de sus prendas en todo singulares y grandes»... y más abajo dice: «pero nuestro granadino Demóstenes logra en uno y otro género los merecidos aplausos de esta segunda Atenas, donde igualmente ha calificado su ingeniosa sabiduría en la cátedra, que su dulce y suave elocuencia en el púlpito»<sup>736</sup>. Y el P. Henao dirá al exponer las razones que les han movido para dar a la imprenta la oración fúnebre predicada por Perea a la muerte del P. Artasso: «Y lo tercero por el autor, tan dignamente acreditado en la viva voz, en la pluma y en los libros impresos; y no menos en las

728. O. c., Introducción 1.

729. PEREA Y PORRAS, *El Hechizado de España. Oración panegyrica, en la fiesta con que la Catedral de Salamanca... celebró... por el feliz natalicio del... Príncipe Luis de Borbón*. Salamanca, 1707? Aprobación por el R. P. Esteban de Ibarra, S. J.

730. AUS: *Procesos de Cátedras*, Tomo 1705-10. Ver hojas de méritos para provisión de Cátedras.

731. AUS: *Documentos Reales*, 1701-24.

732. Las fechas de estos dos grados son las siguientes: el Licenciado el día 20 de abril de 1701 (AUS, 809, f. 172), el de Maestro el día 26 de abril de 1701 (AUS, 809, f. 176v).

733. AUS: *Proc. de Cátedras*, Tomos: 1700-4; 1705-10.

734. *Ibid.*, tomo 1711-18.

735. AUS: *Libros de Claustros*, 184, f. 37v.

736. PEREA, *El Hechizo de España, etc. Aprobación* por el R. P. Esteban de Ibarra, S. J.

cátedras a que en esta universidad le han sublimado su ingenio, estudiosidad y erudición exquisitísimas»<sup>737</sup>.

De su obra *«Lydius Lapis»* trataremos más extensamente en otra ocasión. El motivo de haber escrito este libro contra el antiprobabilismo, claramente es expuesto en el prólogo: «De philosophicis lucubrationibus (quos anno 1685 in Regali Granatense Universitate et-primaria Salmantina Academia discipulis ex suggestu dictavi) expoliendis et in lucem publicam emittendis cogitanti mihi, veluti ex inopinato occurrit, obrepitque auribus fragor ille hactenus inauditus in Hispania nostra circa probabilitatem opinionum ad regulam morum spectantium»<sup>738</sup>.

#### OBRAS:

1.—*Lydius Lapis recentis Antiprobabili seu Disertatio theologica contra nuperos ejus propugnatores. Auctore Dn. Francisco de Perea, granatense. Salamanca. Ex offic. Ortiz Gallardo, 1697, 24 f., 256 p., 20 cm., perg.; BUS, 54.761.*

2.—*El Hechizo de España. Oración panegirica en la fiesta con que la Atenas de Salamanca... celebró... en acción de gracias al Santísimo Sacramento... 13 de noviembre 1707. día del Patrocinio de Maria Santísima... por el feliz natalicio del... Principe Luis de Borbón y Castilla, el primero, y por dicha restauración de Ciudad-oRodrigo. Dixola... s. a. s. l. Salamanca, Antonio García. 1707. BUS, 56.831.*

3.—*El Imitador de S. Matias. Oración fúnebre en las majestuosas honras, que en el Real Colegio de la Compania de Jesus hizo la nobilísima Congregación de Caballeros y pobres de Salamanca, a la muerte del Venerable P. Matias de Artasso, de la misma Compania, Prejecto de dicha Congregación. Dixola... Salamanca, Ortiz Gallardo, s. a., De la aprobación, 1700.*

#### 72 PEREZ, Benito, O. F. M., *Catedrático de Visperas.*

Una brevisima referencia a este franciscano que por sólo un año perteneció al claustro de la Universidad de Salamanca.

Segun rezan las informaciones de genere en los libros de grados, era oriundo de «Chantada, de la jurisdicción de Monforte de Lemus, en el Reino de Galicia»<sup>739</sup>. Estaba en posesión de los siguientes grados en la facultad de Teología: Obtuvo el bachillerato en la Universidad de Salamanca el 17 de agosto de 1731<sup>740</sup>; en la Universidad de Santo Tomás de Avila consiguió el grado de maestro en la misma Facultad en 24 de agosto de 1731<sup>741</sup>; este mismo año (30 de octubre) se licencia por la capilla de Santa Bárbara<sup>742</sup>, incorporando al día siguiente el grado de maestro recibido en Avila<sup>743</sup>.

Fue el primer titular de la cátedra de Visperas de Teología de San Francisco en esta Universidad. Al fundarse las cátedras de S. Francisco en Salamanca el año 1735, juntamente con Fr. Vicente González que iba propuesto para la cátedra de Prima, iba Fr. Benito Pérez para la de Visperas. S. Majestad el Rey tuvo a bien aceptar dicha presentación y tomó posesión de ella el 23 de agosto de 1735. Pero justamente al año exacto, transcurrido un sólo curso escolar, pasó a mejor vida, dejando vacante su cátedra<sup>744</sup>.

737. PEREA, *El Imitador de S. Matias. Oración fúnebre...* Salamanca, 1700? Aprobación por el P. Gabriel de Henao.

738. PEREA, *Lydius Lapis...* ya citado. Prólogo.

739. AUS: *Libros de Grados*, 812, f. 181v.

740. AUS: *Libros de Bachilleramientos*, 772, f. 313.

741. AUS: *Libros de Grados Mayores*, 812, f. 185v.

742. *Ibid.*, l. c., f. 183.

743. *Ibid.*, l. c., f. 185.

744. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomo 1730-35. En este tomo se encuentra todo lo relativo a las Cátedras de S. Francisco.

73 PEREZ, Miguel, O. S. B. M., *Provincial de Castilla*.

La ficha académica de este insigne religioso de la Orden de S. Basilio, es la siguiente:

Era graduado de Licenciado en Teología por la Capilla de Santa Barbara desde el año 1673, habiendo incorporado al poco tiempo el grado de maestro <sup>745</sup>.

Regentó en esta Universidad las siguientes cátedras: de Regencia de Artes, julio 1677; Prop. de Súmulas, 23 noviembre 1682; Scoto, 4 mayo 1685; de Durando, 2ª marzo 1689; Filosofía Moral, 30 abril 1691; Sagrada Escritura, 5 noviembre 1698; Vísperas de Teología, 4 junio 1704; Prima de Teología, 14 septiembre 1709 <sup>746</sup>.

Consta, no leyó de oposición a esta última cátedra por estar enfermo. Como vemos, pues, tomó posesión de la cátedra de Prima el 14 de septiembre. Sin embargo, el 27 del mismo mes y año, es decir, a los pocos días solicitó la jubilación en su cátedra de Prima <sup>747</sup>.

Así como las jubilaciones de las cátedras de la Compañía, Santo Domingo de San Benito y luego de franciscanos, todas de fundación real, eran concedidas por el Rey y no se exigían 20 años continuos de magisterio, las otras demás estaban reservadas a la Universidad y se necesitaba como condición indispensable el tener 20 años cumplidos de enseñanza. Los contadores mayores, echadas las cuentas en los libros de multas, hallaron que le faltaba «algún tiempo» al maestro Miguel Pérez para los 20 años. No obstante esto, la Universidad juzgó que se le debía conceder la jubilación con todos los honores, emolumentos y propinas propias de los catedráticos de propiedad «por ser sujeto dignísimo, que ha ilustrado a la Universidad en enseñanza, libros virtudes y ejemplos» <sup>748</sup>...

La jubilación se le concedió exactamente en el mes de octubre de 1709 <sup>749</sup>. Acababa de recibir colación de la cátedra de Prima, y por lo tanto no llegó a regentar esta cátedra, ya que el curso empezaba el día de San Lucas.

Murió el 11 de marzo de 1729, casi a los 90 años de edad <sup>750</sup>. Efectivamente, aparece por última vez el curso 1728-29 en la lista de los doctores y maestros de los libros de claustros <sup>751</sup>.

En las exequias que le hizo la Universidad de Salamanca, predicó su oración fúnebre Fr. Pedro de Prado, catedrático, de la Merced Calzada.

Dentro de su Orden, Fr. Miguel Pérez fue diversas veces provincial de Castilla, habiendo conseguido del R. Consejo provisión de cuatro meses de dispensa de asistencia a cátedra en cada año, para poder girar visita a su provincia (Madrid, 27 octubre 1706) <sup>752</sup>. El Rey y el Supremo Consejo de Castilla le honraron con diversas consultas sobre asunto de alguna importancia, nombrándole además, predicador de S. Majestad.

Dentro de la Universidad fue por algún tiempo decano de la Facultad de S. Teología.

Como hemos dicho, aún cuando no tenía los 20 años cumplidos de enseñanza, la Universidad juzgó que se le debía conceder la jubilación, en atención a que «ha ilustrado a la Universidad en enseñanza, libros, virtud y ejemplos» <sup>753</sup>. De su «virtud y ejemplos» y de su espíritu limosnero <sup>754</sup> se ocupa ampliamente Fr. Pedro de Prado en la oración fúnebre que pronunciara en sus exequias. Ocupémonos nosotros brevemente de examinar su producción literaria y describir su personalidad teológica.

Nos encontramos ante la figura más representativa y característica de esa tendencia

745. AUS, 808, f. 31.

746. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomos: 1700-4; 1705-10. Para los anteriores véanse las hojas de méritos incluidos en dichos procesos.

747. AUS: *Libros de Claustros*, 177, f. 20v.

748. AUS: *Libros de Claustros*, f. 43v.

749. AUS: *Matriculas*, 1708-9, f. 2; AUS: *Proc. de Cátedras*, 1705-10.

750. Pedro PRADO, *Oración fúnebre que en las exequias que la Universidad de Salamanca... celebró a la memoria del R. P. Miguel Pérez... Dáta a luz el P. Pedro Montero. Salamanca Santa Cruz, 1731?*, 4.

751. AUS: *Matriculas*, 1728-f. 2.

752. AUS: *Documentos Reales*, 1701-24.

753. AUS: *Libros de Claustros*, 177, f. 43v.

754. «Gastó en ellas (limosnas) las rentas de sus grados, impresiones y cátedras»,

dicteoesca por la especulación de materias teológicas, por las cuestiones raras, los temas escogidos y difíciles —a veces ridículos y simples— y nos asombra el pensar a qué grado de extraordinaria predilección por estas cosas se habían llegado en esta época, cuando habiendo otros maestros más objetivos, más sabios, más consecuentes con el espíritu tradicional de la ciencia y de la teología, llegara el maestro Pérez por esto mismo a ganarse el título del «maestro más afamado de este siglo»<sup>755</sup>. Sus libros fueron efectivamente, muy leídos. Es que en ningún autor como en el M. Pérez se podían encontrar ni mejor ni con más extensión esos temas escogidos y raros, que después se podían usar con tanto lucimiento en sermones, discursos y aún en la misma conversación. De eso se alimentaba muchas veces la ciencia, la única ciencia de entonces. Y por esto mismo fue considerado como el mejor teólogo de su siglo.

Vayan por vía de ejemplo algunas de las cuestiones tratadas por él: «An Deus per se et immediate aliquid scripserit», art. 23. «An in deserto Israelitae biberint vinum, saltē in dedicatione vituli», art. 25. «An Crux Dominica e lignis domesticis, seu ex officina S. Joseph», art. 26. Dedicada a estos 35 folios. «An rosa et similes illi plantae sine spinis, (art. 27 (se entiende antes del pecado original)). «An mulieres ad gloriam surrecturae sint in sexu virili?», «Et an possit individuum humanum dari, quin sit masculus, nec fēmina, nec coniun gium maneat in coelos», art. 46, pp. 578-610. «An aliquo et quo sensu Sponsus et Sponsa, seu consiun gium maneat in coelos», art. 50. «Quae nomina habebunt in coelo beati homines, viri et feminae», art. 47. «Agriqultura cum animi cultura habet cognationem», art. 127. «Cum Christus habeat plures Sponsas, quomodo Monogamus et non pot'us Polygamus dicendus sit?», art. 159. «Ciconia quomodo pietatis, religionis aliarumque virtutum symvolum sit, et quasi magistra» art. 72. Y antes, al principio de la obra, después de ponderar la utilidad y conveniencia del estudio de la Sagrada Escritura, nos ofrece un estudio completísimo sobre los nombres de Cristo (100 reales y otros más acomodaticios), para encontrar los cuales necesitaria sin duda ninguna un entendimiento extraordinariamente agudo y curioso.

Pero lo que llama la atención es no solamente la curiosidad de los temas tratados, sino la extensión y amplitud con que los trata. Asombra la cantidad ingente de datos y de testimonios de la Sagrada Escritura, Santos Padres, teólogos para probar cada escrito propuesto. Solamente a esta proposición: «quomodo Christus sit fillius legis», dedica más de 300 páginas del primer volumen. Realmente tuvo que hacer un esfuerzo gigantesco de trabajo y de estudio para escribir tanto sobre cosas tan nimias y originales. Por lo menos no podemos negarle este mérito. Se puede apreciar a través de la obra la labor atormentada de un entendimiento que subtiliza, que agudiza, que encuentra semejanzas originalísimas en todo. Creemos, desde luego, a Fr. Pedro de Prado, cuando nos dice que durante toda su vida «se dio al trabajo de un continuo estudio...»<sup>756</sup>.

Sus *Tractatus Theologo-biblici*, están divididos en tres volúmenes. El primero y el segundo corresponde a su enseñanza en la cátedra de Sagrada Escritura («Sacrae Scripturae Cathedra publice dictatus»), y el tercero a la lectura de la cátedra de Vísperas. Fueron saliendo a luz pública desde el año 1708 al 23; época en que la asistencia a cátedra —para entonces estaba jubilado— no le impedía dedicarse de lleno a la preparación y disposición de los mismos.

El contenido de los tres volúmenes queda bien claramente determinado por las siguientes palabras: «Plurimae quaestiones exegetico-morales, theologicae, necnon et physicae enodantur»<sup>757</sup>.

Los dos primeros volúmenes son de asuntos netamente bíblicos, el segundo, de 300 páginas, son adiciones a diversas cuestiones del primer tomo. El tercero en cambio, es esencialmente teológico; contiene disquisiciones y dudas rebuscadísimas y sutiles que van surgiendo en torno a los artículos de Santo Tomás. Por eso, mejor que la división de la obra en tres volúmenes como aparece en la edición de Gregorio Ortiz, estaría más

755. *Oración fúnebre*, 19.

756. *Oración fúnebre*, 18.

757. Miguel PEREZ, *Tractatus Theologico-Biblici*, 3 vols. Salamanca, Tipografía de Gregorio Ortiz. 1708-1723; v. 1.

de acuerdo con la materia el separar los dos primeros del tercero como obras completamente distintas.

Aunque el maestro Prado pretende desmentir la confesión que el mismo Miguel Pérez hace de sí, «de que sus impresos forman un cuerpo despedazado, o un tumultuario conjunto de especies», un examen objetivo e imparcial de los mismos nos convence de que el juicio más exacto de su obra es el que el mismo autor nos da. Efectivamente eso es un conjunto un tumulto de materias tratados con gran amplitud, pero sin orden ni plan prefijado.

Pueden, sin embargo, tener un interés, y es el de servir de dato valioso para el estudio de la Historia de la enseñanza de las disciplinas bíblicas. Se ignoraban casi en absoluto el griego y el hebreo, y con ello tenían cerradas las puertas para encontrar el genuino y exacto sentido de las Sagradas Escrituras. Además se habían olvidado los legítimos principios de interpretación que guiaron las antiguas escuelas bíblicas. Por otra parte, el sistema de provisión de cátedras por riguroso ascenso, Scoto, Durando, Santo Tomás, etc., contenía en sí un defecto intrínseco en orden a la preparación y especialización de los catedráticos en una materia determinada, principalmente en alguna de ellas como las Sagradas Escrituras, que exigen una dedicación y consagración de por vida.

Señalemos para terminar el erudito prólogo que puso a la vida del mártir S. Josaphat Kuncevicek, del que dice Prado: «Manantial es de recóndita erudición aquel copioso prólogo, que fijó a la vida de nuestro Ilmo. Mártir S. Josaphat Kuncevicek»<sup>758</sup>.

Siendo el Vice-Rector de la Universidad y por su orden se publicaron reunidos en un tomo todas las oraciones fúnebres, poesías, exequias, etc., que tributó la Universidad al fallecido Monarca Luis I.

#### OBRAS:

1.—*Tractatus Theologico-Biblici*. Salamanca, ex Typographia Gregorio Ortiz, 3 vols. 21 cm. perg.; V. 1: 1708-, 709 p.; V. 2: 1714, 300 p.; V. 3: 1723, 611 p. BUS, 3/39022-24.

2.—*Oraciones fúnebres en las honras que la Universidad de Salamanca y el Convento de S. Esteban... celebraron el 13 de nov., y 11 de dic. de 1721 a la memoria del Ilmo. Sr. Rra. Juan de Montalbán... Dixerónlas los PP. Fr. Miguel Pérez y Juan de Sandoval*. Salamanca, Garcia de Honorato, 1722?, 10 f., 23 p., 96 p. BUS, 56869.

3.—*Llantos, pompa funeral y exequias que hizo la celeberrima Universidad de Salamanca dia XV de noviembre, ano MDCCXXIV a la piado.a memoria y Majestad de su amado Rey, Luis I, de España, monarca de dos mundos. Siendo vice-rector el M.N Fr. Miguel Perez*. Salamanca, Garcia de Honorato, 1714.

#### 74 PINTO, Sebastián, O. Cist., *Maestro general de la Congregación española de cistercienses*.

Pertenecía a la Orden de S. Bernardo de la que llegó a ser maestro general<sup>759</sup>. Había nacido en Morales de Toro, según depuso el catedrático comisionado para dar las informaciones de vita et genere en el claustro de presentación para el grado de licenciado en teología por esta Universidad<sup>760</sup>.

Estaba en posesión de los siguientes grados mayores obtenidos en esta universidad: el licenciado en Teología el 27 de agosto de 1685<sup>761</sup>; el 27 de septiembre de 1688 incorpora el grado de maestro en Teología<sup>762</sup> recibido en Santo Tomás de Avila el 4 de septiembre de ese año<sup>763</sup>. Más tarde obtiene en esta Universidad de Salamanca el grado

758. *Oracion fúnebre*. Dedicatoria a este Mártir.

759. Así aparece en la censura que firma nuestro biografiado en Salamanca (San Bernardo. 23 de enero de 1792), al Exerccitatorum de Fr. Manuel Navarro: «*Exerccitatorum Spirituale Monastico-Benedictinum et Directorium Horarum Canoniciarum Venerabilis et R. P. Fr. Garciae de Cisneros denuo utrumque opusculum luci restituit...* Salamanca, Ortiz Gallardo, 1712.

760. AUS, 808, f. 31v.

761. *Ibid.*, f. 32v. Leyó en el examen de Santa Bárbara las Distinciones 31 y 20 de los libros 2 y 4 del Mtro. de las Sentencias.

762. *Ibid.*, f. 35.

763. *Ibid.*, l. c. Para los grados véase también la hoja de méritos incluida en los *Procesos de Cátedras*. AUS, 1705-10.

de licenciado en Artes, 23 de julio de 1704 <sup>764</sup> y el de maestro en la misma facultad el 14 de agosto de 1704 <sup>765</sup>.

a

Ocupó en esta Universidad las siguientes cátedras: de regencia de Artes, 24 octubre 1687; propiedad de Sùmulas, 16 diciembre 1701; de Lógica magna, 30 marzo 1705; S. Anselmo, 4 mayo 1706; teología moral, 20 octubre 1708; Durando, 5 diciembre 1709; filosofía natural, 23 diciembre 1710 <sup>766</sup>.

### 75 PONCE VACA, Ignacio, O. C. <sup>767</sup>, *Provincial de Castilla la Vieja*.

Fue natural Fr. Ignacio Ponce de la ciudad de Zamora <sup>768</sup>. Ingresó muy pronto en la Orden de Carmelitas de la antigua observancia. Recibió en esta Universidad el grado de licenciado en Teología, el 28 de mayo de 1685 <sup>769</sup>, el grado de maestro en la misma facultad por la Universidad de Santo Tomás de Avila, el 1 de septiembre de 1685 <sup>770</sup> incorporando dicho grado en Salamanca el 19 de octubre del mismo año <sup>771</sup>.

Previas oposiciones, tomó posesión de una cátedra de regencia de artes el 28 de marzo de 1686, regentándola el trienio acostumbrado. Ocupó a continuación la de Lógica Magna desde el 31 de marzo de 1699, hasta el 28 de abril de 1701, en que es promovido a la de San Anselmo. En esta cátedra apenas si leerá dos meses, pues en el verano de este año moría. Fr. Francisco de Zañaiga, catedrático de teología moral, y habría de sucederle nuestro biografiado. Toma posesión de ésta última el 3 de septiembre de 1701, leyendo en ella hasta el 30 de marzo de 1701, en que pasa a la de Scoto. El 4 de mayo había comenzado a explicar al Dr. Angélico, Santo Tomás de Aquino, cuando por la primavera del siguiente año le sorprendió la muerte <sup>772</sup>.

Pertenecía, como hemos dicho, a la orden del Carmen de la antigua observancia. Dentro de ella desempeñó, entre otros grados, el de Provincial de Castilla la Vieja. Por febrero de 1704 le vemos salir de Salamanca camino de Roma, llamado por su padre general, para asistir al Cap. General que se celebraría en mayo de ese año. Tardó bastante en regresar a Salamanca, aquel mismo verano, como comunicó en carta a la Universidad, cayó enfermo de gravedad en la Ciudad Eterna. Después, ya convaleciente, se dedicó en la misma ciudad a la preparación e impresión de un libro «de Contritione» que dedicó al Sumo Pontífice. Todo esto le hizo prolongar demasiado su ausencia de las cátedras de esta Universidad. Por lo cual se discutió en claustro si durante toda esta ausencia se le podría tener como presente, o, por el contrario, habría perdido residencia. Enterado el P. Ponce, solicitó del R. Consejo se dignara tenerle por presente, lo cual consiguió en virtud de una R. Provisión expedida en Madrid, el 2 de septiembre de 1705, en que se ordenaba a la Universidad se le diera todo cuanto hubiere ganado de haber estado presente <sup>773</sup>.

Fue también Prior de San Andrés y rector del colegio de Santa Teresa.

En 1697 publicó un escrito de 163 páginas, en el cual, al exponer la verdad de los privilegios del escapulario del Carmen, defiende también e intenta demostrar el entronque y la sucesión ininterrumpida de los carmelitas con el gran profeta del Antiguo Testamento San Elías. Publicado el libro, salió de la imprenta otro escrito anónimo en que se negaba en plano cuanto afirmaba el P. Ignacio en su libro, entre otras razones, porque la ley vieja, al ser imperfecta, no podía componerse en absoluto con el monacato que

764. AUS, 809, f. 257v.

765. Ibid., f. 258.

766. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomos: 1700-4; 1705-10.

767. FUENTES: Pedro MANSO, *Panegirico fúnebre en las honras que la más célebre Atenas del mundo, Universidad de Salamanca, celebró por la muerte de Fr. Ignacio Ponce Vaca... Prior*. Salamanca, 1708; AUS: *Libros de Grados*, 808; AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1700-4; 1705-10; AUS: *Libros de Claustros*, 173.

768. AUS, 808, f. 19v.

769. AUS: *Libros de Grados*, 808, f. 21v.

770. AUS, Ibid., 808, f. 38.

771. AUS, Ibid., 808, 37.

772. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomos: 1700-4; 1705-10.

773. AUS: *Libros de Claustros*, 173.

se dice instauró S. Elías. El maestro Ponce contestó entonces con otro libro titulado «*Zelo Imitado de Elías*», en el cual vuelve a repetir sus anteriores afirmaciones y contesta la objeción de la ley antigua puesta por el Anónimo. Este es el asunto principal de esta segunda obra: «Paso, pues, al asunto, del libro que es explicar la diferencia accidental que hay entre la ley vieja y la ley nueva», dice el maestro Pérez en la censura <sup>774</sup>. He visto también un curso filosófico en 3 tomos de un tal Fr. Ignacio Ponce Bacca carmelita. Es curiosa la coincidencia de nombre y hábito con nuestro biografiado. Se trata del mismo? Parece que no, pues el nuestro murió el 1706 y este curso se publicó en el año 1747. Claro que esto último no es ninguna razón convincente, pues podía tratarse de algún escrito inédito, que se publicó más tarde, después de su muerte. Pero ni del prólogo ni de las censuras hemos logrado ningún dato que nos haya dado luz para desvanecer esta duda.

OBRAS:

1.—*Manifiesto de la cierta verdad del Privilegio e Indulgencia sabatina del Escapulario de María Santísima del Carmen*. Salamanca, Antonio García, 1697; 17 f., 163 p.

2.—*Zelo Imitado de Elías, por la Ley y por el honor de Dios, y de su antiguo pueblo. Instrucción del pueblo cristiano en la Primacia de la fe y Ley de Jesu-Cristo... Obra útil para los Profesores de todas las 4 Theologías y los Predicadores Evangélicos*. Salamanca, A. García, 1702, 26 f., 600 p.

76 PORTILLO, Manuel, O. C. <sup>775</sup>, *Provincial de ambas Castillas* <sup>776</sup>.

Comenzó los cursos de Artes por S. Lucas del 1709. Estudió Sagrada Teología sucesivamente en las universidades de Valladolid, Alcalá y Salamanca. Al finalizar sus estudios, al rededor del año 1718, fue enviado al convento de Medina del Campo, con destino a la enseñanza doméstica de los suyos. Así consta con las hojas de información <sup>777</sup>, en que se dice que fue maestro de estudiantes por espacio de cuatro años y lector de Artes otros tres en Medina del Campo, hasta el mes de mayo de 1725, en que es trasladado a Salamanca para graduarse en la Universidad. Efectivamente, recibe en la Universidad los siguientes grados: bachiller en Artes el 12 de abril de 1726, bachiller en Teología el 4 de marzo <sup>778</sup>, licenciado en Teología el 24 de abril de 1727 <sup>779</sup> y maestro por Avila el 23 de junio de 1727 <sup>780</sup>, incorporando éste último grado en Salamanca, el 25 de agosto de ese mismo año <sup>781</sup>. A continuación inició las oposiciones a las cátedras de Artes de la Universidad. Pero a la vez venía a Salamanca con el nombramiento de lector de Teología de su convento, cuya lectura, regentará hasta el año 34, simultáneamente con las oposiciones, y con la cátedra de regencia de Artes de escuela Tomista que ocupó por tres años, desde el 19 de octubre de 1729 en que tomó posesión <sup>782</sup>.

Al vacar, ésta, y después de unos años de expectativa obligada, va obteniendo sucesivamente las cátedras, que a continuación se expresan: Prop. de Súmulas, 13 agosto de 1746 <sup>783</sup>; Suárez, 15 julio 50; Th. Moral, 17 julio 51; Scoto, 7 agosto 52; Santo Tomás, 3 agosto 53; Durando, 21 mayo 55; Filosofía Natural, 26 abril 57; Sagrada Teología, 10 junio 65 <sup>784</sup>.

774. Ignacio PONCE, *Zelo Imitado de Elías*. Salamanca, A. García, 1697. Ver censura del Maestro Pérez.

775. Fue natural de Tórtoles, en el Arzobispado de Burgos (AUS, 811, f. 258v).

776. AUS: *Libros de Claustros*, 221, f. 40.

777. AUS: *Proc. de Cátedras*. Hojas de méritos; tomo 1744-50.

778. AUS: *Libros de Grados*, 772, f. 309v.

779. AUS *Ibid.*, 811, f. 263. Escogió las distinciones 26 y la 9, de los Libros 2 y 4 de Pedro Lombardo (*Ibid.*, f. 262v).

780. AUS, 811, f. 271.

781. AUS, 811, f. 270.

782. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1724-29.

783. Siendo Catedrático en esta Facultad de Artes, se vio precisado a recibir grados mayores en dicha Facultad, según ordenaban los Estatutos, pues explicó más de dos años. Obtiene el Licenciado el 16 de septiembre de 1749 (AUS, 814, f. 228) y el de Maestro el 26 del mismo mes y año (*Ibid.*, 1230).

784. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1744-50; 1751-56; 1757-63; 1764-70.

Murió a primeros del 1767. La primera noticia de su muerte la tenemos en los libros de claustros del año 1768-1785.

Fue prior de su convento de Salamanca, y Provincial de las dos Castillas. Como casi todos los provinciales obtuvo del Real Consejo 4 meses de dispensa en cada año para poder girar visita a los conventos de su provincia <sup>786</sup>. Del P. Portillo es la censura de aprobación bastante extensa a las obras de Santo Tomás de Villanueva, publicadas por el agustino Fr. Manuel Vidal el año 1761 <sup>787</sup>.

OBRAS :

1.—*Oración en las solemnes exequias que la Atenas célebre del mundo, Universidad de Salamanca, celebró en su Real Capilla... a la buena memoria de su ilustre hijo Dn. Manuel Rascon Rodriguez*. Salamanca, s. l., 1751, 4 f., 21 p. BUS, 56.867.

77 PRADO, Pedro, O. C. <sup>788</sup>, *Prior de S. Andrés* <sup>789</sup>.

Iniciaba sus estudios de Artes por S. Lucas del año 1697 <sup>790</sup>. Estaba en posesión de los siguientes grados académicos: bachiller en Teología por Salamanca, 23 septiembre de 1712 <sup>791</sup>, licenciado en Teología por Salamanca, 18 octubre 1713 <sup>792</sup>, Maestro incorporado en Salamanca, 4 enero 1714 <sup>793</sup>.

Durante algunos años y antes de presentarse a cátedras, en la Universidad de Salamanca, fue lector de Artes y Teología en su convento de Salamanca.

El cuadro completo de las cátedras en las que leyó el P. Prado, es el siguiente: Regencia de Artes, 10 octubre 1716; Símulas, 4 mayo 1734; Lógica Magna, 17 diciembre 1735; Filosofía Natural, 15 marzo 1737; Theologia Moral, 7 septiembre 1740; Scoto, ...1742; Santo Tomás, 16 febrero 1745 <sup>794</sup>.

El año 51 quedó vacante la de Filosofía Moral. Según turno, le tocaba ascender a Pedro Velarde, pero al ser éste elegido obispo de Segorbe, ha de pasar a ella el P. Prado, que toma posesión el 17 de julio. Muy escaso tiempo pudo regentarla, pues el 14 de marzo de 1752 la declaraba vacante el claustro universitario por muerte de su propietario <sup>795</sup>.

OBRAS :

1.—*Oración fúnebre, que en las exequias que la Universidad de Salamanca... celebró a la memoria del R. P. Miguel Pérez... Dala a luz el P. Pedro Montero*. Salamanca, Ofic. de la Santa Cruz, s. a., 1731?

78 PRIETO, Juan, CC. RR. MM. <sup>796</sup>, *Provincial de las dos Castillas y Aragón*.

«Nació el Revdmo. P. Juan Prieto, en SanCristóbal de la Cuesta» <sup>797</sup>. Sintiendo voca-

785. AUS: *Libros de Claustros*, 234, f. 167.

786. AUS: *Libros de Claustros*, 221, f. 46.

787. *S. Thomas a Villanova, Archiepiscopi Valentini D. Ecclesiastae opera omnia, quotquot hactenus inveniri potuerunt, quinque tomis distributa, opera et studio R. P. Fr. Emanuele Vidal*. Salamanca, Typografia Universitatis, 1761.

788. Las informaciones de *vita et genere* nos dicen unicamente que su padre era natural de Valderas en Campos, y su madre de Zamora (AUS, 810, f. 150).

789. AUS: *Matriculas*, 1722, 23, f. 20.

790. Ver hoja de méritos en *Procesos de Cátedras*. AUS, 1711-18.

791. AUS: *L. de Bachilleramientos*, 772, f. 303.

792. AUS: *Libro de Grados Mayores*, 810, f. 152.

793. AUS: *Libro de Grados Mayores*, Ibid., f. 156. Le había obtenido en Avila el 12 de noviembre de 1713 (Ibid., f. 157).

794. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1711-18; 1730-35; 1736-43; 1744-50.

795. Ibid., tomo 1751-56.

796. FUENTES: Antonio Felipe VELASCO, *Oración fúnebre que en las exequias que la Universidad de Salamanca hizo a la... memoria del R. P. Fr. Juan Prieto... Dixola el 23 de junio de 1755*. Salamanca, Villagordo, s. a. 1755? 4 f., 24 p. BUS, 56.866; AUS: *Libros de Grados*, 772 y 810; AUS: *Proc. de Cátedras*, 203, 207 y 213.

797. *Oración fúnebre*, 8. Esto mismo testifican las informaciones para grados, que dicen nació en San Cristóbal de la Cuesta, de este Obispado (AUS, 810, f. 137).

ción religiosa, ingresó en el colegio de San Carlos de Clérigos Menores, de esta Ciudad de Salamanca <sup>798</sup>.

En las hojas de informaciones se indica como fecha inicial de sus estudios de Artes el año 1696 <sup>799</sup>. En los libros de grados a su vez encontramos los datos siguientes: bachiller en Artes, 18 de junio de 1712 y bachiller en Teología, 6 de julio del mismo año <sup>800</sup>. En los procesos de cátedras vemos que ya este año se presenta por vez primera en reñido concurso de oposiciones a una cátedra de regencia de Artes sin conseguirla <sup>801</sup>. Volvemos al libro de grados en que hallamos recibe el licenciado en Teología por Santa Bárbara el 14 de junio de 1713 <sup>802</sup>. Y que el 26 de julio incorporaba el grado de maestro en Teología que recibiera en Santo Tomás de Avila el 20 de junio de ese año <sup>803</sup>.

Después de dos años de opositor, se prevee en él al fin una de regencia de Artes el 20 de octubre de 1714. A continuación irá leyendo sucesivamente en las cátedras de Theologia Moral (31 octubre 1729), Scoto (17 agosto 1730), Santo Tomás (16 marzo 1737), Filosofía Moral (7 septiembre 1740) Vísperas Theologia (2 enero 1745) y Prima de Theologia (17 de julio de 1751) <sup>804</sup>.

Pero antes, y en su colegio de San Carlos, había sido lector dos veces jubilado y regente de estudios, siendo nombrado más tarde Prepósito del mismo <sup>805</sup>. Después sería sucesivamente visitador y provincial de las dos Castillas y Aragón. Para poder desempeñar este último cargo, y como solían hacer todos los provinciales, consiguió del Real Consejo 4 meses de dispensa de cátedra en cada año por Real Provisión de 23 de abril de 1736 <sup>806</sup>.

Fue algún tiempo Vice-Cancelario de la Universidad y el año 41 obrero mayor <sup>807</sup>. Fue también uno de los comisionados por el claustro para el M. L. M. de Fernando VI, el año 1746 <sup>808</sup>.

Nos ahorra Fr. Velasco, su panegirista, el trabajo de describir su fisonomía y su personalidad: «juntando su suma aplicación <sup>809</sup> a su entendimiento claro, despejado y agudamente sutil, poseyó con alguna singularidad en pocos años la Theologia Scholástica y la Moral, con no pequeña parte de la Expositiva, Mystica y Dogmática; y no ignorando los elementos de una y otra Filosofía logró una extensión muy suficiente en toda erudición y buenas letras. Juntaba a ésto el tener una expresión... clara y limpia. Con lo que lograba se le oyese con gusto en la cátedra y en el púlpito» <sup>810</sup>.

Su cátedra de Prima se declaraba vacante por muerte de su poseedor el 23 de diciembre de 1754. Moría por consiguiente, días o meses antes <sup>811</sup>. Las exequias se celebraron el 23 de junio de 1753

798. *Oración fúnebre*, 11.

799. AUS: *Proc. de Cátedras*. Hoja de méritos. Tomo 711-18.

800. AUS: *Libros de Bachilleramientos*, 772, f. 302v.

801. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1711-18.

802. AUS: *L. de Grados*, 810, f. 140v. Su examen de Santa Bárbara versó sobre las distinciones 25 y 22 de los Libros 2 y 4 de Pedro Lombardo.

803. AUS: *Libro de Grados*, 810, f. 142 y 143. Véase también para todo lo relativo a los grados su hoja de méritos (*Proc. de Cátedras*, 1711-18), en la que hay plena coincidencia.

804. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1711-18; 1724-29; 1730-35; 1736-43; 1744-50; 1751-56.

805. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 711-18. Hoja de Méritos.

806. AUS: *Libro de Claustros*, 203, f. 85v.

807. AUS, *Ibid.*, 207, f. 79.

808. AUS, *Ibid.*, 213, f. 57.

809. «Es notorio a todos, que se murió por estudiar», dice Fr. Felipe Antonio Velasco en su *Oración fúnebre*, 14.

810. *Oración fúnebre*, 20.

79 PUGA, Antonio, O. S. B., *Maestro general de la Orden Benedictina. Cancelario de la Universidad sede vacante.*

Nos dicen los libros de grados mayores que era oriundo el Maestro Puga del lugar de Santa Marina de Aguas Santas, en el obispado de Orense <sup>812</sup>.

Recibió en primer lugar en la Universidad de Salamanca el bachillerato en teología el 15 de febrero de 1735 <sup>813</sup> acudiendo después a la Universidad de Irache donde consiguió el doctorado en la misma facultad <sup>814</sup>. Este mismo año, en 27 del mes de mayo, se licenciaba por Santa Bárbara <sup>815</sup>, incorporando el mes de junio en esta universidad el grado recibido en la de Irache <sup>816</sup>.

Años más tarde —74— fue presentado al Rey por sus superiores para suceder en la cátedra de Vísperas de Teología de San Benito a Fr. Bernardo Vela, cuya presentación fue aceptada por Su Majestad, leyendo en ella 5 años seguidos hasta 1749, en que es nombrado para la de Prima <sup>817</sup>. Pero no llevaba medio año de catedrático de ésta, cuando solicitó la jubilación poniendo como causa «la falta de vista casi total». El Rey pidió informes a la Universidad, en carta de 18 de junio del 49. Valcaroe y Lozano, comisionados por ésta, informaron favorablemente y entonces Su Majestad se decidió a jubilarle por Real Provisión (Buen Retiro, 8 de julio 1749) a la que se dió pública lectura en el claustro pleno del 17 de julio <sup>818</sup>.

Fue Abad de San Vicente (Salamanca) y maestro general de la Orden Benedictina. En la Universidad, además de catedrático de Prima, desempeñó los cargos de visitador del Trilingüe el año 1754 <sup>819</sup>, comisario de rentas el 1756 <sup>820</sup>, y cancelario sede vacante, por muerte de Sancho Inclán, el 1758 <sup>821</sup>.

80 RIBERA, Manuel Bernardo, O. SS. T., *Ministro Provincial.*

He de confesar al principio de este pequeño estudio sobre el P. Maestro Bernardo Ribera la gran sorpresa que ha supuesto el descubrimiento de este insigne catedrático del siglo XVIII en la universidad de Salamanca. Creo, con sinceridad, que su caso presentará mucha luz sobre diversos puntos, y hará reformar o revisar juicios erróneos que tradicionalmente se venían transmitiendo sobre la cultura de las universidades eclesiásticas en el siglo XVIII, en concreto, de la de Salamanca. Por sus vastísimos conocimientos de lo antiguo y de todo lo escrito en su época, nacional y extranjero, por su enorme erudición, sus planes de reforma, por su exacto concepto del verdadero y auténtico progreso en ciencias y artes, su acertada crítica de los grandes defectos existentes en su campo y en el de los llamados espíritus fuertes, los hombres de la ilustración, por las sabias reglas críticas o de metodología que nos da, merece con justicia que su nombre se agregue al de los intrépidos adalides de la reforma en el imperio de Carlos III: Salafraña. el P. Feijó, Pérez Bayer, Zamora y Ribera, son catedráticos de la Universidad de Salamanca.

Este maravilloso hallazgo lo hemos hecho principalmente en un dictamen de este maestro sobre la pretendida fundación en Zaragoza de una academia que llevaría por título «del Buen Gusto», y cuya finalidad sería la reforma «de todas las Ciencias y Artes» <sup>822</sup>.

811. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomo 1751-56.

812. AUS: *Libros de Grados*, 813, f. 15.

813. AUS: *Libros de Bachilleramientos*, 772, f. 314v.

814. AUS: *Libros de Grados*, 813, f. 17v.

815. *Ibid.*, f. 15.

816. *Ibid.*, f. 17.

817. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1744-50.

818. AUS: *Libros de Claustros*, 216, f. 53.

819. AUS, *Ibid.*, 222, f. 106v.

820. AUS, *Ibid.*, 222, f. 106v.

821. AUS *Ibid.*, 225, f. 72.

822. M. Bernardo RIBERA, *Dos Dictámenes, que por orden de la Universidad y para que ésta respondiera al Consejo Real*. Salamanca, 87 folios, Perg. BUS, Ms. 50 y 387.

Dicha fundación la había solicitado del Rey, mediante memorial, el Conde de Fuentes. El R. Consejo, mandaba a la Universidad, en carta de 15 de diciembre de 1759, dicha petición, junto con los estatutos de la academia, para que los examinara detenidamente el claustro y diera dictamen sobre los mismos. Después de los estatutos, venía la lista de los académicos, muchos eclesiásticos y frailes, entre ellos el célebre Rodas «del Consejo de Hacienda y Agente de S. M. en Roma». Los estatutos —de ello se quejaba el P. Ribera, atribuyéndolo a malicia— determinaban al detalle todo lo relativo a organización externa y régimen de la sociedad, y muy poco en lo que se refería a la descripción de su Instituto «que era lo más importante para poder dictaminar». Estos documentos se dieron a conocer a la universidad en el claustro pleno celebrado el día 8 de enero de 1760. El claustro acordó nombrar una junta de varios catedráticos que estudiaran con detención el caso y llevaran al claustro sus deliberaciones.

Fueron nombrados comisarios, por la facultad de teología, Fr. Idefonso González de Apodaca y Fr. Manuel Bernardo Ribera, por la de derecho los doctores Agudo y Santos Domínguez, por la de medicina Comán y Vélez, también Torres y Villarreal y el maestro Lozano por la de Letras humanas. Dichos señores se juntaron el día determinado. Ribera nos dice él mismo en una nota al f. 40 lo que expuso en dicha junta: «Representé a la junta lo que me parecía de la empresa y del ingenio y literatura de algunos académicos que conocía de los que venían en lista... que me inclinaba poderosamente a que los pretendientes de la academia se hubiesen engreído con las lecciones que de arrogancia más que de sabiduría dan los modernos enciclopedistas (cita a Heinecio, Orimini, Rollin, Vernei, Muratori..., que este proyecto sería mucho no se dirigiese a desterrar el método de la Universidad, y extinguir ésta, pasado algún tiempo). Y después exponía cómo los estatutos hablaban mucho de la cosa oficial, organización, etc., y poco en la descripción de su Institución, «que había que preguntar a esos señores de Zaragoza qué es lo que creen necesitado de reformar en ciencias y artes, que no había que dejarse ilusionar del título «Academia del Buen Gusto», que por otra parte era un vulgar calco de una obra de Muratori, que conocía bien el maestro Ribera, titulada *«Delle Reflexione sopra el Buen Gusto nella science e nell Arti»* y que a tanto había llegado la falta de originalidad y afán de imitación de estos señores académicos que hasta el párrafo con que exponían al Consejo el objeto de su academia era traducción literal de otro de este autor en su obra *«Republica Literaria»*. Así efectivamente se confirmó, más tarde por una carta de un académico al P. Ribera, donde le decía que se gobernaban por Muratori.

La Junta de comisarios, oído el parecer del P. Ribera, juzgaron que nadie mejor que él podía componer el dictamen, y acordaron encargarle de tal asunto. Poco más de un mes tardó en trabajarle y tenerle acabado, ya que dicha comisión se le había confiado el 8 de enero y el 23 de febrero podía presentarla a toda la Universidad reunida en claustro. «Nemine discrepante —nos cuenta el mismo Ribera— fue aprobado, aplaudido y mandado archivar. Ni yo podré jamás agradecer la correspondencia, ni es razón que aquí particularice mi pluma las encarecidas y alborozadas demostraciones de honor y aprecio, que merecí aquel día a toda la Universidad»<sup>823</sup>. El Secretario de ésta, Diego García de Paredes, al asentar en el libro de claustros el acta del celebrado el día 25 prodiga las alabanzas a informe del P. Ribera y resume el acuerdo de los claustales: «El informe se mandó imprimir, y se consideró por todos como tan convincente, tan savio y culto y digno de la Universidad. Que se exponga al Rey no se concedan los privilegios y protección que piden... se explican en unos términos muy perjudiciales, bajo los cuales se puede contener un proyecto muy perjudicial»<sup>824</sup>.

Este dictamen, junto con el otro sobre la *«Sociedad de Latinitad y Eloquencia que pretendieron los preceptores de Madrid»*, del que hablaremos después, están firmados en Salamanca, el 23 de febrero de 1760, y están encuadernados juntos. Se conservan perfectamente copias en el archivo Universitario salmantino. Son los Ms. 618 y 50. El primero es el que se archivó por orden del claustro<sup>825</sup>, copia hecha por un oficial de

823. Así se expresa en una nota puesta al fin del Dictamen.

824. AUS: *Libros de Claustros*, 227, f. 32.

825. *Ibid.*, l. c.

la secretaria pues la letra es muy similar a la que encontramos en las actas de los libros de claustros. El otro, el original, quedó en la librería del Colegio de Trinitarios Calzados de esta ciudad, pasando más tarde a manos del Dr. Pedro Romano, que los regaló a la Universidad el año 1869. Este último es el más interesante, pues además de ser el primitivo, y al que daría lectura Ribera en el claustro, tiene muchas notas y desde el f. 72 interesantísimos «apuntamientos para ilustrar y añadir este papel y vindicarle si le opusieren alguna impugnación o censura» que van recorriendo en nota o al margen número tras número todo el Dictamen.

Daremos los datos biográficos principales de este maestro, procuraremos describir brevemente su persona y estudiaremos después —esto es lo más interesante— su pensamiento, que es una de las mejores encarnaciones de la postura de equilibrio y de mediación tan necesitada y pedida en este siglo en que se dan tan irreconciliables tendencias como la de los tradicionalistas, aferrados a lo antiguo, con pavor a todo lo que significaba progreso, y la de los demasiados progresistas, espíritus libres o fuertes que profesaban como lema el rompimiento absoluto de todas las trabas de la antigüedad y del pasado.

Es una pena que se le olvidara al secretario de la Universidad al asentar en el libro de Grados el acta del claustro de presentación de Bernardo Ribera para el licenciado, darnos el lugar de nacimiento. Nos da el nombre de sus padres y abuelos, pero omite el pueblo de origen en contra de su costumbre de puntualizar con cuidado en todas las demás actas estos detalles <sup>826</sup>.

Su hoja de méritos presentada al Rey para provisión de cátedras nos ofrece los siguientes datos: Era bachiller en artes y teología por Salamanca. Así mismo bachiller, licenciado y doctor en teología por Avila. Licenciado en teología por la Universidad de Salamanca y maestro en teología incorporado en esta Universidad. En su convento fue en primer lugar maestro de estudiantes, lector de artes y lector de teología por espacio de 2 años <sup>827</sup>.

Procuremos fijar fechas a estos datos, acudiendo a otros libros del archivo. Recibe el bachiller en teología por esta Universidad el 15 de febrero de 1744, habiéndosele conferido Fr. Manuel Calderón de la Barca <sup>828</sup>. Dos días antes, exactamente el 13 de febrero de ese año, había obtenido el grado de maestro en teología por la Universidad de Santo Tomás de Avila <sup>829</sup>. Después, y dentro de ese mismo año, el 22 de marzo, se licenciaba por la Capilla de Santa Bárbara <sup>830</sup>, incorporando a los dos días el grado de maestro obtenido en Avila <sup>831</sup>.

Ignoramos en qué fechas desempeña los cargos que le confiaron en su convento. Únicamente Carrasco en la censura a las instituciones filosóficas de este maestro nos dice que el vacar en cátedra de regencia de artes en la Universidad, 1750, pasó a su convento como lector en teología de los religiosos <sup>832</sup>.

En Salamanca por consiguiente, la primera cátedra que regentó fue una de Artes de escuela jesuítica, de la que había tomado posesión según consta en los procesos el día 30 de octubre de 1747 <sup>833</sup>. Hasta 10 años después no llegará a tomar parte del claustro de Doctores Teólogos. Fue el 26 de febrero de 1757 cuando tomó posesión de la cátedra de Suárez no hacía mucho fundada en esta Universidad <sup>834</sup>. Al año siguiente, en 28 de abril, asciende a la de San Anselmo, y el año 1760 a la de teología moral. Finalmente el 10 de junio de 1765 es promovido por nombramiento real a la cátedra de Scoto <sup>835</sup>. Y apenas había empezado sus explicaciones de Scoto, cuando la muerte vino a romper

826. AUS: *Libros de Grados*, 814, f. 31.

827. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomo 1744-50.

828. AUS: *Libros de Grados*, 772, f. 318.

829. AUS, *Ibid.*, 814, f. 39v.

830. AUS, *Ibid.*, 814, f. 36.

831. AUS, *Ibid.*, 814, f. 37-39.

832. RIBERA, *Institutionum Philosophicarum*... Censura del M. Carrasco al primer tomo.

833. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomo 1744-50.

834. *Ibid.*, tomo 1757-63.

835. *Ibid.*, tomos 1717-63 y 1764-70.

esta carrera brillante y rápida de ascensos, que le habría conducido sin duda alguna hasta las primeras cátedras. ¿Cuándo ocurrió su muerte? La primera noticia de su fallecimiento la encontramos en los libros de claustros el día 11 de marzo de 1766 <sup>836</sup>. Pertenece el maestro Ribera a la Junta de Buena Enseñanza, y en el claustro de este día se propuso la necesidad de substituir, por haber muerto, su puesto con otro catedrático que habría de nombrar la Universidad. Tenemos sin embargo que el edicto de vacante de su última cátedra, la de Scoto está fechado el día 20 de diciembre de 1765 <sup>837</sup>. No se hace constar por qué se vaca. Pero es evidente que fue por fallecimiento. Moriría por lo tanto a últimos de noviembre o primeros de diciembre del 65, y en marzo del 66 es cuando se nombró otro catedrático para ocupar su puesto de la Junta de Buena Enseñanza.

Estuvo dotado el P. Bernardo Ribera de extraordinarias dotes de entendimiento y de destreza no común en la pluma y en la palabra: «singulari et procaci divino mentis acúmne semper viget, ea etiam in universis scriptis ejus, elucet elegantia...» <sup>838</sup>. En primer lugar en posesión de una excelente formación teológica y filosófica, y ésta última no sólo escolástica, sino moderna, a la que conoce perfectamente y juzga. En teología fue un gran entusiasta y admirador de la doctrina de Santo Tomás, aunque nos extraña un poco que para la alternativa de la facultad de artes se inscribiera en la escuela jesuítica. «Al comenzar mi carrera —nos dice él mismo— <sup>839</sup>, no sé quién me pegó tal desafecto al Santo Doctor que sus autoridades las miraba al sexgo y solía interpretar el desaire, como que importaba un ardite, que el santo fuera de ésta o aquella opinión. Pero bendito sea Dios que me hizo conocer el engaño. Mucho tiempo ha que lo leo todos los días indispensablemente y no suele ser esa ocupación materia para mi estudio. Amás de la diaria lección, tengo cuando esto escribo, separado letra por letra la Suma Theológica del Santo en todas sus partes, todos los quatro libros de la Suma contra los Gentiles, los Sentenciarios, los Quodlibetos y toda la exposición de las epístolas de San Pablo, y de los Ethicos de Aristóteles... espero en Dios me dará tiempo para no dexar ni una syllaba de este gran maestro, que no lea o rumie... Los escritos de Santo Tomás no sólo enseñan, inflaman...». Y otra prueba bien manifiesta de su devoción y afecto por las doctrinas tomistas es la magnífica defensa que hace de Santo Tomás contra Muratori, que en sus reflexiones decía de este santo Doctor que no tiene «crítica, escrúpulo y delgadez en explicarse» que no es parcial en puntos filosóficos, que cita más a Avicenna y Averroes que a los SS. Padres y Sagrada Escritura que cuida más de responder que de exponer, que en latinidad, es un bárbaro, etc. <sup>840</sup>.

Además, de Santo Tomás, «dei —nos dice también el mismo— al Maestro de las Sentencias, al que al principio tenía horror por educación, dos veces sillabatim y ahora lo leo varias veces...». Son infinitos —dice en otro lugar— los que se crían con el horror a Pedro Lombardo, que a mi me criaron» <sup>841</sup>. Y a continuación añade: «a S. Buenaventura le he leído, pero no como yo queria, porque al que hay en casa es de impresión depravada, oscura y enredada...» <sup>842</sup>. Vemos pues cuáles fueron sus autores predilectos en Teología.

Fue hombre de una inmensa erudición el clásico hombre erudito de que tanto se preciaban las gentes del siglo XVIII, de tal manera que la mayor alabanza que podría decirse de una persona era llamarla erudita. Esta palabra de erudición fue traída y llevada muchas veces en un sentido equivocado por los espíritus fuertes y un predicador, en un sermón que constituye una de las impugnaciones más fuertes contra la Ilustración, la definía así: «¿Y qué es eso de erudición...? es la dorada pildora con que propinan sus venenos, y a vuelta de una verdad bien dicha y bien peinada mezclan mil mentiras y horrendas

836. AUS: *Libros de Claustros*, 232, f. 49.

837. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1764-70.

838. RIBERA, *Institutionum Philosophicarum...* Censura del P. Carrasco.

839. *Dos Dictámenes...* f. 77v. Apuntamientos.

840. O. c., f. 51.

841. O. c., l. c.

842. O. c., l. c.

necesidades... La falta misma de erudición, su carencia es más apta, y conduce sobremedida a percibir con facilidad las verdades de más importancia»<sup>843</sup>.

Pero Ribera poseía la verdadera erudición, la que conduce a la ciencia verdadera. «Omnigena summa eruditione, ac mirabili scientiarum omnium cognitione refertissimum se exhibet» declara el maestro Carrasco<sup>844</sup>. Son verdaderamente extraordinarios sus conocimientos. Cita en varias lenguas —cosa entonces muy estimada por los enciclopedistas y secuaces—, en francés, italiano, y conoce muy bien el griego...; demuestra tener noticias no comunes sobre los Santos Padres, para cuya interpretación nos da sabias reglas, sobre los teólogos escolásticos, sobre los filósofos y «cripticos» modernos. Especialmente en éstos últimos se muestra versadísimo, de los cuales, no contentándose solamente con citarlos, nos da un juicio exacto y ponderado, lo que supone conocimiento en ninguna manera superficial de los mismos. Aparecen a lo largo de su Dictamen los nombres de los enciclopedistas Bayle, Benedicto Bachini, Le Crerc el Trevisano, Puffendorf, Fontenelle, Veruci (el Barbadino) Mortier, el marqués de S. Auvin, etc.

Lo que más le recomienda, sin embargo, como hemos dicho antes, es su concepto del verdadero progreso de las ciencias y su fe en la posibilidad de armonizar lo moderno y lo antiguo, conservando lo uno y lo otro. Tanto mayor mérito, cuanto que el P. Ribera está rodeado de catedráticos escolásticos que no saben sino de discusiones subtilísimas y no conocen sino las cuestiones de la alta Teología especulativa. Unas palabras de Santo Tomás que cita en el folio 55 son las que inspiran todo su pensamiento en esta materia: «Doctrina ergo quae traditur per hominem potes mutari et revocari per alium hominem, qui novit, sicut unus Philosophus reprobatur dicta alterius» (In I Ep. ad Salatas, Lectio 2). Ellas le dan el genuino concepto de tradición y de evolución. Es decir, es necesario recibir lo antiguo, conservarlo tal y como lo hemos recibido, comunicarle la vida y el espíritu de nuestro tiempo, y así pasarlo a los que vienen detrás de nosotros. De esta manera lo antiguo nunca se hará viejo, sino que siempre será nuevo, y eterno. Pero ésto supone reconocer de buena voluntad lo que haya de bueno en unos (antiguos) y en otros (modernos), y admitirlo. De esta manera opina Ribera. «Unos —dice él— juzgan que antiguo y despreciable son perfectamente synónimos. Otros encuentran sabios entre los antiguos, pero dan preferencia a los modernos. Otros (y sin duda con más juicio y moderación...), confiesan que de unos y otros hay maestros sapientísimos que han estudiado con método, primer y cultura...»<sup>845</sup>.

Pero ellos, «los críticos modernos» no opinan así. Alardean constantemente de desprecio por todo lo antiguo; hasta del mismo Santo Tomás, a quien consideran como autor vulgarísimo»<sup>846</sup>. «No quieren discurrir —añade en otro lugar— sobre los antiguos, sino sin ellos, no aspiran a exudarlos, sino a destruirlos. En nuestro sentir tiene muchas señales de recomendable cualquier escritor, que con magisterio, método y tino profere de thesauro suo nova et vetera»<sup>847</sup>. Amantísimo de la tradición antigua, como unos no le importa reconocer a su vez de buena gana cuántos méritos tengan los modernos, no obstante, su animosidad y su imparcialidad. Y porque cree en primer lugar con sinceridad que entre los suyos existen notables defectos, empieza por admitir como necesaria la reforma de los mismos: «esto de pretender reforma de defectos y abusos literarios es empresa de aspecto muy recomendable... pero estos abusos no los ha de inventar el que solicita su reforma, a manera del que finge enemigo para destruirle. Han de ser abusos existentes y reales»<sup>848</sup>. Y en otra parte dice: «Si los de Zaragoza (los de la Academia) probaran que hay método más provechoso, con gusto aceptaríamos la re-

843. JOSÉ MARIN, *La Sabiduría del siglo convencida de necedad o elogio de un sabio en lo mismo que ignoró*. Salamanca, 1777.

844. RIBERA, *Institutionum Philosophicarum...* Censura del P. Carrasco. Salamanca, 1754-56.

845. *Dos Dictámenes...* f. 43.

846. O. c., f. 65v.

847. O. c., f. 79v.

848. O. c., f. 42.

forma. La Universidad de Salamanca no mira la novedad con ojeriza, aunque sí con miedo»<sup>849</sup>.

Al hablar del «*Traite de l'opinion*», del Marqués de S. Aubin (tomo 5, p. I, c. 2), dice: «Conocemos sus invenciones, mas por lo mismo que las conocemos, no las enseñamos. El día que se estableciera, en cuanto a lo especulativo y doctrinal en nuestras escuelas. le computaríamos épocas funestísimas, de menoscabo de la Santa Teología y de la ruina de toda la Iglesia. Hemos dicho en cuanto a lo especulativo y doctrinal, por que en la parte experimental y mecánica, no podemos negar se debe a los modernos gran copia de felicísimos descubrimientos en que interesan muchas luces la medicina y otras Facultades»<sup>850</sup>.

Y el aforismo 22 de los 64 que incluye en el segundo tomo de su Filosofía, y que constituyen un conjunto breve de sabias reglas críticas, dice así: «phaenómena usque quaque naturalia exquirens, ac de ipsis iudicium laturus, heterodoxorum opiniones impune consulit»<sup>851</sup>. «Sería temeridad y desvarío —dice también— recusar a los expresados críticos por la cualidad de modernos, sin otro motivo...», porque hombre inteligente y abierto no olvidaba lo que dice Egidio Romano que «posteriores existentes super humera priorum, longius vident quam priores» (in 2. Disp. 37). Por consiguiente «no se condena toda novedad. Eso sería reducir el entendimiento humano a una triste e intolerable servidumbre»<sup>852</sup>. Más claro y mejor no podía expresarse su pensamiento en una cuestión tan difícil entonces. Quizás me he extendido demasiado, pero es interesante conocer estas ideas en un tiempo en que se hablaba tanto de reforma total de ciencias y escuelas.

Todas estas magníficas ideas no se le quedaron en puros proyectos, sino que se dio a la meritoria labor de reformar prácticamente los muchos defectos existentes en ciencias y artes. Para ello quiso presentar primero su plan de reforma, concretamente en las ciencias filosóficas, que eran de las más necesitadas y donde había más peligro de parte de los hombres de la ilustración, afin de recibir y escuchar parecer y después obrar en consecuencia. Para ésto escribió una especie de carta o circular, que dio a la imprenta y que llevaba el título de «*Emis-arius Philosophicus, per quem M. Fr. Emmanuel Bernardus de Ribera, ordinis S. S. Triados, in Salmanticense academia doctor, et cathedrae theologiae candidatus, operis jam affecti rationem exhibet Rev. ac P. P. sodalibus et Magistris suis, at eorumque super ea iudicium explorat*»<sup>853</sup>. Se hicieron 200 ejemplares. Volaron rápidamente por toda España. El *Emisarius* del P. Ribera se hizo materia de tertulias, conversaciones y cartas. Se discutió y se habló de él largamente y con división de pareceres. De unos le vinieron grandes alabanzas y ánimos para emprender tan feliz proyecto. Otros, en cambio, se rieron, le trataron de ambicioso, de fanfarrón (sic.). Todo el mundo en una palabra opinó acerca de él. Pero su plan no debía ser tan descabellado, cuando uno de los más afamados maestros de entonces, Salafranca, le escribió una carta animándole con calor a la obra y dándole algunos avisos<sup>857</sup>.

Las instituciones filosóficas que proyectaba, irían escritas, en primer lugar, en un estilo ameno y a ser posible elegante, para que así la signatura se hiciera atractiva a los estudiantes. Después prometía dejar completamente el estilo contencioso y suprimir en ellas toda clase de disputas y disquisiciones de escuelas, en lo cual le apoyaba abiertamente Salafranca en la carta ya citada «sobre la dialéctica, me ocurre, que sería mejor reservar las cuestiones que realmente son inútiles, para el fin de este tratado. Porque los discípulos se ceban en ellas y juzgando ser más importantes... omiten el estudio de las reglas dialécticas, que importa mucho más exercitar el ingenio... Pero se ha hecho ley el chillar como todos los pollitos de casi todas las aves! y es menester una gran resolución para desterrar, quitarles este maldito chillido».

Se incorporarán a ella cuantas invenciones o avances se hayan hecho en las ciencias naturales, físicas y experimentales, sin cuidar de que estos nuevos conocimientos,

849. O. c., f. 83.

850. O. c., f. 48.

851. RIBERA, *Institutionum Philosophicarum...* II. 183.

852. *Dos Dictámenes...* f. 79v.

857. O. c. *Ad aemulam Dialecticae juventutem Praefatio*, p. 1-24.

con tal que sean verdaderos, provengan de filósofos heterodoxos o no. Ahora bien, en lo especulativo y doctrinal, su filosofía sería de entera inspiración tomista, ya que este estudio entre eclesiásticos no puede perder su natural destino que es disposición para la teología. Según él la obra constaría de 12 volúmenes, y expone a continuación el plan total de la obra. Sin embargo, no pudo llegar a ser todo esto realidad. Se publicaron nada más que los dos primeros volúmenes de la obra proyectada. Las circunstancias se impusieron. En lo mejor del trabajo, cuando apenas lo había iniciado le sorprendió la muerte.

Pero ahí quedan sus propósitos y sus deseos sobre todo su testimonio de cómo dentro de la Universidad de Salamanca, sumida en una de las crisis mayores de su historia, es verdad, quedaban sin embargo individuos que conservaron intacta la luz de la verdadera cultura y de la verdadera ciencia, que no era ni la de los escolásticos de la decadencia ni la de los hombres de la ilustración.

Finalmente para terminar he de decir que juntamente con el dictamen sobre la Academia de Zaragoza, está encuadrado otro sobre la Sociedad de Latinidad y Eloquencia que pretendieron los Preceptores de Madrid —querían éstos obtener el título de academia para gozar de privilegios—. Sus constituciones fueron aprobadas por auto del Consejo de 28 de julio de 1755. Oídos el fiscal y los PP. Rector y Prefecto del Colegio Imperial de Madrid, pidieron informe a Salamanca, en carta de 4 de febrero de 1756.

#### OBRAS:

##### a) *Impresas.*

1.—*Institutionum Philosophicarum, duodecim volumina complectentes. Auctore...* Salamanca, ex Typ. Antonii G. Villagordo, 2 volúmenes; V. 1: 1754. 421-8 p.. V. 2: 1756. 15 f., 310 p.

1. *Dos Dictámenes, que por orden de la Universidad, y para que ésta respondiere al*

##### b) *Manuscritas.*

*Consejo Real y Supremo de Castilla de quien fue consultada, dispuso, meditó, fundó y formalizó el M. Fr. Manuel Bernardo de Ribera, Trinitario, Doctor Theólogo de ella y su cathedrático de Theología Moral. El uno trata sobre la sociedad de Latinidad y Eloquencia que pretendieron los Preceptores de Madrid. El otro sobre la ruidosa Academia Universitaria que con el título de buen gusto y para reforma de todas las ciencias y Artes solicitan fundar algunos caballeros y literatos de Zaragoza.* BUS, Ms. 50 y 618. 87 folios, 30 cm., perg.

2.—*Parecer sobre la fundación de la Academia de Matemáticas que pretendia Torres Villarreal, y la traducción del libro de Vangondy.* BUS Ms. 387. (En el Ms. 50, f. 86, nos dice el mismo Ribera que este Parecer «anda impreso»).

Tenemos además noticia de los siguientes escritos:

3.—Otro dictamen sobre la decadencia de la Universidad y reforma de la misma: «*Véase mi Dictamen que di sobre reforma al Excmo. N.º.*», dice en el f. 81, Ms. 50, al hablar de la decadencia de nuestra Universidad.

4.—Un Índice latino de las inscripciones de Escuelas Menores, Hospital del Estudio, Escuelas Mayores, Capilla, Librería y Archivo (corren con el nombre de D. Juan de Dios) Impresas en 1759.

5.—En el folio 86v. (Ms. 50), se encuentra una carta latina al Papa Benedicto XIV, pidiendo la beatificación, por orden de la Universidad de Salamanca de la V. Sor María Josefa de Santa Inés, de Agustinas descalzas de Benignium (Valencia), y otra para que el Colegio de Santa Cruz de Valladolid recomendara la causa de Palafox «*más larga, más enérgica y más pura de la que queda copiada.*»

6.—«*Utrum scientiam mediam defendere egregium sit predestinationis signum*»<sup>858</sup>. Colegio Trilingüe, 27 de febrero de 1746. Son unas conclusiones defendidas por el P. Ribera en Salamanca.

7.—Otro informe al Inquisidor General «*y en la respuesta, que dio al Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, Inquisidor General, que esté en gloria, quando me consultó sobre las thesis de Philosophia que se delataron en Valencia*»<sup>859</sup>.

8.—Predicó el sermón de las honras fúnebres de la esposa de Carlos III, Doña María Aurelia de Sajonia<sup>860</sup>.

858. BUS, P. V. 34, f. 260.

859. *Dos Dictámenes...* f. 80v.

860. AUS: *Libros de Claustros*, 227 y 78.

9.—Había pensado escribir «*De germana idea Theologiae, de falsis ejusdem professoribus, de regulis judicandi in omni materia, de eruditionis leccociniis, de hispanorum oratorum vitiis*». Pero la premura del tiempo y la obediencia a sus Superiores que ordenaron escribiera primero el Curso filosófico, impidió que llevara a término tales propósitos <sup>861</sup>.

### 81 RODRIGUEZ VIEDMA, José, *del colegio Militar del Rey. Catedráticos de Lugares Teológicos.*

Era oriundo de Villanueva de los Infantes, en el arzobispado de Toledo, rezan las informaciones prestadas en el claustro de presentación ante el Sr. Cancelario para el grado de licenciado en Teología <sup>862</sup>. Sin embargo, según nos dice Fr. José Díaz, agustino, que fue quien predicó en sus exequias, debió hacer en Albanche (Jaén) sin que sepa-mos hasta ahora la fecha <sup>863</sup>. Todavía niño, le enviaron sus padres a la ciudad de Murcia para estudiar en el colegio de la Anunciata, matemáticas y filosofía <sup>864</sup>. En este Colegio debió sacar no pequeño provecho, pues José Díaz ponderaba en la oración fúnebre «los profundos conocimientos de este graduado en casi todas las ramas de la buena filosofía» <sup>865</sup>. A estudiar teología acude al colegio de S. Felipe Neri, en la ciudad de Baeza. Sin terminar aún éstos estudios, solicita en el convento de Uclés el hábito de la orden militar de Santiago, en cuyo convento hace el noviciado y la profesión religiosa <sup>866</sup>. Al poco tiempo es destinado al Colegio del Rey, que tenía la citada orden en Salamanca y a los dos años recibía grados mayores en esta Universidad <sup>867</sup>.

Llegaría por lo tanto a esta ciudad hacia el año 1762, ya que los primeros grados los recibe el 1764. Efectivamente, vemos en los libros de grados, que el día 16 de mayo de 1764 obtiene el licenciado en Teología por la Capilla de Santa Bárbara y que el 21 de enero de 1765 recibía el de doctor en la misma Facultad <sup>868</sup>. Inició a continuación las oposiciones a cátedras de esta Universidad, consiguiendo la de Lógica Magna de la cual tomó posesión el 2 de enero de 1767 <sup>869</sup>. Este mismo año se ve obligado a graduarse en la Facultad de artes, a la que pertenecía dicha cátedra, obteniendo el licenciado el 18 de mayo y el de maestro el 29 del mismo mes <sup>870</sup>. Con el nuevo plan de estudios impuesto por Carlos III a todas las Universidades el año 1771 quedaba suprimida la de Lógica Magna y se creaba en sustitución la de lugares teológicos, para la que fué nombrado Rodríguez Viedma <sup>871</sup>.

En esta cátedra le vemos explicando durante siete años hasta 1778. Es en este año cuando se publica el edicto de vacante de la cátedra de lugares teológicos, fechado el día 8 de mayo. El edicto está en los procesos de cátedras <sup>872</sup>. En él no se indica el porqué de la vacante. José nos dá la solución. Nos cuenta cómo Carlos III le hizo el honor de nombrarle uno de sus capellanes y entonces le fue preciso abandonar la vacante que quedaría por tal, por renuncia de su propietario. El mismo Rey le honró asimismo dándole el título de Predicador Real <sup>873</sup>. Ni poseemos en adelante noticias posteriores. Unicamente que el 1786 cae gravemente enfermo en la corte de S. Ildefonso. ¿Moriría al poco tiempo? Viviría aún algunos años?

861. RIBERA, *Institut. Philosophicarum... Ad aemulam Dialectices juventutem Praefatio*, 2.

862. AUS: *Libros de Grados*, 816, f. 170v.

863. José Antonio DIAZ, *Oración fúnebre del Sr. Dr. Dn. Juan José Viedma... predicada en el día las Solemnes Exequias con que la Universidad de Salamanca honró la memoria de este su benemérito hijo*. Salamanca, 1792, 32 p.

864. O. c., 14.

865. O. c., 16.

866. O. c., 20.

867. O. c., 20.

868. AUS: *Libro de Grados*, 816, f. 175 y 205.

869. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1764-70.

870. AUS: *Libros de Grados*, 816, f. 279v y 817, f. 1.

871. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1771-75.

872. *Ibid.*, tomo 1176-78.

873. *Oración fúnebre* de Fr. Díaz, 28 y 29.

Sus exequias se celebran en Salamanca el año 1792, predicando la oración fúnebre Fr. José Antonio Díaz. Esta fecha de sus exequias no quiere decir nada en relación con la de su muerte, pues a veces se celebraban dichas exequias después de bastante tiempo de haber muerto.

### 82 ROMERO, Angel, O. de M.<sup>874</sup>, *Catedrático de Theología Moral*.

Había sido primeramente lector de Artes en el convento de Mercedarios de Segovia y de Theologia en el de la Vera Cruz de Salamanca<sup>875</sup>. Recibió el bachillerato en Artes y Teología en la Universidad de Salamanca el 1 de julio de 1718<sup>876</sup>, y el licenciado el 19 de septiembre de 1719<sup>877</sup>. Recibió asimismo el grado de maestro en Teología en la Universidad de Avila el 29 de septiembre de ese año<sup>878</sup>, incorporándole en Salamanca el 19 de octubre<sup>879</sup>.

Ocupó sucesivamente las cátedras de propiedad de Física —24 julio 1721—; Lógica Magna —7 de septiembre 1740—; Suárez —1742—. San Anselmo —16 febrero 1745— y Theologia Moral —5 agosto 1746—<sup>880</sup>.

La Universidad anunciaba el 3 de mayo de 1750 la vacante de la cátedra de Teología Moral por muerte de su propietario, Fr. Angel Romero. Alrededor por consiguiente de esta fecha ocurriría su muerte<sup>881</sup>.

Recogemos de los libros de claustros un suceso relacionado con el P. Angel. El año 1744 marchó a Madrid en comisión del claustro de la Universidad de Salamanca. A finales de agosto se recibió en esta misma Universidad una carta-orden del Rey en que se ordenaba al P. Angel «salga de la corte, presentándose antes al Gobernador del Consejo para que le reprenda, no vuelva a ser diputado en la Corte, ni se le admita en claustro por un año, y que en adelante la Universidad antes de nombrar un diputado para la Corte, no lo haga sin su licencia» (Madrid, 22 de agosto 1744)<sup>882</sup>. ¿Qué había sucedido? Parece ser que firmó un memorial que había disgustado bastante al Rey por lo que ordenó saliera inmediatamente de la corte. Ignoramos qué pediría o de qué trataría en dicho memorial. En el claustro de 22 de octubre de 1746 pedía a la Universidad que se interesara a su favor para que le fueran restituidos sus honores. Efectivamente se escribió al maestro Marín que se hallaba entonces en Madrid a fin de que hiciera las diligencias oportunas a tal efecto<sup>883</sup>.

En mayo del 45 pide dos meses de licencia para poder ganar el jubileo en Santiago de Compostela. Fue 2.º contador Mayor el año 1734<sup>884</sup> y obrero mayor de la Universidad el 1744<sup>885</sup>.

### 83 SAGARDOY, Miguel, S. J.

Por los libros de grados sabemos que era oriundo de «Villanueva en el Valle de Mercoa del Reino de Navarra». Era doctor en Teología por la Universidad de Oñate, en 19 de junio de 1721, licenciado por la misma facultad en Salamanca el 24 de julio del mismo año, incorporando en esta Universidad a los 5 días el grado obtenido en Oñate<sup>886</sup>.

En el memorial que elevara al Rey, solicitando la jubilación, exponía el P. Sagardoy

874. Su padre procedía de Santa Cristina, diócesis de Santiago y su madre de S. Cosme de Vigonde, Lugo (AUS, 810, 7 289).

875. AUS: *Proc. de Cátedras: Informaciones*, 1736-40.

876. AUS: *Libros de Grados*, 772 y 305.

877. AUS, *Ibid.*, 810, f. 291.

878. *Ibid.*, f. 293v.

879. *Ibid.*, f. 293.

880. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1719-23; 1736-43; 1744-50.

881. AUS, *Ibid.*, tomo 1744-50.

882. AUS: *Libros de Claustros*, 221, f. 76.

883. AUS, *Ibid.*, 213, f. 83 y 84.

884. AUS, *Ibid.*, 200, f. 38v.

885. AUS, *Ibid.*, 210, f. 94.

886. AUS, 811, f. 20v, 25v, 22 y 24.

que llevaba ya para entonces 30 años de enseñanza doméstica y pública; 12 años en los colegios de San Ambrosio de Valladolid y del Espíritu Santo de Salamanca y 18 en las cátedras de Vísperas y Prima de la Universidad <sup>887</sup>. Efectivamente en Salamanca sucedió al P. Francisco Miranda en la cátedra de Vísperas de Teología el año 1722, y al mismo Padre en la cátedra de Prima el año 35, resultando 18 años de enseñanza hasta el 39 en que quedaba jubilado. La solicitud iba fechada en los últimos días de noviembre del 38. La Real Cámara pidió inmediatamente informes a la Universidad (Madrid, 13 diciembre 1738), y recibidos de ésta favorablemente, determinó concederle la gracia solicitada (Pardo, 13 enero 1739) <sup>888</sup>.

Fue altamente considerado por el Claustro salmantino como se ve por las delicadísimas comisiones y encargos que le confió, especialmente por lo que se refiere a la reñida dependencia entre la Universidad y su Cancelario, que parecía extralimitarse en sus poderes (1736), y en lo que tuvo éxito total. Había sido enviado primeramente a Madrid el maestro Terán, y al terminar éste en su comisión se le confió a Sagardoy para que prosiguiera el asunto. Salió hacia Madrid entre S. Lucas y Todos los Santos. Allí le esperaba Terán para informarle detenidamente sobre la marcha de dicho asunto <sup>889</sup>. Por el mes de julio del año 37, ya podía anunciar a la Universidad que iba todo favorablemente, que «queda casi asegurado el que el Sr. Cancelario no vuelva a ejercer su empleo». Y como todo iba bien, y sólo faltaban la resolución del Rey y tenía el asunto colocado en muy buenas manos, pedía a la vez licencia para volverse a Salamanca. Carrio y Quirós le escribieron d'ciéndole que disponía de la licencia pedida <sup>890</sup>. Fue visitador del hospital en 1735 <sup>891</sup> y Visitador del colegio Trilingüe en 1736 <sup>892</sup>.

Conservamos del P. Sagardoy diversos manuscritos de filosofía aristotélico-tomista, de dogma y de moral. No es que valgan mucho ni tengan algún interés especial.

Estudia, como otros jesuitas también ya lo habían hecho, la eterna cuestión de la predeterminación física y la ciencia media en dos manuscritos a parte, resolviendo uno por uno todos los argumentos de Escritura, Concilios, Santos Padres, y razón, aducidos en favor de la predeterminación física.

Nos queda también algunas oraciones fúnebres por él pronunciadas en las exequias de tres ilustres catedráticos de la Universidad. De ellas, dice Lardizábal y Elorza <sup>893</sup>: «Su estilo es airoso sin afectación, es grave sin esquivéz, es elegante sin obscuridad; y sabe eximirse de vulgar, sin dexar quexosa a la perspicacia común».

#### OBRAS:

##### a) Impresas.

1.—*Oración fúnebre que... a la memoria de Fr. Juan Martínez de Valdemoro... Dixola...* Salamanca, Marín Estévez, 1722, 25 p.

2.—*Oración fúnebre que... celebró el día 15 de febrero de 1729 a la piadosa memoria del Dr. Dn. Carlos de Elizondo. Dixola...* Salamanca, García de Honorato, s. a., 30 p., 19 cm.

3.—*Otro Jovias: — Oración fúnebre que en las exequias que la... el día 6 de noviembre de 1734, por el Ilmo. y Rvdo. Sr. Dr. Dn. Juan Antonio de Lardizábal y Elorza. Dixola...* Salamanca, Santa Cruz, 1734, 3 f., 44 p.

##### b) Manuscritas.

1.—*Commentaria in Aristoteles. Stagiritae Philosophiam... ad mentem utriusque praecipue et Angelici Doctoris et Eximii exaranda. Pars. I.* BUS, Ms. 1.380, 277 f., 21 p. <sup>894</sup> anno 1693.

2.—*Commentaria in Octo Physicorum Aristoteles... libros.* BUS, Ms. 1.381, 393 f., 21 p.; Ms. 772, 201 f., 20 p.

3.—*Tract. Theolog. de Deo Uno. Authore R. P. Miguel Sagardoy, S. J.* BUS, Ms. 818, 190 f., 21 p.

887. AUS: *Libros de Claustros*, 206, f. 12v.

888. *Ibid.*, l. c., f. 22.

889. AUS: *Libro de Claustros*, 203, f. 75.

890. *Ibid.*, 204, f. 87.

891. *Ibid.*, 201, f. 127.

892. *Ibid.*, 202 f. 93.

894. Miguel SAGARDOY, *Oración fúnebre... a la memoria de Fr. Juan Martínez de Valdemoro*. Salamanca, 1722, Censura de Lardizábal.

4.—*Disputatio Theologica quae argumentatum a Imputaris tum a conciliis et Patribus tum a ratione pro Praedeterminatione Physica fieri solita, diluit et infringit omnino ex eiusdem Theologiae locis.* Authore R. P.... BUS, Ms. 473, 66 f., 21 p.

5.—*Tract. Theologie, in quo Scientia Media multiplicis indirectae objectionis solutione firmior efficitur.* Authore R. P. BUS, Ms. 717, 107 f., 21 p.; Ms. 720, 90 f., 20, rust.; Ms. 722, 233p., 20, rust.

6.—*Tract. Theologus de Voluntate Dei.* Authore R. P.... *Vesperae cathedrae Moderatore Regio.* BUS, Ms. 714, 70 f., 20 p.

7.—*Tract. Theolog. de Divina Providentia et praesertim de Praedestinatione et Reprobatione.* Authore. R. P.... BUS, Ms. 721, 73 f., 20, rust.; Ms. 718, 120 f., 21, perg.

8.—*Tract. Theolog. de Angelis.* Authore R. P. Miguel de Sagardoy, S. J., anno 1720. BUS, Ms. 713, 112 f., 20 perg.

9.—*Tract. Theolog. de Fide Divina.* Authore R. P. M.... BUS, Ms. 715, 97 f., 21 p.

10.—*Tract. Theolog. de Spe et Charitate.* Authore R. P. M.... BUS, Ms. 716, 76 f., 21 p.

11.—*Disputationes Theologico-Morales super humanos contractus.* Authore R. P.... BUS, Ms. 719, 96 f., 21, rust.

12.—*Informe o parecer que el P. Miguel de Sagardoy, S. J., maestro catedrático de Salamanca, emitió al Consejo acerca de tres papeles anónimos titulados: 1) Indicum humilis ejusdem Monachis Cisterciensis, etc.; 2) Anticrisis Bernadina, etc.; 3) Litterae Apologeticae.* Salamanca, 28 septiembre, 1743. BUS, Ms. 375, del f. 329 al 332.

#### 84 SANDOVAL, Juan, O. P. <sup>995</sup>, *Catedrático de Prima.*

Era natural de Salamanca <sup>896</sup>. Vistió muy pronto el hábito dominicano en el convento de San Esteban <sup>897</sup>. En él practica el noviciado, la profesión religiosa y los estudios de artes y teología. Aficionado en extremo a la filosofía —nos dice Tomás Varó— logró imponerse en el estudio de Símulas, lógica, Physica y Metaphysica <sup>898</sup>, y más tarde lo conseguiría también en la doctrina de Santo Tomás <sup>899</sup>.

Fue lector de Artes varios años en el convento de San Esteban <sup>900</sup>. Con el fin de poderle presentar a las cátedras que la orden de Santo Domingo tenía en la Universidad, sus superiores le ordenaron recibiera grados mayores, cuyo coste, según nos dice Varó, sufragó totalmente el Duque de Aveiro <sup>901</sup>. Recibió el bachiller en Teología por esta Universidad el 22 de mayo de 1720 <sup>902</sup>, el licenciado el 2 de octubre del mismo año, incorporando el 15 de diciembre el grado de maestro que había recibido por Avila en 19 de octubre <sup>903</sup>.

Al jubilarse el maestro Belzunce por razones de salud en su cátedra de Vísperas de Teología de Santo Domingo en 6 de noviembre de 1724 <sup>904</sup>, fue presentado para sustituirle el maestro Sandoval, que la regentaría hasta el 1731 con gran acierto y aplauso. Fue éste año, el 31, cuando sucedió a su vez al P. Aliaga en la de Prima. Apenas había empezado a leer en la nueva cátedra cuando aparecieron las primeras enfermedades, que aunque no le impidieron asistir a clase, preludiaban una muerte inminente. La enfermedad se recrudeció, sin posible curación, el año 32 <sup>905</sup>, y al año siguiente, moría.

894. Este manuscrito lleva el siguiente subtítulo: «*Liber hic institutus Logica, scriptus est a P. Michaelae de Sagardoy sub R. P. M. Emmanuele de Antillón.*»

895. TOMÁS VARO, *Oración fúnebre que la Universidad de Salamanca celebró en su Real Capilla de S. Jerónimo a la venerable memoria de su hijo el R. P. M. Fr. Juan de Sandoval. Dixola...* Salamanca, García de Honorato, s. a., 35 p.

896. *Oración fúnebre*, 13. Ver también AUS, 810, f. 397.

897. *Oración fúnebre*, 15.

898. O. c., 18.

899. O. c., 22.

900. O. c., 21.

901. O. c., 24.

902. AUS: *Libros de Grados*, 772, f. 306.

903. AUS. *Ibid.*, 810, f. 328, 330 y 330v.

904. AUS: *L. de Claustros*, 191, f. 76.

905. *Oración fúnebre*, 33.

## OBRAS:

1.—*Oración fúnebre en las honras que el convento de San Esteban de Salamanca celebró el 1 de diciembre de 1721 a la memoria... de Fr. Juan de Montalbán. Dixola...* Salamanca. García de Honorato, s. a., 1721? 96 p. BUS, 56869.

2.—*Oración fúnebre en las exequias que la Universidad de Salamanca celebró... a la memoria de Dn. Mateo Pérez Galeote... Dixola...* Salamanca, García de Honorato, 1728, 94 f., 50 p. BUS, 56866.

85 SANCHEZ DOMINGUEZ, Julián <sup>906</sup>, *Lectoral de Salamanca.*

Hizo todos sus estudios, empezando desde los cursos de Artes, en la Universidad de Alcalá de Henares. Su hoja de méritos, o informaciones para provisión de cátedras es muy explícita, y nos limitamos a copiar los datos más fundamentales <sup>907</sup>.

Primeramente disfrutó de una beca de Artes en el Colegio de S. Ambrosio. Después pasó a ser colegial del de S. Clemente, habiendo ganado una beca el 30 de enero de 1730, que ocupará durante 14 años. En la Universidad de Alcalá había recibido los siguientes grados: el bachillerato en Artes el 29 de junio de 1729, el bachillerato en Teología el 21 de octubre de 1736, el licenciado en esta Facultad el 12 de abril de 1739 y el de doctor el 14 de abril del mismo año. Era también licenciado en Artes por la Universidad de Sigüenza en 8 de enero de 1730.

Posteriormente consiguió una beca teológica en el colegio de S. Ildefonso de Alcalá de la que se posesionó el 29 de diciembre de 1744. Durante todo este tiempo opusó hasta 26 veces a las cátedras de esta Universidad. Este año —1744— mereció ya que el Real Consejo le consultara en segundo lugar para una cátedra de Artes y al año siguiente, el 16 de octubre tomaba posesión de una de éstas, que pertenecía a escuela jesuítica. Pero a primeros del 46 se presentaba a la Lectoría vacante en la catedral de Salamanca, teniendo éxito en la oposición, y ocupando dicha canonjía el 19 de febrero de 1746 <sup>908</sup>.

En Salamanca se licenciaba en Teología e incorpora los grados recibidos en Alcalá <sup>909</sup>. En sucesivas oposiciones a cátedras de esta Universidad obtuvo las cátedras de Suárez (7 agosto 1752), Theología Moral (3 agosto 1753), Santo Tomás (21 mayo 1755), Durando (26 abril 1757), Filosofía Moral (10 junio 1765) <sup>910</sup>. Por mayo de 1767 se encontraba en la Corte comisionado del cabildo y Universidad en punto «del Excusado». El Real Consejo por carta que se leyó en el C. P. de junio de 1767, pedía informe sobre su cátedra de Filosofía Moral, renta, concurrencia de estudiantes... y ordenaba que (el catedrático) se viniera a regentarla o que la renunciara <sup>911</sup>. El claustro respondió que todo estaba conforme a Estatutos e informó sobre lo que se pedía.

Desde el año 1749 fue juez subdelegado de Cruzada por nombramiento del Ilmo. Comisario General. También examinador Sinodal del Obispado de Salamanca. Y por elección de la Universidad, visitador del colegio Trilingüe el curso 1768-69 <sup>912</sup>. Predicó en las honras del P. Francisco Morales, S. J. El edicto de vacante para la provisión de su cátedra de Filosofía Moral está fechado el 24 de abril de 1772. No se especifica en él la causa de dicha vacante <sup>913</sup>. Pero es evidente que fue por fallecimiento.

86 SANCHEZ RECALDE, Ignacio, O. P. <sup>914</sup>, *Prior de San Esteban.*

Nació en Vilviestre <sup>915</sup>. Joven aún, ingresó en el Convento de San Esteban de frailes dominicos de la ciudad de Salamanca. Desde antiguo estaba su familia relacionada con la Orden de Santo Domingo, ya que dos ilustres religiosos de este convento, fueron pa-

906. Fue natural de Illana, AUS, 814, f. 131v.

907. AUS: *Proc. de Cátedras. Hoja de Méritos*, tomo 1751-56.

908. Recibió el Licenciado el 6 de julio de 1747 y verificó su incorporación el 11 de ese mes y año (AUS, 814, f. 134 y 137-39).

910. AUS: *Proc. de Cátedras*, tomos: 1751-56; 1757-63; 1764-70.

911. AUS: *Libros de Claustros*, 233, f. 47.

912. AUS, *Ib'd.*, 234 f. 129.

913. AUS: *Procesos de Cátedras*, tomo 1771-75.

914. LORENZO GARCÍA DE STA. MARINA, *Elogio fúnebre que... el 29 de febrero de 1792... a la buena memoria de Fr. Ignacio Sánchez Recalde. Dixola...* Salamanca, Rico, 1792, 120 p.

915. Pueblo de este obispado de Salamanca (AUS, 816, f. 3v).

rientes suyos, Fr. Pedro y Fr. Diego Fernández Recalde, el primero, teólogo de Trento, arzobispo electo de Sevilla y visitador de la reforma del Carmen, de quien habla Santa Teresa en sus obras. De él se dice que «obiit sanctissime». Y el segundo murió mártir en el Japón.

En San Esteban recibió bajo la dirección del famoso dominico Maestro Mata, una sólida y extensa formación científica y moral; «habiéndose dedicado a las humanidades, a la filosofía, a la historia, a la jurisprudencia y a la teología, cada una de estas facultades parecía ser la única de su profesión, según la diversidad y multitud de noticias que daba»<sup>916</sup>.

En el mismo convento fue encargado al principio de la enseñanza de los religiosos estudiantes, nombrándosele lector<sup>917</sup>. Y pensando en retirarse a un convento de recolección para mayor retiro y soledad, es cuando «le avisaron que se preparase para recibir los grados en esta Universidad y para regentar la Cátedra de Visperas»<sup>918</sup>. Parece ser que influyó notablemente en esta elección el P. Barrio, Catedrático de Prima, que debía conocer perfectamente sus excelentes prendas para la enseñanza y «preveía un sucesor suyo en la Cátedra»<sup>919</sup>. Efectivamente recibe el licenciado en Teología por Santa Bárbara el 24 de mayo de 1758<sup>920</sup> y a continuación marchó a Avila para recibir el grado de doctor, pidiendo después al claustro salmantino la incorporación<sup>921</sup>. Pero he aquí, que al resolverse dos catedráticos le negaron el voto. La cosa era extraña en extremo. No había sucedido nunca en dos siglos a esta parte, y aunque solamente eran dos votos contrarios, sin embargo no era posible ya la incorporación, pues se exigía unanimidad absoluta. Entonces Sánchez y Recalde acudió al Rey, presentando sus quejas por la decisión del claustro universitario de Salamanca, que él consideraba injusta, y consiguió una real provisión, fechada en Madrid el 20 de febrero de 1759 por la que se anulaba esta determinación.

Se obedece la Real Provisión e incorpora su grado el 20 de febrero de 1759. Pero hubo antes de prestar juramento de la Inmaculada ante el P. Mier, que fue uno de los dos que negó el voto a su incorporación<sup>922</sup>.

Desde el año 1755 hasta el 1765 leyó en la cátedra de Visperas de Santo Domingo y desde el 1765 hasta el 1777 en la de Prima, al final de los cuales fue jubilado con más de 20 años de enseñanza.

Fue prior en San Esteban<sup>923</sup> y definidor General de la Provincia de Castilla<sup>924</sup>. Murió ya muy anciano, celebrándose sus exequias el 29 de febrero de 1792. Predicó en ellas Fr. Lorenzo García de Santa Marina.

#### OBRAS :

1.—*Oración fúnebre en las exequias que el día 16 de marzo de 1765 celebró la Universidad de Salamanca a la piadosa memoria de Fr. Antonio Gutiérrez, dixo.* Salamanca, Villargordo y Alcáraz, 1765? 4 f., 30 p. BUS, 87954.

2.—*Sermon que en las honras... Fr. Pedro Otero y Mallón. Dixo el día 13 de diciembre de 1770...* Salamanca, Offic. Santa Cruz, s. a., 1771?, 4 f., 40 p. BUS, 87959.

#### b) Manuscritas.

1.—*Oratio inauguralis... a Fr. Ignacio Sánchez Recalde, Primario cathedrae moderatore* 19 octubre 1774. BUS, Ms. 89.

916. *Elogio fúnebre*, 38.

917. O. c., 67.

918. O. c., 70.

919. O. c., 70.

920. AUS: *Libros de Grados*, 816, f. 6.

921. *Ibid.*, f. 6.

922. AUS: *Libros de Claustros*, 226, f. 28.

923. *Elogio fúnebre*, 95.

924. O. c., subtítulos.

### 87 SANZ, Gaspar, O. S. B. M. <sup>925</sup>, *Provincial de Castilla*.

A los 11 años —nos dice García Cañivano— vistió el hábito de San Basilio, sin que sepamos nosotros el lugar donde fue <sup>926</sup>. Joven aún y apenas iniciado en los estudios de Sagrada Teología, sus prelados le enviaron a Salamanca para que continuara en ella ciertos estudios <sup>927</sup>. De las hojas de informaciones y libros de matriculas concluimos que fue por San Lucas del año 1734 cuando llega a Salamanca <sup>928</sup>.

Corona felizmente su carrera, recibiendo grados mayores en artes y Teología; bachiller en Artes y Teología por Salamanca el 4 de mayo de 1747 <sup>929</sup>; licenciado y maestro en Teología por Avila el 10 y 11 de mayo de 1747 <sup>930</sup>. Licenciado en Teología por Salamanca el 28 de julio del 47, incorporando el 1 de agosto de ese año el grado de maestro recibido en Avila <sup>931</sup>.

Este mismo año lee de oposición a las cátedras de artes <sup>932</sup>. Era la primera oposición que hacía, llegando a hacer hasta 21 oposiciones a diversas cátedras de Teología y de artes, como puede apreciarse en los procesos de cátedras. A la vez el curso 47-48 substituye durante varios meses al maestro Carrasco en la cátedra de Sagrada Escritura y el curso 48-49 a Ladrón de Guevara en la de San Anselmo.

Pero la colación de la cátedra de regencia de Artes no la recibirá hasta el 23 de septiembre del 51. Era de escuela jesuitica. Hizo de apoderado en la ceremonia del P. Manuel Hernández de Ribera, trinitario, uno de los catedráticos que mejor supieron incorporar, sin hacer traición a lo antiguo, lo que había de sano en los nuevos métodos y en las modernas doctrinas del siglo <sup>933</sup>.

Al terminar el trienio acostumbrado, le ofrecen la moderantía de la academia de Teología. Después, desde el 14 de junio del 1765 hasta el 1771 explica San Anselmo <sup>934</sup>. El 26 de octubre del 1778 toma posesión de la cátedra de Lugares Teológicos, una cátedra nueva fundada a raíz de la reforma, con tres horas al día de lectura, dos por la mañana y una por la tarde <sup>935</sup>. Al morir González de Apodaca, titular de la cátedra de Visperas se posesiona de ésta el 2 de diciembre de 1783 <sup>936</sup>.

No poseemos la fecha exacta de su muerte, pero en los procesos de cátedras existe el edicto de vacante de la cátedra de Visperas por muerte de su propietario y está fechado el 20 de diciembre de 1783. Moriría por consiguiente poco tiempo antes <sup>937</sup>.

Dentro de su orden lector de Artes y Teología, maestro de número por su religión, dos veces Abad de San Basilio de Salamanca y por tres veces Provincial de Castilla.

### 88 SERRANO, Antonio <sup>938</sup>, *Canónigo de Salamanca*.

Cursó los cinco primeros años de estudios en el convento Santo Domingo de la Ciudad de León, viniendo a Salamanca a proseguir su carrera <sup>939</sup>, que coronaba felizmente el año 1693 con los grados de bachiller en Artes y Teología, recibidos en esta Universidad,

925. Las informaciones *de genere* prestadas para la recepción de grados nos dicen que su padre fue natural de Masada del Bayo y su madre de Brighuega (AUS, 814, f. 138v).

926. FRANCISCO GARCÍA CAÑIVANO, *Oración fúnebre... a la memoria... de D. Gaspar Sanz del Orden de S. Basilio, celebró la Universidad de Salamanca el día 27 de octubre de 1788*. Salamanca, Villagordo, s. a., 39 p.

927. O. c., 16 y ss.

928. AUS: *Matriculas*, 1734-35.

929. AUS: *Libros de Grados*, 772, f. 319.

930. AUS, *Ibid.*, 814, f. 149v.

931. AUS, *Ibid.*, 814, f. 146 y 148.

932. AUS: *Procesos de Cátedras*, 1744-50.

933. *Ibid.*, 1751-56.

934. *Ibid.*, 1764-70.

935. *Ibid.*, 1776-78.

936. *Ibid.*, 1781 ss.

937. AUS *Ibid.*, l. c.

938. «De la villa de Villamañón en Campos, obispado de León (AUS, 811, f. 108).

939. AUS: *Proc. de Cátedras. Informaciones*, 1700-4.

en 10 de junio <sup>940</sup>. Ya este mismo año lee por vez primera de oposición a cátedras de Artes, aunque tardará todavía 7 años en conseguir una de ellas. No es extraño. A veces la expectativa duraba más y los opositores permanecían incansables y sin perder las esperanzas; todo ello era efecto de sistema en la provisión de cátedras existente en la Universidad de Salamanca.

Con mejor suerte oposita a una beca teóloga en el Colegio de Cuenca de la que tomó posesión el 23 de enero de 1696. A los cuatro años se provee en él una cátedra de Artes <sup>941</sup>, empezando así su magisterio en la Universidad, que se desarrollará de la siguiente forma y en las siguientes cátedras: Regencia de Artes, 10 julio 1700; Lógica Magna, 5 julio de 1710; Filosofía Natural, 11 enero 1711; San Anselmo, 1712; Scoto, 15 septiembre 1713 <sup>942</sup>; Durando, 1 diciembre 1716; Filosofía Moral, 4 septiembre, 1717; Sagrada Escritura, 30 junio de 1722 <sup>943</sup>.

Murió en el mes de julio de 1725, siendo canónigo de la Catedral de Salamanca.

### 89 SOTELO, Francisco, O. Cist. <sup>944</sup>, *Maestro General de la Congregación de Castilla y León* <sup>945</sup>.

Comienza sus estudios en la Universidad de Valladolid, según consta por las Informaciones, mostrando desde el principio gran talento y extraordinarias prendas: «En los estudios, a que le destinaron sus padres en la ciudad de Valladolid, se aventajó mucho a sus discípulos» <sup>946</sup>.

Posteriormente ingresa en el Monasterio Cisterciense de Valbuena, no obstante la oposición de sus padres y de sus hermanos, a quienes después, de tal manera logró convencer, que abrazaron el mismo Instituto, hecho que destaca el orador sagrado de sus honras fúnebres, recordándonos la semejanza con el mismo S. Bernardo, y que se perpetuó en un cuadro existente en el Monasterio, en que se presentaba a los ancianos padres de Fr. Francisco Sotelo, ofreciendo toda su familia a S. Bernardo <sup>947</sup>.

Consigue grados mayores en la Universidad de Salamanca: El bachiller en Artes y Theologia el 22 de mayo de 1720 <sup>948</sup>; el licenciado en Teología el 28 de noviembre de este año <sup>949</sup> incorporando el 2 de abril de 1729 el grado de Doctor recibido en Avila el 14 de enero del mismo año 1721 <sup>950</sup>.

Cuando más tarde acude a opositar a las cátedras de la Universidad, podrá presentar en las Informaciones al R. Consejo una hoja de estudios brillante y nada común entre tales opositores: además de estar en posesión de grados mayores en Artes y Teología, tenía cursados 25 años de estudios en las Facultades de Cánones, Leyes, Artes y Sagrada Teología, una preparación por conseguida amplia y profunda que le habría de llevar paso a paso hasta las más altas e importantes cátedras de la Universidad de Salamanca y merece que se dijera de él aún en vida «cuya sabiduría dignamente logra los primeros aplausos» <sup>951</sup>.

940. AUS: *L. de Grados*, 772, f. 291.

941. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1700-4.

942. Este año, obtenida la Cátedra de Scoto, recibe el Licenciado en Teología por Salamanca, el 12 de diciembre, e incorpora el 17 del mismo mes el de Maestro que había recibido por Avila el 1 de noviembre de 1703 (AUS, 811, f. 133 177 y 118v).

943. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1700-4; 1705-10; 1711-18; 1719-23.

944. FUENTES: ISIDORO ALONSO, *Oración fúnebre que en las exequias, que en el día 11 de abril de 1725 celebró la Universidad de Salamanca a la piadosa memoria del Rvdo. P. M. Fr. Francisco Esteban Sotelo*. Dize. Salamanca, 1763?, 5 f., 36 p.; AUS: *Libros de Grados*, 772 y 811; AUS: *L. de Claustros*, 234, 219, 22, 206 y 212; AUS: *Procesos de Cátedras*, 1719-23; 1736-43; 1744-50; 1751-56; 1757-63.

945. Su padre era abogado de los Reales Consejos y era oriundo de Casaseca de las Charcas, así como su madre procedía de Valladolid (AUS, 811, f. 5v).

946. *Oración fúnebre*, 8.

947. O. c., 10.

948. AUS: *Libros de Grados*, 772, f. 306.

949. AUS, *Ibid.*, 811, f. 8.

950. *Ibid.*, f. 18 y 19.

951. MIGUEL PEREZ, *Llantos, pompa fúnebre y exequias que hizo la celeberrima Uni-*

Tomó posesión de la cátedra de Física el 14 de noviembre de 1722 y en posteriores oposiciones ganará sucesivamente las cátedras de Sùmulas —7 septiembre 40—; de Suárez —17 abril 1741—; de San Anselmo —1742—; de Theologia Moral —16 de febrero 45—, la de Scoto, que quedó vacante por promoción de Larumbe al obispado de Tuy —5 agosto de 1746—; Durando —17 julio 51—; Filosofia Moral —7 de agosto de 1752—; Sagrada Escritura —21 mayo 1755—, y Visperas de Teologia —26 abril de 1757—<sup>952</sup>.

La primera noticia de su muerte la encontramos en los libros de claustros el año 1768<sup>953</sup>. Tuvo que morir, sin embargo, en fecha anterior, pues el 11 de abril de 1767 se celebraban sus exequias en la capilla de San Jerónimo, y el 29 de agosto de 1766 se anunciaba la vacante de la cátedra de Visperas de Theologia por muerte de su propietario Fr. Francisco Sotelo<sup>954</sup>. ¿En qué fecha, por lo tanto, ocurrió exactamente? Fr. Isidoro Alonso nos dice que murió el día de San Bernardo<sup>955</sup> —20 de agosto— y aunque no nos dice de qué año, suponemos con fundamento que fue el mismo 66, en que a los 9 días de morir se le vacó la cátedra. Había sido siempre de salud precaria y enfermiza. Los últimos sacramentos se le administraron con toda solemnidad, asistiendo todos los religiosos del Monasterio de S. Vicente (benedictinos) y los de Nuestra Señora del Destierro (cistercienses)<sup>956</sup>.

a

El sermón de honras, a cargo de Fr. Isidoro Alonso, más que una oración fúnebre, fue el panegirico de un santo. Mucho le valió al P. Isidoro para la composición de la oración unas notas que le proporcionaron los cistercienses, escritas por el propio Sotelo, y encontradas en su celda después de su muerte, especie de memorias o escritos autobiográficos que llevaba el título de «Memoria de mis propósitos, y examen de mi vida y gloria de mi Dios»<sup>957</sup>. Debió ser, efectivamente, un hombre extremadamente piadoso y observante. Hasta tal llegó su desprendimiento que con todos los emolumentos ganados en su cátedra de Visperas hizo el hermoso claustro del Monasterio de Nuestra Señora del Destierro y un artistico retablo en el de Valbuena<sup>958</sup>.

Gozó en la Universidad de un gran prestigio. Presidente de la Junta de Academias, Comisario en Madrid para el asunto de Alhondigas y Carnicerías, fue su Cancelario, S. V. el año 1755 al ser propuesto Pérez Minayo para el obispado de Badajoz<sup>959</sup>.

A Sotelo se debe principalmente la gran reforma realizada en el siglo XVIII en el archivo universitario. Le confiaron este cargo el 1740. Al poco tiempo presentó un gran proyecto, que fue aceptado unánimemente por el claustro. Como el proyecto de reforma a realizar exigiria mucho trabajo, a petición suya, le nombraron dos ayudantes, D. Manuel García y D. Francisco Hernández<sup>960</sup>. El año 55 seguía, aún con este cargo dotado con más de 1.000 reales<sup>961</sup>.

Fue también primer contador mayor el año 1740<sup>962</sup> y Obrero Mayor de la Universidad el año 46<sup>963</sup>. Dentro de su orden, por dos veces fue nombrado Abad del colegio de Nuestra Señora del Destierro. Fue también maestro General de la Congregación de Castilla y León.

Escribió un curso de moral, sin más aspiraciones que las de un texto, de un manual para estudiantes, carácter de casi todas las obras teológicas de este siglo, como hemos señalado en otro lugar, hasta convertirse casi en manía. Le movió a ello, a pesar de

*versidad de Salamanca a la piadosa memoria... de nuestro amado Rey, Luis I. Salamanca, 1714. Vêr p. 30.*

952. AUS: *Procesos de Cátedras*, 1719-23; 1736-43; 1744-50; 1751-56; 1757-63.

953. AUS: *Libros de Claustros*, 234, f. 167.

954. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1764-70.

955. *Oración fúnebre*, 36.

956. O. c., 36.

957. O. c., 13.

958. O. c., 18.

959. AUS: *L. de Claustros*, 22, f. 96.

960. *Ibid.*, 219, f. 75.

961. *Ibid.*, 222, f. 7.

962. *Ibid.*, 206, f. 78.

963. *Ibid.*, 212, f. 37.

que existieran tantos libros de Moral, en primer lugar el hecho de que «vayan surgiendo muchas proposiciones que son laxas, erróneas, condenadas por los Sumos Pontífices». No hay que olvidar que aún persiste con toda su fuerza la enconada controversia sobre el probabilismo y otras opiniones morales. A la vez le impulsó a escribir la decisión de su congregación de exigir Colegios «ubi juniores monachi Theologia Scholastica instructi Morali operam darent, ut ad confessoriorum munera obeunda idonei reperirentur». Así que dice más adelante: «mon eruditis scribere, sed erudiendis». De ahí la forma que ha de darle a su curso: «Charitati totis viribus incumbam, brevitati consulam... Unde in speculativis ea precise, sine quibus incommode percipantur, attingentur». Cualidades que ha de tener una obra que ha de servir de manual de escolares, si quiere ser eficaz y práctico <sup>964</sup>.

El curso va dedicado al Ilmo. D. Francisco Santos Bullón, obispo de Barcelona, del Supremo Consejo de Castilla, Gobernador de la Cámara interior, que había sido antes Pr'mario de Canones en Salamanca. Pero en la licencia de impresión de la orden, nos anunciaba Fr. Joaquín Herrera que le firma varios volúmenes de esta obra: «*Cursus Theologicus Moralis, variis voluminibus divisum*». Sin embargo, solamente llegó a imprimirse el tomo primero, dividido en cuatro tratados, De Conscientia, de Legibus, de Peccatis, de Fide, Spe et Charitate. ¿A qué causa se debe? ¿Pudo ser la muerte? A esto último parece ser que alude Fr. Isidoro Alonso cuando dice «dexase escrito un libro de moral, y casi acabado otro en beneficio de los religiosos y 4 tomos de Teología» <sup>965</sup>. Es decir, que al morir dejó casi acabado el 2.º tomo de Moral, pero no completamente acabado y quizás por esto no se imprimió. Pero, ¿y qué fueron de los 4 tomos de Teología de que habla Fr. Isidoro? No sabemos.

#### OBRAS:

1.—*Cursus Theologicus-Moralis. Authore R. P. M. Fr. Francisco Sotelo, Benedictino cisterciensi*. Tomo primero. Salamanca, Santa Cruz, 1760; 4 f., 530 p. perg. BUS. 1/25509.

#### 90 TERÁN, Matías, O. S. A. <sup>966</sup>, *Catedrático de Prima de Teología*.

Manuel Vidal, historiador de los agustinos de Salamanca, al hablar de Fr. Matías Terán no duda en atribuirle el título de venerable. Tal era la fama y opinión de santidad que había dejado entre los frailes del convento de San Agustín. Vidal se contentó con transcribir literalmente en su «*Historia del convento de S. Agustín*» una relación extensa —abarca 24 páginas a dos columnas en dicha Historia— que formó Fr. Juan Valcárcel, tal vez a ruegos suyos. Fr. Juan Valcárcel habla de milagros, de revelaciones, de espíritu de profecía existentes en la vida del maestro Terán. Y por que tal vez a alguno pudiera parecer todo esto exageraciones de un afecto y de una amistad grande existente entre los dos, se cuida el franciscano de reiterar nuevamente todas sus afirmaciones sobre Terán, en la aprobación que suscribe a la Historia publicada por Vidal.

La relación de Juan Valcárcel contra nuestra esperanza no nos proporciona muchas noticias cronológicas sobre nuestro biografiado. Se extiende en la consideración de sus virtudes, su espíritu de oración, su vida interior, omitiendo lo que por ser reciente, sería de todos conocido, y que es lo que a nosotros más nos hubiera interesado.

Era natural el maestro Terán de la ciudad de Avila. Estudiaba gramática y latinidad, recibe el hábito de la orden de S. Agustín en el convento de Valladolid. En este convento tuvo como maestro de Artes al P. Manso, futuro catedrático de Salamanca y el agustino más célebre del siglo XVIII, después del P. Flórez, por sus numerosísimas obras teológicas <sup>967</sup>.

964. SOTELO, *Cursus Theologico-Moralis. Authore...* Salamanca, 1760. Prólogo.

965. *Oración fúnebre*, 3.

966. FUENTES: *Vida del Ven. P. Maestro F. Mathias Terán*. Es una relación, escrita por el franciscano Fr. Juan de Valcarce, muy amigo suyo, fechada en San Francisco el 8 de mayo de 1756, y que incluyó íntegra Vidal en su *Historia del Convento de S. Agustín*. VIDAL, *Agustinos de Salamanca*, pp. 279-303. Salamanca, García de Honorato, 1751-58. 2 vols., 8 s. n. más 422 p. y 4 s. h. más 342 p.; AUS: *L. de Grados*, 772 y 809; AUS: *Procesos de Cátedras*, 1711-18; AUS: *L. de Claustros*.

976. VIDAL, o. c., 2, 290 y 248.

Como discípulo fervoroso y aprovechado de este maestro, se profesaba el mismo Terán años más tarde cuando le encomendaron escribiera una aprobación al primer tomo del Curso filosófico del P. Manso, sacado a luz el 1709: «vidi, inquam, hanc Aegidianam doctrinam iis duobus tomis contentam, quam jam quindecim abhinc annis sub tanti magistri suscipiis, tanquam ex suis discipulis minimus avide suxeram in convento nostro Vallisoletano, cum ibi eam palam dictavit foelix».

Pero esta cita del propio Terán nos da además la fecha alrededor de la cual estudió Artes en Valladolid: «jam quindecim abhinc annis». Este primer tomo, como hemos dicho, se publicaba el 1709, por consiguiente tuvo que ser hacia el 1693 o 94, lo que es confirmado por las informaciones que declaran comenzó Artes el año 1693<sup>968</sup>.

Terminados los cursos de Artes en Valladolid, es enviado a Salamanca para estudiar Sagrada Teología<sup>969</sup>. Ahora serán sus maestros Duque y Pedro Terán, un tío suyo, que era catedrático de Sagrada Escritura en la universidad. En este tiempo es nombrado actuante mayor y menor de Teología, Acabada su carrera, los Superiores le destinan al convento del Santísimo Cristo de Burgos para explicar Artes a sus frailes<sup>970</sup>. Y el 1703 es elegido para opositar a las cátedras de la Universidad de Salamanca. Así lo expresa Vidal, que al enumerar los hechos más importantes acaecidos en el trienio del Priorato del P. Manso, señala «la venida del P. Lector Fr. Matías Terán a la oposición de las cátedras de esta universidad, para el cual empleo le eligió el Definitorio del Capítulo Provincial»<sup>971</sup>.

Para ello se dispone previamente a recibir grados mayores, obteniendo el bachiller en Artes el 18 de mayo de 1703, en Teología el 2 de junio, licenciado el 9 de octubre, incorporando a últimos de noviembre el grado de maestro, recibiendo en Santo Tomás de Avila el 23 de noviembre del mismo año<sup>972</sup>. Era también maestro en Artes. Tras varias oposiciones, tomaba posesión de una cátedra de Regencia de Artes el 14 de diciembre de 1706<sup>973</sup>. Posteriormente regentará las cátedras siguientes: Prop. de Súmulas, 9 noviembre 1718; Filosofía Natural, 17 octubre 1721; San Anselmo, 28 noviembre 1722; Teología Moral 24 julio 1724; Scotó, 30 octubre 1725; Durando, 15 febrero 1729; Sagrada Escritura, 27 agosto 1733; Vísperas de Theologia, 11 marzo 1737; Prima de Theologia al morir Mayorga el mismo año 1737<sup>974</sup>.

La «Aprobación» que firmó el maestro Terán a la Vida de Santo Tomás de Villanueva publicada por el maestro Manuel Vidal, dice así: «Aprobación de Fr. M. Terán, dos veces Prior de San Agustín, tres veces Definidor de la Provincia de Castilla, Cancelario y Juez Ordinario de la Universidad, Primario de Teología, Theólogo de S. Majestad, en la Junta de S. Real Patronato, etc.».

Acudimos a la *Historia de los Agustinos* en demanda de fechas concretas. Efectivamente, es nombrado por primera vez Definidor de la Provincia de Castilla en el capítulo de 10 de mayo de 1715. Este fue el capítulo, célebre en las crónicas agustinenses, al que Clemente XI mandó un Breve con todos los nombramientos ya hechos y que debían aceptar los capitulares, con el fin de ocurrir a las perturbaciones de la Provincia. Resulta que no existían tales perturbaciones, que el Papa había sido mal informado, pues todo era fingido e inventado por los que habían impetrado el Breve. Los capitulares se dividieron en dos bandos, 30 vocales están decididos a hacer otros nombramientos, informando al Papa con la realidad de las cosas. Los otros 25 admiten el Definitorio del Breve y nombraron Prior al Maestro Manso. Estuvo a punto de escindir la Provincia. Al fin acordaron todos aceptar el Breve de Su Santidad<sup>975</sup>.

Sale nombrado también Definidor en los Capítulos 2 de mayo de 1721 y 2 de mayo

968. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1711-18.

969. VIDAL, o. c., 2, 290.

970. O. c., 2, 290.

971. O. c., 2, 186.

972. AUS: *L. de Grados*, 772, f. 298 y 809, f. 237 y 279v.

973. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1705-10.

974. *Ibid.*, tomos: 1711-18; 1719-20; 1724-29?; 1730-35; 1736-43.

975. VIDAL, 2, 207.

de 1727<sup>976</sup>. Fue Prior del Convento de San Agustín los trienios 1724-27 y 1730-33<sup>977</sup>. Cancelario de la Universidad, sede vacante el año 1735<sup>978</sup> «quando fue cancelario —nos dice Vidal—... logró... que se restituyesen a las escuelas con exercicio las lecciones de Extra-

Era teólogo de S. M. y en calidad de tal formó parte en la corte de una Junta de ordinario»<sup>979</sup>.

Ministros y Consultores teólogos convocada por el Rey para asuntos de gran interés<sup>980</sup>. La Universidad aprovechó su estancia en Madrid para comisionarle la ruidosa dependencia entre el claustro y el Sr. Cancelario. En carta del 5 de septiembre de 1736 podía ya anunciar que las cosas iban favorables a la Universidad, que el R. Consejo se había pronunciado a favor de la Universidad y que ya sólo faltaba la resolución de Su Majestad<sup>981</sup>, y que por lo mismo solicitaba licencia para volverse. El claustro respondió que aun continuara hasta San Lucas o Todos los Santos a fin de que pudiera informar a Sagardoy que iría a proseguir la misma comisión<sup>982</sup>. Después escribe el Gobernador del Consejo (10 noviembre 1736), diciendo que le ha sido necesario retener nuevamente al Maestro Terán a fin de que interviniera en los asuntos que se han estudiado<sup>983</sup>.

Murió el 26 de agosto de 1744<sup>984</sup>, vacándose su Cátedra de Prima de Teología el 31 de agosto de 1744.

### 91 UCAR, Miguel Jerónimo de, S. J.<sup>985</sup>, *Catedrático de Prima*.

Unicamente del Memorial para jubilación hemos obtenido las escasas noticias que poseemos sobre el P. Ucar: que por espacio de 21 años estuvo enseñando en distintos colegios de la Compañía antes de venir a la Universidad de Salamanca que en ésta regentó durante 12 las Cátedras de Vísperas y Prima de Theologia; concretamente la de Vísperas desde el 1709 hasta el 1718, en que al ser jubilado el P. Ibarra en la de Prima, al Provincial de Castilla Francisco Pablo Nazario propuso el Rey tres religiosos para esta cátedra, nombrando S. Majestad al que regentaba la de Vísperas, Miguel Jerónimo de Ucar<sup>986</sup>, y que ocupó la de Prima hasta el año 1721 en que solicita la jubilación. En dicho Memorial exponía que había trabajado mucho en ambas cátedras, por lo que quizás gozaba ahora de muy precaria salud y que los médicos creían no podía ni debía continuar en ella. En vista de ello el Rey expidió R. Provisión (20 Sept. de 1721), jubilándole en su cátedra de Prima<sup>987</sup>.

Era graduado por esta Universidad de Licenciado en Teología el 28 de enero de 1709 y había incorporado el 14 de febrero de ese mismo año el grado de Maestro, obteniendo en Avila el día 3 de dicho mes de febrero<sup>988</sup>.

#### OBRAS:

##### a) *Impresas*.

1.—*Sermón que predicó a la elección de Dn. Luis Gómez de la Parada, Rector de la Univ. de Salamanca, el día de San Nicolás, Obispo y Patrón de sus escuelas*, Salamanca, García de Honorato, 1714. 2 f., 24 p., BUS. 56878.

2.—*Sermon panegirico que en la solemne fiesta que a Dios Sacramentado se consagra todos los años en la Iglesia de S. Martin de Salamanca, predicó el P... Sácala a luz Dn. Manuel Ximénez*, Salamanca, García de Honorato, 1716? 1 f., 23 p., 20 cm. BUS. 56878.

3.—*Oración funebre en las exequias que la Universidad de Salamanca celebró a la*

976. O. c., 2, 214.

977. O. c., 2, 244.

978. AUS: *L. de Claustros*, 202, 197, y VIDAL, o. c., II, 280, 290, 292.

979. VIDAL, 2, 291.

980. O. c., 2, 302.

981. AUS: *L. de Claustros*, 203, f. 71v.

982. *Ibid.*, 203, f. 75.

983. *Ibid.*, 203, f. 97v.

984. VIDAL, o. c., 2, 301 y 273.

985. Fue natural de Ucar en el reino de Navarra (AUS, 809, f. 325v).

986. AUS: *L. de Claustros*, 185, f. 72v.

987. AUS, *Ibid.*, 188, f. 123v.

988. AUS: *Libros de Grados*, 809, f. 329 y 337.

memoria del Dr. Dn. Suero Antonio Trelles. Sácala a luz Dn. Roque Antonio de Acebedo. Salamanca, Sebastián de Estrada, 1723. 4 f., 40 p., 20 cm. BUS, 56877.

b) *Manuscritas.*

1.—*Tract. Theolog. de Deo uno ejusque Attributis Absolutis et relativis. Authore R. P....* BUS, Ms. 1.292 116 f., 21, perg.; Ms. 1.300, 91 f., 21, rust.; Ms. 1.307, 106 f., 21 rust.; Ms. 1.527, 79 f., 21, perg.

2.—*Tract. Theolog. de Perfectionibus Dei. Authore R. P.... Soc. Jesu, publico Theologiae Professore in Secunda Cathedra.* BUS, Ms. 1.296, 1 f., 87 f., 21, perg.; Ms. 1.004, 108 f., 21, perg.; Ms. 1.005, 129 f., 21 perg.

3.—*Tract. Theolog. de Visione Dei. Authore R. P....* BUS, Ms. 1.297. 95 f., 21, perg.; Ms. 1.298. 1 f., 99 f., 21, perg.; Ms. 1.306. 99 f., 21, rust.

4.—*Tract. Theolog. de Incarnatione Verbi Divini. Authore P. Fernández, S. J. a Disp. 1.ª ad 3am. Authore vero P. M. Hierónimo de Ucar Disputationum 4ae. et 5ae.* BUS, Ms. 1.295 76 f., 21 perg.; Ms. 1.299, 70 f., 21, perg.

5.—*Tract. Theolog. de Dei Verbo Incarnato. Pars. 2.ª Authore R. P.... S. J. BUS, Ms. 1.291, 106 f., 21, perg. (an. 1719); Ms. 1.303, 116 f., 21, rust.*

6.—*Tract. Theolog. de impeccabilitate Christi Domini. (anno D. 1717). Authore R. P....* BUS, Ms. 1.293, 111 f., 21, perg.

7.—*Tract. Theolog. de Sanctitate Christi. Authore R. P....* BUS, Ms. 1.294, 98 f., 21, perg.

8.—*Tractatus Prior Theologicus isque scholastico-dogmaticus de Divina Gratia Actuali Auxiliante. Authore R. P....* BUS, Ms. 1.301. 130 f., 21 rust.; Ms. 1.302, 116 f., 21, rust.

9.—*Universa Philosophia multiplici scholastica dissertatione illustrata et in triplicem partem distributa. 1.ª pars. Logica.* BUS, Ms. 1.349, 398 f., 21, perg.

10.—*Secunda pars. Philosophiae: Physica Seu Philosophia Naturalis.* BUS, Ms. 1.350, 297 f. 21 perg.

92 VALCARCEL, Juan, O. F. M. <sup>989</sup>, *Guardián de San Francisco, Calificador de la Suprema.*

Al fundarse los C. de S. Francisco en la Universidad de Salamanca, ya había sido propuesto Fr. Juan Valcárcel para la de Visperas de dicho orden junto con Fr. Benito Pérez. El nombramiento recayó no obstante sobre este segundo, según R. Provisión del 3 de agosto de 1735. Pero al morir éste al siguiente año, es elegido Valcárcel para sucederle, también en virtud de R. Provisión de 28 de noviembre de 1736. Ocupa dicha cátedra desde esta fecha hasta el año 43, en que al ser jubilado Fr. Vicente González (R. Prov. 9 diciembre 1743), y a propuesta del Comisario General, es nombrado para la de Prima, de la que toma posesión el 16 de diciembre de 1743 <sup>990</sup>.

El año 1758 pedía ajuste de cuentas en orden a la jubilación. Exponía en la solicitud como razón el llevar ya 22 años de regencia en las cátedras de Visperas y Prima de su Orden. Pero el Cancelario debía tener alguna noticia secreta, ya que en el claustro manifestó que esta petición —según había oído— no era espontánea en el P. Valcárcel, sino violenta pues le obligaron a ello, que se nombraran dos comisarios a fin de que se enteraran del asunto, y que mientras tanto, no había inconveniente en que se fuera ajustando la cuenta <sup>991</sup>. Efectivamente, se recibió en la Universidad información secreta judicial con testigos de que el P. Valcárcel suplicaba la jubilación obligado por el Padre Visitador, que entonces se encontraba en Salamanca. Intentaba con ello «extraerle definitivamente de este convento» <sup>992</sup>. Puede verse ampliamente todo este asunto en el libro 226 <sup>993</sup>.

989. Las Informaciones *de genere* declaran que era natural de Barco de Valdetorres (AUS, 813, f. 74v).

990. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1730-55. Había recibido para ello el doctorado en Teología en Salamanca el 24 de noviembre de 1733 (AUS, 813, f. 78v). Volvió a Salamanca, donde se licenció e incorporó el grado de Avila en 18 y 20 de junio respectivamente de dicho año (AUS, 813, f. 76v y 78).

991. AUS: *L. de Claustros*, 225, f. 109.

992. *Ibid.*, f. 115.

993. *Ibid.*, folios 4, 9, 35, 41, y 47.

El año 1760 le sucedía en la cátedra de Prima, Fr. Juan Bertol que desempeñó además los cargos de Comisario de rentas el año 1747 <sup>994</sup> y primer Contador Mayor el 53 <sup>995</sup>.

Fue lector de Teología en su convento, antes de ser elegido para enseñar en la Universidad. Fue también Guardián de San Francisco de Salamanca y Calificador de la Suprema <sup>996</sup>.

La «Aprobación», fechada en San Francisco el 14 de diciembre de 1750, a la *Historia de los Agustinos de Salamanca* del P. Vidal, es de nuestro franciscano. En esta obra encontramos un escrito también suyo sobre el maestro Terán, un Agustino muy amigo suyo, y a quien tenía en opinión de santo, y que el P. Vidal incluyó íntegra al hablar de dicho religioso <sup>997</sup>.

### 93 VELA, Bernardo, O. S. B., *General de su Religión*.

Era natural de Mayorga de Campos <sup>998</sup>. Su familia contaba con antecesores ilustres, ya que fue pariente suyo, San Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima y Colegial en el Mayor de Oviedo de esta Universidad <sup>999</sup>, y uno de sus hermanos había sido propuesto para el obispado de Ciudad-Rodrigo.

Ingresa en el monasterio de San Benito, de Sahagún, cuando contaba solamente 4 años de edad <sup>1000</sup>, estudiando aquí mismo Artes bajo la dirección de Fr. Antonio de Sarmiento, después obispo de Mondoñedo.

Antes de presentarse a los grados y cátedras en la Universidad de Salamanca, ejerció varios años el cargo de Lector de Teología en el convento de San Vicente de esta ciudad. Recibió en el mismo año los siguientes grados: bachiller en Teología por Salamanca el 12 de julio de 1729 <sup>1001</sup>; licenciado en la misma Universidad el 19 de agosto del mismo año. Incorpora el 25 del mismo mes el grado de maestro que había recibido en Grado el 14 de junio <sup>1002</sup>.

Propuesto al Rey por sus Superiores para la cátedra de Vísperas de Teología que la orden de S. Benito tenía en la Universidad, toma posesión de ella, el año 1737, sucediendo a Fr. Benito Marin, y el año 44 asciende a la de Prima, que ocupará hasta su muerte.

Fue un hombre de conocimientos amplios y extensos sobre las más diversas materias, como nos asegura Fr. Basilio Mendoza, pues además de cultivar la Sagrada Teología «aplicóse a las musas más amenas, trabó conversaciones con ellas, y en su trato experimentó gran fruto... Aprendió lenguas extrañas, leyó con cuidado la Historia Eclesiástica y Secular, impúsose en la policía del universo, especialmente en la de Europa...» <sup>1003</sup>.

La Universidad le honró grandemente al elegirle de común acuerdo para pronunciar la oración fúnebre en las exequias que se celebraron con solemnidad inusitada en la capilla de San Jerónimo a la muerte del Rey Felipe V <sup>1004</sup>. Como también le confió los cargos de visitador del Trilingüe el año 1748 y de Obrero Mayor el 1767 <sup>1005</sup>.

Dentro de su religión fue primeramente regente de estudios y después Abad de San Vicente. Abad también electo de San Benito el Real de Sahagún <sup>1006</sup> y más tarde general de la misma.

994. Ibid., 213, f. 80.

995. Ibid., 219, f. 99v.

996. Manuel VIDAL, *Agustinos de Salamanca*. Salamanca, 1751-58. Aprobación firmada por Fr. Juan Valcarlos.

997. O. c., 2, 279-284.

998. Basilio MENDOZA, *Oraciones varias, panegíricas, fúnebres y morales que compuso y dixo el R. P. M. Fr. Basilio de Mendoza*. Salamanca Santa Cruz, 1755, p. 152. Esto mismo dicen las informaciones de genere (AUS, 812, f. 100v).

999. O. c., 152.

1000. O. c., 153.

1001. AUS, 772, f. 312.

1002. AUS, 812, f. 102, 104 y 105.

1003. Basilio MENDOZA, O. c., 157.

1004. AUS, *L. de Claustros*, 213 f. 33v.

1005. AUS, Ibid., 214, f. 88v. y 232, f. 125.

1006. MENDOZA, O. c., 158.

Murió exactamente el 31 de octubre de 1748, según consta por los libros de claustros <sup>1007</sup>. Fr. Basilio habla de que inesperadamente «acometióle una fiebre malignante» <sup>1008</sup>.

OBRAS :

1.—*Lo más singular es lo más común. Sagrada Paradoxa, Verdad constante en el Soberano Pan Eucarístico. Oración Panegírica que en la ilustre Iglesia Parroquial de S. Julián de Salamanca y su solemne festivo culto al Stmo. Sacramento celebró en 18 de junio de 1743 dixo el R. P. M. Fr....* Salamanca, García de Honorato, 6 f., 20 p., 20 cm.; BUS, 87962.

2.—*Oración fúnebre que en las reales exequias a la buena memoria de Dn. Phelipe Quinto... celebradas por la Real Universidad de Salamanca en su capilla de S. Jerónimo a 5 de noviembre de 1746. Dixo el R. P. M. Fr....* Salamanca, García de Honorato, 1746, 80 p. 20 cm. <sup>1009</sup>. BUS, 87946. (Contiene además: *Adorno del túmulo con diversas composiciones de varios autores, entre ellas*: 1) Dn. Emm. Peralbo Blanco, del Corral, 2) Cartagena, Epigrama Haebraicum,

3.—*Oración fúnebre en las piadosas exequias que la siempre grande Universidad de Salamanca celebró en su Real Capilla de S. Jerónimo el día 11 de mayo de 1748 a la memoria del Ilmo. y Rvdo. Sr. Dn. Juan Antonio de Oruña Calderón de la Barca. Dixo el Rmo. P. M. Fr....* Salamanca, Antonio Villagordo, 1748. 5 f., 27 p. 20 cm. BUS, 87946.

94 VELEZ DE GUEVARA, Atanasio, *Rector del Colegio Militar de Calatrava*.

Cursó estudios en el Convento de Nuestra Señora del Rosario (Dominicos), de Almagro, habiéndolos comenzado el año 1726.

Matr'culado en la Universidad de Salamanca, obtuvo el bachillerato en Artes el 12 de enero de 1804 leyendo al año siguiente «de extraordinario» los 8 libros de los *Physicos* <sup>1010</sup>.

Durante un trienio completo ocupó una cátedra de regencia de Artes en esc. tomista (4 noviembre 38-41) <sup>1011</sup>, tomando posteriormente posesión de la de San Anselmo el 21 de mayo de 1755 <sup>1012</sup>, en cuya ceremonia hizo de Apoderado D. Manuel de S. Vitores. No llegó, sin embargo, casi a explicar en ella, pues a los tres meses —5 agosto del 55— la dejaba vacante, sucediéndole José López Crespo.

En adelante ya no le volvemos a encontrar en ningún libro de la Universidad, ignorando las causas de una marcha tan repentina de la misma. Pertenecía a la orden militar de Calatrava. Fue rector del colegio de Calatrava (Salamanca) de la citada Orden y Capellán de honor de S. Majestad.

95 VIDAL, Manuel, O. S. A., *Provincial de la Orden Agustiniana*.

El maestro Vidal, es una gloria más del celeberrimo e ilustre convento de S. Agustín de Salamanca, que cuenta, como pocos, con una historia cargada de méritos y de honras: dos Santos (Santo Tomás de Villanueva y San Juan de Sahagún) diez beatos 92 venerables, diez arzobispos, 28 obispos, confesores de Reyes y de Papas, escritores, cate-dráticos, etc.. etc.

Figura destacada en la Universidad de Salamanca por las importantes cátedras que regentó, dentro de su Orden por los cargos y oficios que le confiaron, hombre extraordinariamente trabajador, no obstante haber gozado durante toda su vida de una salud bien pobre y engeñcle, religioso piadoso y observantísimo fue el P. Vidal además el h'istoriador del convento agustiniano de Salamanca, y del gran arzobispo de Valencia,

1007. AUS, *L. de Claustros*, 215, f. 9.

1008. MENDOZA, o. c., 161.

1009. Contiene además la descripción del adorno que se puso en el túmulo, con diversas composiciones de varios autores, entre ellos D. Manuel Peralbo Blanco del Corral, y el Dr. Cartagena. Es una de las clásicas oraciones de estilo gerundiano. Compara al Rey Felipe V con el Verbo Humanado porque aquél siendo francés de sangre se españolizó por amor a los españoles. A este sermón alude el P. Isla en el cap. 8 del Libro 8 de su *Fr. Gerundio de Campazo*..

1010. AUS: *Proc. de Cátedras*. Hoja de méritos, 1736-43.

1011. *Ibid.*, l. c.

1012. *Ibid.*, 1751-56.

Santo Tomás de Villanueva, «sujeto bien conocido por sus elevadas prendas en cátedra, púlpito, cultivo inmediato de las almas en confesonario, consejos privados y en gobierno», dice el P. Barrio, O. P., en la «aprobación» a su *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*

Confrontando entre sí diversos datos procedentes de noticias sueltas encontradas en varios documentos, hemos logrado reconstruir casi perfectamente la biografía de este ilustre Agustino.

Era natural de la villa de Madrid <sup>1013</sup>. Siempre se le ha considerado como alumno del convento de Salamanca. Las informaciones para provisión de cátedras declaran que empezó estudios mayores por San Lucas del año 1709, sin explicar más. A Salamanca sin embargo, no llega hasta el año 1715 —«cuando yo vine a este convento, año de 15»—, dice al exponer la vida de Fr. Matias Terán <sup>1014</sup>, lo cual nos obliga a pensar que debió cursar estudios en algún otro lugar antes de venir a Salamanca. Efectivamente encontramos una noticia que deja completamente claro este punto: «Bien pocos años tenía yo de edad cuando oyendo hablar en nuestro convento de Toledo de éste de Salamanca» <sup>1015</sup>. Por consiguiente, residió primero en Toledo y «de bien pocos años... de edad». Concluimos con fundamento por lo tanto que es en este convento donde haría el noviciado, o por lo menos ciertamente los cursos de Humanidades y Artes.

A Salamanca llega, como hemos dicho, el 1715. Viene a estudiar Sagrada Teología en el convento de S. Agustín. Durante seis cursos enteros se dedica con gran afición y fervor a esta clase de estudios, consiguiendo una preparación sólida y profunda en esta materia. Entresacamos estos datos de la vida de Fr. Benito Somoza, a quien el P. Vidal conoció y trató: «Siendo yo de pocos años, estudiante de este convento, hube de ir por orden del maestro Manso... yo a la sazón o no tenía orden alguno o, cuando más era subdiácono. Estuve seis cursos estudiando Teología en esta Casa, fuera del orden regular, que sólo se extiende hasta cuatro o cinco» <sup>1016</sup>. Tuvo como maestro de Teología a Fray Francisco Martínez <sup>1017</sup>, que llegó a ser Provincial —«siendo yo uno de sus discípulos», dice al hablar de este religioso <sup>1018</sup>— y especialmente al P. Manso, que según el mismo Vidal, algunos días le dedicaba hasta 5 horas, además de las horas de cátedra <sup>1019</sup>.

Terminada la Teología lee durante 12 años Artes y Teología en los conventos agustinos de Madrid, Valladolid y Alcalá, ganando la lectoría de Artes de primera oposición, según dicen las Informaciones de cátedras. Podemos fijar con toda certeza las siguientes fechas. En el convento de Madrid desde 1721 al 22. En Valladolid desde este año hasta el 24 de marzo de 1724, en que es trasladado a Alcalá para explicar Teología, siendo nombrado al poco tiempo —24 junio de ese año— opositor de las cátedras de Salamanca.

Comienza, por consiguiente, a leer en el convento de Madrid, el año 1721, pues dice, al hablar de Fr. Benito Somoza ya antes citado, «y en el curso sexto en que salí al Colegio de Madrid». Resulta, efectivamente, el año 1721 al añadir los seis cursos de Teología al año 1715, fecha en que llegó a Salamanca. A continuación dice también: «el año 1722, estando yo leyendo Artes... en Valladolid» <sup>1020</sup>. Por último, las fechas de la Lectoría de Teología en Alcalá nos las dan las Informaciones <sup>1021</sup>.

Poco tiempo llevaba explicando Teología en el convento de Alcalá. El 5 de mayo de 1724 se celebraba capitulo en la Provincia y los capitulares se fijaron en él para nombrarle opositor a las cátedras de la Universidad de Salamanca. En este mismo capítulo era

1013. VIDAL, *Agustinos de Salamanca*. Salamanca, García de Honorato 1751-58. II, 215.

1014. O. c., 2, 284.

1015. O. c., *Razón de este escrito*, I, 1.

1016. O. c., 2, 229.

1017. Fue natural de Uzieda (Burgos). Profesó en la orden agustiniana el 17 de junio de 1701. Fue Maestro de estudiantes, Lector de Teología. Prior de S. Felipe el Real de Madrid y más tarde Provincial. Murió el 1754.

1018. VIDAL, o. c., 2, 185.

1019. FERNANDEZ SALCEDO, *Oración fúnebre por el P. Manso. Dedicatoria de Fr. Manuel Vidal al Colegio de S. Felipe de Madrid*.

1020. VIDAL, o. c., 2, 229.

1021. O. c., 2, 215. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1736-43.

también designado para las de Alcalá Fr. Enrique Flórez, que obtendría la cátedra de Santo Tomás <sup>1022</sup>.

Así nos lo dice también el mismo Vidal en la vida de la Venerable Hermana Ana del Santísimo Sacramento, religiosa agustina: «y como en el año 1724 me estimase la Providencia para Opositor a las cátedras de esta Universidad» <sup>1023</sup>.

Para ello había de recibir previamente grados mayores en la Universidad. En todo esto influyó decididamente su antiguo maestro el P. Manso que conocía bien sus cualidades y que hizo todas las diligencias posibles hasta conseguir del Capítulo Provincial este nombramiento: «después de muchas diligencias —dice Vidal— hizo en mí este nombramiento el maestro Manso... contra el dictamen de casi todos los de buen juicio en la Provincia que... decían que se gastaban dos mil ducados con un moribundo...» <sup>1024</sup>, aludiendo a sus continuos achaques y enfermedades, que debían de ser de no pequeña importancia, cuando él mismo en la Dedicatoria de su *Historia del Convento de Salamanca*, decía: «Mi corporal ineptitud es manifiesta. Casi desde niño, inútil, enquecle, sin salud. Quando joven brumado con estudios... y aún entonces enfermo casi siempre».

Recibió el bachiller en Artes y Teología el 8 de julio de 1724 <sup>1025</sup>, licenciándose en la misma facultad el 30 de octubre, obteniendo después el grado de maestro el 7 de noviembre del mismo año <sup>1026</sup>. Era también maestro en Teología por su religión. Durante 6 años leyó de extraordinario con gran afluencia de discípulos que iban a oír con interés y gran provecho sus explicaciones. Mientras tanto, y a continuación de recibir los grados, empezó la carrera ardua y enojosa de las oposiciones, en las que tan difícilmente y después de tanto tiempo, se llegaba a merecer ser consultado para una determinada cátedra. Las primeras oposiciones las hace a la cátedra de Símulas cuya provisión recayó en el Dr. Francisco Nacido González del colegio del Rey y de la orden militar de Santiago. Lee también estos años Sagrada Teología en su convento de S. Agustín y substituye desde el mes de enero a mayo del 1726 al maestro Manso en la cátedra de Durando, hasta que al fin el R. Consejo proveyó en él una cátedra de regencia de Artes de escuela tomista, de la que tomaba posesión el 18 de marzo de 1727, leyendo en ella el trienio acostumbrado <sup>1027</sup>.

Casi 12 años habrá de estar en expectativa hasta ganar una cátedra de propiedad. Aunque después tras sucesivas oposiciones irá ascendiendo rápidamente hasta llegar a obtener la de Sagrada Escritura, que ocupaba en importancia al tercer lugar, después de la de Prima y Vísperas. Damos a continuación el cuadro completo de las cátedras que regentó posteriormente: Filosofía Natural, 25 agosto 1742; Suárez, 12 agosto 1746; Theología Moral, 15 julio 1750; Santo Tomás, 17 julio 1750; Durando, 7 agosto 1752; Filosofía Moral, 21 mayo 1755; Sagrada Escritura, 26 abril 1757 <sup>1028</sup>. Ocupó además en la Universidad los siguientes cargos: en 1747, 2.º contador mayor <sup>1029</sup>. En 1751, Visitador del Colegio Trilingüe <sup>1030</sup> y en 1752, Comisionario de rentas <sup>1031</sup>. En el claustro de 21 de octubre de 1755, le confían también para la corte la comisión de las carnicerías, teniéndole presente, ganante y jubilante en cátedras, fiestas, actos y demás <sup>1032</sup>.

Por cinco veces consecutivas sale elegido Prior del convento de S. Agustín, es de-

1022. O. c., 2, 215.

1023. O. c., 187.

1024. O. c., 2, 220.

1025. AUS: *Libros de Grados*, 772, f. 308v.

1026. AUS, *Id.* 811, f. 135 y 108. Más tarde recibió el Licenciado y Mtro. en Artes en 6 y 10 de febrero de 1744 (AUS, 814, f. 25 y 31).

1027. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1724-29.

1028. AUS, *Ibid.*, 1736-43; 1744-50; 1751-56; 1757-63.

1029. AUS: *L. de Claustros*, 214, f. 78.

1030. AUS, *Ibid.*, 217, f. 98.

1031. AUS, *Ibid.*, 218, f. 54v.

1032. AUS, *Ibid.*, 222, f. 109.

cir, en los capítulos Provinciales del 20 de abril de 1736<sup>1033</sup>, y de 17 abril de 1739<sup>1034</sup>, de 12 de abril de 1742<sup>1035</sup>, de 7 de mayo de 1745<sup>1036</sup> y de 5 de mayo de 1748<sup>1037</sup>.

En el primer trienio de su Priorato —1737— se construyó por mandato suyo un claustro nuevo «muy hermoso» en el convento de S. Agustín<sup>1038</sup>.

El trienio 1742-45, en el que por tercera vez era Prior, fue pródigo en abundantes desgracias. Muere el maestro Terán que era el catedrático de Prima. Se desborda el río Tormes, ocasionando enormes destrozos en la flecha, con pérdidas que se valoran en más de 1.100 pesos. Y el 9 de octubre de 1744 se declaró un gigantesco incendio en el convento de S. Agustín, el famoso incendio de S. Agustín, de que nos hablan todas las crónicas. Aún pueden leerse en los libros de claustros<sup>1039</sup>, pues conservan toda la frescura y la emoción de un hecho reciente, los detalles con que el P. Vidal exponía a la universidad los estragos de tamaña catástrofe, al solicitar de ella alguna ayuda o limosna.

Nunca se pudo averiguar la causa del suceso. Fue un padre, que se levantó a las 5,30 para decir misa, quien advirtió el fuego. Estaba ya casi toda la iglesia reducida a cenizas y las llamas empezaban a invadir la fábrica del convento. Acudió toda Salamanca, hasta los colegiales y frailes de los conventos, especialmente los de S. Esteban que «como son tantos —señalaba el P. Vidal—, hicieron mucho». No pudo dominarse tan fácilmente, ya que el fuego se presentó «tan tenaz en su duración, como activo en sus estragos visibles». No pudieron portarse mejor todas las comunidades. El convento de los carmelitas les preparó la com'da. Los dominicos habilitaron como pudieron 40 habitaciones, insuficientes desde luego, pues eran muchos más los frailes; el P. Vidal no accedió a esto último y se quedaron en el coro, refectorio y algunas otras partes que habían quedado salvados. Pero las pérdidas habían sido incalculables. Reducida a cenizas gran parte de la vastísima y artística fábrica —era uno de los grandes conventos de Salamanca— se quemó enteramente toda la riquísima biblioteca y se perdieron muchos valiosísimos manuscritos que habían sido formados durante cinco siglos por agustinos sapientísimos, quedaron también destruidos por el fuego todos los libros de coro que valdrían 2.000 pesos. Logró salvarse el cuerpo de S. Juan de Sahagún, que se llevó a la Iglesia vecina de S. Cayetano y el archivo que fué trasladado al colegio de Cuenca, también próximo.

La Universidad acordó dar a los agustinos 6.000 reales de vellón como limosna, así como el cabildo catedralicio y el obispo de Salamanca que era D. José Sancho Granada, otorgaron también sus respectivos donativos.

Al reelegir por quinta vez al P. Vidal como Prior —5 de Mayo 1748—, se encontraba éste enfermo y presentó la renuncia, aunque no se la admitieron; pero a mediados de julio de 1749 se agravó la enfermedad y hubieron de elegir Prior a Fr. José Ballesteros, que pertenecía al convento de Salamanca.

En el capítulo siguiente —30 de abril 1751— es elegido Provincial<sup>1040</sup>. Solicitó para ello del R. Consejo dispensa de 12 meses continuos o interpolados durante los tres años de su Provincialato para visitar sus conventos<sup>1041</sup>, concediéndosele no los 12 meses, sino 4 meses en cada año, que era práctica inmemorial, por R. Provisión de 16 de Mayo de 1760<sup>1042</sup>. No sabemos exactamente la fecha de su muerte. La cátedra de Sagrada Escritura vaca el 5 de diciembre de 1767, pero en los libros de claustros tenemos ya mucho antes la primera noticia de ella, 1 de diciembre 1764<sup>1043</sup>.

1033. VIDAL, *Agustinos de Salamanca*, II, 258.

1034. O. c., 2, 270.

1035. O. c., 2, 273.

1036. O. c., 2, 303.

1037. O. c., 2, 308.

1039. O. c., 2, 258.

1039. AUS: *Libros de Claustros*, 211, f. 83.

1040. VIDAL, o. c., 2, 312.

1041. AUS: *L. de Claustros*, 218, f. 38.

1042. AUS, *Ibid.*, 227, f. 64v.

1043. AUS: *Libros de Claustros*, 1764.

Hombre estudioso, de gran capacidad de trabajo. Nos ha dejado varias obras de carácter histórico relacionadas con la orden agustiniana.

En primer lugar es el célebre historiador del Convento de S. Agustín de Salamanca, casa fecunda en santos y sabios. Casi todos los conventos y comunidades tenían hecha su historia. La de los Agustinos la escribe en este siglo y es el P. Vidal su autor. No es que no existieran ya algunos escritos sobre el mismo tema. Fr. José Licardo, arzobispo de Jaén había escrito: *Varones ilustres del convento de S. Agustín de la ciudad de Salamanca*, y Fr. Tomás Herrera una *Historia del convento de S. A. de Salamanca*. Pero Fr. Tomás Herrera, según el propio Vidal, «se había quedado corto», y ello le animó a escribir una historia más completa y extensa. Publica el primer tomo el año 1751. Venía trabajando en ella desde muchos años atrás a base de los archivos del convento de S. Agustín, y sobre las noticias que trae el P. Tomás Herrera.

Pensó cerrar su historia con este primer tomo. Esta fue su primera intención. Pero después fueron apareciendo más documentos y noticias de interés, y entonces se decidió a publicar un segundo tomo más pequeño, que salió de la imprenta el año 58. Esta es la causa de por qué resulta difícil el manejo de esta obra, ya que parece que no existe coincidencia en las citas. Para ello hay que acudir a una de las tablas que pone al final y prescribir de las citas.

Además de esto publicó una nueva edición de las obras de Santo Tomás de Villanueva, las que hasta entonces se conocían como suyas, distribuidas en 5 tomos. No fue iniciativa suya el llevar a cabo una obra de tal embergadura, sino en virtud de una disposición del capitulo provincial de su Orden, celebrado el 3 de mayo de 1754. «La obra fue mandar al maestro Fr. Manuel Vidal, juntara y dispusiera todas las obras que hallase ser legítimas de Santo Tomás de Villanueva, y en estando dispuestas, se diesen a la prensa para honor del Santo y beneficio público»<sup>1044</sup>.

Publicó asimismo una vida sobre el mismo santo. No es original. Se trata de una reimpresión de la vida de Sto. Tomás de Villanueva que escribiera Fr. Miguel Salón, O. S. A., catedrático de Visperas de Teología de la Universidad de Valencia<sup>1045</sup>. El motivo de reimprimirla fue el que se encontraba agotada completamente y era raro poder encontrar en alguna biblioteca algún ejemplar. «Tan escondida estaba a nuestra vista esta vida de Santo Tomás de Villanueva, que ya por milagro se veía una, siendo tantos los que la deseaban», dice Fr. Matías Terán en la «Aprobación»; y el mismo Vidal, en el prólogo: «con que es de extrañar, que siendo tan apreciable este libro, con dificultad se hallase por precio alguno».

Haciendo comparación entre ambas biografías, vemos que Vidal respeta aún las palabras materiales de Salón. Los cuatro últimos capítulos del libro tercero son, sin embargo, enteramente originales de Fr. Manuel Vidal, como asimismo el breve índice que incluye al final, que es una brevísima historia del convento agustino de Salamanca: «no contentándose con la nueva impresión de este libro, con el ingenio y claridad que acostumbra, otros capítulos tocantes al bendito Santo, de que no pudo dar noticia el maestro Salón, y asimismo añade un opúsculo o índice, en que por modo de historia refiere las grandezas de este convento de nuestro Padre S. Agustín de Salamanca»<sup>1046</sup>.

Quiso publicar también la exposición sobre Job de Fr. Luis de León y otras muchas obras de este autor, algunas de ellas inéditas, de lo cual tenemos noticia por las siguientes palabras: «Tiene ya para la prensa el tomo en folio de la exposición sobre Job del insigne y venerable maestro Fr. Luis de León, con otras muchas obras suyas parte inéditas y parte en pequeños volúmenes»<sup>1047</sup>.

1044. VIDAL, o. c., 2, 312.

1045. *Libro de la Santa Vida y Milagros del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fr. Tomás de Villanueva... por el P. M. Fr. Miguel Salón*. Valencia, 1620, 550 p.

1046. VIDAL, *Vida de Sto. Tomás de Villanueva. Aprobación de Matías Terán*.

1047. VIDAL, *Agustinos de Salamanca*, 2, 313.

## OBRAS :

1.—*Vida de Santo Tomás de Villanueva, por glorioso sobrenombre de Limosnero, arzobispo de Valencia...* Salamanca, García de Honorato, s. a. de impresión, 1737 (de la edic. y aproaciones), 9 p. s. n., 432-42 p., 20 cm.

2.—*Agustinos de Salamanca. Historia del Observantisimo Convento de S. Agustin.* Salamanca, García de Honorato, 1751-58, 2 vols. V. 1: (1751), 8 f., s. n., 442 p. V. 2: (1758), 4 f., s. n., 342 p., 9 f., s. n. 30 cm. BUS, 1/8354-55.

3.—*S. Thomae a Villanova Archiepiscopi Valentini Divinissimi ecclesiae opera omnia quotquot hactenus inveniri potuerunt, quinque thomis distributa, opera et studio R. P. Fr. Emmanuele Vidal.* Salamanca, Thipographiae Universitatis, 1761. 5 vols. BUS, 48997-8.

4.—*El Benjamin de Augustino en su casa de Salamanca. Panegyrico que a la memoria de...*, Fr. Francisco Lopez de Tejada, del orden de S. Agustin... Dixo...<sup>1048</sup>, Salamanca, García de Honorato, 1726, 5 f., 22 p. (Está encuadernado con una oración fúnebre de Fr. Juan de Sandoval [1727]). BUS, 56367.

5.—*Oracion junebre que la Universidad de Salamanca celebró en su Real Capilla... en memoria de... de M. R. P. Fr. Juan Interiam de Ayola. Dixola...* Salamanca, García de Honorato, 1731. 4 f., 16 p. BUS, 56867.

6.—*Panegyrico que en las honras que la Universidad de Salamanca celebró a la buena memoria del Dr. Dn. Francisco Antonio de Arce; Dixo el R. P. M....* Salamanca, Villagordo, 1741. 5 f., 16 p. BUS, 56870.

7.—*Panegyrico que en las honras que la Universidad de Salamanca celebró a la tierna y piadosa memoria de Dn. Andrés Baltasar de las Infantas... Dixola...* Salamanca, Pedro Ortiz, 1751. 6 f., 24 p., perg. BUS, 56811.

96 VILAFRANCA, Diego, CC. RR. MM., *Provincial de los Clérigos Menores.*

Era natural de la ciudad de Sevilla<sup>1049</sup>. Por la hoja de méritos incluida en los procesos de cátedras<sup>1050</sup>, sabemos que comenzó sus estudios en la facultad de Artes de esta Universidad el año 1677. Más tarde pasó a la facultad de Teología, en la que se graduó de licenciado y maestro el 6 y 16 de mayo respectivamente del año 1689<sup>1051</sup>.

Regentó una cátedra de Artes el trienio 1692-95. A finales del 1709 es nombrado para la cátedra de Theologia Moral, que ni siquiera llegó a tomar posesión, pues le sorprendió la muerte, apenas recibido el nombramiento<sup>1052</sup>. Predicó su oración fúnebre el maestro Fr. Juan de Aliaga, de la orden de Santo Domingo y catedrático de Prima de la Universidad, quien exaltó con su docto y profundo estilo los méritos y virtudes del difunto<sup>1052bis</sup>. Los funerales le fueron dedicados por la antigua, ilustre y piadosa congregación de Nuestra Señora, de la Congregación de Ciudadanos de Salamanca.

Sabemos que antes había sido Lector de Artes y Teología en su convento de San Carlos de Clérigos Menores, habiendo obtenido jubilación.

Asimismo fue regente de estudios en el citado convento, Prepósito, por dos veces; Visitador de Castilla y Ministro Provincial. Fue también Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo<sup>1052\*</sup>.

En este siglo, en Salamanca, se puso de moda el escribir las historias de los conventos y comunidades respectivas. Se escribió la historia del Colegio de S. Bartolomé, y se continuó la del convento de San Esteban (maestro Barrio), se compone la magnífica del convento de San Agustin (P. Vidal), se escribe la historia de la orden de S. Norberto y de los más ilustres varones (Abad Illana), de los Carmelitas Calzados (Ponce Vaca). Se propone al claustro Universitario por el maestro Terán que se haga la Historia de la Universidad<sup>1053</sup>, etc. La de los Clérigos Menores se llevó a cabo por obra de Fr. Diego de Villafranca, la cual se publicó en Madrid el año 1706.

1048. Murió a los 7 años, en olor de santidad, apenas recibido el hábito en el Convento de S. Agustin de Salamanca. Habla de él también en *Agustinos de Salamanca*.

1049. AUS, 808, f. 122v.

1050. AUS, 808, f. 125v, y 130v.

1051. AUS: *Proc. de Cátedras*. Hoja de Méritos. 1705-10.

1052bis. *Funerales, repetidos obsequios en la muerte del Rvdo. D. Diego de Villafranca, panegyrico funeral y grata memorial de la antigua, ilustre y piadosa Congregación de Nuestra Señora, por Fr. Juan de Aliaga. Salamanca, 1711, 64 p.*

1053. AUS: *Libros de Claustros*, 194, f. 34.

## OBRAS:

1.—*Chronologia Sacra. Origen de la Religión de los PP. Clérigos Regulares Menores. Su Instituto, gracias que los S. S. Pontífices han concedido elogios que de ella han e.crito los Autores, Vida de sus venerables fundadores, noticia de la s más principales fundaciones suyas... Escribiola Fr. Diego de Villafranca.* Madrid, Melchor Alvarez, 1706. BUS, 1/28112.

## 97 ZARCEÑO, FRANCISCO.

Fue natural de Colmenar de Oreja, diócesis de Toledo, según aparece en los informes de vita et genere presentados para grados mayores <sup>1054</sup>. Recibió el bachillerato en Teología por esta Universidad el 8 de agosto de 1711 <sup>1055</sup> y el licenciado en la misma el 4 de septiembre del mismo año <sup>1056</sup>. Aprovechando los lutos por la muerte del Delfín, consiguió R. Provisión (Madrid, 28 agosto 1711) de dispensa de pompa para recibir el grado de maestro en Teología <sup>1057</sup>, que verificó el 13 de septiembre del citado curso <sup>1058</sup>. También era licenciado y maestro en Artes; grados que recibió el 9 y 28 de abril de 1725 respectivamente <sup>1059</sup>. Enseñó en todas las cursatorias de la facultad de Teología. Ocupó la cátedra de Suárez desde el año 1725 al 29 en que obtuvo la cátedra de Teología Moral. Este mismo año ascendió a la de Scoto para pasar el año 33 a la de Santo Tomás. El año 1757 enseñó durante algunos meses en la cátedra de Durando, siendo substituido este mismo año por Fr. Juan Prieto, de los Clérigos Menores <sup>1060</sup>, sin que hayamos podido conseguir noticias posteriores de él.

98 ZERECEDA, Bernardo, *Magistral de Salamanca.*

Su hoja de méritos incluida en los Procesos de Cátedras nos suministra los siguientes datos: fue colegial en el Colegio de la Madre de Dios de Teólogos de Alcalá, asimismo Colegial de voto en San Ildefonso de la misma ciudad. En la Universidad de S'gienza obtuvo el bachillerato en Artes en 20 de mayo de 1731, consiguiendo el Licenciado y Magisterio en la misma facultad por la Universidad de Alcalá el 31 de diciembre de 1732 y el 10 de septiembre de 1733 respectivamente. En Alcalá regentó durante algunos años una cátedra de Artes. Más tarde ganó mediante oposición la Penitenciaria de Santo Domingo de la Calzada, de donde vino a ocupar a continuación la Magistralia de la Catedral de Salamanca <sup>1061</sup>. El día 28 de abril de 1758 toma posesión de la Cátedra de Suárez de la Universidad de Salamanca, en la que lee hasta el 10 de junio de 1760. fecha en que asciende a la de San Anselmo <sup>1062</sup>. Pero este mismo año —1760— pasaba a mejor vida, sucediéndole en la cátedra Fr. Basilio Mendoza.

## 99 ZURBANO, Juan.

Disfrutó una beca en el Colegio de San Bartolomé de esta ciudad de Salamanca <sup>1063</sup>. Hizo el licenciado en Sagrada Teología el 28 de julio de 1685 <sup>1064</sup>, incorporando el 6 de octubre de 1687 el grado de maestro obtenido en la Sapiencia Romana el 11 de abril de 1670 <sup>1065</sup>. El año 1709 sucedió a Fr. Miguel Pérez en la cátedra de Prima de Teología pro Universitate, leyendo escasamente un año, pues al curso siguiente —1710— le substituí a su vez Dn. Alonso Muñiz Luengo <sup>1066</sup>.

1054. AUS: *L. de Grados*, 810, f. 73v.

1055. AUS: *L. de Grados*, 772, f. 302.

1056. AUS: *L. de Grados*, 810, f. 79v.

1057. AUS: *L. de Grados*, 810, f. 85v.

1058. AUS, *Ibid.*, 810, f. 86.

1059. AUS, *Ibid.*, 811, f. 188 y 191.

1060. AUS: *Procesos de Cátedras*, 1724-29; 1730-35; 1736-43.

1061. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1757-63.

1062. AUS, *Ibid.*, 1757-63.

1063. AUS: *L. de Grados*, 808, f. 27.

1064. AUS, *Ibid.*, 808, f. 28.

1065. AUS, *Ibid.*, 808, f. 80 y 80v.

1066. AUS: *Proc. de Cátedras*, 1705-10.